



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Reporte de seguimiento y evaluación del **PLAN NACIONAL DE ACCIÓN AMBIENTAL PLANAA PERÚ 2011-2021**

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS, NORMAS E
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL – DGNIGA**

AÑO 2012

Manuel Pulgar-Vidal Otálora

Ministro del Ambiente

Mariano Castro Sánchez-Moreno

Viceministro de Gestión Ambiental

Gabriel Quijandría Acosta

Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Ruperto Taboada Delgado

Secretario General

Fiorella Bibolini Picón

Jefa de Gabinete de Asesores

Amalia Cuba Salerno

Directora General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental

Juan Narciso Chávez

Director General de Calidad Ambiental

Ernesto Galmez Márquez

Director General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Sonia González Molina

Directora General de Investigación e Información Ambiental

José Álvarez Alonso

Director General de Diversidad Biológica

Eduardo Durand López-Hurtado

Director General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos

Adrián Neyra Palomino

Director General de Ordenamiento Territorial

Róger Loyola Gonzáles

Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural

Paola Angulo Barrera

Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

José Antonio González Norris

Jefe de la Oficina Cooperación y Negociación Internacional

Carlos Eduardo Chirinos Arrieta

Jefe de la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales

Mary Rojas Cuesta

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Gustavo Suárez de Freitas

Coordinador del Programa Nacional de Conservación de Bosques de Mitigación al Cambio Climático

Alcides Pelayo Chávarry

Director del Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raymondi

Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)

Amelia Díaz Pabló

Presidenta del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)

Ronald Woodman Pollit

Presidente del Instituto Geofísico del Perú (IGP)

Keneth Reátegui Del Aguila

Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)

Hugo Gómez Apac

Presidente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

Equipo Técnico

Amalia Cuba Salerno

Olga del Carpio Velarde

Leonardo Cuadra Orrillo

Ruth Ochoa Núñez (asistente)

Material fotográfico: Archivo MINAM.

**Reporte de seguimiento y evaluación del
PLAN NACIONAL DE
ACCIÓN AMBIENTAL
PLANAA PERÚ 2011-2021**

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS, NORMAS E
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL – DGPNIGA**

Año 2012

Índice de Contenido

Índice de Gráficos	5
Índice de Cuadros	6
Índice de Anexos y Tablas	7
Resumen Ejecutivo	11
Introducción	13
CAPÍTULO 1	
Base Legal, Antecedentes, Objetivos y Metodología	15
1.1 Base legal y antecedentes	15
1.1.1 Base legal	15
1.1.2 Antecedentes	15
1.2 Estructura de objetivos	16
1.2.1 Objetivo general	16
1.2.2 Objetivos específicos	16
1.3 Metodología	16
1.3.1 Metodología para el seguimiento del PLANAA	16
CAPÍTULO 2	
Seguimiento al Plan Nacional de Acción Ambiental al 2012	21
2.1 Reporte sobre acciones estratégicas por metas priorizadas al 2012	21
2.1.1 Meta 1: AGUA	32
2.1.2 Meta 2: RESIDUOS SÓLIDOS	37
2.1.3 Meta 3: AIRE	41
2.1.4 Meta 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO	45
2.1.5 Meta 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA	54
2.1.6 Meta 6: MINERÍA Y ENERGÍA	68
2.1.7 Meta 7: GOBERNANZA AMBIENTAL	73
2.2 Análisis de la gestión pública en la función ambiente	98
2.2.1 Presupuesto institucional modificado de la función ambiente 2012	98
2.2.2 Presupuesto institucional modificado - PIM en actividades	99
2.2.3 Presupuesto institucional modificado - PIM en proyectos	100
2.3 Proyectos SNIP viables en la Función Ambiente 2012	102
CAPÍTULO 3	
Conclusiones, dificultades encontradas, recomendaciones y medidas correctivas	105
3.1 Conclusiones	105
3.1.1 Generales	105
3.1.2 Del seguimiento al cumplimiento del PLANAA	105
3.2 Dificultades encontradas	108
3.2.1 Dificultades encontradas en la implementación del PLANAA	108
3.2.2 Dificultades encontradas en la recopilación de información	109
3.3 Recomendaciones y medidas correctivas	110
Lista de Acrónimos	112

Índice de Gráficos

Gráfico N° 1:	Proceso de elaboración del presente reporte	17
Gráfico N° 2:	Mapa conceptual de la evaluación del PLANAA al 2012	19
Gráfico N° 3:	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	33
Gráfico N° 4:	Documentos técnicos para la concordancia entre el ECA y los LMP	24
Gráfico N° 5:	Porcentaje de cuencas hidrográficas con planes de gestión integrada en implementación	35
Gráfico N° 6:	Línea de base de porcentaje de áreas agrícolas con riego tecnificado	36
Gráfico N° 7:	Porcentaje de residuos sólidos tratados y dispuestos adecuadamente	38
Gráfico N° 8:	Porcentaje de residuos sólidos re-aprovechados	39
Gráfico N° 9:	Ciudades con planes de acción para la mejora de la calidad del aire	43
Gráfico N° 10:	Porcentaje de gores con estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático desarrolladas e implementadas	51 63
Gráfico N° 11:	Incremento porcentual de las exportaciones de productos del biocomercio	68
Gráfico N° 12:	Cantidad de turistas que visitan a las ANP 2009-2012	72
Gráfico N° 13:	Cantidad de sanciones impuestas por el OEFA 2011-2012	78
Gráfico N° 14:	Gobiernos regionales que cuentan con instrumentos y mecanismos de gestión ambiental	80
Gráfico N° 15:	Porcentaje de entidades públicas, del nivel nacional y regional que cuentan con programas de ecoeficiencia	80
Gráfico N° 16:	Cantidad de instituciones con reportes de ecoeficiencia para el período 2009 - 2012	84
Gráfico N° 17:	Porcentaje de gobiernos regionales integrados con el SINIA	86
Gráfico N° 18:	Logros de las instituciones educativas que aplican el enfoque ambiental	99
Gráfico N° 19:	Participación de los tres niveles de gobierno en el presupuesto institucional modificado de la función ambiente 2012	103
Gráfico N° 20:	Participación de los tres niveles de gobierno en proyectos viables de la función ambiente en el 2012	110
Gráfico N° 21:	Dificultades identificadas para presentar los reportes del PLANAA	

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1: Valoración de niveles de cumplimiento y simbología	18
Cuadro N° 2: Nivel de cumplimiento de las acciones prioritarias del PLANAA al 2012	21
Cuadro N° 3: Resumen de logros principales en la implementación del PLANAA al 2012	22
Cuadro N° 4: Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas de la Meta prioritaria 1: Agua	32
Cuadro N° 5: Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas de la Meta prioritaria 2: Residuos Sólidos	37
Cuadro N° 6: nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas de la Meta prioritaria 3: Aire	41
Cuadro N° 7: Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas de la Meta prioritaria 4: Bosques y Cambio Climático	45
Cuadro N° 8: Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas de la Meta prioritaria 5: Diversidad Biológica	54
Cuadro N° 9: Pesca de juveniles de algunas especies en verano del año 2012	60
Cuadro N° 10: Exportaciones de productos de biocomercio periodo 2008- 2012 (en US\$)	62
Cuadro N° 11: Nivel de cumplimiento de acciones estratégicas de la Meta prioritaria 6: Minería y Energía	68
Cuadro N° 12: Normas legales que regulan la pequeña minería y minería artesanal	70
Cuadro N° 13: Nivel de cumplimiento de acciones estratégicas de la Meta prioritaria 7: Gobernanza Ambiental	73
Cuadro N° 14: Sectores que cuentan con políticas que incluyen la temática ambiental	76
Cuadro N° 15: Normativa técnica ambiental de Municipalidad de Lima Metropolitana	76
Cuadro N° 16: Principales instrumentos y mecanismos de gestión ambiental regional según año de formulación o aprobación	77
Cuadro N° 17: Principales instrumentos y mecanismos de gestión ambiental local	78
Cuadro N° 18: Avances en la adecuación normativa ambiental de los sectores al 2012	82
Cuadro N° 19: Planes Regionales de Gestión de Riesgos de Desastre al 2012	96
Cuadro N° 20: Avance del Presupuesto Institucional Modificado 2012	
Cuadro N° 21: Participación en el Presupuesto Institucional Modificado de la Función Ambiente 2012	98
Cuadro N° 22: Participación y avance del Presupuesto Institucional Modificado de la Función Ambiente en el rubro actividades durante el 2012	99
Cuadro N° 23: Categorías del Presupuesto Institucional Modificado de la Función Ambiente en rubro actividades 2012	100
Cuadro N° 24: Participación y avance del Presupuesto Institucional Modificado de la Función Ambiente en el rubro proyectos durante el 2012	100
Cuadro N° 25: Categorías del Presupuesto Institucional Modificado de la Función Ambiente en rubro proyectos 2012	101
Cuadro N° 26: Número de proyectos viables en la función ambiente 2012	102
Cuadro N° 27: Inversiones de los proyectos viables en la función ambiente 2012	103

Índice de Anexos

Anexo 1:	Entidades que ingresaron información de acciones realizadas en el marco del PLANAA en el aplicativo informático – año 2012	114
Anexo 2:	Reportes del Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA Perú 2012, por entidades	115

Índice de Tablas

Tabla N° 2.1:	Seguimiento de Reporte de los Ministerios - MEM	115
Tabla N° 2.2:	Seguimiento de Reporte de los Ministerios - PRODUCE	116
Tabla N° 2.3:	Seguimiento de Reporte de los Ministerios - MINAG	118
Tabla N° 2.4:	Seguimiento de Reporte de los Ministerios - MINCETUR	119
Tabla N° 2.5:	Seguimiento de Reporte de los Ministerios - MEF	120
Tabla N° 2.6:	Seguimiento de Reporte de los Ministerios - VIVIENDA	121
Tabla N° 2.7:	Seguimiento de Reporte de los Ministerios - MTC	123
Tabla N° 2.8:	Seguimiento de Reporte de los Ministerios - CULTURA	125
Tabla N° 2.9:	Seguimiento de Reporte de los Sectores - MINEDU	125
Tabla N° 2.10:	Seguimiento de Reporte de Otras entidades - DHN	126
Tabla N° 2.11:	Seguimiento de Reporte de los Entidades Ambientales - INDECI	126
Tabla N° 2.12:	Seguimiento de Reporte de los Entidades Ambientales - IMARPE	128
Tabla N° 2.13:	Seguimiento de Reporte de los Entidades Ambientales - CONCYTEC	128
Tabla N° 2.14:	Seguimiento de Reporte de Entidades Prioritarias - SUNASS	129
Tabla N° 2.15:	Seguimiento de Reporte de los Entidades Ambientales - SENASA	129
Tabla N° 2.16:	Seguimiento de Reporte de Entidades Prioritarias - ANA	130
Tabla N° 2.17:	Seguimiento de Reporte de Entidades Prioritarias - SENAMHI	131
Tabla N° 2.18:	Seguimiento de Reporte de Entidades Prioritarias - OEFA	132
Tabla N° 2.19:	Seguimiento de Reporte de los Organismos Adscritos - IGP	133
Tabla N° 2.20:	Seguimiento de Reporte de los Organismos Adscritos - IIAP	134
Tabla N° 2.21:	Seguimiento de Reporte de los Organismos Adscritos - SERNANP	134
Tabla N° 2.22:	Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - DGIIA	137
Tabla N° 2.23:	Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - DGDB	137
Tabla N° 2.24:	Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - DGEVFPN	139
Tabla N° 2.25:	Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - DGECCA	140
Tabla N° 2.26:	Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - DGCCDRH	141
Tabla N° 2.27:	Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - OCNI	142
Tabla N° 2.28:	Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - DGOT	143
Tabla N° 2.29:	Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - DGCA	145
Tabla N° 2.30:	Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - DGNIGA	148
Tabla N° 2.31:	Reporte de Gobierno Regional de Arequipa	152

Tabla N° 2.32: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Arequipa - META 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO	153
Tabla N° 2.33: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Arequipa - META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA	155
Tabla N° 2.34: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Arequipa META 6: MINERÍA Y ENERGÍA	156
Tabla N° 2.35: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Arequipa - META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL	156
Tabla N° 2.36: Reporte del Gobierno Regional Ayacucho	158
Tabla N° 2.37: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 1: AGUA	159
Tabla N° 2.38: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 2: RESIDUOS SÓLIDOS	159
Tabla N° 2.39: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 3: AIRE	160
Tabla N° 2.40: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 4: CAMBIO CLIMÁTICO	160
Tabla N° 2.41: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA	161
Tabla N° 2.42: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 6: MINERÍA Y ENERGÍA	161
Tabla N° 2.43: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL	162
Tabla N° 2.44: Reporte del Gobierno Regional de Cajamarca	163
Tabla N° 2.45: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca - META 2: RESIDUOS SÓLIDOS	163
Tabla N° 2.46: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca - META 3: AIRE	164
Tabla N° 2.47: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca - META 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO	164
Tabla N° 2.48: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca - META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA	165
Tabla N° 2.49: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca - META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL	165
Tabla N° 2.50: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Huancavelica	166
Tabla N° 2.51: Reporte del Gobierno Regional de Junín	169
Tabla N° 2.52: Reporte del Gobierno Regional de Lima	171
Tabla N° 2.53: Reporte del Gobierno Regional de Lima - META 1: AGUA	174
Tabla N° 2.54: Reporte del Gobierno Regional de Lima - META 2: RESIDUOS SÓLIDOS	174
Tabla N° 2.55: Reporte del Gobierno Regional de Lima - META 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO	175
Tabla N° 2.56: Reporte del Gobierno Regional de Lima - META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA	175
Tabla N° 2.57: Reporte del Gobierno Regional de Lima - META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL	176
Tabla N° 2.58: Reporte del Gobierno Regional de Puno	176
Tabla N° 2.59: Reporte del Gobierno Regional de Tacna	178
Tabla N° 2.60: Reporte del Gobierno Regional de Ucayali	179

Tabla N° 2.61: Reporte del Gobierno Regional de Ucayali - META 1: AGUA	180
Tabla N° 2.62: Reporte del Gobierno Regional de Ucayali - META 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO	181
Tabla N° 2.63: Reporte del Gobierno Regional de Ucayali - META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA	181
Tabla N° 2.64: Reporte del Gobierno Regional de Ucayali - META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL	182
Tabla N° 2.65: Reporte del Gobierno Regional de Callao	183
Tabla N° 2.66: Reporte del Gobierno Regional de Callao - META 1: AGUA	184
Tabla N° 2.67: Reporte del Gobierno Regional de Callao - META 2: RESIDUOS SÓLIDOS	185
Tabla N° 2.68: Reporte del Gobierno Regional de Callao - META 3: AIRE	185
Tabla N° 2.69: Reporte del Gobierno Regional de Callao - META 5: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO	186
Tabla N° 2.70: Reporte del Gobierno Regional de Callao - GOBERNANZA AMBIENTAL	186
Tabla N° 2.71: Reporte del Gobierno Regional de Amazonas	187
Tabla N° 2.72: Reporte del Gobierno Regional de Cusco	188
Tabla N° 2.73: Reporte del Gobierno Regional Moquegua	188
Tabla N° 2.74: Reporte del Gobierno Regional Piura	190



Resumen Ejecutivo

El presente reporte de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA Perú 2011-2021, correspondiente al periodo 2012, ha sido elaborado sobre la base de la información alcanzada por las instituciones con responsabilidad y funciones en materia ambiental. La fecha límite de recepción de información pertinente al año 2012 fue el 29 de agosto del 2013.

En función a las siete (07) metas prioritarias del PLANAA, que comprenden 59 acciones estratégicas, se ha determinado el nivel de cumplimiento de éstas en relación a las metas previstas para el año 2012. Ello dio como resultado el cumplimiento de 17 % de las acciones estratégicas programadas; el 41 % cumplido parcialmente; el 20 % refleja avances respecto de la meta y un 22 % de metas no cumplidas.

En relación al seguimiento del PLANAA, los reportes correspondientes al 2012 muestran que los sectores que han informado representan el 69 % del total; los GORE el 54 % del total y en el caso de otras entidades con competencia ambiental y los Organismos Adscritos al Ministerio del Ambiente (MINAM), se reportaron en un 88 %. Estas cifras estarían demostrando que las entidades con competencia ambiental de nivel nacional y regional están realizando acciones en el marco de este instrumento orientador de la gestión ambiental en el país. En algunos casos se muestran bajos niveles de cumplimiento por tratarse de acciones de procesos de largo aliento; y, en otros – como es el caso de los GORE - recién están organizándose para reportar el avance de sus acciones ambientales.

En términos presupuestales, la información sobre los Presupuestos Institucionales Modificados (PIM) de las entidades de los tres niveles de gobierno correspondientes al 2012, arroja un monto total de S/. 122 380 511 070 destinados a actividades y proyectos, pero sólo el 2.1 % (S/. 2 546 186 472) corresponde a la Función Ambiente. El avance de ejecución del presupuesto global, según el MEF, representa el 84.3 %; y el asignado a la Función Ambiente, el 80.2 %.

Durante el 2012, en los tres niveles de gobierno, se declararon viables 1,256 proyectos Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en el marco de la Función Ambiente, de los cuales el 96.1 % corresponden a los gobiernos locales, con una inversión de S/. 429 926 848. El 45.7 % del total de proyectos se registran en el Programa de Gestión Integral de la calidad ambiental; 33.6 % corresponde al Programa de Desarrollo Estratégico, Conservación y Aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural; y el 20.7 % corresponde al Programa de Medio Ambiente.

Si bien el análisis indica que en algunas metas no se alcanza avances relevantes, sí es posible apreciar que se han logrado resultados institucionales importantes, sobre todo en lo que respecta a la normatividad. De otro lado, si bien las acciones de fiscalización ambiental, particularmente de actividades extractivas, registran avances importantes en materia normativa y de fortalecimiento institucional, aún existen vacíos legales y limitaciones en el logro de metas previstas y, por ende, en la acción de las instituciones del Estado.

Respecto a las instancias de coordinación y concertación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), en el ámbito local ya se han formalizado 305 Comisiones Ambientales Municipales (CAM), 216 Políticas Ambientales, 204 Planes de Acción y 204 Agendas Ambientales Locales.

En diciembre del 2012 se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), organismo técnico especializado y adscrito al MINAM que se encuentra a cargo de la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión pública y privada. Cabe destacar que el SENACE es una de las 30 medidas contenidas en los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental aprobados por el Consejo de Ministros en octubre del 2012, orientadas a mejorar la gestión ambiental y evitar conflictos socio-ambientales, sin desalentar la inversión privada.

En el ámbito de la educación ambiental, se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, el D.S. N°017-2012-ED como instrumento orientador y de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación, comunicación e interpretación de todas las entidades a nivel nacional, a fin de formar personas ambientalmente responsables y construir de manera participativa una sociedad que incluya, crezca y proteja su identidad cultural y el ambiente.

Entre las principales dificultades afrontadas para emitir el presente reporte destacan: la escasa respuesta por parte de las entidades involucradas, pese a las insistentes solicitudes del MINAM; debido entre otras razones a cambios en los representantes designados como usuarios del aplicativo para el seguimiento y evaluación del PLANAA.



Introducción

Es política institucional del Ministerio del Ambiente, efectuar la verificación periódica de los avances y logros de las acciones que realiza, en el marco del cumplimiento de su rol rector en materia ambiental, con miras a alcanzar la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y cuidado del ambiente. Para ello lidera el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), que contempla la aplicación de instrumentos de planificación estratégica ambiental y a mejorar el desempeño ambiental de las entidades conformantes del sistema a nivel nacional.

En tal sentido, el seguimiento y evaluación constituyen procesos importantes de la planificación, pues permiten verificar el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los planes y programas, así como evaluar los resultados esperados para la toma adecuada de decisiones institucionales.

Por ello, la Política Nacional del Ambiente (PNA), constituye una de las grandes orientaciones para la gestión ambiental pública y privada en el país. Siendo el principal medio instrumental para su implementación, en el mediano y largo plazo, el Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA PERÚ 2011-2021, el cual establece las metas prioritarias, acciones estratégicas, indicadores y metas de corto, mediano y largo plazo, los cuales posibilitan la implementación de la PNA.

Por otro lado, la Agenda Nacional de Acción Ambiental – AgendAmbiente Perú 2013-2014, constituye el documento orientador de la gestión ambiental en el corto plazo, para los niveles de gobierno, local, regional y nacional, en la cual están incluidas las prioridades de los nuevos ejes de la gestión ambiental. Aprobados con el informe de la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 189-2012-MINAM, sobre las acciones contempladas en el PLANAA.

El Ministerio del Ambiente, en cumplimiento de sus funciones y mandato legal, debe velar por la implementación de lo establecido en los documentos de planeamiento estratégico ambiental en los tres niveles de gobierno. Emitiendo los reportes correspondientes que muestren el grado de eficiencia en el cumplimiento de las metas y objetivos. Para cuyo efecto se requiere del compromiso e involucramiento de todas las entidades con competencia ambiental de los tres niveles de gobierno que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Las cuales deben informar semestralmente al Ministerio del Ambiente las acciones realizadas en la consecución de los resultados esperados.

El presente reporte muestra el avance en relación a implementación para el período 2012, del Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011-2021, reporte que ha sido formulado con la información recabada de las entidades involucradas en su cumplimiento. Dicha información obra en los archivos de la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPNIGA) del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente.

El presente reporte ha sido elaborado en el marco de las funciones específicas del MINAM: formular, aprobar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA y la Agenda Nacional de Acción Ambiental - ANAA.

La implementación de las propuestas de ambos documentos es una responsabilidad compartida entre las entidades con competencia ambiental de los tres niveles de gobierno, siendo el MINAM la entidad encargada de efectuar la supervisión de su cumplimiento.

Para la elaboración del presente informe se ha tomado en cuenta los indicadores y metas establecidas para el corto plazo (2012), en relación a las acciones estratégicas de las metas prioritarias del PLANAA. Se ha establecido que las entidades deben reportar durante los primeros 30 días de vencido cada semestre.

De tal manera que, por un lado, se pueda cumplir con la implementación de los instrumentos de planificación de manera efectiva; y, por otro, se materialice el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes, como el de “proporcionar la información ambiental que tienen las entidades públicas con competencias ambientales y las personas jurídicas que presten servicios públicos, las cuales, deben entregar al MINAM la información solicitada en los plazos definidos. El incumplimiento en la entrega de información es considerado como falta grave”.

CAPÍTULO 1



**Base Legal,
Antecedentes,
Objetivos
y Metodología**

1.1 Base Legal y Antecedentes

1.1.1 Base Legal

El marco legal más relevante que sustenta el presente reporte es el siguiente:

La Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental de Junio del 2004, en su artículo 9 define como funciones de la Autoridad Nacional Ambiental las siguientes: literal “a) Proponer, coordinar, dirigir y evaluar la Política Nacional Ambiental... y b) Aprobar el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental”. Asimismo, en su Artículo 4 numeral 4.1 establece que las funciones ambientales a cargo de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental se ejercen en forma coordinada, descentralizada y desconcentrada, con sujeción a la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.

El Decreto Legislativo N° 1013 de Mayo del 2008, crea el Ministerio del Ambiente y en el artículo 7, literal a) le asigna la función de: “formular, aprobar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Nacional de Acción Ambiental”.

Decreto Supremo N° 014 -2011 de julio del 2011, el cual aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental, en cual en su artículo 2 indica: “El Ministerio del Ambiente se encargará de coordinar, supervisar, y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERÚ 2011-2021, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y del proceso estratégico de desarrollo del país.”

1.1.2 Antecedentes

En julio de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Acción Ambiental, PLANAA - PERÚ 2011 – 2021, presentado por el Ministerio del Ambiente, el cual constituye uno de los principales instrumentos de gestión ambiental nacional, y como tal debe articular las acciones en materia ambiental que se desarrollen en el Perú, en el corto, mediano y largo plazo, utilizando como marco orientador, a la Política Nacional del Ambiente.

Ese mismo año, se diseñó el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLANAA - Perú 2011 – 2021, a fin de contar con un instrumento que permitiera verificar el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas de este plan. Esta herramienta informática requirió para su funcionamiento, el concurso y compromiso de las entidades del sector público, con competencia ambiental en el cumplimiento del PLANAA.

Durante el 2011 y 2012, se solicitó, a las entidades con competencia ambiental del nivel nacional y regional el reporte de resultados y logros alcanzados en el marco del PLANAA correspondiente y los reportes sobre la programación de acciones para el 2012. Para lo cual se efectuó un proceso de capacitación y asistencia técnica para el uso del aplicativo antes señalado. En el Anexo N° 1, se aprecia las entidades que han cumplido con el reporte correspondiente.

A partir del 2012, se implementó el aplicativo informático del SyE PLANAA y se solicitó a las entidades con competencia ambiental involucradas la designación de dos (2) representantes responsables del registro de información, a quienes se les entregó material para verificar las variables de su competencia; y se les envió (para facilitar la elaboración de los reportes) el Manual de Usuario para el manejo del aplicativo informático del SyE del PLANAA y el Video Tutorial, el cual fue colgado en la página web del MINAM en la siguiente dirección electrónica: <http://syepланаa.minam.gob.pe:8080/planaa/login.jsf>

A fin de capacitar a los responsables de las unidades orgánicas del MINAM, sus Organismos Adscritos y Sectores involucrados en el cumplimiento del Plan, durante el 2011 y 2012 se realizaron eventos de capacitación en el

uso del aplicativo del PLANAA, en los cuales se incluyeron a los representantes de los Gobiernos Regionales, y de los sectores.

En julio de 2013 , con información recibida a junio, la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPNIGA) del MINAM formuló el Informe Preliminar de Evaluación “Acciones de la Política Nacional del Ambiente y el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERÚ 2011 -2021, el cual representa un paso previo al presente reporte final.

1.2 Estructura de Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Dar a conocer los avances y logros alcanzados al 2012, en el marco del Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA Perú 2011- 2021; así como los problemas y dificultades que enfrentan en su implementación las entidades de los tres niveles de gobierno.

1.2.2 Objetivos Específicos

- a. Verificar los avances en el marco de las metas del Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA-Perú 2011-2021.
- b. Proponer las medidas correctivas pertinentes en base a las lecciones aprendidas para la adecuada implementación y optimización de los instrumentos de planificación ambiental, acorde con la responsabilidad institucional.

1.3 Metodología

1.3.1 Metodología para el seguimiento del PLANAA

Cabe señalar que de la Política Nacional del Ambiente se deriva el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011-2021, como principal instrumento de planificación ambiental de largo plazo, el cual contiene las metas prioritarias en materia ambiental para el corto (2012), mediano (2017) y largo plazo (2021).

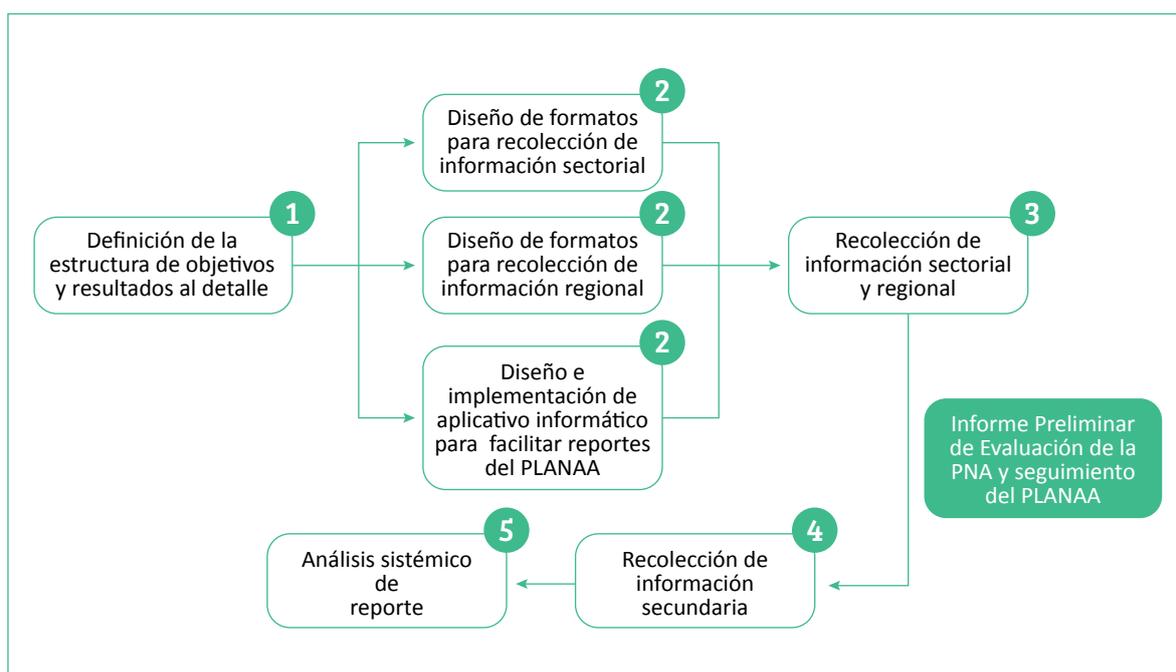
La metodología para el seguimiento del PLANAA tiene un carácter integrador y sistémico que relaciona los indicadores de actividades de las acciones estratégicas de las siete metas prioritarias del PLANAA. Su diseño permite recolectar la información pertinente de los responsables y co-responsables, analizar las dificultades presentados en los procesos de recolección y registro de los datos, dando origen a una estructura dinámica del PLANAA; así como una visión por procesos y resultados. Perspectiva que ayuda a visualizar la complejidad de la realidad del país a los procesos de gestión del PLANAA; en especial, las relaciones y compromisos de los principales involucrados en cada una de las acciones estratégicas.

La información analizada se ha obtenido de fuentes secundarias a través de los medios institucionales establecidos, como formatos Excel (2011) y de información primaria recogida a través del aplicativo informático (2012). Para la consecución del Informe Final del PLANAA, se han desarrollado básicamente las siguientes actividades:

- Solicitud de información a entidades involucradas en el cumplimiento del PLANAA al año 2011.
- Diseño del aplicativo informático del Sistema de SyE PLANAA implementado a partir del 2012: y del Manual del Usuario del aplicativo informático y formulación del video tutorial del mismo. Incluye la formulación de formatos y material de soporte del registro de información, por parte de los usuarios del sistema.
- Solicitud de designación de usuarios para registro y validación de información en el aplicativo informático.
- Capacitación y asistencia técnica a usuarios.
- Mejora continua del aplicativo informático para el SyE PLANAA, como resultado de su aplicación y sugerencias de algunos usuarios del mismo.
- Análisis y sistematización de la información agregándola al reporte de los avances del PLANAA.

El siguiente gráfico muestra los pasos metodológicos y actividades desarrolladas.

Gráfico N° 1: Proceso de elaboración del presente reporte



Elaboración: DGNIGGA

Instrumentos utilizados para la recolección de la información y el análisis

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLANAA 2011-2021 tiene como principal instrumento para la recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos el aplicativo informático Sistema SyE PLANAA, el cual ha sido estructurado para efectuar el **seguimiento** o registro de información programada en el PLANAA, con la opción de efectuar la reprogramación de ésta. También permite el registro de los avances y las medidas correctivas efectuadas.

Asimismo, el software posibilita realizar la **evaluación** o ponderar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, causas de no cumplimientos, alertas, entre otros; así como la difusión, es decir, reportes de avances y de resultados alcanzados.

De manera complementaria, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLANAA 2011-2021 (al 2012) tiene una matriz en formato Excel denominada “Seguimiento de indicadores del PLANAA por metas prioritarias al período 2012”. Ella señala en el encabezado la “Meta Prioritaria”, la “Meta Calculada”, la “Actividad Programada”, la “Actividad Ejecutada” y el “Porcentaje de Avance” por cada trimestre del año respectivamente (Ver Anexo 3).

Ambos instrumentos, el aplicativo informático y la hoja de seguimiento de indicadores es entregada por MINAM, a los sectores y órganos de línea, con responsabilidad de informar sobre los resultados de la implementación del PLANAA, así como a los gobiernos regionales y locales. La entrega se hace acompañada de un programa de capacitación para su uso eficiente.

A fin de otorgar al lector del presente informe la posibilidad de poder apreciar ágilmente los niveles de avance en la consecución de los resultados en la implementación del PLANAA, se ha recurrido a una forma de evaluación, la cual consiste en valorar el nivel de cumplimiento de los resultados con los “parámetros de semaforización”. Dicha valoración, tal como su nombre lo indica recurre a la analogía de utilizar la coloración de las luces de un semáforo de tránsito vehicular, como indicador del grado de cumplimiento de las acciones estratégicas de cada una de las seis metas del PLANAA.

De esta manera se han identificado hasta 4 criterios de calificación del comportamiento del indicador y el cumplimiento de los resultados esperados para las acciones estratégicas, tal como se muestran en el cuadro N° 1.

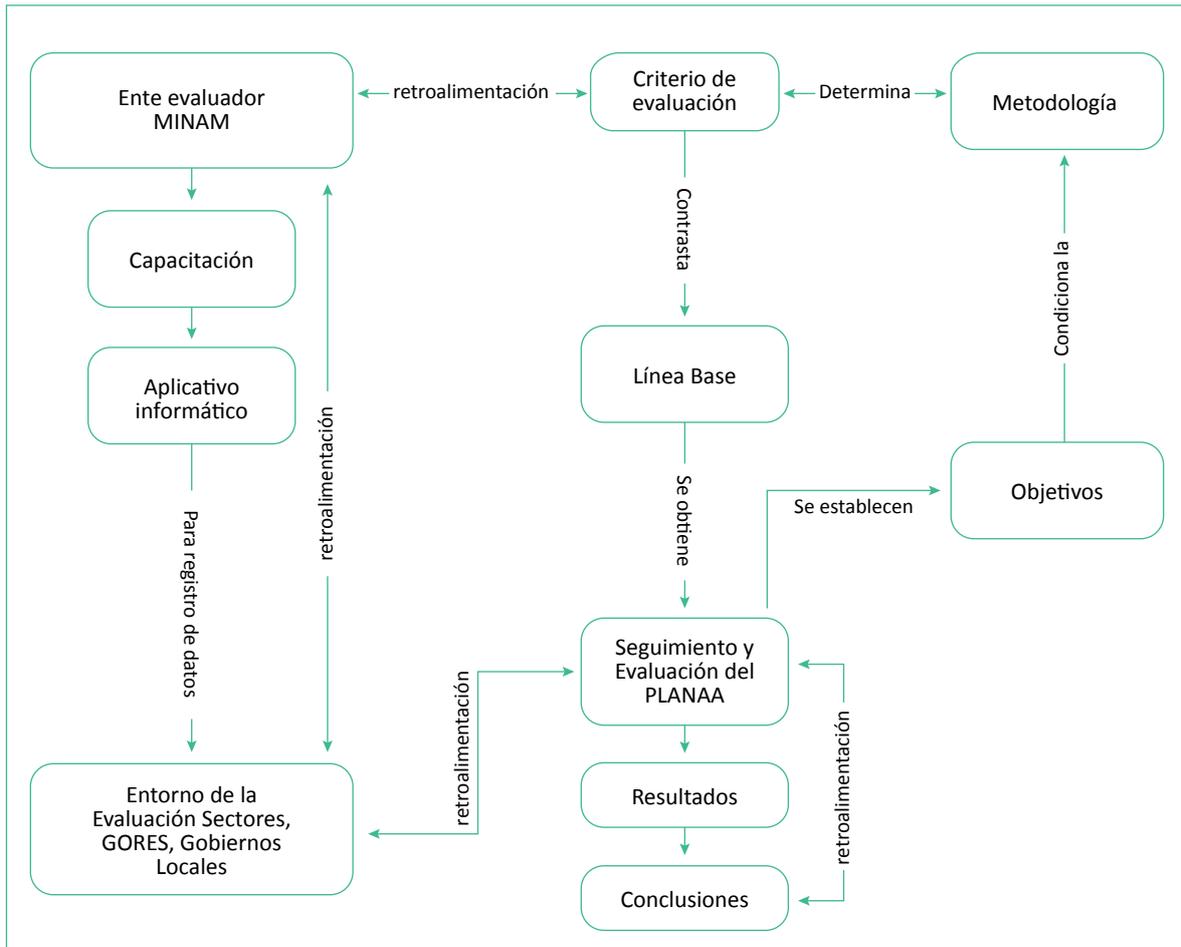
Cuadro N° 1: Valoración de niveles de cumplimiento y Simbología

Valoración de niveles de cumplimiento	Simbología
Meta Cumplida , aquella que muestra un porcentaje de avance importante en su cumplimiento o 100 % o más de la meta programada para el 2012: color verde.	
Meta Parcialmente Cumplida , la que presenta un porcentaje de avance importante en el cumplimiento de la misma (más del 50 %); o un cumplimiento del 100 % de uno de los componentes de la meta: Color verde pálido.	
Meta con Avances , aquella que muestra avances en procesos, los cuales no responden a la meta de manera indirecta: color ámbar.	
Meta no Cumplida , aquellas en las que no se reporta ningún tipo de avance: color rojo.	

De esta manera, los parámetros de semaforización, permiten identificar:

- Si el comportamiento y cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado, y
- Si el grado de cumplimiento de los resultados es aceptable o no.

Gráfico N° 2: Mapa conceptual de la evaluación del PLANAA al 2012



CAPÍTULO 2



Seguimiento al Plan Nacional de Acción Ambiental al 2012

2.1 Reporte sobre acciones estratégicas por metas priorizadas al 2012

El presente reporte se estructura en función de las siete metas prioritarias del PLANAA:

- Meta 1: Agua
- Meta 2: Residuos Sólidos
- Meta 3: Aire
- Meta 4: Bosques y Cambio Climático
- Meta 5: Diversidad biológica
- Meta 6: Minería y Energía
- Meta 7: Gobernanza Ambiental

Es preciso señalar que, en tanto el PLANAA se aprobó en julio del 2011, algunas entidades no programaron acciones como parte de dicho documento para ese año, debido a que los procesos de formulación de los Planes Operativos Institucionales – POI’s y los presupuestos de las instituciones del Estado se realizan en el año anterior al ejercicio correspondiente, es decir durante el 2010. Sin embargo, en razón a que la formulación del citado Plan deviene de un proceso participativo realizado durante el 2010, algunas entidades sí ejecutaron y reportaron acciones en el marco del PLANAA; aunque no precisamente en el marco de los Indicadores y Resultados del citado Plan.

El reporte que se presenta incluye los avances de las instituciones en relación a indicadores y metas, bajo la estructura de las siete metas prioritarias del PLANAA, tomando en cuenta las de corto plazo (“Meta 2012”) de cada una de las acciones estratégicas.

Cuadro N° 2: Nivel de cumplimiento de las acciones prioritarias del PLANAA al 2012

Temas prioritarios	Meta cumplida	Meta parcialmente cumplida	Meta con avances	Meta no cumplida	Total acciones estratégicas
Agua	0	2	2	0	4
Residuos sólidos	0	3	1	0	4
Aire	1	1	1	0	2
Bosques y cambio climático	2	1	4	1	8
Diversidad biológica	1	6	7	3	17
Minería y energía	1	1	1	0	3
Gobernanza ambiental	5	9	6	0	20
Total de acciones estratégicas	<u>10</u>	<u>23</u>	<u>22</u>	<u>4</u>	<u>59</u>
Nivel de participación (%)	17%	39%	37%	7%	100%

Analizando el cuadro N° 2, del total de las 59 acciones estratégicas comprendidas en las metas prioritarias del PLANAA que se sintetizan en el cuadro N° 2, el 39 % corresponde a metas parcialmente cumplidas, destacando en este nivel la meta prioritaria 7: Gobernanza Ambiental. Consta de 9 acciones estratégicas, siendo las metas prioritarias 3, 4 y 6: de Aire, Bosques y Cambio Climático, Minería y Energía respectivamente, las que menor número de acciones presentan. Las metas cumplidas alcanzan el 17 % y se relacionan con algunas acciones estratégicas de Gobernanza Ambiental, Bosques y Cambio Climático, Aire, Diversidad y Minería y Energía. El resultado: sólo 10 acciones estratégicas alcanzaron el nivel de meta cumplida.

Cuadro N° 3: Resumen de logros principales en la implementación del PLANAA al 2012

Meta 1: AGUA		Logros	Valoración
Acción estratégica			
1.1 Asegurar la cobertura total del tratamiento y reuso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural.		<ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2012, SUNASS reportó 259.097.519 de m³ de aguas residuales tratadas a nivel nacional, representando el 32.7 % de las aguas residuales, al año 2011, SUNASS, reportó 260,916.866 m³. • En el 2011, la ANA: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboró dos (02) normas para el control de vertimientos. - Efectuó el seguimiento del Programa de Adecuación de Vertimientos de Aguas Residuales. - Evaluó expedientes de autorización de vertimientos . - ANA otorgó 45 autorizaciones de reuso de aguas residuales. 	
1.2 Asegurar el control de vertimientos hacia los cuerpos de agua		<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó el Plan de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y los Límites Máximos Permisibles (LMP) para el periodo 2012-2013. (Q) • Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP) para efluentes de diversas actividades productivas fueron aprobados. • MINAM cuenta con una propuesta normativa final de LMP, transversal para efluentes de actividades del Sector Industria, elaborada de manera coordinada con PRODUCE. 	
1.3 Gestionar de manera integrada las cuencas, con enfoque ecosistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca		<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó el Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2012 – 2016, con el objetivo de integrar acciones ambientales, económicas, sociales y culturales para contribuir a superar la contaminación y afectación de recursos naturales de comunidades campesinas y conservar la diversidad biológica de la Reserva Nacional de Junín. (Q) • El Grupo Técnico Estratégico Mantaro tiene aprobado el Plan de Recuperación de la Calidad Ambiental 2012 – 2022 de la Cuenca del Río Mantaro, que declara en emergencia ambiental a la Cuenca. Dicho plan contempla dos componentes: el diagnóstico ambiental y líneas de acción. (Q) 	
1.4 Mejorar la disponibilidad y utilización del agua priorizando su uso adecuado en el sector agrario		<ul style="list-style-type: none"> • A diciembre del 2011: la ANA posee Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca operativos y sus respectivos Comités Técnicos de trabajo en 6 Cuencas; y cuenta con 6 planes participativos de Gestión Integrada de Recursos Hídricos – GIRH I Etapa. Se ha cubierto el 3.77 % de las cuencas hidrográficas a nivel nacional, y se evaluó los recursos hídricos en 11 cuencas y se efectuó estudio de Disponibilidad Hídrica Integral del Río Huancabamba, y Monitoreo de los Acuíferos de 14 ríos. • El MINAGRI, para el 2012, reportó que del total de la superficie agrícola del país, el 30 % se encuentra bajo riego. De dicha superficie, el 6.3 % se hizo con riego tecnificado, el 65 % riego por goteo; 30 % riego por aspersión, y 5% riego por gravedad: Región Ucayali, tiene O.R N° 010-2012-GRU/CR que declara como prioridad la conservación de la biodiversidad y del recurso agua. 	
Meta 2: RESIDUOS SÓLIDOS		Logros	Valoración
Acción estratégica			
2.1 Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal		<ul style="list-style-type: none"> • En 2011, de un total de 7 203,183 TM de residuos sólidos generados en el ámbito municipal a nivel nacional, los gobiernos locales recolectaron el 28 %, es decir, 2 737,627 TM. Ello no significa que se esté haciendo el tratamiento y la disposición final adecuados. • Para el cumplimiento de la meta de recolección al 2012, faltaría atender un 12 % del volumen de residuos sólidos generados. 	
2.2 Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos del ámbito municipal		<ul style="list-style-type: none"> • A diciembre de 2011, se tiene que de un total de 7 203,183 TM de residuos sólidos generados y recolectados por los gobiernos locales, fueron destinados al reciclaje 21 007 TM, es decir, el 0.29 % del volumen total 	
2.3 Reducir la generación de residuos peligrosos del ámbito no municipal, mejorar su tratamiento y disposición final		<ul style="list-style-type: none"> • Fruto del trabajo del año 2012, el Sector Vivienda cuenta con el Reglamento de Residuos de la Construcción, aprobado por D.S. N° 003-2013-VIVIENDA. (Q) • PRODUCE evaluó 213 Declaraciones de Manejo de Residuos (DMRS) en el 2011. En 2012 realizó Planes de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS) de la industria pesquera, talleres de capacitación a empresas pesqueras y acuícolas sobre la gestión de los residuos sólidos en: Piura, Loreto, Moquegua, Tacna y Lima Provincias. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de la Producción (PRODUCE) ha distribuido a nivel nacional el Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Manejo de Residuos Sólidos de las actividades pesqueras y acuícolas (DGSP/DIA). (Q) • El Ministerio de Agricultura (MINAGRI), a través de Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), dejó fuera de circulación algunos insecticidas. • El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) cuenta con un avance de la Línea Base sobre mecanismos y procedimientos ambientales para la gestión de los residuos peligrosos y fuentes generadoras. • En el año 2011, la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) reportó la generación 38,755 TM de residuos sólidos bio - contaminados y durante el 2012, esta generación se incrementó hasta 43,014 TM. 	
2.4 Incrementar el reaprovechamiento y disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2012, la DGCA del MINAM reportó contar con el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, (Q) y con las siguientes dos Normas Técnicas Peruanas (NTP) aprobadas por INDECOPI sobre RAEE: <ul style="list-style-type: none"> - NTP 900.064.2012: Gestión Ambiental. Gestión de residuos. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Generalidades. (Q) - NTP 900.065.2012: Gestión ambiental. Gestión de residuos. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Generación, recolección interna, clasificación y almacenamiento. (Q) 	
Meta 3: AIRE	Logros	Valoración
Acción estratégica		
3.1 Prevenir y controlar la contaminación atmosférica	<ul style="list-style-type: none"> • El 31 % de las trece ciudades priorizadas cuentan con planes de acción aprobados y cumplen con los ECA para aire (PM10), mientras que el 69 % restante aún no lo tienen aprobado. Todas las ciudades que cuentan con Plan de Acción aprobado o en proceso de aprobación, cuentan con una Línea Base formulada. • Se aprobó la creación de las 18 nuevas ciudades priorizadas en diciembre de 2012. 	
3.2 Mejorar los mecanismos de prevención y control del ruido urbano	<ul style="list-style-type: none"> • En 2012 se aprobó el Plan de Estándares de Límites Máximos Permisibles (LMP) y los Estándares de Calidad Ambiental (ECA): aire, ruido, agua, suelos, radiaciones no ionizantes y vibraciones, para el período 2012-2013. (Q) • La DGCA del MINAM formuló la Guía para elaborar los Planes de Prevención de la Contaminación Sonora (Q) y tres Planes de Acción para 3 ciudades; así como el Protocolo de Monitoreo de Ruido Ambiental, y la Propuesta de actualización del Reglamento de los ECA para ruido (Q) • La DGCA del MINAM reporta que, en todos los casos monitoreados en el 2011 (excepto en uno), se superó los valores estándar establecidos. 	
3.3 Ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos	<ul style="list-style-type: none"> • El 91.5 % de municipalidades realizaron acciones para el cuidado de las áreas verdes en sus jurisdicciones, en el marco de la Ley N° 26664. • El Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 al 2025) señala que existe 2,4 m² de áreas verde por habitante, relación que se encuentra por debajo del estándar internacional, que según la OMS es de 8 m². por persona. 	
Meta 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Logros	Valoración
Acción estratégica		
4.1 Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios impulsando su conservación y aprovechamiento sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Al año 2012 se ha identificado información y mapas de Evaluación de la Deforestación en Loreto, Madre de Dios y Ucayali, elaborados por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR). (Q) • La Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre –MINAGRI cuenta con información actualizada sobre la superficie de bosques, los volúmenes de madera aserrada y rolliza, entre otros. (Q) • El Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB) del MINAM, ha formulado la Línea Base de bosques y deforestación a nivel nacional para el ámbito amazónico, la cual presenta un avance de 90 %.(Q) • Sobre la línea base de bosque y deforestación del Bosque Seco, se trabajó en el proceso de delimitación de su ámbito de distribución, el mismo que se culminará en 2013. (Q) 	
4.2 Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • El MINAM a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques y los Gobiernos Regionales (GORE) están contribuyendo con el cumplimiento de la meta al 2017. Hay avances en la Línea Base de las zonas priorizadas para forestación y reforestación; así como de aquellas que tienen tasas de deforestación crítica. (Q) 	

<p>4.2 Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el año 2012 se continuó con el PIP JICA – PNCB en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y sus componentes como parte de la estrategia integral para contribuir a la mitigación del cambio climático. (Q) • Los GORES de Junín, Amazonas, Cajamarca, Ucayali y Loreto reportan avances durante al 2012. El GORE Junín ha establecido plantaciones de recuperación y mejora. El GORE Amazonas ha seleccionado e instalado plantones de palta, pino, cítricos, aliso; produciendo 1'166, 579 de plantones forestales. El GORE Cajamarca ha establecido 300 ha de plantaciones forestales y distribuido 10,000 plantones para reforestación y arborización. El GORE Apurímac reporta la formulación del "Programa Regional de Bosques Manejados". Los GORE Ucayali y Loreto han conformado la Mesa REDD. El GORE Pasco está ejecutando dos Proyectos de Forestación. 	
<p>4.3 Impulsar un crecimiento económico con menor intensidad de emisiones de GEI. Economía baja en carbono</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el año 2010 se publicó el Inventario Nacional de GEI, donde se señala que el Perú emitió un total de 120,023 Giga gramos de CO₂ para ese año. Esta cifra es 20 % mayor a la registrada en el año 1994, año en el que se hizo el primer inventario de emisiones de GEI (el 2do se hizo en año 2000). Según el Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA, las emisiones nacionales para el año 2012 se estiman en 155 883 Giga gramos de CO₂. 	
<p>4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En 2011, el MEF elaboró el Estudio de Impacto Económico del Cambio Climático en el Perú, e implementó el Programa "Reducción de la vulnerabilidad de la población expuesta a un alto nivel de peligro por una o múltiples amenazas naturales". (Q) • El Ministerio de Vivienda formuló en 2011 la "Guía para la elaboración y evaluación de los Planes de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Saneamiento". (Q) • En 2012, la DGCCDRH del MINAM realizó cuatro Estudios Nacionales sobre Vulnerabilidad frente al Cambio Climático de los sectores: Agricultura, Transporte y Energía. Asimismo, realizó estudios regionales sobre vulnerabilidad en Piura (2) y Tacna (1). (Q) • El GORE Junín ha formulado estudios sobre vulnerabilidad frente al cambio climático. • El GORE Lima ha conformado los Comités Provinciales en Cambio Climático y el de Comité Regional, para la elaboración e Implementación de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Región. (Q) 	
<p>4.5 Desarrollar e implementar estrategias regionales y locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 42 % de los GORE cuentan con su Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) al año 2012, logrando superar la meta trazada que era de 25 %. Sin embargo, es preciso señalar que sólo tres de dichas estrategias estarían en proceso de implementación. 	
<p>4.6 Reducir la degradación de la tierra y los suelos, así como incrementar la capacidad de mitigación de la sequía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2012, el MINAGRI cuenta con una Línea Base actualizada para suelos degradados. (Q) • El GORE Apurímac ha elaborado distintas acciones de recuperación y manejo de los suelos; un proyecto "Promoviendo el manejo sostenible de la tierra en Apurímac"; ha creado una Escuela de Promotores Campesinos; capacitó a 405 familias campesinas; creó la Central de Productores Agroecológicos y capacitó a 23 CC y 12 municipalidades. • El GORE Cajamarca conformó el equipo técnico regional para la lucha contra la desertificación y sequía, realizó el I Seminario Regional y II Foro Macro Regional Norte sobre Desertificación y Sequía. (Q) • El OEFA ha realizado seis evaluaciones de la calidad ambiental del suelo en 2011. 	
<p>4.7 Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural y antrópico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Instituto del Mar del Perú (IMARPE), ha elaborado tres (03) diagnósticos sobre los sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos. (Q) • El Instituto Geofísico del Perú (IGP) ha elaborado un diagnóstico sobre sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos (Q). La Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) del Ministerio de Defensa ha elaborado dos diagnósticos sobre sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos. (Q) • La DGOT-MINAM ha monitoreado los cambios de cobertura, uso de la tierra y deforestación. • La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), ha creado el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). (Q) 	

	<ul style="list-style-type: none"> El GORE Cajamarca cuenta con el sistema de información hidrometeorológica y ambiental; el GORE Cusco ha monitoreado los proyectos: “Adaptación al impacto del retroceso acelerado de glaciares en los andes tropicales, nevados Huaytapallana y Salcantay” y “Fortalecimiento de capacidades para adaptación al cambio climático en provincias altoandinas”; el GORE Ica ha realizado cursos sobre sistemas de información de prevención de desastres. 	
4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) reporta cuatro documentos sobre a la gestión de riesgos de desastres: <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGRED. - Aprobación de los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre (3 niveles de Gobierno). - Aprobación de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre. - Elaboración de “La Gestión de Riesgos de Desastres en el Perú”; el “Programa de Ciudades Sostenibles”; el “Plan Multisectorial de Bajas Temperaturas (Heladas y Friaje)”. (Q) El MEF creó el “Programa Presupuestal de Reducción de Vulnerabilidades y Atención de Emergencias” e incorporó el análisis de riesgo en los proyectos de inversión pública. (Q) Al 2012, todos los GORE cuentan con un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, muchos de los cuales datan de años anteriores a la vigencia del PLANAA. 	
Meta 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Logros	Valoración
Acción estratégica		
5.1 Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país	<ul style="list-style-type: none"> En 2011, la DGDB del MINAM elaboró el Cuarto Informe Nacional sobre la Aplicación del Convenio de Diversidad Biológica, con información de los años 2006 al 2009. La Línea Base sobre la situación de los ecosistemas del país no ha sido integrada, dándose algunos avances en información durante el 2012. El Quinto Informe Nacional sobre la Aplicación del Convenio de Diversidad Biológica está en formulación. (Q) 	
5.2 Identificar y consolidar zonas de agro biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> El Perú cuenta con el Programa Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica Agrícola o Programa de Agrobiodiversidad (PNABD). (Q) En los GORE de Ayacucho, Cusco, Huánuco, Puno, San Martín y Cajamarca se cuenta con Agendas Regionales de Agrobiodiversidad. Se está creando áreas especiales de Conservación de la Agrobiodiversidad en Huancavelica, Junín y Cajamarca. (Q) 	
5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la bioseguridad de la biotecnología moderna	<ul style="list-style-type: none"> En el 2012, siete (07) Gobiernos Regionales contaban ya con sus Estrategias Regionales de Diversidad Biológica (ERDB); habiéndose formulado ese año, (Q) las estrategias de los GORE de Piura, Puno y Apurímac, están listas para aprobación las ERDB de los GORE de Moquegua, Arequipa, Madre de Dios, Loreto, Ica, Ayacucho y Huánuco. El GORE Cajamarca reporta la Creación del Sistema Regional de Conservación de las Áreas Naturales de Cajamarca (SIRECC); y el GORE Tacna aprobó el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Vilacota- Maure, dando inicio a su manejo. El GORE Amazonas cuenta con tres áreas del Sistema de Conservación Regional con trámites para su reconocimiento. El GORE Ucayali ha creado el ACR Imiria y tiene en proceso de creación las ACR Velo de la Novia, Atalaya y Murunahua -Tamaya. En el año 2011, el GORE Tacna gestionó, nuevas Áreas Naturales Protegidas y territorios insulares en coordinación con los gobiernos locales y de acuerdo con el SINANPE, habiéndose aprobado el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Vilacota Maure. 	
5.4 Desarrollar actividades sostenibles en los ecosistemas amazónicos con escasa o poca intervención y en los ecosistemas transformados	<ul style="list-style-type: none"> Para el año 2012, el IIAP elaboró el informe sobre los aspectos biológicos y ecológicos de los recursos pesqueros, para la identificación y adopción de medidas de manejo dirigidas a la conservación y uso responsable de éstos en la Amazonía Peruana, a través del Programa AQUAREC. (Q) IIAP también ha elaborado el documento “Implementación de una segunda etapa de una base de datos sobre Biodiversidad Amazónica”, a través del Programa de Investigación de la Biodiversidad Amazónica (PIBA) y a través de su Programa PROTERRA. (Q) 	

<p>5.5 Apoyar las iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales en áreas de las comunidades nativas y asentamientos humanos rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen algunas iniciativas sobre el manejo, agregación de valor y conservación de recursos naturales en comunidades nativas y asentamientos humanos rurales de la Amazonía; pero no con un documento de Línea de Base. 	
<p>5.6 Aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La DGFFS - MINAGRI aprobó el Cupo Nacional de Exportación 2012, de Extracción No Perjudicial de las Poblaciones de especies amenazadas que están sujetas a exportación (como en el caso de la caoba, <i>Swietenia macrophylla</i>, sobre la base de los informes emitidos por el MINAM). • En el año 2011, el GORE Loreto declaró de interés público regional la conservación de la diversidad biológica del territorio y los valores culturales del Pueblo de Majuna; realizó la producción y repoblamiento de Quelonios en Áreas de Conservación Regional, el cultivo y manejo de caracoles acuáticos (churos) e implementó módulos de lombricultura, crianza y manejo del <i>Cuniculus paca</i>, o majaz. 	
<p>5.7 Impulsar la pesca responsable contribuyendo a la conservación de los ecosistemas marino- costeros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En 2011 y 2012, la DGOT del MINAM formuló los lineamientos para el manejo integrado de zonas marino costeras para plantear políticas públicas e instrumentos de gestión relacionados con el monitoreo y la vigilancia del ecosistema (Q) • El GORE Lima desarrolló talleres de buenas prácticas ambientales en el sector pesquero, una propuesta para la Restauración del Humedal de la Costanera de Huacho-Carquín y promovió la Comisión Multisectorial de Defensa de la Bahía de Chancay. 	
<p>5.8 Impulsar la acuicultura sostenible para contribuir a la conservación de los recursos hidrobiológicos y al desarrollo económico del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con información respecto a esta acción estratégica. 	
<p>5.9 Elaborar y consolidar el inventario y registro de la diversidad genética del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El GORE Junín, en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), ha realizado el inventario de especies de aves amenazadas, biodiversidad, variación anual de aves y la lista de especies de flora y fauna. (Q) • El GORE Lima realizó acciones para impulsar el uso sostenible de los recursos naturales, las áreas de conservación regional y las áreas protegidas por el Estado. Está también diseñando planes de trabajo para el levantamiento de los datos físicos para el inventario. 	
<p>5.10 Incrementar el aprovechamiento de los recursos genéticos nativos y naturalizados del país reconociendo el conocimiento tradicional asociado a ellos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con información respecto a esta acción estratégica. 	
<p>5.11 Fortalecer y desarrollar el sistema normativo de bioseguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En 2012 se promulgó la Ley N° 29811 que establece la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados al territorio nacional por un periodo de 10 años y el Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley que establece la Moratoria al Ingreso y Producción de OVM al Territorio Nacional. (Q) • El GORE Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Puno, San Martín y Tacna han declarado a sus respectivas regiones “Libres de Transgénicos”. 	
<p>5.12 Conformar cadenas productivas y de servicios ambientalmente competitivas y eficientes, facilitando la exportación e incorporando los principios de biocomercio y la responsabilidad social, en un contexto de economía verde</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Según el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM), desde la incursión del Perú al mercado de Carbono, el portafolio del Proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL ha estado en crecimiento, contando en la actualidad con 234 proyectos MDL, cuya distribución por sector y reducciones de tCO₂e por año es: <ul style="list-style-type: none"> - Un equipo de 176 pertenecen al sector de energía con reducciones de 26 912 859 millones de t CO₂e por año. 58 Proyectos en el Sector Forestal (40 Proyectos MDL forestales y 18 iniciativas REDD) con reducciones de 65.5 millones de tCO₂e en 20 años. - El GORE Junín formuló el Programa de Biocomercio, estableciendo líneas generales y específicas de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad regional bajo los principios de sostenibilidad, equidad y conservación. El GORE Cajamarca ha planteado oportunidades de Inversión en Biotecnología. 	
<p>5.13 Incrementar las líneas del biocomercio en la economía nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La DGDB del MINAM ha revisado los principales productos de exportación de biodiversidad nativa para monitorear sus exportaciones bajo criterios de Biocomercio. 	

<p>5.14 Evidenciar e incorporar el valor de los servicios ambientales en la economía nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte del fortalecimiento de capacidades de los GORE, se dictó el curso "Financiamiento para la conservación del servicio ecosistémico hidrológico"; y en coordinación con el GORE Lambayeque se realizó en Lima la "Clínica de Mecanismos para compartir los beneficios de la naturaleza". • El GORE San Martín ha realizado el Curso "Diseño e Implementación de Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales". 	
<p>5.15 Fortalecer la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la contribución a la economía nacional del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El SERNANP ha presentado resultados sobre categorización de especies de flora y fauna según grado de amenaza(Q) • El MINAM, estima que los beneficios del patrimonio natural explican más del 20 % del PBI nacional (2009). • Los servicios ambientales que ofrecen las ANP del país han sido estimados en US\$ 1 000 millones/año, (SERNANP). • Se inició en 2012, la recopilación de cantidad de beneficiarios del aprovechamiento de recursos en ANP. • Se actualizó la base de datos de los derechos otorgados en ANP al 2012 y se suscribió el Contrato de Aprovechamiento del recurso natural no maderable "castaña" en la Reserva Nacional Tambopata. 	
<p>5.16 Fortalecer la producción orgánica o ecológica que contribuya a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo económico del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Según el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), la producción orgánica nacional, en 2011, se desarrolló en 23 departamentos con un área total de 345 000 ha, correspondiendo el área certificada a 302,597.58 ha y el área en transición a 43,087.59 ha. • Para el 2012, la producción orgánica nacional se desarrolló en los 24 departamentos, en un área total de 305 000 ha, con un área certificada de 256,838.42 ha, que representa el 84.2 %, y el área en transición de 49,057.20 mil ha. • Existen más de 100 productos con Certificación Orgánica, de mayor producción: café, cacao, banano, quinua y castaña, éste último de recolección silvestre, en (07) regiones, de las cuales Piura y San Martín, concentran c/u 7 468 y 6 636 productores orgánicos. 	
<p>5.17 Fortalecer el desarrollo del turismo sostenible en Áreas Naturales Protegidas - ANP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El SERNANP cuenta con el Plan de Uso Turístico y Recreativo de la RN Pacaya Samiria; con el Plan Turístico de la RN de Paracas y su zona de amortiguamiento 2011-2015 (Paracas), y con el Plan de uso turístico RN Tambopata, elaborado para el 2009 – 2014. • SERNANP informa que, en el año 2010, 748 945 turistas que visitaron las ANP, incrementándose a 1 035 310 en el 2011 y a 1 184,515 en el 2012. <p>En relación a la Asistencia Técnica y Capacitación en BPA, el MINCETUR ha preparado tres manuales sobre el tema: para restaurantes, hospedajes y transporte acuático.</p>	
<p>Meta 6: MINERÍA Y ENERGÍA</p>		
<p>Acción estratégica</p>	<p>Logros</p>	<p>Valoración</p>
<p>6.1 Mejorar la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En 2012 se emitió el Decreto Legislativo N° 1105, el cual se establece disposiciones para el proceso de formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal; y el D.S. N° 004-2012-MINAM, que aprueba disposiciones complementarias para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal. (Q) • El Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a fin de optimizar la evaluación del IGAC, implementó un módulo de registro y seguimiento en su Intranet con acceso a todas las DREM del país. (Q) • El MINEM en el año 2012, participó en la revisión de distintas normas publicadas aprobando (20) dispositivos legales; que promueven y facilitan el uso de instrumentos de gestión ambiental y, la formalización de la pequeña minería y minería artesanal (Q) 	
<p>6.2 Mejorar los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas mineras y energéticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En relación a la línea base, el MINEM cuenta sólo con el reporte de la Declaración Anual Consolidada (DAC) del 2011. • El MINEM reportó que 67 empresas de régimen general (Gran y Mediana Minería) han declarado actividades de gestión ambiental y social en el año 2011. Respecto a ellas se reporta que al año 2012, están registrados 1089 titulares. • En relación a la reducción de infracciones y sanciones por causa ambiental, en el 2011, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) reportó cinco sanciones en el Sector Energía y 89 sanciones en el de Minería. • El OEFA. Para el año 2012, reportó 43 sanciones en el sector energía y 215 en minería. • El GORE Junín revisó el Plan de cierre que fuera presentado por la empresa Doe Run(Q). • El GORE Puno reportó tres informes de audiencias públicas de los Estudios de Impactos Ambientales (EIA) del sector energía. 	

6.3 Gestionar los recursos naturales renovables para su aprovechamiento sostenible con fines energéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2012, el MINEM formuló el documento “Elaboración de la Nueva Matriz Energética Sostenible y Evaluación Ambiental Estratégica como Instrumentos de Planificación”, con un horizonte de treinta años; orientado a la formulación de políticas sectoriales, la adecuación del marco regulatorio. Los resultados de este trabajo son: <ul style="list-style-type: none"> - La Nueva Matriz Energética Sostenible para el Perú (NUMES). (Q) - La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la NUMES. 	
Meta 7: GOBERNANZA AMBIENTAL	Logros	Valoración
Acción estratégica		
7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones públicas del SNGA cuentan con el marco técnico normativo necesario para la articulación efectiva de las entidades de los tres niveles de gobierno. (Q) • El sector VIVIENDA tiene una Política Ambiental Sectorial (PAS) en proceso de concordancia con la Política Nacional del Ambiente (PNA); Reglamento de Ruido, Guía para la agrupación de proyectos de saneamiento y, proyecto de Protocolo de Monitoreo para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), Se está implementando el Reglamento de Residuos de la Construcción y se ha preparado una Guía para elaboración de Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA). (Q) • El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) realizó 67 Planes de Contingencia en 2011; cuenta con Proyectos de Reglamento de Protección Ambiental, de Participación Ciudadana y la propuesta de la Política Ambiental del Sector concordante con la PNA y viene elaborando su Reglamento de Fiscalización Ambiental (Q) • De otro lado, el MINCETUR actualiza su Reglamento de Protección Ambiental de Actividades Turísticas, en función al Reglamento del SEIA (Q) • De acuerdo a la DGPNIGA, 6 sectores tienen Políticas Ambientales Sectoriales (PAS) aprobadas. 	
7.2 Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado	<ul style="list-style-type: none"> • En 2011, 55 instituciones del Gobierno Nacional y Regional reportaron sus indicadores de ecoeficiencia, equivalente al 9.79 % del total de entidades existentes en el país (538). • Para el año 2012, han sido 63 instituciones del gobierno nacional y regional quienes reportaron sus medidas de Ecoeficiencia; es decir el 12.09 % del total (538), apreciándose un incremento del 23.53 % de instituciones respecto al año anterior. • 09 gobiernos locales reportaron sus indicadores, o sea el 0.45 % del total. • Se aprecian avances para alcanzar la meta del PLANAA al 2012. Al respecto, el 12.09 % de las entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con programas de ecoeficiencia formulados. 	
7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el 2011, se adecúa la normativa de los sectores al SEIA; contando a diciembre del 2012, con dos sectores que disponen de sus Reglamentos de Protección Ambiental aprobados y publicados (Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento y, Agricultura). En tanto, los sectores de Minería, Industria Manufacturera, Pesquería, Transportes está formulando y Turismo actualizando estos reglamentos. • En relación al Reglamento de Infracciones y Sanciones ambientales, sólo el sector Agricultura lo tiene aprobado y publicado. Los sectores de Transportes e Industria están formulando sus reglamentos. • En 2012 se emitió la Resolución Ministerial que aprueba la concordancia entre el SEIA y el SNIP. Se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenible (SENACE). (Q) • El GORE Ucayali tiene procedimientos técnicos administrativos para la evaluación, y certificación ambiental de los EIA de sus PIP. Los GORE Huánuco, La Libertad, Ica, Amazonas y Puno realizaron evaluaciones de EIA y los GORE Ica y Puno, otorgan certificación ambiental de EIA. 	
7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información	<ul style="list-style-type: none"> • La DGIIA del MINAM fortaleció los niveles de articulación de información entre las entidades que conforman el SNGA. (Q) • Al 2012, 14 GOREs están implementando sus Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR), es decir, el 56% del total; y cuatro (04) provincias, sus Sistema de Información Ambiental Local (SIAL) • Superando este resultado, del PLANAA, en más del 80 %. • Asimismo, durante el 2011 y el 2012, la DGIIA ha apoyado la implementación de los SIAR y SIAL, con miras a conformar la red de información ambiental del SINIA. (Q) • Se integran los sistemas de información temáticos de las unidades orgánicas del MINAM para hacerlas interoperables con el SINIA; con el OEFA y con el SENAMHI. Se han articulado al SIAR Cusco y al SERNANP. 	

	Se trabajó con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y la DIGESA, para integrar su información al SINIA. (Q)	
7.5 Fortalecer el ejercicio de la fiscalización ambiental y los mecanismos de participación	<ul style="list-style-type: none"> • El OEFA tiene 4 normas aprobadas: Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental, Procedimiento para el Registro de Terceros Supervisores y Fiscalizadores de OEFA, Directiva para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA. (Q) • Veintiocho municipios distritales tienen sus PLANEFA elaborados: 09 de ellos aprobados, 22 Gobiernos Locales (GL) provinciales tienen sus PLANEFA elaborados, 05 GORE tienen sus PLANEFA. • En 2012, el OEFA emitió: Modificación del Reglamento Interno de Tribunal de Fiscalización Ambiental, para promover transparencia de la información que administra, Reglamento del Registro de Infractores Ambientales del OEFA, Aprobación del PLANEFA del OEFA. (Q) • Al 2012, se tienen las normas: Régimen de Aplicación de Incentivos; Protocolos de Monitoreo, para la fiscalización ambiental en las actividades de minería y energía, hidrocarburos y electricidad. (Q) • El OEFA, en el año 2011, ha supervisado a entidades públicas, GORE, GL y los Subsectores: minería, energía, hidrocarburos líquidos, gas natural, electricidad y pesca. Ha puesto un Sistema de Acceso a la Información Pública. (Q) 	
7.6 Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental para el desarrollo sostenible en las instituciones educativas en el marco de la educación para el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2012, se elaboró y aprobó la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental (PNEA) Se sensibilizó a grupos de interés de 16 GORE, 86 municipalidades provinciales y 492 distritales. Se capacitó a especialistas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local y docentes con 759 participantes. • Para el 2011, el Ministerio de Educación (MINEDU) informó que el 6% de las instituciones educativas había aplicado el enfoque ambiental, un 29 % estaba en inicio, un 16 % en logro previsto y un 49% se un nivel de logro en proceso. El Instituto de Geofísica del Perú (IGP), ha desarrollado capacidades de alto nivel en geofísica en 30 estudiantes y asesorado sus tesis de grado o maestría. • El GORE La Libertad, formó líderes ambientalistas escolares y ejecutado reuniones, con empresas. El GORE Tacna tiene: Guía amigable para el cuidado del medio ambiente. El GORE Loreto actualiza su Plan Estratégico Regional de Educación Ambiental. (Q) 	
7.7 Generar oportunidades de participación ciudadana en la Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2011, la DGECA del MINAM elaboró los indicadores y metas para la Línea Base. En el 2012, ésta fue iniciada y se preparó su marco normativo. (Q) • Al año 2012, el MINAGRI tiene su Reglamento de Participación Ciudadana para la evaluación, aprobación y seguimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental(Q) VIVIENDA, tiene avances en la inclusión de estos mecanismos en proyectos y actividades en curso. • La DGECCA del MINAM, en el 2012, ha realizado campañas de sensibilización en playas y cuencas sobre buenas prácticas ambientales en 7 departamentos, brindando orientación a 124 municipalidades costeras (5,045 promotores capacitados, 31,600 veraneantes sensibilizados y 96,125 pobladores a nivel de cuencas). • Para el año 2012, se cuenta con la Línea Base sobre mecanismos de participación ciudadana en gobiernos locales a nivel provincial. (Q) 	
7.8 Generar oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF modificó la estructura y contenido de la Función 17 “Medio Ambiente”, ahora Ambiente, , el mandato obligatorio para el registro del gasto de las actividades y proyectos en materia ambiental, que se realizan en los tres niveles de gobierno. (Q) • En 2012, el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI constituyó el Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas y Cuentas Ambientales, en el que participa el MINAM, conjuntamente con 26 instituciones públicas. Se cuenta también con los proyectos normativos sobre los Lineamientos para la elaboración e implementación de la Compensación Ambiental en el marco del SEIA, y de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. (Q) 	
7.9 Incorporar criterios ambientales en el marco regulatorio de la actividad económica	<ul style="list-style-type: none"> • En 2012, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) constituyó el Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas y Cuentas Ambientales, en el que participa el MINAM, conjuntamente con 26 instituciones públicas. • Se tienen proyectos normativos para la elaboración e implementación de la Compensación Ambiental en el marco del SEIA, y de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. 	

<p>7.10 Inventariar, evaluar y valorar el patrimonio natural para su conservación, gestión sostenible y articulación en las cuentas nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen lineamientos metodológicos para estandarizar procesos y procedimientos de evaluación el patrimonio natural: el “Mapa Nacional de Cobertura Vegetal del Perú al 2009”, la “Guía de Evaluación de Fauna Silvestre” y la “Guía de Evaluación de Flora Silvestre” (en proceso de elaboración). • En el año 2012, el MINAM y el MINAGRI iniciaron el Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático. • Se cuenta también con los siguientes documentos. <ul style="list-style-type: none"> - Guía Nacional de Valoración Económica del Patrimonio Natural: En proceso de revisión. - Propuesta de Plan de Acción para elaborar e institucionalizar las cuentas nacionales ambientales en el Perú (2013-2020). En coordinación con el INEI. (Q) - Constitución del Comité Técnico Interinstitucional de Estadística y Cuentas Ambientales. (Q) - Proyecto de Ley de Promoción de Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos. - Lineamientos para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública relacionados a los Servicios Ecosistémicos y la Diversidad Biológica. (Q) 	
<p>7.11 Implementar el ordenamiento territorial (OT) sobre la base de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La DGOT del MINAM tiene avances en cuanto a lineamientos sobre el proceso de OT: Guía Metodológica para el Desarrollo de Procesos de Ordenamiento Territorial, Manuales de levantamiento de información sobre suelos e hidrología, Protocolos para el análisis de imágenes, Mapa de cobertura de bosque y cambio de bosque a no bosque, Guía metodológica para el modelamiento temático aplicado a la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE). • La DGOT ha supervisado La Macro ZEE del dpto. de Cajamarca y Meso ZEE del valle del Río Apurímac. Se han efectuado 8 asistencias dirigidas a 4 Gobiernos Regionales (Huánuco, Tacna, Moquegua y Lima) y se ha puesto a disposición de la ciudadanía una plataforma de acceso de información ambiental y territorial, denominado GEOSERVIDOR. • A julio 2013, se han concluido procesos de ZEE iniciados en el 2012: (06) GORE: Amazonas, Cajamarca, Callao, Cusco, Madre de Dios y San Martín. A ellos se suman (03) GL: Tocache, Nuevo Cajamarca, Satipo y subcuenca del río Cumbaza. 	
<p>7.12 Desarrollar la investigación ambiental en temas prioritarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2012, se validó la Agenda de Investigación Ambiental. Agenda implementada en sus cuatro líneas estratégicas (LE), destacando los avances en la LE1: “Fortalecimiento de la institucionalidad de la Investigación Ambiental”, y la LE4: “Implementación de mecanismos de intercambio del conocimiento ambiental”, en donde resalta la creación e implementación de la Red Peruana de Investigación Ambiental. (Q) • En el año 2012, CONCYTEC reportó el desarrollo de 2 mecanismos que promueven la investigación ambiental: <ul style="list-style-type: none"> - El desarrolló el Concurso de Proyectos de Investigación de Ciencia y Tecnología - PROCYT para financiar proyectos de investigación científicos y tecnológicos, considerando las áreas de ciencias de la tierra y del ambiente y energías renovables. 	
<p>7.13 Ampliar la capacidad del IIAP como soporte al desarrollo sostenible de la Amazonia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al año 2012, se cuenta con el Informe de Autoevaluación del IIAP; está en proceso de formulación el “Plan Estratégico con Enfoque en Resultados 2014-2018”, el cual constituye un documento base para la ejecución de las investigaciones científicas y tecnológicas para el desarrollo de la Amazonía Peruana. (Q) 	
<p>7.14 Mejorar la capacidad de negociación internacional del estado para posicionar los intereses nacionales en materia ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OCNI del MINAM reporta su participación, en diferentes iniciativas, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de Asociación Transpacífico -TPP (Capítulo Ambiental) Intersesional La Jolla, San Diego, California, EEUU, febrero de 2012. - Acuerdos Comerciales del Perú - TPP 11° Ronda Melbourne, Australia marzo 2012. - TPP Intersesional Los Ángeles, California, febrero 2012. - TPP 12° Ronda Dallas, EEUU, 14 al 18 de mayo del 2012; TPP 13° Ronda San Diego, California, EEUU, junio 2012. - TPP 14° Ronda Leesburg, Virginia, EEUU, septiembre 2012. - TPP 15° Ronda Auckland, Nueva Zelanda, diciembre 2012. - BILATERAL (Capítulo Ambiental) Reunión de Estados Unidos respecto a la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial - APC Perú-Estados Unidos Washington DC, EEUU, mayo 2012. - MULTILATERAL AMUMA – COP MOP 6 (Protocolo de Cartagena) Hyderabad, India octubre 2012. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - MULTILATERAL Rio +20 Rio de Janeiro, Brasil, junio de 2012. (Q) - El MEF apoya el proceso de negociación, en la Convención Marco de las NN. UU. para el Cambio Climático - CMNUCC. 	
7.15 Asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales derivados de los tratados internacionales, aprovechando los mecanismos que generan para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • En 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores, reporta el seguimiento a los acuerdos Internacionales ambientales y el apoyo al fortalecimiento del MINAM, así como a otras autoridades sectoriales en esta materia. (Q) • La DGPNIGA del MINAM cuenta con información relacionada con la línea base , de 5 acuerdos ambientales: <ul style="list-style-type: none"> - Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes; Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional(Q) - Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación; Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional. (Q) - Están en proceso otros (07), de los doce acuerdos priorizados sobre sustancias químicas. 	
7.16 Concertar, formular e implementar la estrategia nacional de remediación de pasivos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2011, el MINAM formuló una propuesta de Estrategia e Inventario Nacional de Pasivos Ambientales, cuyo mecanismo de aplicación está pendiente de validación. • Para el año 2012, el Sector Vivienda reportó, estar implementando el reglamento para la gestión ambiental de residuos del sector. (Q) 	
7.17 Reducir y controlar los riesgos ambientales en el ciclo de vida de las sustancias químicas (SSQQ) y los materiales peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una plataforma de articulación y concertación para la gestión adecuada de las sustancias químicas, denominado “Grupo Técnico de Sustancias Químicas”. (Q) • Respecto a la formulación de instrumentos de gestión de (SSQQ), se tiene un Perfil Nacional actualizado sobre la Gestión de Sustancias Químicas al 2010. • Para el año 2012, el MTC reportó avances en la formulación del Reglamento de la Ley que regula el Transporte Terrestre de materiales y residuos peligrosos, y a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales- DEGASA diseñó el formato electrónico para el registro de materiales y residuos peligrosos transportados. 	
7.18 Desarrollar investigación para la mitigación y adaptación al cambio climático, considerando la variabilidad climática	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado esfuerzos aislados, concentrados principalmente en la Amazonia. • El IIAP reporta, contar con dos (02) estudios relacionados al monitoreo del cambio climático en la Amazonía: a) Zonificación de Riesgos por amenazas naturales y antrópicas en la Amazonía y, b) el Monitoreo de la Deforestación en la Amazonía peruana (Loreto, San Martín, Ucayali y Amazonas). (Q) • La ANA monitorea el deterioro de los glaciares por efecto del cambio climático 	
7.19 Desarrollar investigación orientada a la gestión de riesgos ante peligros naturales y antrópicos	<ul style="list-style-type: none"> • El INDECI ha reportado la existencia de 15 Zonas de Peligro Inminente; reporta haber capacitado y evaluado los informes de estimación de riesgos realizados por los gobiernos regionales y los sectores. • Por su parte, los GORE realizan estimaciones de riesgo en zonas donde existe un peligro inminente. En tal sentido, todas las regiones del país cuentan con Planes de Gestión de Riesgos de Desastres; y de un análisis situacional (Q) 	
7.20 Gestionar de manera integrada las zonas marino – costeros	<ul style="list-style-type: none"> • Los GORE de Lambayeque y Tumbes reportaron avances en la formulación de los Programas Regionales y Locales de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras; El GORE Piura reporta contar con su Plan de Manejo Integral de la Zona Marino Costera; y los GORE de Moquegua y Arequipa, señalan tener avances en la formulación de éstos. • Para el 2012, la DGOT del MINAM reporta el proceso la formulación de los Lineamientos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, insumo para el desarrollo e implementación de los PMIZMC a nivel regional y local. • Para el 2011, el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) reporta la realización de 06 prospecciones programadas en áreas costeras y cuencas bajas de ríos: con la finalidad de levantar información geo referenciada de las actividades que se viene realizando en la zona costera. • De 10 GORE con acceso al Pacífico, sólo (01) de ellos (es decir el 10 %), ha aprobado su PMIZMC, otros dos (02) GORE tienen avances importantes en la formulación de sus planes y finalmente otros dos GORE están iniciando la formulación de sus PMIZMC. 	

Los resultados del seguimiento del PLANAA al 2012, por meta prioritaria se desarrollan a continuación, considerando como elementos de análisis:

- La meta al 2012
- Los indicadores considerados en el PLANAA para el corto plazo (2012)
- Los responsables directos de las acciones implementadas
- Los avances y resultados de las acciones realizadas, y
- La apreciación del nivel de cumplimiento de las metas propuestas para el 2012

2.1.1 META 1: AGUA

La meta prioritaria Agua cuenta con cuatro acciones estratégicas, pero no se han logrado las metas previstas. Dos de ellas tienen metas parcialmente cumplidas, una con avances y otra representa una meta no cumplida, como se aprecia en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 4: Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas de la Meta Prioritaria 1: Agua

Acción estratégica	Meta cumplida	Meta parcialmente cumplida	Meta con avances	Meta no cumplida
1.1 Asegurar la cobertura total del tratamiento y reuso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural.		X		
1.2 Asegurar el control de vertimientos hacia los cuerpos de agua.		X		
1.3 Gestionar de manera integrada las cuencas, con enfoque ecosistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca.			X	
1.4 Mejorar la disponibilidad y utilización del agua priorizando su uso adecuado en el sector agrario.			X	

Elaboración: Reportes entidades sobre PLANAA 2012



2.1.1.1 Asegurar la cobertura total del tratamiento y reuso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el rural

Meta al 2012:

El 30 % de aguas residuales urbanas son tratadas y el 15 % de éstas son reusadas.

Indicador: Porcentaje de aguas residuales urbanas, tratadas y reusadas.

Responsables: Autoridad Nacional del Agua (ANA) y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS).

Resultados:

Para el año 2012, SUNASS reportó 259.097.519 de m³ de aguas residuales tratadas a nivel nacional, representando el 32.7 % de las aguas residuales¹. Al año 2011, SUNASS reportó 260,916.866 m³. No se reportó a nivel nacional sobre el porcentaje de las aguas residuales urbanas tratadas, que han sido reusadas.

Para el año 2011, la ANA reportó:

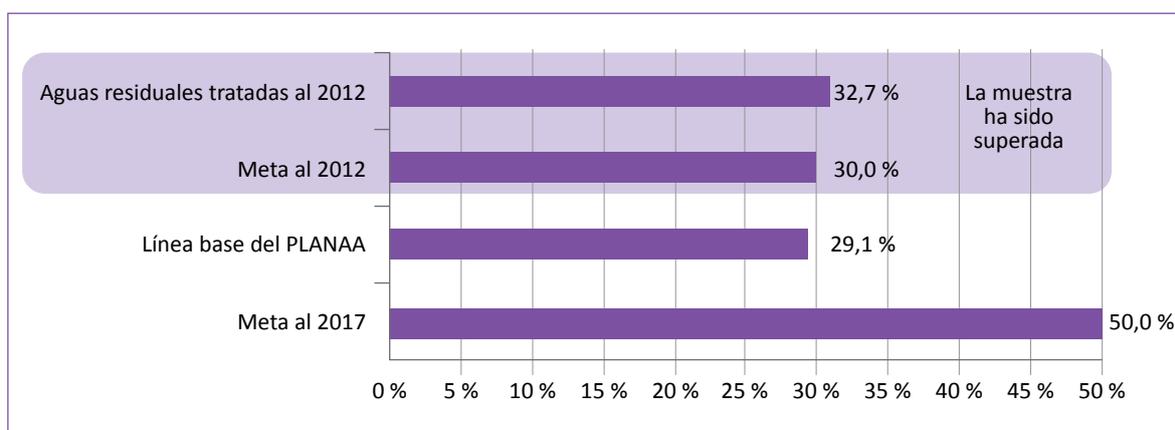
- La elaboración de dos (2) normas para el control de vertimientos.
- El seguimiento del Programa de Adecuación de Vertimientos de Aguas Residuales.
- La evaluación de expedientes de autorización de vertimientos.

Reportó también el otorgamiento de 45 autorizaciones de reuso de aguas residuales. En base a estos resultados, se aprecia que las acciones realizadas han contribuido de manera más directa al logro de la meta al 2017 que a la meta del 2012.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



Gráfico N° 3: Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas



Fuente: SUNASS, elaboración DGPNIGA

¹ MINAM, Cifras Ambientales 2012, Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

2.1.1.2 Asegurar el control de vertimientos hacia los cuerpos de agua

Meta al 2012:

- Se cuenta con los lineamientos técnicos y mecanismos para la concordancia entre el ECA y los LMP.
- ECA y LMP para efluentes de diversas actividades aprobados.

Indicador: Documentos técnicos.

Responsables: ANA y la DGCA del MINAM.

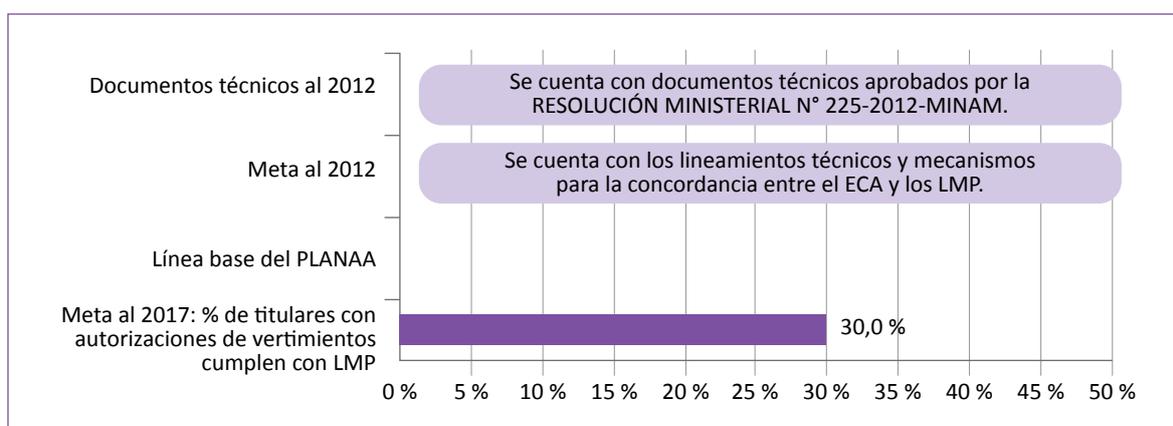
Resultados:

Mediante Resolución Ministerial N° 225-MINAM-2012 se aprobó el Plan de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y los Límites Máximos Permisibles (LMP) para el periodo 2012-2013. En cuanto al ECA y LMP para efluentes de diversas actividades productivas aprobadas, el MINAM cuenta con una propuesta normativa final de LMP, transversal para efluentes de actividades del Sector Industria, elaborada de manera coordinada con PRODUCE.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



Gráfico N° 4: Documentos técnicos para la concordancia entre el ECA y los LMP



Fuente: PLANAA, MINAM

2.1.1.3 Gestionar de manera integrada las cuencas, con enfoque ecosistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca

Meta al 2012:

10 % de las cuencas hidrográficas cuentan con Planes de Gestión implementados (priorizando la conservación de cabeceras de Cuencas), y con Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas-CRHC conformados.

Indicador: Porcentaje de cuencas con Planes de Gestión Integrada en implementación.

Responsables: ANA.

Resultados:

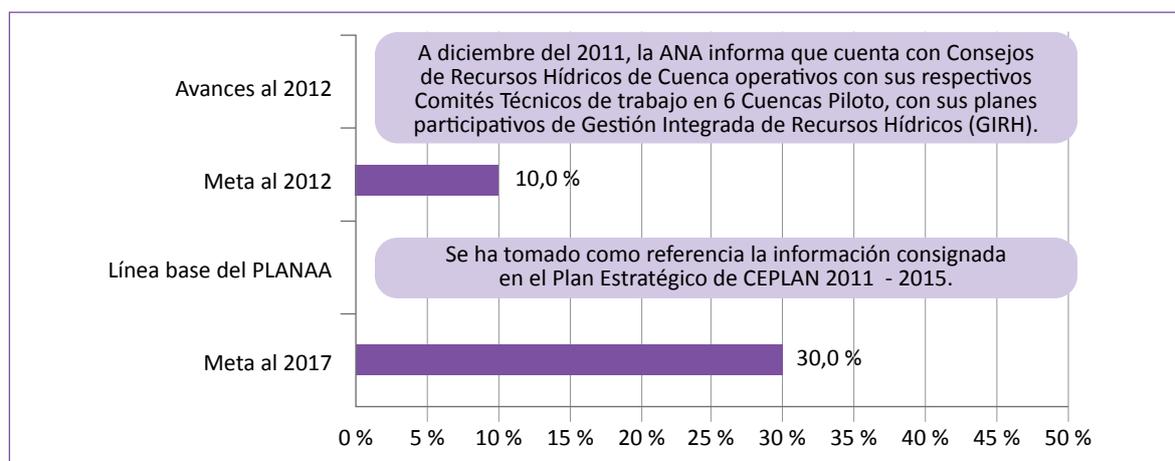
Mediante Resolución Suprema N° 002-2012-MINAM, se aprobó el Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2012 – 2016, con el objetivo de integrar acciones ambientales, económicas, sociales y culturales para contribuir a superar la contaminación de recursos naturales de comunidades campesinas; conservar la diversidad biológica de la Reserva Nacional de Junín. El plan es coordinado por el Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha, encargado de proponer soluciones al problema generado por las operaciones de embalse y desembalse de las empresas Electro Perú y SN Power (antes Electroandes), así como por los vertimientos de las empresas mineras al río San Juan.

El Grupo Técnico Estratégico Mantaro tiene aprobado el Plan de Recuperación de la Calidad Ambiental 2012 – 2022 de la Cuenca del Río Mantaro, estructurado en base a los lineamientos de política del MINAM; y la Ley 28082 y su modificatoria, que declara en emergencia ambiental a la Cuenca. Dicho plan contempla dos componentes: el diagnóstico ambiental y líneas de acción².

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



Gráfico N° 5: Porcentaje de cuencas hidrográficas con planes de gestión integrada en implementación



Fuente: PLANAA, CEPLAN

2.1.1.4 Mejorar la disponibilidad y utilización del agua priorizando su uso adecuado en el Sector Agrario

Meta al 2012:

Línea base sobre los usos consuntivos y no consuntivos del recurso hídrico, actualizada.

² Al año 2008, la ANA determinó que la disponibilidad hídrica total de aguas superficiales y subterráneas, alcanzaba 1 768 172 Hm³ (millones de metros cúbicos), de los cuales el 80 % correspondía a uso agrario.

Indicador: Documento de Línea de Base actualizada.

Responsables: MINAGRI, ANA.

Resultados:

Al 2012, no se cuenta con la información que permita verificar el logro o no de la meta prevista; contándose sí con los siguientes avances a diciembre del 2011:

La ANA posee Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca operativos y respectivos Comités Técnicos de trabajo en 6 Cuencas Piloto: Puyango -Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Chili y Tacna; y con 6 planes participativos de Gestión Integrada de Recursos Hídricos – GIRH I Etapa. Según el diagnóstico del PLANAA, al 2010 existían 159 cuencas hidrográficas³ y es posible inferir que al 2011 se ha cubierto el 3.77 % de las cuencas hidrográficas a nivel nacional.

A diciembre del 2011, la ANA evaluó los recursos hídricos en las cabeceras de las cuencas de los ríos Chumbao, Huancaray, Kishuará y Chicha, Río Jadibamba, Río Chugurmayo, Río Chirimayo, Río Chaillhuagón y Quebrada Toromacho; y del acuífero del valle de Lurín y Huarmey. Realizó también el estudio de Disponibilidad Hídrica Integral del Río Huancabamba, y, el Monitoreo de los Acuíferos de los ríos de Chili, Caplina, Chira, Alto, Medio y Bajo Piura, Motupe, Olmos, La Leche, Chancay – Lambayeque, Río Seco, Ica, Lurín, Chilca, Asia-Omas y Mala. Lo cual es un buen avance en la meta prevista para el 2012.

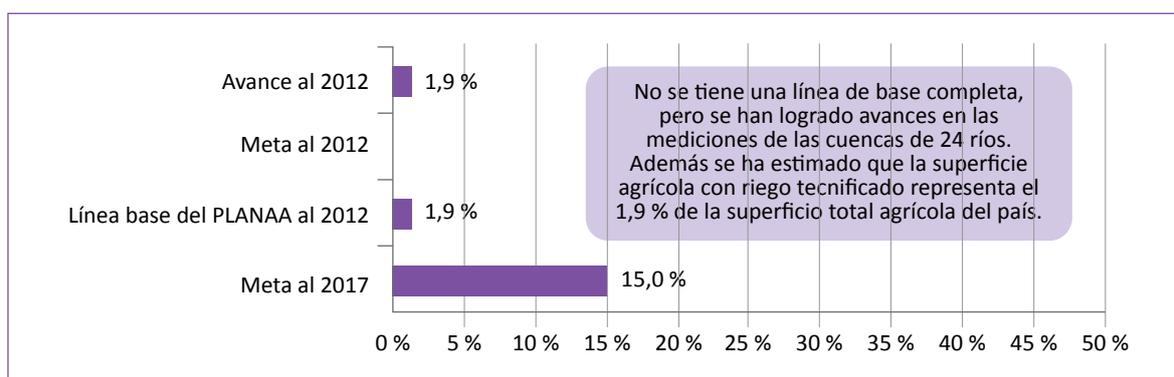
El MINAGRI para el 2012 reportó que, del total de la superficie agrícola del país (5 891 000 ha), el 30 % (1 767 300 ha) se encuentra bajo riego en los principales valles a nivel nacional. De éstas, el 6.3 % con riego tecnificado: 110 910 ha⁴, el 65 % riego por goteo: 72 091.5 ha; 30 % riego por aspersión: 33 273 ha; y 5 % riego por gravedad: 5 545.5 ha. Estas mediciones muestran un avance respecto a la meta al 2017, pero no respecto a la meta del 2012.

En la región Ucayali, se tiene la Ordenanza Regional N° 010-2012-GRU/CR que declara como prioridad la conservación de la biodiversidad y del recurso agua.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



Gráfico N° 6: Línea de base de porcentaje de áreas agrícolas con riego tecnificado



Fuente: ANA, MINAGRI

³ PLANAA Perú 2011-2021, Diagnóstico Situacional. Página 13.

⁴ Las 110,910 Ha bajo riego tecnificado, representan el 1.9 % del total de la superficie agrícola.

2.1.2 META 2: RESIDUOS SÓLIDOS

Esta meta prioritaria comprende cuatro (04) Acciones Estratégicas, de las cuales tres (03) tienen metas parcialmente cumplidas y una con avances, tal como se ilustra en el cuadro N° 5 que se detalla el alcance de cada una de ellas a continuación.

Cuadro N° 5: Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas de la Meta Prioritaria 2: Residuos Sólidos

Acción estratégica	Meta cumplida	Meta parcialmente cumplida	Meta con avances	Meta no cumplida
2.1 Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal.		X		
2.2 Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos del ámbito municipal.			X	
2.3 Reducir la generación de residuos peligrosos del ámbito no municipal, mejorar su tratamiento y disposición final.		X		
2.4 Incrementar el reaprovechamiento y disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.		X		

Elaboración: Reportes entidades sobre PLANAA 2012



2.1.2.1 Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal

Meta al 2012:

El 50 % de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente.

Indicador: Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables del ámbito municipal, tratados y dispuestos adecuadamente.

Responsables: Gobiernos Locales, la DIGESA/MINSA, y la DGCA/MINAM.

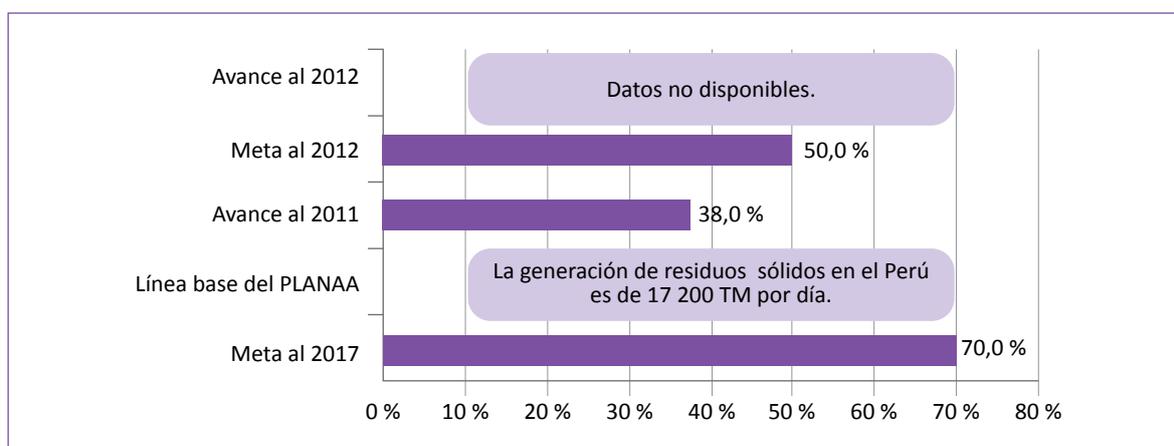
Resultados:

En 2011, de un total de 7 203 183 TM de residuos sólidos generados en el ámbito municipal a nivel nacional, los gobiernos locales recolectaron el 28 %, es decir 2 737 627 TM, sin que ello signifique que se esté haciendo un tratamiento y disposición final adecuados. Para el cumplimiento de la meta al 2012, faltaría atender un 12 % del volumen de residuos sólidos generados. Para el año 2012, no se cuenta con información. Según el Registro Nacional de Municipalidades – RENAMU, el 1.6 % de los residuos sólidos recolectados fueron reciclados en el año 2010.

Apresiasi3n del nivel de cumplimiento: Meta con avances



Gráfico N° 7: Porcentaje de residuos sólidos tratados y dispuestos adecuadamente



Fuente: PLANAA

2.1.2.2 Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos del ámbito municipal

Meta al 2012:

El 30 % de residuos sólidos reutilizables son reciclados.

Indicadores:

- Porcentaje de residuos sólidos reaprovechados.

- Porcentaje de Gobiernos Locales priorizados con programas de reciclaje.
- Tasa de reciclaje en los Gobiernos Locales priorizados.
- Tasa de reaprovechamiento de residuos sólidos del ámbito municipal en los Gobiernos Locales priorizados.

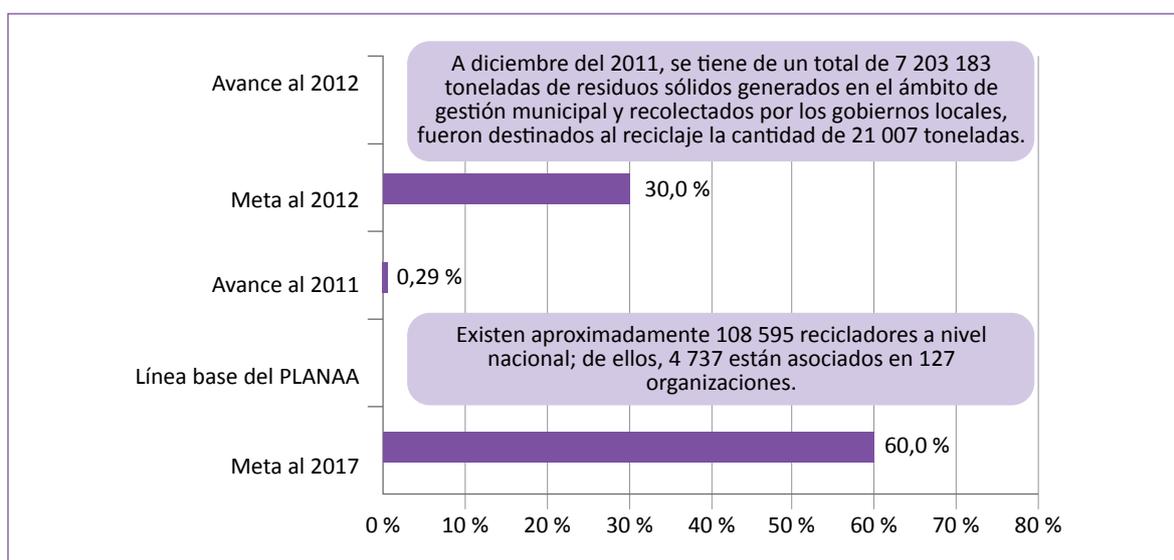
Responsables: Gobiernos Locales, DIGESA/MINSA, DGCA/MINAM

Resultados:

A diciembre de 2011 se tiene que, de un total de 7 203 183 TM de residuos sólidos generados y recolectados por los gobiernos locales, fueron destinados al reciclaje 21 007 TM. Ello equivale a 0.29 % del volumen total. Para el año 2012, no se dispone de información sobre los indicadores, ni la meta.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances

Gráfico N° 8: Porcentaje de residuos sólidos re-aprovechados



Fuente: PLANAA

2.1.2.3 Reducir la generación de residuos peligrosos del ámbito no municipal, mejorar su tratamiento y disposición final

Meta al 2012:

- Línea base sobre fuentes generadoras y caracterización de los residuos peligrosos del ámbito no municipal.
- Se cuenta con instrumentos para la gestión ambiental multisectorial de residuos peligrosos aprobados.

Indicador: Número de documentos elaborados y/o aprobados.

Responsables: DIGESA/MINSA, PRODUCE, VIVIENDA, MINEM, MINAGRI y MTC.

Resultados:

Fruto del trabajo del año 2012, el Sector Vivienda cuenta con el Reglamento de Residuos de la Construcción, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA, con el Plan de Incentivos 2013 para las municipalidades. Ello implica un diagnóstico de este tipo de residuos y un Plan de manejo.

Para el año 2011, se reportó los avances de las coordinaciones con los gobiernos locales de Lima Norte para el manejo integral de este tipo de residuos; se continuó con la revisión del Reglamento de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición del ámbito no Municipal.

PRODUCE evaluó 213 Declaraciones de Manejo de Residuos (DMRS) en el 2011. En el 2012 realizó Planes de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS) de la industria pesquera y, talleres de capacitación a empresas pesqueras y acuícolas sobre la gestión de los residuos sólidos industriales, peligrosos y no peligrosos en Piura, Loreto, Moquegua, Tacna y Lima Provincias. Ha distribuido a nivel nacional el Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Manejo de Residuos Sólidos de las actividades pesqueras y acuícolas (DGSP/DIA).

MINAGRI, a través de la Resolución Jefatural N° 0013-2012-AG-SENASA, dejó fuera de circulación algunos insecticidas, canceló el Registro de estos insecticidas y dispuso no registrar nuevos plaguicidas químicos de uso agrícola con ingredientes activos: Endosulfán, Aldicarb y Arseniato de Plomo. Asimismo, levantó la suspensión de registros de plaguicidas de uso agrícola con ingredientes activos Methamidophos y Paraquat.

El sector de Transportes y Comunicaciones cuenta con un avance de la Línea Base sobre mecanismos y procedimientos ambientales para la gestión de los residuos peligrosos y fuentes generadoras; y su caracterización en el ámbito no municipal de su competencia.

En el año 2011, DIGESA reportó la generación 38,755 TM de residuos sólidos bio - contaminados⁵ y durante el 2012, esta generación se incrementó hasta 43,014 TM.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.2.4 Incrementar el reaprovechamiento y disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Meta al 2012:

Se cuenta con línea base actualizada e instrumentos para la gestión ambiental multisectorial e integrada de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Indicador: Número de documentos elaborados y /o aprobados.

Responsables: DGCA/MINAM.

Resultados:

Para el año 2011, la DGCA del MINAM reporta una proyección de 62 400 TM de PCs y sus componentes (en base a una vida útil de 07 años) y 11 800 TM de teléfonos celulares (en base a un ciclo de vida útil de 2 años), que hace un total de 74 200 TM de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE (PCs, componentes y teléfonos celulares)⁶. Para el 2012, reporta contar con el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM; y con las siguientes dos Normas Técnicas Peruanas (NTP) aprobadas por INDECOPI: NTP sobre RAEE:

⁵ INEI, Anuario de Estadísticas Ambientales 2012.

⁶ IPES (2010). Diagnóstico del Manejo de los Residuos Electrónicos en el Perú.

- NTP 900.064.2012: Gestión Ambiental. Gestión de residuos. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Generalidades.
- NTP 900.065.2012: Gestión ambiental. Gestión de residuos. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Generación, recolección interna, clasificación y almacenamiento. Centros de acopio.

Según información de la SUNAT, las importaciones de algunos componentes electrónicos de computadoras y piezas informáticas que ingresaron al país en 1995 fue de 717 TM, elevándose a 22 mil TM en el 2009. Es decir, hubo un incremento en la generación de RAEE en el país, en 14 años, de alrededor de 3000 %.

El Instituto Peruano de Desarrollo Sostenible (IPES), teniendo como base la importación de celulares, computadoras y piezas informáticas, así como los patrones de uso y consumo actuales proyecta que para el año 2015 habrá 208 mil TM de estos componentes electrónicos en desuso.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.3 META 3: AIRE

Esta Meta Prioritaria, considera tres (03) Acciones Estratégicas con diferentes niveles de avance como se ilustra en el cuadro N° 6, y se detalla líneas a continuación.

Cuadro N° 6: Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas de la Meta Prioritaria 3: Aire

Acción estratégica	Meta cumplida	Meta parcialmente cumplida	Meta con avances	Meta no cumplida
3.1 Prevenir y controlar la contaminación atmosférica.		X		
3.2 Mejorar los mecanismos de prevención/control del ruido urbano.	X			
3.3 Ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos.			X	

Elaboración: Reportes entidades sobre PLANAA 2012



2.1.3.1 Prevenir y controlar la contaminación atmosférica

Meta al 2012:

- Trece (13) ciudades priorizadas implementan sus planes de acción para mejorar la calidad del aire y cumplen los eca para aire aplicables.
- Línea base actualizada sobre la calidad de aire en trece ciudades priorizadas.

Indicador: Número de ciudades con planes de acción implementados y que cumplen con ECA para Aire.

Responsables: MINSA, –MINAM, Gobiernos Locales (GL).

Resultados:

Los ECA Aire fueron modificados por el Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM, y de acuerdo a lo normado por el Decreto Supremo N° 074–2001–PCM, son ciudades de atención prioritaria para mejorar la calidad del aire: Arequipa, Chiclayo, Chimbote, Cusco, Huancayo, Ilo, Iquitos, La Oroya, Lima-Callao, Pisco, Piura, Trujillo y Cerro de Pasco.

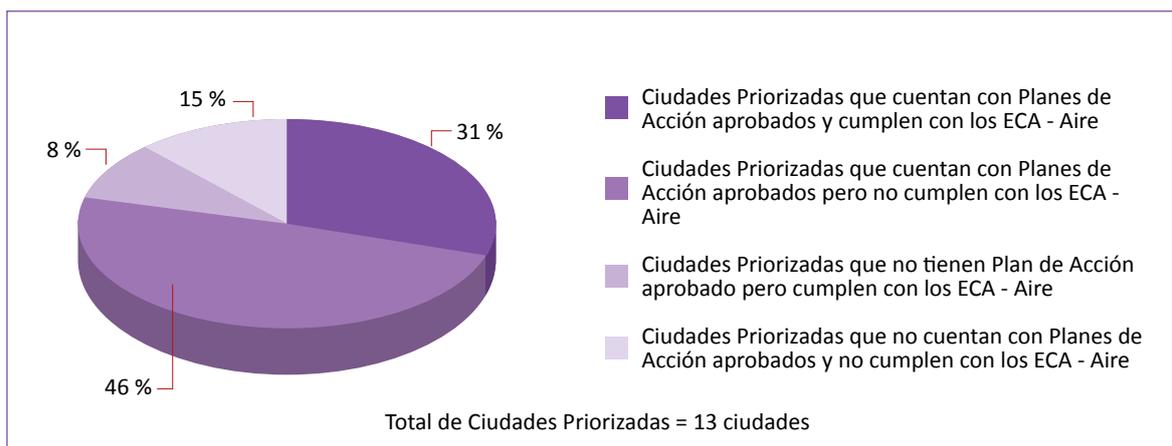
Los avances con respecto a esta meta para el año 2011, corresponden a lo siguiente:

- Las intervenciones de monitoreo de la calidad ambiental del aire del OEFA en Trujillo, Tarma, Cerro de Pasco e Ica, arrojaron valores por debajo de PM-10, excepto en Tarma, donde los valores fueron mayores. En Lima, se ha monitoreado la calidad del aire en Lomas de Carabayllo y en Ventanilla; en el distrito La Unión – Leticia; La Oroya y Esperanza – Paramonga. Asimismo, se evaluó el monitoreo de la calidad ambiental del aire y estudios de saturación de contaminación atmosférica en las ciudades de Huancayo y Chimbote.
- Los GORE Ucayali y Pasco tomaron datos para el estudio de calidad del aire y los ruidos en algunos distritos de Ucayali. El Gore Cerro de Paso ha vigilado la calidad del aire en la ciudad de Cerro de Pasco. El GORE Cajamarca, reporta avances en la organización para formular su Plan denominado “A Limpiar el Aire en Cajamarca” (ciudad no priorizada), lo cual aporta a la meta del PLANAA al 2017.

Para el año 2012, la DGCA del MINAM, a través del “Programa Presupuestal Gestión de la Calidad del Aire en las Ciudades”, ha realizado actividades con el objetivo específico de mejorar la calidad del aire en las ciudades y obtener la línea de base sobre la calidad del aire en las trece (13) ciudades priorizadas. Cuatro (04) ciudades de atención prioritaria cuentan con planes de acción aprobados y cumplen con los ECA para aire (PM10):

- Huancayo, Iquitos, Ilo y La Oroya. Seis (06) ciudades cuentan con planes de acción aprobados pero no cumplen con los ECA para Aire: Arequipa, Chimbote, Cusco, Lima-Callao, Piura y Trujillo. Una (01) ciudad cumple con los ECA para aire, sin contar con su Plan de Acción aprobado: Pisco. Dos (02) ciudades no cuentan con planes de acción aprobados, ni cumplen con el ECA para aire: Cerro de Pasco (con plan por aprobarse), Chiclayo cuenta con Línea base y su Plan de Acción en proceso de elaboración.
- En conclusión, el 31 % de las trece ciudades priorizadas cuentan con planes de acción aprobados y cumplen con los ECA para aire (PM10), y el 69 % restante aún no lo tiene aprobado. Todas las ciudades que cuentan con Plan de Acción aprobado, o en proceso de aprobación, cuentan con una Línea Base formulada.
- Se aprobó la creación de las 18 nuevas ciudades priorizadas mediante Resolución Ministerial N° 339-2012-MINAM de fecha 27 de diciembre de 2012.

Gráfico N° 9: Ciudades con Planes de Acción para la mejora de la calidad del aire



Fuente: Elaboración DGPNIGA

Por otra parte, mediante Resolución Ministerial N° 339-2012-MINAM del 27.12.2012, se aprobó la creación de 18 nuevas ciudades priorizadas⁷; conformándose grupos técnicos de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) de las 18 nuevas zonas de atención prioritaria mediante RM N° 043 a la 052 y de la RM N° 054 a la N° 061-2013-MINAM del 15.02.2013. En julio del 2013, tres zonas (Cajamarca, Pucallpa y Tacna) contaban con Planes de Acción para la mejora de la calidad de aire en proceso de validación por el Grupo Técnico de la CAM.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.3.2 Mejorar los mecanismos de prevención y control del ruido urbano

Meta al 2012:

Reglamento de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido actualizado.

Indicador: Norma elaborada y/o aprobada.

Responsables: DGCA/MINAM.

Resultados:

En agosto de 2012 se aprobó, mediante Resolución Ministerial N° 225-2012-MINAM, el Plan de Estándares de Límites Máximos Permisibles (LMP) y los Estándares de Calidad Ambiental (ECA): aire, ruido, agua, suelos, radiaciones no ionizantes y vibraciones, para el período 2012-2013. En este marco la DGCA del MINAM ha formulado la Guía para elaborar los Planes de Prevención de la Contaminación Sonora y 3 Planes de Acción para las ciudades de Juliaca, Trujillo y Tarapoto; así como el Protocolo de Monitoreo de Ruido Ambiental, y la Propuesta de actualización del Reglamento de los ECA para ruido.

⁷ Provincias de Abancay, Utcubamba, Cajamarca, Huancavelica, Moyobamba, Tarapoto, Tumbes, Huamanga, Chachapoyas, Huánuco, Huaraz, Ica, San Román, Mariscal Nieto, Coronel Portillo, Tambopata, Puno y Tacna.

La DGCA del MINAM reporta que, en todos los casos monitoreados en el 2011 (excepto en uno), se superó los valores estándar establecidos. Para ello se comparó los niveles de ruido hallados con el valor del estándar nacional establecido para zonas mixtas (residencial-comercial, y solo en el caso de Lima, para las zonas comerciales), los que de acuerdo al horario de la medición deben ser menores a 60 dB, excepto en Lima (donde deben ser menores de 70 dB). Comparación que ha dado los resultados siguientes:

- Para **Lima y Callao**, los niveles de ruido hallados en 39 puntos se encuentran entre 69.60 a 81.70 dB, representando un nivel mayor a los valores establecidos.
- En la ciudad de **Maynas –Iquitos**, los niveles de ruido hallados de 47 puntos se encuentran entre 71 y 81.1 dB, representando un nivel mayor a lo establecido.
- En **Coronel Portillo - Ucayali**, los niveles de ruido hallados en 47 puntos se encuentran en un valor de monitoreo entre 71.9 y 81.1 dB, representando un nivel mayor a los valores establecidos.
- En **Huancayo - Junín**, los niveles de ruido hallados de 39 puntos se encuentra entre 66.6 y 77.5 dB; representando un nivel mayor al ECA ruido establecido.
- En **Cusco**, los niveles de ruido hallados de 29 puntos y un valor en el monitoreo entre 66,8 y 75.7 dB, determina un nivel superior a los estándares establecidos.
- En **Huánuco**, los niveles de ruido hallados en la provincia de Huánuco de 30 puntos se encuentra entre 68.7 y 79.2 dB, superior a los estándares establecidos.
- En **Tacna**, los niveles de ruido encontrados en 24 puntos y un valor al momento del monitoreo entre 63.3 y 79.4 dB, representa un nivel mayor a lo establecido.

Apreciación del nivel de cumplimiento: **Meta parcialmente cumplida**



2.1.3.3 Ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos

Meta al 2012:

El 100 % de las Municipalidades Provinciales incorporan en sus instrumentos de planificación el incremento de áreas verdes en ambientes urbanos.

Indicador: Porcentaje de Municipalidades Provinciales que establecen sus requerimientos de áreas verdes.

Responsables: Gobiernos Locales provinciales y distritales.

Resultados:

Respecto a esta meta, se debe señalar que al no contar con información de las municipalidades sobre el incremento de áreas verdes en ambientes urbanos, no es posible apreciar los avances reales alcanzados para el periodo del presente reporte. No obstante, considerando la información del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al 2010, se sabe que el 91.5 % de municipalidades realizaron acciones para el cuidado de las áreas verdes en sus jurisdicciones, en el marco de la Ley N° 26664, que en su artículo 1° señala que los parques metropolitanos y zonales, plazas, plazuelas y otras áreas verdes de uso público, bajo administración municipal, forman parte de un sistema de áreas recreacionales y de reserva ambiental con carácter de intangible, inalienable e imprescriptible.

Por otro lado, el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 al 2025) elaborado por la Municipalidad Metropolitana de Lima⁸, señala que existe 2,4 m² de áreas verde por habitante, relación que se encuentra por debajo del estándar internacional, que según la Organización Mundial de la Salud – OMS es de 8 m² por persona.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.4 META 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Esta meta prioritaria, cuenta con ocho (08) acciones estratégicas, la mayoría de las cuales se encuentran en la condición de metas con avance, que se muestra en el Cuadro N° 7 y detallan cada una de ellas a continuación:

Cuadro N° 7: Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas de la Meta Prioritaria 4: Bosques y Cambio Climático

Acción estratégica	Meta cumplida	Meta parcialmente cumplida	Meta con avances	Meta no cumplida
4.1 Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios impulsando su conservación y aprovechamiento sostenible.				
4.2 Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales.			X	
4.3 Impulsar un crecimiento económico con menor intensidad de emisiones de GEI. economía baja en carbono.			X	
4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	X			
4.5 Desarrollar e implementar estrategias regionales y locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático.	X			
4.6 Reducir la degradación de la tierra y los suelos, así como incrementar la capacidad de mitigación de los efectos de la sequía.				X
4.7 Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural y antrópico.			X	
4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.		X		

Elaboración: Reportes entidades sobre PLANAA 2012

⁸ Exposición del 06.06.2013 “Salud y Medio Ambiente” Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 2025 Marco Estratégico. Reunión Multisectorial “Desarrollo, Población, Medio Ambiente y Salud”.



2.1.4.1 Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios, impulsando su conservación y aprovechamiento sostenible

Meta al 2012:

- Línea base actualizada a nivel nacional sobre bosques y deforestación.
- Línea base actualizada a nivel nacional de bosques categorizados.

Indicador: Documento de Línea Base actualizada.

Responsables: MINAGRI.

Resultados:

El MINAGRI es el responsable directo de esta meta y como tal ha presentado el Mapa de Deforestación de la Amazonía Peruana al 2000, considerando información de los años 1975, 1990, 1995 y 2000. Además, proporcionó información sobre la cobertura forestal para el año 2005 en 68 742 064 de hectáreas. Se dejó entrever que no se cuenta aún con la línea base actualizada sobre bosques y deforestación, ni de los Bosques Categorizados, que se propone en la meta.

Al año 2012, se ha identificado información y mapas de Evaluación de la Deforestación en Loreto, Madre de Dios y Ucayali, elaborado por el OSINFOR. Asimismo, la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre –MINAGRI cuenta con información actualizada sobre la superficie de bosques, los volúmenes de madera aserrada y rolliza, entre otros.

Respecto a la reducción de emisiones de GEI por USCUS, la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos - DGCCDRH del MINAM reporta su medición al año 2000, utilizando información de los años 1990 al 2000, en las que no se consideran las remociones de CO₂ procedentes del abandono de tierras marginales. Más bien, utiliza metodologías diferentes en los inventarios. Se trabajó con la tasa anual para el periodo 2005-2009, con un rango de emisiones de GEI entre 43 200 y 72 860 Gg. de CO₂.

El PNCB del MINAM, en el marco del Proyecto de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA): “Monitoreo de la Deforestación, Aprovechamiento Forestal y Cambios en el Uso del Suelo en el Bosque Panamazónico”, que se ejecuta con la DGFFS del MINAGRI, ha formulado la Línea Base de bosques y deforestación a nivel nacional para el ámbito amazónico, la cual presenta un avance de 90 %. Se tiene conocimiento que al 2013 se ha culminado la línea base de bosques y deforestación a nivel nacional para el ámbito amazónico, incluyendo el proceso de validación de datos. Está pendiente su aprobación.

Sobre la línea base de bosque y deforestación del Bosque Seco, se trabajó en el proceso de delimitación de su ámbito de distribución, el mismo que se viene culminando durante el 2013 mediante un trabajo conjunto con otras Direcciones Generales del MINAM, dentro del marco de la actualización del mapa de cobertura vegetal que se viene elaborando.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.4.2 Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales

Meta al 2012:

- Línea base de zonas priorizadas para forestación y reforestación.
- Programas de forestación y reforestación definidos.

Indicador: Documento de línea de base y Número de programas.

Responsables: MINAGRI, Gobiernos Regionales.

Resultados:

La legislación forestal contempla cuatro (4) planes forestales:

- El Plan Nacional de Desarrollo Forestal, el Plan Nacional de Prevención y Control de la Deforestación.
- El Plan Nacional de Reforestación.
- El Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios y Plagas Forestales.
- La Estrategia Forestal Nacional y de Lucha contra la Tala Ilegal.

El MINAM ha ido avanzado en ambas metas, a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques; mientras que los GORE están contribuyendo con el cumplimiento de la meta al 2017, relacionada con la forestación y reforestación de las zonas prioritarias. De igual forma, existen avances en la Línea Base de las zonas priorizadas para forestación y reforestación; así como de aquellas que tienen tasas de deforestación crítica. Para el bosque amazónico, se han priorizado tres áreas que fueron establecidas por el Plan de Inversión Forestal (FIP). El trabajo entre MINAM y MINAGRI, en el marco de la plataforma de Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, analizará mejor la participación de los GORE, estudiando las zonas que ellos pudieran tener ya priorizadas.

Durante el año 2012, se continuó con el PIP JICA – PNCB en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y sus componentes, como parte de la estrategia integral para contribuir a la mitigación del cambio climático en el marco de las políticas de Estado, los compromisos internacionales ambientales y el objetivo de conservación de los bosques tropicales y el trabajo con comunidades indígenas. Se espera que al final de este programa, el país cuente con condiciones óptimas

de conservación en 10.7 millones de ha. de bosques para contribuir a la captura de carbono. Actualmente el Programa se está reformulando en los componentes de “Mejoramiento de los sistemas productivos sostenibles y servicios ambientales en Bosques Tropicales y Secos, para la mitigación del cambio” (Componente II. Cód. SNIP: 214146); y en el de “Mejoramiento de las capacidades del sector público y de la sociedad civil para la gestión de la conservación de bosques para mitigar el cambio climático en 5 regiones amazónicas y 3 regiones de Bosque Seco”. (Componente III. Cód. SNIP: 188299).

El perfil del componente “Sistema de información geográfica para el monitoreo del estado de conservación de bosques – SIGBOSQUES” (Componente I -Cód. SNIP: 183006), fue aprobado por la OPI del MINAM y la DGPI del MEF, autorizándose su estudio de factibilidad. De igual forma, se continúa con la asistencia técnica del GIZ/CBC así como del PACT/USAID; y se sigue desarrollando acciones para la implementación del mecanismo REDD+, a través de la formulación de marcos metodológicos de Medición, Reporte y Verificación - MRV de las emisiones y reducción de emisiones; así como el registro de proyectos REDD+ y Mapa de Carbono.

El Programa Nacional de Bosques apoya técnicamente al GORE Amazonas en la elaboración del PIP (Código SNIP 167020): “Recuperación y conservación de la biodiversidad, mediante la reforestación y protección ambiental en dos cuencas de Chuquibamba, Chirimoto y Omia, al sur de las provincias de Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza; cuya meta es reforestar 61 900 plantones forestales en 1 643.67 ha.

Algunos avances reportados por los GORES para el 2012 se señalan a continuación:

- El GORE Junín ha establecido plantaciones de recuperación y mejora, mediante el Proyecto “Rehabilitación de Ecosistemas Tropicales”, rehabilitando áreas deforestadas a través del mantenimiento de plantaciones (200 Ha) y asistencia técnica a productores de Mazamari y Pangoa. Con el proyecto “Restauración de la Flora Silvestre en la Reserva Nacional de Junín y Zonas de influencia”, se mantienen 220.5 ha, poniendo en operación el cercado de pastos naturales y cultivados en la Reserva.
- El GORE Amazonas ha seleccionado e instalado plantones de palta, pino, cítricos, aliso; removido y hecho el recalce de plántulas de cítricos, ishpingo y aliso. Ha capacitado y brindado asistencia técnica a agricultores y trazado la plantación de pino en campo definitivo. Asimismo, ha ejecutado el proyecto “Forestación y Reforestación a nivel provincial con especies de pino, aliso y frutales, con veda en Tala” produciendo 1 166 579 de plantones forestales.
- El GORE Cajamarca está formulando proyectos SNIP para forestación y reforestación con especies nativas y exóticas en las zonas de Chirinos, San Ignacio y Cajamarca. Ha establecido 300 ha de plantaciones forestales en el marco del proyecto de “Reforestación de las zonas Alto-andinas de San Pablo y San Miguel”. El GORE La Libertad, ha formulado el “Plan Regional de Reforestación”, y distribuido 10,000 plantones para reforestación y arborización. El GORE Apurímac reporta la formulación del “Programa Regional de Bosques Manejados”.
- Los GORE Ucayali y Loreto han conformado la Mesa REDD, fortaleciendo capacidades y conocimientos sobre el tema. Se ha generado una plataforma de identificación e intercambio de información clave sobre procesos, iniciativas, proyectos e investigaciones. Ha efectuado también el levantamiento y análisis de información e insumos, entre otros. El GORE Pasco está ejecutando el Proyecto Forestación en 10 localidades, 4 distritos en la provincia Daniel Carrión; y el Proyecto de Manejo y Gestión Ambiental de los recursos naturales en las Comunidades campesinas de Vicco, Ninacaca y Cochamarca del distrito de Vicco y Ninacaca. Está también formulando el Proyecto de reforestación en 42 comunidades campesinas en Pasco.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.4.3 Impulsar un crecimiento económico con menor intensidad de emisiones de GEI. Economía baja en carbono

Meta al 2012:

- Línea base actualizada sobre GEI.
- Lograr una relación entre el crecimiento de las emisiones de GEI y el crecimiento del PBI igual a 1.

Indicador: Documento de línea de base sobre GEI y Tasa de crecimiento de las emisiones de GEI/Tasa de crecimiento del PBI.

Responsables: MINAM, MINEM, MEF, MTC, PRODUCE, MINAGRI, MINCETUR, MINSA, GORE, y GL.

Resultados:

En relación al primer indicador, en el año 2010 se publicó el Inventario Nacional de GEI, con motivo de la Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En relación al segundo indicador y, de acuerdo al Inventario antes señalado, el Perú emitió un total de 120 023 Gigagramos de CO₂ (un Gigagramos de CO₂ equivale a 1,000 TM de CO₂). Esta cifra es mayor en 20 % a la registrada en el año 1994. Según el SINIA, las emisiones nacionales para el año 2012 se estiman en 155 883 Gigagramos de CO₂.

Para el año 2012, la DGCCDRH del MINAM señala que los inventarios nacionales se realizan para reportar las acciones ejecutadas en el marco de las Comunicaciones Nacionales del Perú; habiéndose realizado, hasta el 2012, dos comunicaciones nacionales que reportaron los inventarios de 1994 y 2000. El MINAM, a través del Proyecto Plan CC, ha realizado el cálculo preliminar del inventario de GEI con año base 2009, y ha elaborado una propuesta de reglamentación para que los sectores preparen los inventarios de GEI.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático

Meta al 2012:

Estudios sobre la vulnerabilidad nacional frente al cambio climático, elaborados.

Indicador: Estudios de vulnerabilidad frente al cambio climático, a nivel nacional.

Responsables: GORE, GL, MEF, MINAM, MINAGRI, MVCS, MINEM, MINSA, MINEDU, PRODUCE.

Resultados:

Para el año 2011, el MEF ha elaborado el Estudio de Impacto Económico del Cambio Climático en el Perú, a fin de determinar la forma en que éste afecta el bienestar de la sociedad y las condiciones de competitividad del país. Además, está implementando el Programa Presupuestal “Reducción de la vulnerabilidad de la población expuesta a un alto nivel de peligro por una o múltiples amenazas naturales”, con un presupuesto de S/.139.8 millones de soles. Por otro lado, el IGP ha realizado 20 estudios relacionados con el análisis del riesgo natural y antrópico, para la reducción de vulnerabilidades.

La DGOT del MINAM ha elaborado los mapas de vulnerabilidad física y de riesgo, disponiendo con imágenes satelitales en las áreas de Inambari y Paquitzapango – Bosques Conservados de Madre de Dios.

El Ministerio de Vivienda está ejecutando el Programa de Segunda Generación de Reformas del Sub Sector Saneamiento; y está formulando la “Guía para la elaboración y evaluación de los Planes de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Saneamiento”. Por su lado, el MRREE reporta talleres de capacitación a negociadores en la temática de cambio climático, a los que han asistido 70 personas.

Para el año 2012, la DGCCDRH del MINAM ha realizado cuatro (4) Estudios Nacionales sobre Vulnerabilidad frente al Cambio Climático de los sectores: Agricultura, Transporte y Energía; y estudios regionales sobre vulnerabilidad en Piura (2) y Tacna (1); complementados con evaluaciones locales integradas (ELI’s) en las Cuencas Priorizadas de los ríos de Piura, Mantaro, Mayo, Santa y Urubamba.

El GORE Junín está formulando estudios sobre vulnerabilidad frente al cambio climático, incluyendo la variable en todos los proyectos y Direcciones Regionales de acuerdo al Decreto Regional N° 002-2007-GR-Junín/PR. El GORE Lima ha conformado los Comités Provinciales en Cambio Climático y el de Comité Regional, para la elaboración e Implementación de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Región.

Apreciación del nivel de cumplimiento: **Meta cumplida**



2.1.4.5 Desarrollar e implementar estrategias regionales y locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático

Meta al 2012:

25 % de gobiernos regionales desarrollan e implementan estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

Indicador: Porcentaje de Gobiernos Regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.

Responsables: GORE, MINAM.

Resultados:

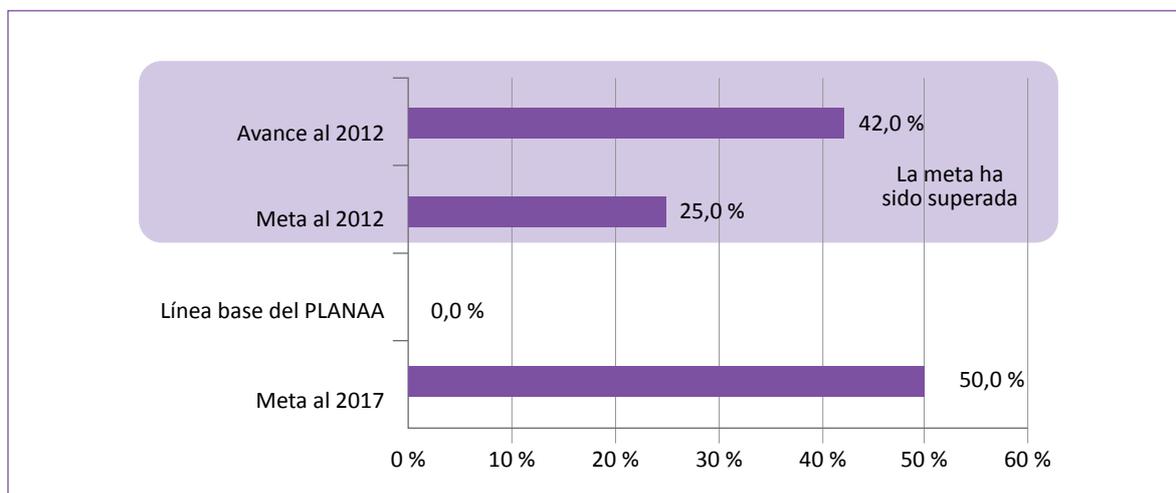
Doce GORE: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Junín, Lambayeque, Piura, La Libertad, Cajamarca, Loreto y Puno (12) cuentan con su Estrategia Regional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Los GORE de Lima, Ucayali y Tacna están trabajando en la formulación y aprobación de sus estrategias regionales.

El GORE Cajamarca está fortaleciendo las capacidades de los profesionales en gestión de riesgos de desastres y respuesta a los efectos del cambio climático. El GORE Huánuco ha conformado el equipo técnico de cambio climático y la Secretaría Técnica Regional. En tanto, el GORE Ica ha realizado estudios de riesgos en Nazca, Palpa, Ica y Chincha. El de Loreto cuenta con un Plan de Acción Ambiental al 2021 y el Diagnóstico Ambiental Regional. El de Cusco reporta el monitoreo del Proyecto “Fortalecimiento de capacidades para adaptación al cambio climático en provincias alto andinas”. El de Junín ha reactivado el Comité Técnico Regional de Cambio Climático, Vulnerabilidad y Adaptación; y el Plan de Acción Ambiental Regional Junín 2012-2021, presentado al MINAM para su aprobación.

En base a la información anterior se puede afirmar que el 42 % de GORE cuenta con su ERCC al año 2012, y ha logrado superar la meta trazada que era de 25 %. Sin embargo, es preciso señalar que sólo 3 de dichas estrategias estarían en proceso de implementación.



Gráfico N° 10: Porcentaje de GORE con estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático desarrolladas e implementadas



Fuente: Reportes de Gobiernos Regionales

2.1.4.6 Reducir la degradación de la tierra y los suelos, así como incrementar la capacidad de mitigación de los efectos de la sequía

Meta al 2012:

- Autoridad Nacional de Conservación de Tierras y Suelos definida y en operación.
- Línea base de suelos degradados actualizada.
- Mecanismos de Lucha contra la Desertificación y la Sequía elaboradas y aprobadas.

Indicador: Documento de Línea Base elaborada y Número de normas elaboradas y aprobadas.

Responsables: DGCCDRH/MINAM, MINAGRI, SENAMHI, ANA, GORE y GL.

Resultados:

Para el año 2012, el MINAGRI cuenta una Línea Base actualizada sobre suelos degradados, trabajada con información tomada del Anuario de Estadísticas Ambientales 2012 del INEI, en el cual se reporta la siguiente información:

1. La superficie de suelos degradados:
 - Suelos afectados por erosión severa asciende a 8 240 810 hectáreas.
 - Suelos afectados por desertificación asciende a 34 384 796 hectáreas.
 - Suelos afectados por salinización asciende a 306 701 hectáreas.
2. La superficie afectada por la erosión es 127 945 790 ha, categorizadas como:
 - Muy Ligera: 53 188 030 hectáreas.
 - Ligera: 35 179 480 hectáreas.
 - Moderada: 31 337 470 hectáreas.
 - Severa: 8 240 810 hectáreas.

El GORE Apurímac ha elaborado distintas acciones de recuperación y manejo de los suelos, como el proyecto "Promoviendo el manejo sostenible de la tierra en Apurímac". Ha creado la Escuela de Promotores Campesinos en Agroecología para promover competencias de "pobladores desde los propios pobladores" y así capacitar a 405 familias campesinas en el manejo de los recursos naturales, la gestión de sus predios y la mejora de su despensa alimentaria. También creó la Central de Productores Agroecológicos Pachamamanchis Rayku con el fin de promover el uso sostenible de la mega diversidad regional. Asimismo, ha capacitado a 23 comunidades campesinas y 12 municipalidades, en la regularización de sus instrumentos de gestión, facilitando la conformación a 23 Comités de Desarrollo Comunal y la formulación del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) de la provincia Grau.

El GORE Cajamarca conformó el equipo técnico regional para la lucha contra la desertificación y sequía; realizó el I Seminario Regional; y el II Foro Macro Regional Norte sobre Desertificación y Sequía, complementado con talleres de capacitación en manejo de suelo y agua en las zonas de ladera.

El OEFA ha realizado seis (06) evaluaciones de monitoreo de la calidad ambiental del suelo durante el año 2011.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.4.7 Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural y antrópico

Meta al 2012:

Diagnóstico de los sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural y antrópico.

Indicador: Documento de diagnóstico.

Responsables: SENAMHI, IGP, IMARPE, Marina de Guerra del Perú, INDECI, MINAM.

Resultados:

No se cuenta con el diagnóstico previsto, pero sí con los siguientes avances:

- El IMARPE ha elaborado tres (03) diagnósticos sobre los sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos, de origen natural y antrópico. El IGP ha elaborado un diagnóstico relacionado al tema. De otro lado, la Dirección de Hidrografía y Navegación del Ministerio de Defensa ha elaborado dos (02) diagnósticos.
- La DGOT del MINAM ha monitoreado la dinámica de los cambios de cobertura y uso de la tierra y la deforestación. La Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, ha aprobado el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- El GORE Cajamarca cuenta con el sistema de información hidrometeorológica y ambiental para reducir o mitigar vulnerabilidades naturales y ambientales. El GORE Cusco ha monitoreado los proyectos "Adaptación al impacto del retroceso acelerado de glaciares en los andes tropicales, nevados Huaytapallana y Salcantay" y "Fortalecimiento de capacidades para adaptación al cambio climático en provincias altoandinas". El GORE Ica ha realizado cursos sobre sistemas de información de prevención de desastres y la difusión de spot publicitarios sobre prevención de incendios e inundaciones.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local

Meta al 2012:

- Se cuenta con instrumentos para la incorporación de la gestión de riesgos en la planificación del desarrollo nacional, regional y local.
- Línea base sobre impactos negativos generados por la ocurrencia de desastres.

Indicador: Número de documentos elaborados y aprobados y Línea Base elaborada.

Responsables: MEF, INDECI, IGP, GORE, GL, PCM, Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Resultados:

El Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI reporta cuatro (04) documentos relacionados a la gestión de riesgos de desastres:

- Aprobación de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Aprobación de los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.
- Aprobación de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre, mediante Decreto Supremo N°111-2012-PCM.
- Elaboración de los documentos “La Gestión de Riesgos de Desastres en el Perú”, referente a las organizaciones públicas y privadas que buscan implementar acciones de gestión de riesgo en el país; el “Programa de Ciudades Sostenibles”, para fomentar la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la planificación del desarrollo local; el “Plan Multisectorial de Bajas Temperaturas (Heladas y Friaje)” y la “Evaluación del Impacto Socioeconómico de la Temporada de Lluvias 2010 en la Región Cusco”.

El Ministerio de Economía y Finanzas creó el “Programa Presupuestal de Reducción de Vulnerabilidades y Atención de Emergencias” e incorporó el análisis de riesgo en los proyectos de inversión pública.

Al año 2012, todos los GORE contaban con un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, muchos de los cuales datan de años anteriores a la vigencia del PLANAA. El GORE Junín, mediante Resolución Regional N° 018-2012-GRJ/PR conformó el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y la Plataforma Regional de Defensa Civil. El GORE Piura, con Resolución N° 1072-2011/GORE PIURA-PR, conformó su Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre y con Resolución N° 081-2012/GOB.REG.PIURA-PR, la Plataforma de Defensa Civil Regional. El GORE Lima está formulando planes en coordinación con las áreas que promueven la mitigación a los fenómenos naturales y la reducción de la vulnerabilidad a los riesgos y desastres.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.5 META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Esta meta prioritaria cuenta con 17 acciones estratégicas, gran parte de las cuales tienen metas no cumplidas o parcialmente cumplidas. En el cuadro N° 8, se aprecia una síntesis de la situación de cada una de ellas, luego se da cuenta del detalle respecto a la meta, los indicadores y resultados.

Cuadro N° 8: Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas de la meta prioritaria 5: Diversidad biológica

Acción estratégica	Meta cumplida	Meta parcialmente cumplida	Meta con avances	Meta no cumplida
5.1 Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país.			X	
5.2 Identificar y consolidar zonas de agro biodiversidad.			X	
5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la bioseguridad de la biotecnología moderna.			X	
5.4 Desarrollar actividades sostenibles en los ecosistemas amazónicos con escasa o poca intervención y en los ecosistemas transformados.		X		
5.5 Apoyar las iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales en áreas de las comunidades nativas y asentamientos humanos rurales.				X
5.6 Aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre.		X		
5.7 Impulsar la pesca responsable contribuyendo a la conservación de los ecosistemas marino- costeros.			X	
5.8 Impulsar la acuicultura sostenible para contribuir a la conservación de los recursos hidrobiológicos y al desarrollo económico del país.				X
5.9 Elaborar y consolidar el inventario y registro de la diversidad genética del país.			X	
5.10 Incrementar el aprovechamiento de los recursos genéticos nativos y naturalizados del país reconociendo el conocimiento tradicional asociado a ellos.				X
5.11 Fortalecer y desarrollar el sistema normativo de bioseguridad.		X		
5.12 Conformar cadenas productivas y de servicios ambientalmente competitivas y eficientes, facilitando la exportación e incorporando los principios de biocomercio y la responsabilidad social, en un contexto de economía verde.		X		
5.13 Incrementar las líneas del biocomercio en la economía nacional.			X	

5.14 Evidenciar e incorporar el valor de los servicios ambientales en la economía nacional.		X		
5.15 Fortalecer la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la contribución a la economía nacional del sistema nacional de áreas naturales protegidas por el estado (SINANPE).			X	
5.16 Fortalecer la producción orgánica o ecológica que contribuya a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo económico del país.	X			
5.17 Fortalecer el desarrollo del turismo sostenible en Áreas Naturales Protegidas - (ANP).		X		

Elaboración: Reportes entidades sobre PLANAA 2012



2.1.5.1 Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país

Meta al 2012:

Línea base sobre la situación de los ecosistemas del país formulada.

Indicador: Documento de Línea Base.

Responsables: Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB) del MINAM.

Resultados:

En el año 2011, la DGDB del MINAM elaboró el Cuarto Informe Nacional sobre la Aplicación del Convenio de Diversidad Biológica, con información de los años 2006 al 2009. Dicho documento contiene una descripción y análisis de la situación de la diversidad biológica.

El GORE Junín restauró 162 ha de pastos dentro de la Reserva Nacional de Junín (RNJ), además de 66 ha de sistemas pastoriles en la Zona de Influencia de la RNJ, instaló esquejes de especies como: *Bromus* sp, *Agrotis* sp y *Festuca* sp.; con el Proyecto “Restauración de Flora Silvestre en la zona de RNJ y zonas de influencia”. De igual forma, hizo mantenimiento de 220.5 ha y puso en operación los cercados de pastos naturales y cultivados en la RNJ y Zonas de Influencia.

La Línea Base sobre la situación de los ecosistemas del país no ha sido integrada, dándose algunos avances en información durante el 2012. El Quinto Informe Nacional sobre la Aplicación del Convenio de Diversidad Biológica está en formulación.

Apresiasi3n del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.5.2 Identificar y consolidar zonas de agrobiodiversidad

Meta al 2012:

Se cuenta con lineamientos y normatividad formulados y/o aprobados, que permiten gestionar las Zonas de Agro biodiversidad .

Indicador: Documento de lineamientos.

Responsables: MINAGRI.

Resultados:

El país cuenta con el Programa Nacional para la Conservaci3n y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biol3gica Agr3cola o Programa de Agrobiodiversidad (PNABD), aprobado por el Consejo Directivo N°022-2004-CONAM-CD. Al MINAM ha sido integrado.

El Instituto Nacional de Innovaci3n Agraria (INIA), la Sociedad Peruana de Desarrollo Ambiental (SPDA), la Coordinadora de Ciencia y Tecnolog3a en los Andes (CCTA) y el Instituto de Investigaci3n de la Amazon3a Peruana (IIAP), se encargan de elaborar la documentaci3n para la delimitaci3n y caracterizaci3n de estas zonas.

Apresiasi3n del nivel de cumplimiento: Meta con avances



En los GORE de Ayacucho, Cusco, Huánuco, Puno, San Martín y Cajamarca se cuenta con Agendas Regionales de Agrobiodiversidad; y, a través de un esfuerzo intersectorial, se está creando y reconociendo áreas especiales de Conservaci3n de la Agrobiodiversidad. Através de tres expedientes t3cnicos bajo este prop3sito se cuenta Laria (Huancavelica), Parihuanca (Jun3n) y Sorochuco (Cajamarca), previo consentimiento de las comunidades.

2.1.5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentraci3n de diversidad biol3gica (centro de origen y/o diversificaci3n) para la gesti3n adecuada de la bioseguridad de la biotecnolog3a moderna

Meta al 2012:

Lineamientos t3cnicos armonizados para identificar y caracterizar las zonas de elevada concentraci3n de diversidad y estrategias para su gesti3n, elaborados.

Indicador: Documentos de lineamientos técnicos y de estrategias de gestión.

Responsables: Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM.

Resultados:

La DGDB del MINAM ha reportado que los lineamientos técnicos considerados en esta meta se realizarán en el 2014, teniendo en cuenta la Ley de la Moratoria para el ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados- OVM.

En el 2012, siete (07) Gobiernos Regionales contaban ya con sus Estrategias Regionales de Diversidad Biológica (ERDB): Amazonas, Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali, las mismas que datan de años anteriores; habiéndose formulado en el 2012, las estrategias de los GORE de Piura, Puno y Apurímac, las cuales se culminaron en el año 2013. En el 2012, se aprobaron las estrategias de los GORE de Piura y Puno, encontrándose listas para su validación y posterior aprobación las ERDB actualizadas de los GORE de Moquegua, Arequipa, Madre de Dios, Loreto, Ica, Ayacucho y Huánuco.

El GORE Cajamarca reporta la Creación del Sistema Regional de Conservación de las Áreas Naturales de Cajamarca (SIRECC); y el GORE Tacna aprobó el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Vilacota-Maure, dando inicio a su manejo.

El GORE Amazonas cuenta con tres (03) áreas del Sistema de Conservación Regional priorizadas con trámites para su reconocimiento. El GORE Ucayali ha creado la ACR Imiria y tiene en proceso de creación las ACR Velo de la Novia, Atalaya y Murunahua -Tamaya; y se encuentra en formulación el PIP “Creación del centro de rescate de Fauna Silvestre”.

En el año 2011, el GORE Tacna gestionó y promovió la conservación y la puesta en valor de la diversidad biológica y la protección de ecosistemas, mediante nuevas Áreas Naturales Protegidas y territorios insulares en coordinación con los gobiernos locales y de acuerdo a pautas del SINANPE; habiéndose aprobado el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Vilacota Maure.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.5.4 Desarrollar actividades sostenibles en los ecosistemas amazónicos con escasa o poca intervención y en los ecosistemas transformados

Meta al 2012:

Lineamientos técnicos armonizados para identificar y caracterizar las zonas de elevada concentración de diversidad y estrategias para su gestión, elaborados.

Indicador: Documento de Línea de Base.

Responsables: El IIAP – MINAM y los Gobiernos Regionales Amazónicos.

Resultados:

Para el año 2012, el IIAP elaboró el informe sobre los aspectos biológicos y ecológicos de los recursos pesqueros, para la identificación y adopción de medidas de manejo dirigidas a la conservación y uso responsable de éstos en la Amazonía Peruana; a través del Programa de Investigación para el Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC).

Asimismo, el IIAP ha elaborado el documento “Implementación de una segunda etapa de una base de datos sobre Biodiversidad Amazónica”, a través del Programa de Investigación de la Biodiversidad Amazónica (PIBA); y también mediante su Programa de Investigación en Cambio Climático, Desarrollo Territorial y Ambiente (PROTERRA). Desarrolló complementariamente acciones orientadas a contribuir con el ordenamiento ambiental y el desarrollo territorial competitivo y adaptado al cambio climático, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.5.5 Apoyar las iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales en áreas de las comunidades nativas y asentamientos humanos rurales

Meta al 2012:

Línea base sobre iniciativas de manejo, agregación de valor y conservación de recursos naturales en comunidades nativas y asentamientos humanos rurales de la Amazonía.

Indicador: Documento de Línea de Base.

Responsables: IIAP- MINAM.

Resultados:

Se conocen algunas iniciativas sobre el manejo, agregación de valor y conservación de recursos naturales en comunidades nativas y asentamientos humanos rurales de la Amazonía; pero no con un documento de Línea de Base.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta no cumplida



2.1.5.6 Aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre

Meta al 2012:

- Mecanismos armonizados para el aprovechamiento sostenible de la flora y fauna silvestre, elaborados y aprobados.
- Identificación de especies amenazadas.
- Lista actualizada de especies manejadas.

Indicador: Normas y procedimientos elaborados y aprobados.

Responsables: MINAGRI, DGDB/MINAM y PRODUCE.

Resultados:

El MINAM es la autoridad científica de la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) que elabora estudios y diagnósticos sobre el estado de las especies amenazadas. Ellos son útiles para asesorar a las autoridades administrativas a emitir normas y procedimientos

para el aprovechamiento sostenible de Flora y Fauna Silvestre. Por su parte, la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre - DGFFS del MINAGRI ha emitido la norma que aprueba el Cupo Nacional de Exportación 2012⁹, en base a los Dictámenes de Extracción No Perjudicial de las Poblaciones de especies amenazadas que están sujetas a exportación (como en el caso de la caoba, *Swietenia macrophylla*), que fueron emitidos por el MINAM¹⁰.

En este marco, en el 2012 se crearon grupos técnicos de trabajo denominados “Comités de Flora y Fauna”, con la participación de las instituciones científicas con expertos acreditados en ambas materias, con el objetivo de llenar vacíos de conocimientos biológicos, ecológicos, genéticos especializados sobre dichas especies.

En el año 2011, el GORE Loreto declaró de interés público regional la conservación de la diversidad biológica del territorio y los valores culturales del Pueblo de Maijuna; realizó la producción y repoblamiento de Quelonios en Áreas de Conservación Regional, el cultivo y manejo de caracoles acuáticos (churos) e implementó módulos de lombricultura, crianza y manejo del *Cuniculus paca*, o *Majaz*.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.5.7 Impulsar la pesca responsable contribuyendo a la conservación de los ecosistemas marino – costeros

Meta al 2012:

El 20 % de los desembarques pesqueros cumplen con la talla mínima de captura de especies marino – costeras.

Indicador: Porcentaje de desembarques con talla mínima de captura.

Responsables: PRODUCE.

Resultados:

Durante los años 2011 y 2012, la DGOT del MINAM formuló una propuesta de lineamientos para el manejo integrado de las zonas marino-costera¹¹, poniéndola a consideración de la “Comisión Multisectorial de la Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero”. Esta fue conformada en el año 2013, con el objetivo de formular propuestas de políticas públicas y de instrumentos de gestión relacionados con el monitoreo y la vigilancia del ecosistema en todos los sectores y niveles de gobierno.

El GORE Lima desarrolló talleres de buenas prácticas ambientales en el sector pesquero, una propuesta de Proyecto para la Restauración del Humedal de la Costanera de Huacho-Carquín y promovió la Comisión Multisectorial de Defensa de la Bahía de Chancay.

Con Resolución Ministerial N° 209-2001-PE, el ex Ministerio de Pesquería, aprobó la relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces marinos e invertebrados. No obstante, el IMARPE, en la evaluación de su POI – PTI Anual 2012, informó sobre la pesca de peces juveniles

⁹ Dictamen remitido a la DGFFS del MINAG, mediante oficio N° 041-2012-DGDB-DVMDERN/MINAM Cupo Nacional de Exportación de madera de la especie caoba 2012, aprobado por Resolución de Dirección General N° 041-2012-AG-DGFFS.

¹⁰ No existe cifra actualizada respecto a las especies amenazadas, señalando el MINAG en su reporte, que, de las 23 008 especies existentes en el Perú, 301 especies están amenazadas, lo cual constituye información correspondiente al 2004 (Decreto Supremo N°034 AG 2004), información que se repite en el Anuario Estadístico Ambiental del INEI.

¹¹ (<http://consultorias.minam.gob.pe:8080/bitstream/123456789/247/1/CD0000166.pdf>)

(ver cuadro N° 9). Dicha información fue alcanzada por el Programa de Diagnóstico de las poblaciones de los recursos pesqueros para el ordenamiento, como base para la seguridad alimentaria.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



Cuadro N° 9: Pesca de juveniles de algunas especies en verano del año 2012

Pez	% de pesca de juveniles
Juveniles de anchoveta	3,0 %
Juveniles de caballa	2,0 %
Juveniles de anguila de Tumbes	40,0 %

2.1.5.8 Impulsar la acuicultura sostenible para contribuir a la conservación de los recursos hidrobiológicos y al desarrollo económico del país

Meta al 2012:

Mecanismos para certificar la producción acuícola sostenible, formulados.

Indicador: Documentos aprobados para certificar la producción acuícola sostenible.

Responsables: PRODUCE.

Resultados:

No se cuenta con información respecto a esta acción estratégica.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta no cumplida



2.1.5.9 Elaborar y consolidar el inventario y registro de la diversidad genética del país

Meta al 2012:

Planes de Acción para elaborar el inventario y registro de los recursos genéticos en tres (03) regiones del país.

Indicador: Número de Planes de Acción elaborados y aprobados.

Responsables: DGDB/MINAM, GORE y GL.

Resultados:

La DGDB del MINAM ha formulado y gestionado la aprobación de la Ley de Moratoria al ingreso y producción de OVM, quedando postergada la formulación de los Planes de Acción para el año 2014.

El GORE Junín, a través de su Dirección Regional Agraria y en coordinación con el SERNANP, ha realizado el inventario de especies de aves amenazadas, biodiversidad, variación anual de aves y la lista de especies de flora y fauna. El GORE Lima señala desconocer el potencial del patrimonio natural; y ha realizado acciones para impulsar el uso sostenible de los recursos naturales, las áreas de conservación regional y las áreas protegidas por el Estado. También está diseñando planes de trabajo para el levantamiento de los datos físicos para el inventario.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.5.10 incrementar el aprovechamiento de los recursos genéticos nativos y naturalizados del país reconociendo el conocimiento tradicional asociado a ellos

Meta al 2012:

Lista actualizada de los recursos genéticos nativos y naturalizados aprovechados. Número y/o formas de uso priorizados por carácter promisorio.

Indicador: Lista actualizada.

Responsables: DGDB/MINAM.

Resultados:

No se cuenta con información respecto a los avances en esta acción estratégica.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta no cumplida



2.1.5.11 Fortalecer y desarrollar el sistema normativo de bioseguridad

Meta al 2012:

Marco normativo de bioseguridad actualizado y diagnóstico que sustenta el análisis y gestión de riesgo de los Organismos Vivos Modificados (OVM).

Indicador: Normas elaboradas y aprobadas.

Responsables: MINAGRI, PRODUCE DIGESA /MINSA.

Resultados: Normas elaboradas y aprobadas y Documento de diagnóstico.

En el año 2012, se promulgó la Ley N° 29811 que establece la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados al territorio nacional por un periodo de 10 años y el Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley que establece la Moratoria al Ingreso y Producción de OVM al Territorio Nacional.

El GORE Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Puno, San Martín y Tacna han declarado a sus respectivas regiones “Libres de Transgénicos”.



2.1.5.12 Conformar cadenas productivas y de servicios ambientalmente competitivas y eficientes, facilitando la exportación e incorporando los principios de biocomercio y la responsabilidad social, en un contexto de economía verde

Meta al 2012:

- Se cuenta con línea base sobre la contribución de los eco-negocios a la economía nacional.
- Incremento en 20 % de las exportaciones de productos del biocomercio.

Indicador: Documento de línea de base, porcentaje de incremento de las exportaciones de productos del biocomercio. Porcentaje de incremento de las inversiones en eco-negocios.

Responsables: DGDB/MINAM y el MINCETUR.

Resultados:

La Línea Base no fue elaborada debido a la falta de una clara definición respecto al concepto de eco-negocio y de un trabajo multisectorial, en el cual quedara establecida la metodología de trabajo. Frente a ello, se viene coordinando con la Comisión Nacional de Promoción de Biocomercio para el diseño de una Agenda común orientada a atender dicha demanda. En el cuadro N° 10 y gráfico N° 11, se aprecia que la variación porcentual del incremento del valor total de las exportaciones de productos del biocomercio en el período 2008-2012, fue de 73 %, correspondiendo los mayores volúmenes de la exportación a la Cochinilla, con incrementos sustantivos en dicho período (397 %); produciéndose un decremento notable en 2012 en relación al año anterior, lo cual se refleja en la reducción del valor de las exportaciones totales (-27 %).

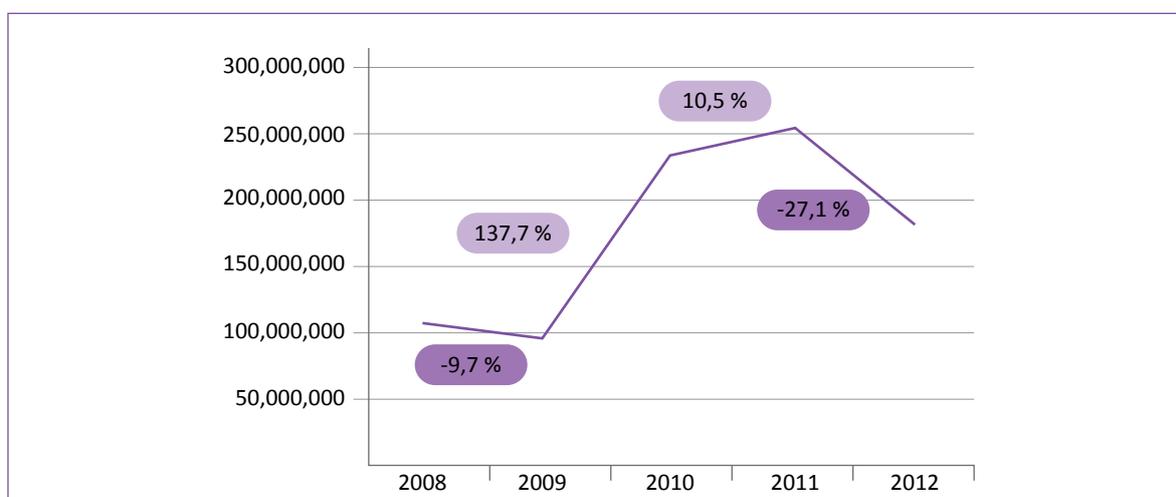
Cuadro N° 10: Exportaciones de productos de Biocomercio periodo 2008- 2012 (en US\$)

Exportaciones de productos de Biocomercio en US\$					
Producto	2008	2009	2010	2011	2012
Total US\$	106,531,873.65	96,209,341.38	228,675,415.24	252,699,546.43	184,192,294.91
Achiote	5,063,351.55	7,357,627.05	6,836,699.11	7,954,162.59	7,149,794.33
Aguaymanto	21,966.85	470.93	38,979.73	530,252.94	397,827.39
Algarrobo	25,376.78	43,134.36	71,634.76	79,829.25	49,962.21
Barbasco	422,642.78	239,367.82	890,425.53	1,582,618.18	1,370,178.83
Bromelias	0.00	0.00	2,046.00	0.00	0.00
Caigua	12,644.24	5,639.10	4,815.55	28,587.15	17,107.32
Camu camu	1,766,572.25	663,036.51	599,924.16	917,418.57	1,166,409.32
Chancapiedra	28,582.43	16,187.87	20,015.21	30,033.79	70,120.91
Chirimoya	155,071.66	60,661.87	39,431.84	156,546.61	624,702.38
Chuchunhuasi	9,828.68	2,896.31	6,855.75	3,721.53	1,014.55
Cochinilla	28,594,217.25	31,682,839.76	146,073,674.70	142,170,114.98	58,216,071.49
Cocona	3,598.30	2,080.30	6,633.17	5,218.87	222.50
Copiaba	78,187.00	6,229.14	2,949.40	7,251.04	13.06
Granadilla	8,988.80	28,333.46	11,857.43	4,652.73	27,722.78
Guanabana	12,397.57	49,954.17	93,963.60	59,645.35	199,566.63

Heliconias	103,788.68	27,345.14	18,536.85	74,473.94	0.00
Hercampure	6,989.24	9,662.61	5,136.56	7,559.66	8,171.69
Huito	57,064.20	3,924.14	67,081.34	1,107,567.96	769,978.26
Kañihua	582.29	8,337.00	96.00	567.50	2,750.00
Kiwicha	1,295,380.14	1,364,747.96	1,630,756.58	1,983,517.66	701,379.13
Leche de oje	0.00	11,626.59	33,177.77	48,404.60	51,116.41
Lúcuma	279,447.19	343,111.19	427,310.69	707,608.97	1,224,689.22
Maca	2,573,287.56	2,826,128.30	4,059,607.93	5,460,105.39	6,859,490.20
Mariposas	93,274.36	109,468.44	83,070.83	91,890.32	186,064.03
Maíz gigante	4,573,643.65	7,555,185.56	7,779,412.40	6,172,630.77	8,620,107.76
Maíz morado	989,028.53	1,084,142.53	1,135,532.02	1,343,675.23	1,371,577.26
Molle	157,355.53	91,514.34	148,154.63	141,912.26	97,744.67
Muña	3,710.00	5,645.20	4,055.51	2,184.60	4,043.74
Nuez de Brasil	12,676,164.42	11,731,754.35	15,154,090.52	28,571,681.05	22,097,163.94
Palche	92,724.97	53,740.70	114,051.93	341,733.79	708,112.18
Pasuchaca	598.50	2,664.00	1,580.86	11,927.02	16,117.70
Peces ornamentales	8,703,881.62	6,248,899.12	4,367,010.01	5,511,681.67	6,286,077.83
Quinua	1,732,820.79	2,740,922.45	5,904,819.18	13,109,242.35	16,854,828.57
Ratania	17,480.00	42,185.00	37,800.00	40,316.59	27,280.70
Sacha inchi	534,941.75	504,729.90	573,122.48	831,489.54	2,163,862.55
Sangre de grado	141,210.27	119,356.51	122,863.91	170,470.94	383,344.04
Sauco	203.79	98.95	2,254.60	6,746.15	8,161.80
Tara	34,703,977.11	19,803,258.48	30,405,735.90	31,160,456.18	43,727,846.61
Tarwi	83.25	2,245.00	0.00	139.50	0.00
Tawa	2,930.00	5,151.51	3,170.15	4,475.54	26,141.67
Tumbo	0.00	400.00	255.84	1,494.40	926.00
Tuna	25,526.64	69,168.15	19,361.65	118,779.48	55,416.05
Uña de gato	1,173,022.12	1,026,384.81	1,372,250.75	1,066,940.25	1,250,868.94
Yacón	278,601.91	259,085.49	505,212.41	1,049,818.54	1,398,320.26

Fuente: Promperu, Elaboración DGNP/IGIA

Gráfico N° 11: Incremento porcentual de las exportaciones de productos del biocomercio



Fuente: Promperu, Elaboración DGNP/IGIA

Según FONAM¹², desde la incursión del Perú al mercado de Carbono, el portafolio del Proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) ha estado en crecimiento, contando en la actualidad con 234 proyectos MDL, cuya distribución y reducciones de tCO₂e¹³ por año es:

- 176 pertenecen al sector de energía con reducciones de 26 912 859 millones de tCO₂e por año.
- 58 Proyectos en el Sector Forestal (40 Proyectos MDL forestales y 18 iniciativas REDD) con reducciones de 65.5 millones de tCO₂e en 20 años.

El GORE Junín formuló el Programa de Biocomercio, estableciendo líneas generales y específicas de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad regional bajo los principios de sostenibilidad, equidad y conservación. El GORE Cajamarca ha planteado oportunidades de Inversión en Biotecnología.

Apresiasi3n del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.5.13 Incrementar las líneas del biocomercio en la economía nacional

Meta al 2012:

- Lista de especies promisorias con potencialidad para el biocomercio, actualizada.
- Análisis situacional del desarrollo de los paquetes tecnológicos ligados al biocomercio elaborado.

Indicador: Documentos elaborados.

Responsables: MINCETUR, DGDB/MINAM.

Resultados:

La DGDB del MINAM indica que la lista de especies promisorias debe ser aquellas especies que presentan demanda en el mercado local e internacional y que será elaborada en el 2014. Para tal efecto, se requiere establecer los criterios de priorización de especies nativas con potencial de mercado que puedan ser abordados desde el enfoque de biocomercio, con sostenibilidad ambiental y cultural, entre otras. En ese sentido, se ha revisado los principales productos de exportación de biodiversidad nativa para monitorear sus exportaciones bajo criterios de Biocomercio.

Apresiasi3n del nivel de cumplimiento: Meta con avances



¹² Página Web <http://www.fonamperu.org/general/mdl/portafolio.php>

¹³ Toneladas de dióxido de carbono equivalente, la cual es una medida que permite comparar las emisiones de otros GEI, en relación a una unidad de Co₂. Se calcula multiplicando las emisiones de los Gases Efecto Invernadero por su potencial de calentamiento global para un periodo de 100 años.

2.1.5.14 Evidenciar e incorporar el valor de los servicios ambientales en la economía nacional

Meta al 2012:

Marco normativo y capacidades para el establecimiento de mecanismos sobre el pago / compensación por servicios ambientales desarrollados.

Indicador: Número de normas elaboradas y/o aprobadas; y, número de gobiernos regionales con capacidades fortalecidas.

Responsables: Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural – DGEVFPN del MINAM.

Resultados:

La Constitución Política del Perú, en su artículo 68°, establece que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). El artículo 1° de la Ley N° 26834 de ANP define a éstas como los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificación, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, y por su contribución al desarrollo sostenible del país. En este marco, los servicios ambientales constituyen en elementos que aportan a ambos procesos.

Bajo la Ley Orgánica N° 26821 para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales se establece que los recursos naturales son de propiedad del titular de la concesión, una vez que los mismos son extraídos de la fuente.

En el marco del fortalecimiento de capacidades de los GORE, se dictó el curso “Financiamiento para la conservación del servicio ecosistémico hidrológico”; y -en coordinación con el GORE Lambayeque- se realizó en Lima la “Clínica de Mecanismos para compartir los beneficios de la naturaleza”. El GORE San Martín ha realizado el Curso “Diseño e Implementación de Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales”.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.5.15 Fortalecer la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la contribución a la economía nacional del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE

Meta al 2012:

- Incremento en 10 % con respecto al año 2010 del valor de los bienes obtenidos o servicios brindados por el aprovechamiento sostenible directo e indirecto de los recursos naturales autorizados por el SERNANP.
- Se cuenta con línea base sobre categorización de especies de flora y fauna amenazadas actualizada.

Indicador: Incremento en el valor de los bienes y/o servicios; y, Documento de Línea Base.

Responsables: MINAGRI, SERNANP.

Resultados:

Respecto a la Línea Base, el MINAGRI reporta no contar con un documento actualizado al 2012 sobre la categorización de especies de flora y fauna amenazadas. Sí informa la existencia de 301 especies amenazadas de acuerdo al Decreto Supremo N° 034-2004-AG. Por su parte, el SERNANP ha presentado resultados sobre categorización de especies de flora y fauna.

De acuerdo a información de la AgendAmbiente 2013-2014, el Perú es uno de los diez países de mayor diversidad biológica del mundo, mega diversidad que se expresa a través de ecosistemas, recursos genéticos y especies, con importantes cifras como las siguientes:

- 84 de las 117 zonas de vida del planeta se encuentran en el Perú.
- El Perú ocupa el segundo lugar en diversidad de aves, con 1816 especies.
- Se cuenta con 128 de las áreas más importantes para la observación de aves (Important Bird Area-IBAs)¹⁴.
- Quinto lugar en especies de mamíferos, con 515 especies.
- Quinto lugar en diversidad de reptiles, con 418 especies.
- Cuarto lugar en diversidad de anfibios, con 449 especies.
- Primer lugar en diversidad de peces, cerca de 2 000 especies de aguas marinas y continentales, que representa el 10 % del total mundial.
- Octavo lugar en diversidad de plantas con flor, con 25 000 especies.
- Primer lugar en diversidad de mariposas, con 3 532 especies.

Para el año 2012, el MINAGRI manifestó tener dificultades para determinar el mecanismo de valoración y el registro del número de beneficiarios de derechos otorgados el 2010. SERNANP ha comunicado que las instancias encargadas de la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, tanto a nivel central como descentralizado, no cuentan con especialistas en valoración ni con el personal suficiente para el seguimiento del cumplimiento de la meta.

El CEPLAN releva la importancia del valor económico del patrimonio natural, es decir, del conjunto de recursos y servicios ambientales y componentes de la diversidad biológica.

Según las estimaciones del MINAM, con base en el aporte de los sectores vinculados al aprovechamiento de los recursos naturales y la diversidad biológica, los beneficios del patrimonio natural explican más del 20 % del PBI nacional (2009); mientras que los servicios ambientales que ofrecen las ANP del país han sido estimados en US\$ 1 000 millones/año. Por ello, para efectos de medición de variaciones, se utilizó como línea de base al 2010, los derechos otorgados en ANP¹⁵, habiéndose iniciado en 2012 la recopilación de información sobre la cantidad de beneficiarios de las actividades de aprovechamiento de recursos en ANP.

El SERNANP ha brindado asistencia técnica y ha efectuado el análisis de los planes de manejo de pino (*Pinus radiata* y *Pinus patula*), eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y tara (*Caesalpinia spinosa*), como paso previo a la suscripción del contrato de aprovechamiento de dichas especies en el Coto de Caza Sunchubamba, previsto para el 2013. Se suscribió el Contrato de Aprovechamiento del recurso natural no maderable “castaña” (*Bertholletia excelsa*) en la Reserva Nacional Tambopata, se actualizó la base de datos de los derechos otorgados en ANP al 2012 y se elaboró una matriz de seguimiento.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



¹⁴ <http://www.birdlife.org/worldwide/programmes/important-bird-and-biodiversity-areas-ibas>

¹⁵ Informe N° 04-2011-SERNANP-DGANP

2.1.5.16 Fortalecer la producción orgánica o ecológica que contribuya a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo económico del país

Meta al 2012:

Incremento en 25 % de la superficie de producción orgánica o ecológica respecto al 2008.

Indicador: Porcentaje de incremento de la superficie de producción orgánica o ecológica.

Responsables: SENASA, MINAGRI y los GORE.

Resultados:

Según el SENASA¹⁶, la producción orgánica nacional, durante el año 2010, se desarrolló en 22 departamentos, con un área total de 393 000 ha. Corresponde el área certificada a 342 000 ha y el área en transición de aproximadamente 50 000 ha. Durante el año 2011, se desarrolló en 23 departamentos con un área total de 345 000 ha, cuya área certificada suma 302,597.58 ha y el área en transición a 43,087.59 ha.

Para el 2012¹⁷, la producción orgánica nacional se desarrolló en los 24 departamentos, en un área total de 305 000 ha, con un área certificada de 256,838.42 ha, que representa el 84.2%, y el área en transición de 49,057.20 mil ha. Existen más de 100 productos con Certificación Orgánica, siendo los de mayor producción café, cacao, banano, quinua y castaña, éste último de recolección silvestre, en siete (07) regiones, de las cuales Piura y San Martín, concentran 7 468 y 6 636 productores orgánicos respectivamente.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta cumplida



2.1.5.17 Fortalecer el desarrollo del turismo sostenible en Áreas Naturales Protegidas – ANP

Meta al 2012:

- Línea Base sobre el Turismo sostenible en los destinos turísticos priorizados que cuentan con ANP en: Playas del Norte, Río Amazonas, Parque Nacional Huascarán, Reserva Nacional del Titicaca y Reserva Nacional de Paracas.
- Asistencia Técnica, Capacitación y Difusión en Buenas Prácticas Ambientales (BPA) en ejecución gradual al 2021.

Indicador: Documento de Línea de Base y manuales, guías, módulos de capacitación sobre Buenas Prácticas Ambientales - BPA.

Responsables: SERNANP, MINCETUR.

Resultados:

Referente a la Línea Base, el SERNANP cuenta con el Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, el cual incorpora un diagnóstico situacional sobre turismo (Río Amazonas), aprobado por Resolución Presidencial N° 301-2011-SERNANP; con el Plan Turístico de la Reserva Nacional de Paracas y

¹⁶ Fuente: 5 Organismos de Certificación Orgánica, SPO-DIAIA-SENASA-2010.

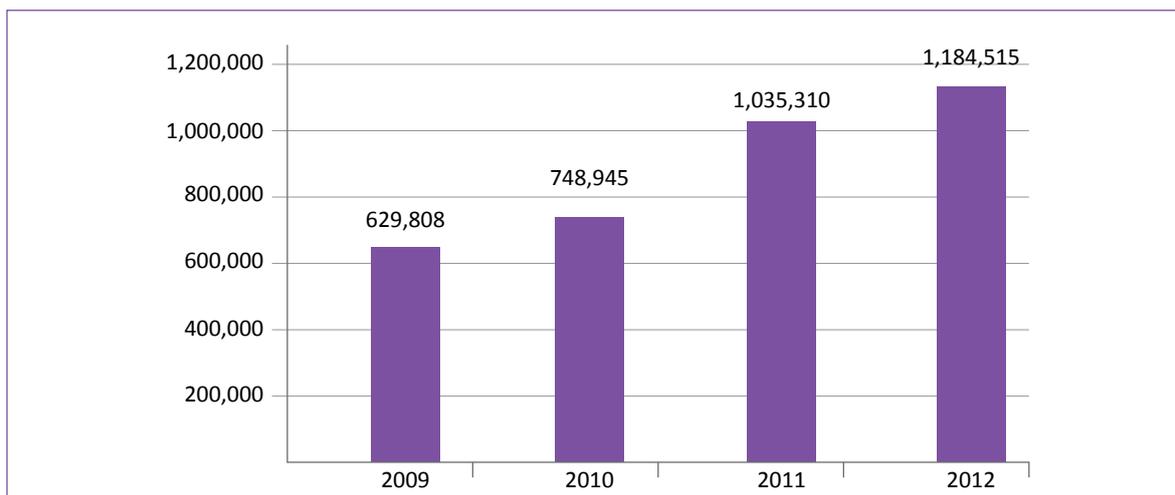
¹⁷ Organismos de Certificación registrados por SENASA, SPO-DIAIA-SENASA-2012.

su zona de amortiguamiento 2011-2015 (Paracas), y el Plan de uso turístico Reserva Nacional Tambopata, elaborado para el 2009 – 2014.

Asimismo, SERNANP informa que el número de turistas que visitaron las ANP en el 2010 fue de 748 945, incrementándose a 1 035 310 en el 2011 y a 1 184,515 en el 2012.

En relación a la Asistencia Técnica y Capacitación en BPA, el MINCETUR ha preparado tres manuales sobre el tema: para restaurantes, hospedajes y transporte acuático.

Gráfico N° 12: Cantidad de turistas que visitan a las ANP 2009-2012



Fuente: SERNANP, elaboración DGP NIGA

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.6 META 6: MINERÍA Y ENERGÍA

Esta meta prioritaria, cuenta con tres (03) acciones estratégicas, las cuales tienen diferentes niveles de cumplimiento, tal como se aprecia en el cuadro N° 11 y se detalla a continuación:

Cuadro N° 11: Nivel de cumplimiento de acciones estratégicas de la Meta prioritaria 6: Minería y Energía

Acción estratégica	Meta cumplida	Meta parcialmente cumplida	Meta con avances	Meta no cumplida
6.1 Mejorar la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo.	X			
6.2 Mejorar los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas mineras y energéticas.		X		
6.3 Gestionar los recursos naturales renovables para su aprovechamiento sostenible con fines energéticos.			X	

Elaboración: Reportes entidades sobre PLANAA 2012



2.1.6.1 Mejorar la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo

Meta al 2012:

100 % del marco normativo vigente al 2011, sobre la pequeña minería y la minería artesanal, revisado, actualizado y complementado para promover y facilitar el acceso y la aplicación de instrumentos de gestión ambiental.

Indicador: Número de normas revisadas, actualizadas y/o emitidas vinculadas a la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal.

Responsables: MINEM.

Resultados:

Durante el 2012, se emitió el Decreto Legislativo N° 1105 publicado el 19.04.2012, mediante el cual se establece disposiciones para el proceso de formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal; y, el Decreto Supremo N° 004-2012-MINAM del 05.09.2012, que aprueba disposiciones complementarias que regulan el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal en curso. Ambas acciones fueron realizadas con la participación de entidades del Gobierno Central como Regional. El MINEM, a fin de optimizar la evaluación del IGAC, implementó un módulo de registro y seguimiento en su Intranet con acceso a todas las DREM del país.

El MINEM en el año 2012, participó en la revisión y opinión de distintas normas publicadas dicho año. Aprobó veinte (20) dispositivos legales, entre decretos supremos y/o leyes que promueven y facilitan el uso de instrumentos de gestión ambiental y, la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, tal como se muestra en el cuadro N° 12:

Cuadro N° 12: Normas legales que regulan la pequeña minería y minería artesanal

N°	Tipo de Norma	Título de la Norma	Publicación
1	D.S. N° 046-2012-EM	Regulan procedimiento para la emisión del certificado de operación minera excepcional.	22/11/2012
2	D.S. N° 043-2012-EM	Establecen disposiciones complementarias a Decretos Legislativos N° 1100 y N° 1105 incorporan modificaciones al marco normativo.	30/10/2012
3	D.S. N° 039-2012-EM	Decreto Supremo que modifica el Art. 1° del D.S. N° 027-2012-EM, sobre la venta de oro obtenido.	29/09/2012
4	D.S. N° 004-2012-MINAM	Aprueban disposiciones complementarias para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal en curso.	06/09/2012
5	LEY N° 29910	Ley que establece un nuevo plazo para la presentación de la declaración de compromisos en el marco del proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.	05/09/2012
6	D.S. N° 132-2012-EF	Reglamento de bienes controlados y fiscalizados involucrados en la Comisión de Delitos de Comercio Clandestino.	27/07/2012
7	D.S. N° 027-2012-EM	Decreto Supremo que dicta normas complementarias al D.L. N° 1105 para la comercialización del oro.	17/07/2012
8	D.S. N° 023-2012-EM	Establecen plazo adicional al dispuesto en el Art. 4° del D.S. N° 006-2012-EM, para la presentación de la declaración de compromiso en el departamento de Madre de Dios.	27/06/2012
9	D.S. N° 020-2012-EM	Modificación del Reglamento de procedimientos mineros, aprobado por D. S. N° 018-92-EM, a fin de uniformizar criterios para la evaluación y otorgamiento de autorización de beneficio, concesión de beneficio e inicio de actividad de exploración y/o explotación, para la minería artesanal, pequeña minería, mediana minería y gran minería.	06/06/2012
10	D.S. N° 012-2012-EM	Decreto Supremo que otorga encargo especial a la empresa Activos Mineros SAC y dicta medidas complementarias para la comercialización del oro y promoción de la formalización de los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales.	09/05/2012
11	D.L. N° 1107	Decreto Legislativo que establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de maquinarias y equipos que pueden ser utilizados en la minería ilegal así como del producto minero obtenido en dicha actividad.	20/04/2012
12	D.L. N° 1104	Decreto Legislativo que modifica la legislación sobre pérdida de dominio (establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal).	19/04/2012
13	D.L. N° 1105	Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.	19/04/2012
14	D.L. N° 1106	Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.	19/04/2012
15	D.S. N° 006-2012-EM	Aprueban medidas complementarias para la formalización de la actividad minera en las zonas comprendidas en el Anexo 1 del D.L. N° 1100.	15/03/2012
16	D.L. N° 1103	Decreto Legislativo que establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal.	04/03/2012
17	D.L. N° 1102	Decreto Legislativo que incorpora al Código Penal los delitos de minería ilegal.	29/02/2012
18	D.L. N° 1100	Regula la interdicción de la minería ilegal en toda la república.	18/02/2012
19	D.L. N° 1101	Decreto Legislativo que establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal.	29/02/2012
20	D.L. N° 1099	Decreto Legislativo que aprueba acciones de interdicción de la minería ilegal en el departamento de Puno y remediación ambiental en las Cuencas de los Ríos Ramis y Suches.	12/02/2012

Fuente: MINEM 13.06.2013

Se publicó el Decreto Legislativo N° 1100, que regula la interdicción de la minería ilegal en todo el país y establece la necesidad de adoptar medidas correctivas inmediatas de impacto colateral, en otras actividades económicas y de sustento, en los suelos y cursos de agua. Todo ello con la finalidad de cautelar el interés general y adecuar el marco normativo que regula la actividad minera, para así concretar dichas medidas.

Para el año 2011, el OEFA reporta haber participado en reuniones multisectoriales en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 012-2010, dentro del proceso de formalización de la minería informal en el departamento de Madre de Dios.

Sobre el tema, las Gobiernos Regionales han reportado los siguientes avances:

- El GORE Huánuco ha realizado cuatro inspecciones oculares como parte del impulso de la formalización de la minería ilegal.
- El GORE Cusco ha creado el Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional; y, participado en talleres y Audiencias Públicas de EIAs en los lotes 88, 57 y 58 de Camisea.
- Por su parte, el GORE Loreto ha realizado acciones para impulsar la vigilancia oportuna y la formalización de la minería informal.
- El GORE Piura ha realizado seis (06) Estudios de Impacto Ambiental – EIA, (aprobados entre DIA, EIAsd y EIAd) durante el 2012, en los cuales se pone de manifiesto el desinterés de los mineros artesanales y pequeños mineros en realizar su DIA o EIAsd, que es uno de los requisitos para su formalización. Cerca del 80 % del total de mineros artesanales y pequeños mineros se acogieron al proceso de formalización. Hubo demora por parte de ellos para obtener Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA, permiso para el uso del terreno superficial). Se reporta también la existencia de potenciales conflictos sociales entre la comunidad y los propietarios de terreno superficial-titular minero), así como una escasa conciencia ambiental por parte de los mineros, entre otros.
- Así también el GORE Piura ha capacitado a mineros artesanales y pequeños mineros por parte de la DREM Piura en temas ambientales, brindando orientaciones para la realización de Estudios Ambientales y mediando ante un potencial conflicto social, para la firma de contrato entre titular y mineros. Cuenta con el Registro de Consultores Ambientales Regionales para la elaboración de estudios ambientales (Categoría I y II), y con el Registro de Empresas dedicadas a brindar capacitación a mineros en temas ambientales; asimismo, ha realizado inspecciones ambientales con la Fiscalía del Ambiente, frente a denuncias sobre contaminación ambiental.
- El GORE Cajamarca está trabajando en la aplicación del IGAC; y, el de Amazonas ha realizado la primera reunión en Condorcanqui para ver el problema de la minería informal.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta cumplida



2.1.6.2 Mejorar los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas mineras y energéticas

Meta al 2012:

Línea Base de grandes y medianas empresas mineras y energéticas que cuentan y/o implementan un sistema de gestión ambiental o similar, así como programas y/o acciones de responsabilidad social.

Indicador: Porcentaje de empresas mineras y energéticas que implementan un sistema de gestión ambiental y acciones de responsabilidad social; y, porcentaje de reducción de infracciones y sanciones por causa ambiental.

Responsables: MINEM, OEFA.

Resultados:

En relación a la línea base, el MINEM cuenta sólo con el reporte de la Declaración Anual Consolidada (DAC) correspondiente al 2011, efectuada en el marco del Decreto Supremo. N° 042-2003-EM, por el que los titulares de la actividad minera deben mostrar sus compromisos con el desarrollo sostenible (basándose en la información contenida en Declaraciones Juradas). Ellos con la finalidad de generar confianza, mayor relacionamiento entre los titulares de la actividad minera y la población situada del área de influencia de ésta actividad, e incluida en los respectivos estudios ambientales.

Cabe señalar que mediante el Decreto Supremo N° 052-2010-EM, se modificó el D.S. N° 042-2003-EM en el cual (tal como figura en el Anexo IV de dicho dispositivo) se presenta la Declaración Jurada de Compromiso con el Desarrollo Sostenible, en el mismo plazo y disposiciones referidas a la Declaración Anual Consolidada (DAC).

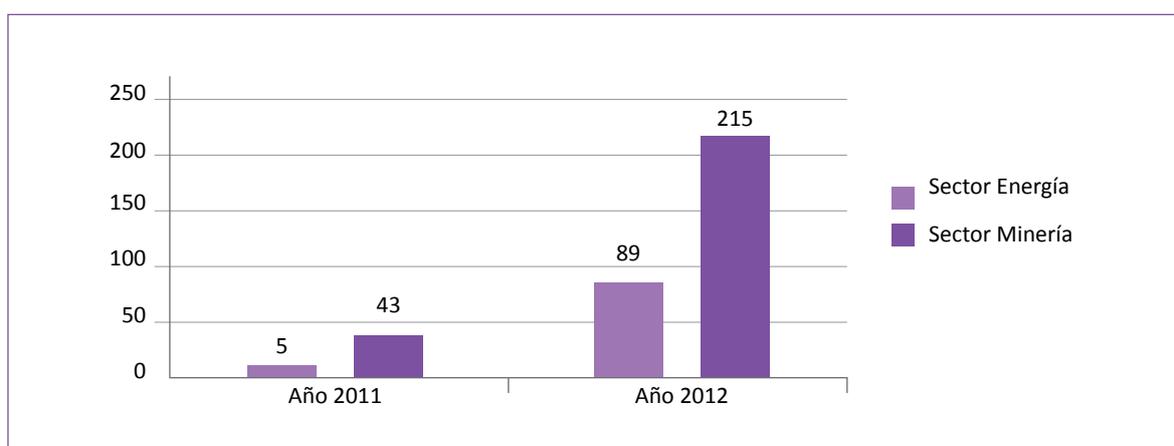
El MINEM Reporta también que 67 empresas de régimen general (Gran y Mediana Minería) han declarado actividades de gestión ambiental y social en el año 2011. Respecto a ellas se reporta que al año 2012, están registrados 1089 titulares¹⁸.

En relación a la reducción de infracciones y sanciones por causa ambiental, en el 2011, el OEFA reportó cinco sanciones impuestas en el Sector Energía y 89 sanciones impuestas en el de Minería. Cabe recordar que el OEFA dio inicio al ejercicio de sus funciones de fiscalización directa, en el marco de las competencias recibidas en minería, en julio 2010 y posteriormente, en energía desde marzo 2011. Ese mismo año, el OEFA consolidó el equipo de inspectores motivado por el alto número de expedientes en peligro de prescripción, recibidos del OSINERGMIN. Frente a ello, se realizó la priorización de atención de procedimientos sancionadores referida a los procedimientos que se encuentran en inminente peligro de prescribir.

En relación a la minería formal e hidrocarburos, el OEFA formuló y evaluó el Estudio sobre la Situación de los Conflictos Socio-ambientales en las Regiones de La Libertad, Loreto, Amazonas, Piura y Cajamarca. Para el año 2012, reportó 43 sanciones impuestas en el sector energía y 215 en minería. Sin embargo, se continuó con el trabajo en los procedimientos sancionadores en peligro de prescripción transferidos por OSINERGMIN; adquiriendo mayor experiencia e incrementando la cantidad de profesionales a cargo de estas tareas.

El GORE Junín revisó el Plan de cierre que fuera presentado por la empresa Doe Run Perú, manteniendo el seguimiento a los compromisos ambientales del Plan de Acondicionamiento y Manejo Ambiental. El GORE Puno reportó el desarrollo de tres informes de audiencias públicas de los EIA del sector energía.

Gráfico N° 13: Cantidad de Sanciones impuestas por el OEFA 2011-2012



Fuente: Elaboración Propia. Junio 2013

¹⁸ La información se encuentra disponible y actualizada a abril del 2012 en el portal MINEM.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta cumplida



2.1.6.3 Gestionar los recursos naturales renovables para su aprovechamiento sostenible con fines energéticos

Meta al 2012:

- Se cuenta con una Línea Base referencial sobre el potencial de los RRNN renovables que podrían destinarse a su aprovechamiento como fuentes de energía.
- Se formula y aprueba la Evaluación Ambiental Estratégica – EAE en el proceso de planificación de la Matriz Energética Sostenible – NUMES.

Indicador: Documento Línea Base referencial, Informe Ambiental del MINAM que aprueba la EAE de la NUMES y la Matriz Energética aprobada por MINEM

Responsables: MINEM.

Resultados:

Acerca del primer indicador, no se cuenta con ningún avance. Respecto al segundo indicador, la EAE NUMES ha sido puesta a consideración para su aprobación en el MINAM.

En relación al tercer indicador, durante el año 2012, el Ministerio de Energía y Minas formuló el documento “Elaboración de la Nueva Matriz Energética Sostenible y Evaluación Ambiental Estratégica como Instrumentos de Planificación”, con un horizonte de 30 años; el mismo que está orientado a la formulación de políticas sectoriales, la adecuación del marco regulatorio. Los resultados de este trabajo son:

- La Nueva Matriz Energética Sostenible para el Perú (NUMES).
- La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la NUMES.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.7 META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL

Esta Meta cuenta con veinte (20) acciones estratégicas, las cuales han sido en su mayoría parcialmente cumplidas. Luego se cuentan las metas con avances, como se ilustra en el cuadro N° 13 y se detalla líneas abajo.

Cuadro N° 13: Nivel de cumplimiento de acciones estratégicas de la meta prioritaria 7: Gobernanza Ambiental

Acción estratégica	Meta cumplida	Meta parcialmente cumplida	Meta con avances	Meta no cumplida
7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).		X		
7.2 Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.		X		

7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).		X		
7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	X			
7.5 Fortalecer el ejercicio de la fiscalización ambiental y los mecanismos de participación.	X			
7.6 Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental para el desarrollo sostenible en las instituciones educativas.		X		
7.7 Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental.	X			
7.8 Generar oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental.		X		
7.9 Incorporar criterios ambientales en el marco regulatorio de la actividad económica.			X	
7.10 Inventariar, evaluar y valorar el patrimonio natural para la gestión sostenible y articulación en las cuentas nacionales.	X			
7.11 Implementar el Ordenamiento Territorial (OT) sobre la base de la ZEE, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.		X		
7.12 Desarrollar la investigación ambiental en temas prioritarios.	X			
7.13 Ampliar la capacidad del IIAP como soporte al desarrollo sostenible de la Amazonía.			X	
7.14 Mejorar la capacidad de negociación internacional del estado para posicionar los intereses nacionales en materia ambiental.			X	
7.15 Asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales derivados de los tratados internacionales, aprovechando los mecanismos que generan para su implementación.		X		
7.16 Concertar, formular e implementar la estrategia nacional de remediación de pasivos ambientales.			X	
7.17 Reducir y controlar los riesgos ambientales en el ciclo de vida de las sustancias químicas (SSQQ) y los materiales peligrosos.		X		
7.18 Desarrollar investigación para la mitigación y adaptación al cambio climático, considerando la variabilidad climática.			X	
7.19 Desarrollar investigación orientada a la gestión de riesgos ante peligros naturales y antrópicos.			X	
7.20 gestionar de manera integrada las zonas marino – costeros.		X		

Elaboración: Reportes Entidades sobre PLANA2012



2.1.7.1 Consolidar el sistema nacional de gestión ambiental (SNGA)

Meta al 2012:

- Autoridades Ambientales de los tres niveles de gobierno organizadas, con competencias ambientales definidas trabajando de manera articulada.
- El 20 % de entidades del sector público, de los tres niveles de gobierno, cuentan con el marco técnico normativo e instrumentos de gestión ambiental actualizados e implementados.

Indicador: Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados; y porcentaje de instituciones públicas del SNGA que los implementan.

Responsables: MINAM, PCM, los Sectores con competencia ambiental, GORE y GL.

Resultados:

En relación a la primera meta, las instituciones públicas del SNGA cuentan con el marco técnico normativo necesario para la articulación efectiva de las entidades de los tres niveles de gobierno. Se ha avanzado desde el 2009, en el desarrollo de los sistemas funcionales del SNGA, con avances diferenciados a nivel sectorial y regional¹⁹.

El sector VIVIENDA cuenta con una Política Ambiental Sectorial (PAS) aprobada y en proceso de concordancia con la Política Nacional del Ambiente (PNA). Asimismo, con el Reglamento de Participación Ciudadana,

¹⁹ AgendAmbiente Perú 2013-2014 "Agenda Nacional de Acción Ambiental". Lima, Enero 2013.

Reglamento de Ruido, Guía para la agrupación de proyectos de saneamiento y proyecto de Protocolo de Monitoreo para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs), en concordancia con el Decreto Supremo N° 003-2010-MINAM. Se está implementado el Reglamento de Residuos de la Construcción y se ha preparado una Guía para elaborar el Programa de Adecuación de Manejo Ambiental -PAMA en proyectos de habilitación urbana, de agua y saneamiento.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones –MTC ha realizado 67 Planes de Contingencia durante el año 2011; también cuenta con Proyectos de Reglamento de Protección Ambiental, de Participación Ciudadana y la propuesta de la Política Ambiental del Sector concordante con la PNA. Asimismo, está elaborando el Reglamento de Fiscalización Ambiental (en revisión conjunta con el MINAM).

De otro lado, el MINCETUR ha iniciado la actualización y complementación de su Reglamento de Protección Ambiental de Actividades Turísticas, en función al Reglamento del SEIA y de la directiva para fortalecer el desempeño ambiental del sector. Para ello, cuenta con la propuesta de Modificación del Reglamento del Registro de Entidades autorizadas, para elaborar las EIA y con otros instrumentos de Gestión Ambiental.

De acuerdo a información que obra en archivos de la DGNPIGA, 6 sectores cuentan con sus Políticas Ambientales Sectoriales - PAS aprobadas. En el cuadro N° 14 se muestra los instrumentos de planificación ambiental aprobados por los sectores, sobre las políticas con temáticas ambientales.

Cuadro N° 14: Sectores que cuentan con políticas que incluyen la temática ambiental

Sector	Instrumento
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Política Ambiental del Sector Transporte ²⁰
Ministerio de Educación	Política Nacional de Educación Ambiental
Ministerio de Turismo y Comercio Exterior	Lineamientos de Política
Ministerio de Agricultura	Política Agraria 2012 - 2016
Ministerio de Salud	Política Nacional de Salud Ambiental 2012 - 2020
Ministerio de Vivienda	Política Ambiental Sectorial

Fuente: Elaboración Propia, DGNPIGA

Municipalidad de Lima Metropolitana cuenta con Ordenanzas aprobadas y/o en proceso de formulación para la gestión ambiental, tal como se aprecia en el cuadro N° 15.

Cuadro N° 15: Normativa técnica ambiental de Municipalidad de Lima Metropolitana

Gobierno Local	Instrumento
Municipalidad de Lima Metropolitana	Sistema Metropolitano de Residuos Sólidos, 2011
	Sistema Metropolitano de Áreas Verdes, 2011
	Sistema Metropolitano de Gestión y promoción de la educación, información y ciudadanía ambiental en la Provincia de Lima (2011) ²¹
	Ordenanza Marco de promoción de la agricultura urbana como estrategia de gestión ambiental, seguridad alimentaria, inclusión social y desarrollo económico local de la provincia de Lima (Ordenanza N°1629, publicada el 24 de Setiembre de 2012).
	Política Metropolitana del Ambiente (Ordenanza N° 1628-MLM-2012)
	Agenda Ambiental Metropolitana, priorizada con Resolución de Alcaldía N° 332 de fecha 27 de julio de 2011

Fuente: Ordenanzas Municipales de Lima Metropolitana, elaboración DGNPIGA

²⁰ Se cuenta con el proyecto en proceso de revisión por el MINAM.

²¹ En proceso de formulación en el 2011.

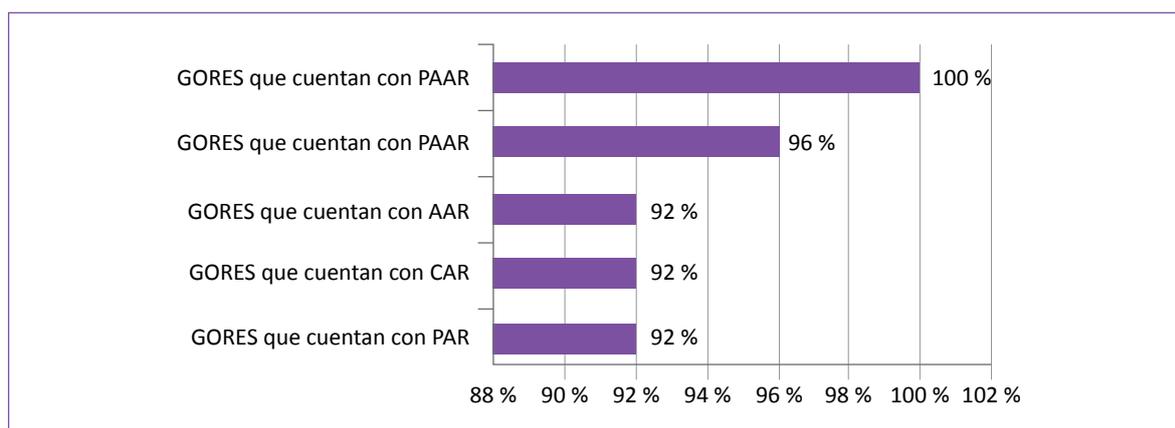
A nivel de Gobiernos Regionales, el cuadro N° 16 y gráfico N° 14 muestra la disponibilidad de los instrumentos y los mecanismos de gestión ambiental, apreciándose que la mayoría de ellos cuenta con sus respectivas Políticas Ambientales Regionales PAR, Planes de Acción Ambientales Regionales (PAAR), Agendas Ambientales Regionales (AAR) y Comisiones Ambientales Regionales (CAR). Muchos casos, datan de períodos previos a la aprobación de éstos instrumentos en el nivel nacional, como es el caso de la Política Nacional del Ambiente (PNA) (Mayo 2009), el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA) Perú 2011-2021 (Julio 2011) y la Agenda Nacional de Acción Ambiental - AgendAmbiente 2013-2014 (Enero, 2013).

Cuadro N° 16: Principales instrumentos y mecanismos de gestión ambiental regional según año de formulación o aprobación

Región	Instrumentos de Gestión Ambiental Regional				
	(PAR)	(CAR)	(SRGA)	(PAAR)	(AAR)
	Año de inicio de Conformación o Vigencia				
Amazonas	nd	2010	2004	2004	2003-2015
Ancash	2004	nd	2004	Al 2010	2008
Apurímac	nd	2009	2005	2004-2015	2007-2009
Arequipa	2012	2010	2004	2004	2007-2008
Ayacucho	2003	2012	2005	Al 2013	2010-2011
Cajamarca	2013	2011	2007	2013-2021	2013-2014
Callao	2004	2007	2004	Al 2021	2007-2009
Cusco	2012	2010	2004	2021	2012
Huancavelica	2012	2010	2006	2004	2008-2010
Huánuco	2004	nd	2006	2004	2004
Ica	2008	2012	2004	2012	2007-2009
Junín	2007	2011	2005	nd	2006
La Libertad	2004	2009	2004	Al 2010	2007-2008
Lambayeque	2013	2009	2012	2004-2013	2004-2005
Lima	2012	2009 (Lima Metropolitana)	2007 (Lima Metropolitana) 2008 (Lima Provincia)	Al 2015 (Lima Provincia)	2005-2007
Loreto	2011	2010	2004	2011 - 2021	2011-2012
Madre de Dios	2006	2011	2006	2010	nd
Moquegua	2006	2012	2006	Al 2015	2008-09
Pasco	2004	2010	2006	Al 2015	2008-2015
Piura	2013	2010	2005	Al 2010	2005-2007
Puno	2010	2009	2005	2010	2003-2004
San Martín	2005	2012	2001	2003-2011	2005-2007
Tacna	2012	2010	2004	2003	2011-2012
Tumbes	2004	2010	2005	2011	nd
Ucayali	2012	2011	2005	2012 - 2021	2012-2013

Elaboración: Ordenanzas Regionales a Julio-2013. Elaboración DGPNIGA

Gráfico N° 14: Gobiernos Regionales que cuentan con instrumentos y mecanismos de gestión ambiental



Fuente: DGP NIGA, julio 2013

Respecto a los **gobiernos locales**, de acuerdo a información que obra en la DGP NIGA, (cuadro N° 17) existen 302 Municipalidades con CAM, 216 con Políticas Ambientales, 204 con Planes de Acción y 204 con Agendas Ambientales Locales. Se observa que la mayoría de dichos instrumentos se ubican en Lima Metropolitana, Junín, San Martín, Puno y Ayacucho; los cuales en su mayoría fueron creadas con anterioridad al PLANAA.

Cuadro N° 17: Principales instrumentos y mecanismos de gestión ambiental local

Región	N° CAM	N° Políticas	N° Planes de Acción	N° Agendas Ambientales
Amazonas	18	3	3	3
Ancash	10	12	9	9
Apurímac	4	6	5	11
Arequipa	18	11	9	9
Ayacucho	16	16	16	16
Cajamarca	16	6	7	7
Callao	4	2	2	2
Cusco	14	8	8	8
Huancavelica	4	3	3	3
Huánuco	10	9	9	9
Ica	14	12	12	12
Junín	17	15	12	12
La Libertad	11	7	5	5
Lambayeque	5	0	0	0
Lima	42	22	21	19
Loreto	8	7	7	6
Madre De Dios	2	1	1	1
Moquegua	3	2	2	2
Pasco	11	9	9	9
Piura	15	6	6	6
Puno	22	19	18	17
San Martín	30	31	31	31
Tacna	2	2	2	2
Tumbes	2	3	3	1
Ucayali	4	4	4	4

Fuente: Elaborado por la DGP NIGA en base a información de GL a Julio 2013

La Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental del MINAM, desarrolla acciones de fortalecimiento de capacidades para la gestión ambiental de profesionales y técnicos en todas las regiones del país. Ha brindado asistencia técnica y capacitado en la formulación de los principales instrumentos de planificación ambiental tales como: Políticas, Planes y Agendas Ambientales Regionales e instrumentos de los sub sistemas funcionales del SNGA a aproximadamente 1 750 personas. La DGECCA del MINAM ha capacitado a 4 100 personas, a través de 41 eventos de participación institucional en el marco de la consolidación del SNGA.

Los GORE Apurímac, Ucayali y Junín reportan acciones de fortalecimiento de sus respectivos CAR; los de Junín y Huánuco han fortalecido y conformado las CAM a nivel distrital y provincial, así como también han implementado el Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) en el marco de los cinco sub sistemas funcionales. Ello también se ha replicado en Tacna y Ucayali.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.7.2 Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado

Meta al 2012:

El 100 % de entidades del sector público del nivel nacional y regional y el 50 % de centros educativos urbanos cuentan con programas de ecoeficiencia formulados.

Indicador: Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de ecoeficiencia.

Responsables: DGECCA/MINAM, entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Resultados:

Las instituciones públicas tienen la obligación de formular un Plan de Ecoeficiencia Anual y reportar las medidas que se están implementando respecto al tema. En ese marco, en el año 2011²², 55 instituciones del gobierno nacional y regional reportaron sus indicadores de ecoeficiencia; equivalente al 9.79 % del total de entidades existentes en el país (538). En los años 2009 y 2010, este indicador alcanzó el 4.41 % y 6.14 % respectivamente.

Para el año 2012²³, han sido 63 instituciones del gobierno nacional y regional las que reportaron²⁴ sus medidas de Ecoeficiencia; es decir el 12.09 % del total (538), apreciándose un incremento del 23.53 % de instituciones respecto al año anterior. Asimismo, han sido 9 gobiernos locales los que reportaron sus indicadores, o sea, el 0.45 % del total.

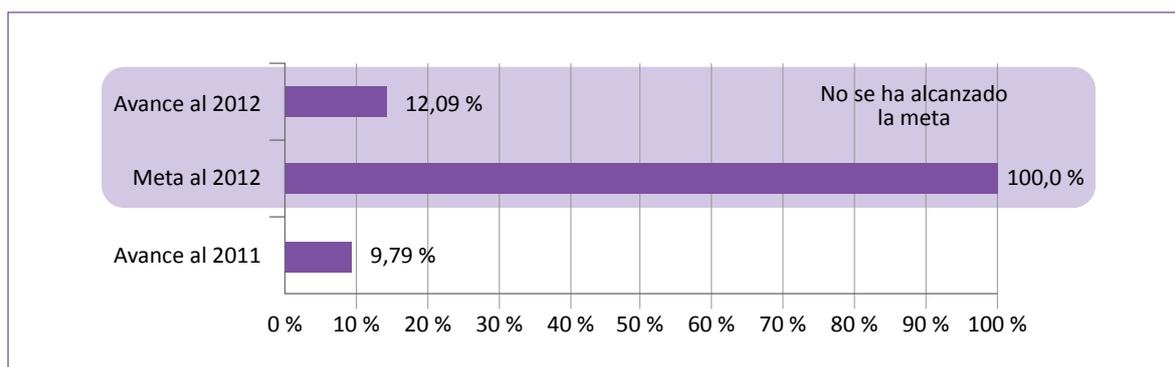
En general, se aprecia que se han efectuado avances para alcanzar la meta del PLANAA al 2012. Al respecto, el 12.09 % de las entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con programas de ecoeficiencia formulados (Gráfico N° 15). En algunos casos, éstos se encuentran en fase de elaboración, como es el caso del MTC quien estimó culminarlos en octubre del 2013.

²² Informe Anual de Ecoeficiencia 2011. MINAM DGCA.

²³ Informe Anual de Ecoeficiencia 2011. MINAM DGCA.

²⁴ Para considerar que una entidad registra sus indicadores debe haberlo hecho en por lo menos 6 meses a lo largo del año.

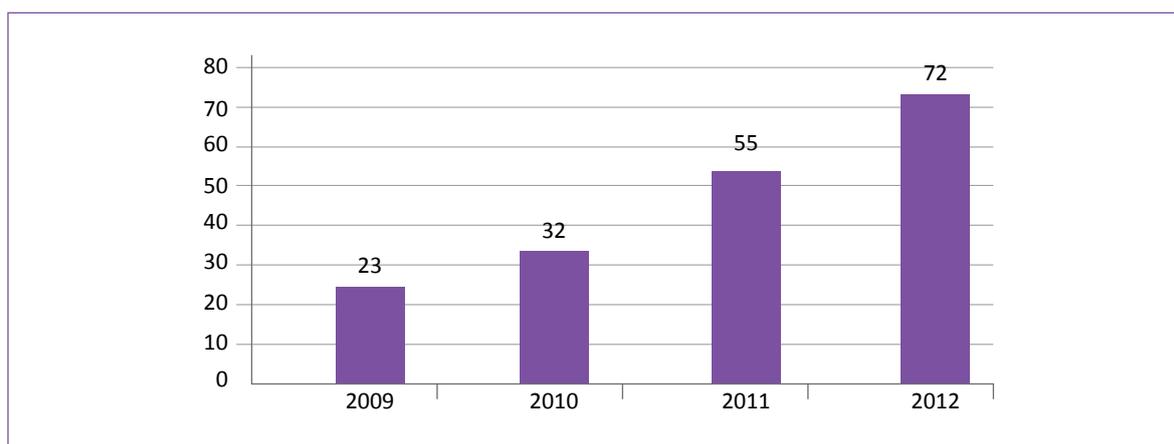
Gráfico N° 15: Porcentaje de entidades públicas, del nivel nacional y regional que cuentan con programas de ecoeficiencia



Fuente: DGPNIGA, julio 2013

En el gráfico N° 16, se puede apreciar que las entidades públicas del nivel nacional, regional y local que reportan la aplicación de medidas de ecoeficiencia se han ido incrementado en los últimos cuatro años, pasando de 23 instituciones en el 2009 a 72 en el año 2012.

Gráfico N° 16: Cantidad de Instituciones con reportes de ecoeficiencia para el período 2009 - 2012



Fuente: Informe Anual de Ecoeficiencia 2011-2012. MINAM

En cuanto al número de instituciones públicas que cuentan con Estudio de Línea base o Diagnóstico de oportunidades o Plan de Ecoeficiencia, se tiene:

Estudio Línea base	→	22 instituciones
Diagnóstico	→	17 instituciones
Plan de Ecoeficiencia	→	10 instituciones

Apoyando el cumplimiento de esta meta, la DGECCA del MINAM reportó para el año 2011, las siguientes acciones:

- Aplicación de una encuesta sobre percepciones, actitudes y comportamientos ambientales de la población joven del país, dirigida a varones y mujeres entre 13 y 29 años, a fin de promover acciones a favor de la cultura de ecoeficiencia de la población. Se encuestaron a 1 152 personas.
- Instalación del módulo de capacitación para Proyectos de Inversión Pública - PIP sobre ecoeficiencia, en la Plataforma virtual del MINAM.

- Apoyo a Municipalidades para la inclusión de los temas de Ecoeficiencia y Responsabilidad Socio ambiental.
- Formulación de una Guía metodológica validada para incorporar la educación en ecoeficiencia y construcción de una ciudadanía ambiental.
- Sistematización de información de cinco (05) Instituciones Educativas Ecoeficientes de Lima y Callao en el marco de los cinco (05) programas piloto de Asistencia técnica de Escuelas Ecoeficientes para el diseño de políticas públicas en esta materia.
- Capacitación a 759 especialistas de las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y docentes para aplicar el enfoque de educación en ecoeficiencia, como parte del proceso de articulación de este sector a la gestión ambiental local.
- Fortalecimiento de capacidades de 320 especialistas para incorporar la educación en ecoeficiencia en proyectos de inversión pública en siete (07) sedes macro regionales, obteniendo una cartera de 30 perfiles: 24 GORE, 46 GL, 24 DRE y 50 UGEL.
- Con el Proyecto Eco-colegios se ha capacitado a 22 docentes de colegios piloto de 7 departamentos para la elaboración de su Proyecto Educativo Ambiental con enfoque de ecoeficiencia.

El GORE Tacna ha formulado la Estrategia Regional de la Ecoeficiencia y ha realizado charlas de Sensibilización para la implementación del enfoque de la Ecoeficiencia en Instituciones Educativas. El GORE Pasco ha implementado el I Grupo Técnico de Educación Ambiental para la salud en su región.

Apreciación del nivel de cumplimiento: **Meta cumplida**



2.1.7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Meta al 2012:

Se fortalece el SEIA, con un 20 % de entidades del sector público, de los tres niveles de gobierno, que cuentan con el marco técnico normativo adecuado al SEIA; cuyos registros, a cargo del MINAM, han sido implementados.

Indicador: Porcentaje de entidades públicas que cuentan con marco técnico normativo adecuado al SEIA y Número de Registros implementados.

Responsables: MINAM, GORE y GL provinciales.

Resultados:

Desde el 2011, se está adecuando la normativa de los sectores al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental; contando a diciembre del 2012, con 02 sectores que disponen de sus Reglamentos de Protección Ambiental aprobados y publicados (Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento y, Agricultura). En tanto, los sectores de Minería, Industria Manufacturera, Pesquería, Transportes está formulando y Turismo actualizando dichos reglamentos.

El sector Agricultura cuenta con el Reglamento de participación ciudadana aprobado y publicado; mientras que los Sectores de Vivienda, Pesquería y Transportes los están elaborando. El sector Turismo lo tiene culminado, en el sector Minería se encuentra pendiente de adecuación y actualización; y el sector Vivienda

se han incluido mecanismos de participación ciudadana, a través del Plan de Participación Ciudadana de los EIA y se han emitido instrumentos que orientan el proceso del SEIA.

En relación al Reglamento de Infracciones y Sanciones ambientales, sólo el sector Agricultura lo tiene aprobado y publicado; el sector Pesquería cuenta con su Reglamento aprobado desde el 2001; y los sectores de Transportes e Industria están formulando sus reglamentos, los cuales presentan un alto nivel de avance. En el cuadro N° 18, se presenta el grado de avance en la adecuación normativa ambiental de los sectores al 2012.

En el año 2012 se emitió la Resolución Ministerial N° 052-2012-MINAM que aprueba la Directiva para la Concordancia entre el SEIA y el SNIP y se diseñó el aplicativo informático para la clasificación de los proyectos de inversión sujetos al SEIA, el cual viene siendo aplicado.

Otro importante avance para el cumplimiento de esta meta constituye la creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenible (SENACE) mediante Ley N° 29968 aprobada el 19 de diciembre de 2012. Como ente encargado de la evaluación y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental – EIA detallados de los sectores productivos del país, fortalecerá las competencias del MINAM respecto a la certificación ambiental, lo cual permitiría garantizar inversiones sostenibles ambiental y socialmente.

El GORE Ucayali ha elaborado procedimientos técnicos administrativos para la evaluación preliminar, categorización y certificación ambiental de los EIA de los PIP que ejecuta. Los GORE Huánuco, La Libertad, Ica, Amazonas y Puno realizaron evaluaciones de EIA mientras que en el caso de los GORE Ica y Puno, otorgan certificación ambiental de EIA.

Cuadro N° 18: Avances en la adecuación normativa ambiental de los sectores al 2012

Sectores	Reglamento de Protección Ambiental	Reglamento de Participación Ciudadana	Reglamento de infracciones y sanciones ambientales
Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento	Aprobado y publicado ²⁵	En Proyecto	(*) ²⁶
Agricultura	Aprobado y publicado ²⁷	Aprobado y publicado ²⁸	Aprobado y publicado ²⁹
Minería	En proyecto	Pendiente de adecuación y actualización	(**) ³⁰
Industria Manufacturera	En proyecto	A ser enviado al MINAM	A ser enviado al MINAM
Pesquería	En proyecto	En proyecto	Publicado en el 2001 ³¹
Transportes	En proyecto	En proyecto	En proyecto
Turismo	En proyecto	Propuesta al MINAM	A ser enviado al MINAM

Fuente: Agenda Nacional de Acción Ambiental 2013-2014

²⁵ El Sector Vivienda mediante D.S. N° 015-2012-VIVIENDA aprueba su Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento.

²⁶ El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento no tiene establecido en su Ley Orgánica de Organización y Funciones, ni en su ROF, competencias en materia de sanción ambiental, sólo en su ROF contempla funciones para coordinar la fiscalización ambiental.

²⁷ El Sector Agricultura, mediante D.S N° 019-2012-AG, aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario.

²⁸ El Sector Agricultura, mediante D.S N° 018-2012-AG, aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana para la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental del Sector Agrario.

²⁹ El Sector Agricultura mediante D.S N° 017-2012-AG aprueba el, Reglamento de Infracciones y Sanciones Ambientales.

³⁰ Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 003-2010-OEFA-CD de 22.07.2009, el OEFA asume las funciones en materia de supervisión, fiscalización y sanción ambiental, y mediante la resolución N° 012-2012-OEFA-CD de 07.12.2012, se aprobó el Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador; asimismo mediante D.S. N° 007-2012-MINAM, se aprobó el Cuadro de Tipificación de Infracciones Ambientales y Escala de Multas y Sanciones aplicables a la Gran y Mediana Minería respecto de labores de explotación, beneficio, transporte y almacenamiento de concentrados de minerales.

³¹ Existen 22 tipos de infracciones ambientales identificadas en el Reglamento de la Ley General de Pesca aprobado por D.S.N° 012-2001-PE y sus modificatorias, y mediante el D.S. N° 019-2011-PRODUCE se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas, estableciéndose las sanciones de las 22 infracciones con los códigos desde el 64 al 74, del 87 al 92 y desde 118 al 122. Cabe señalar que mediante la resolución N° 002-2012-OEFA/CD el OEFA asume las funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental.



2.1.7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información

Meta al 2012:

El 30 % de los GR cuentan con sistemas de información ambiental, en su ámbito territorial, integrados al SINIA. Se cuenta, al menos, con dos (02) sistemas de información temáticos integrados al SINIA.

Indicador: Porcentaje de GR integrados con el SINIA y Sistemas de información temáticos integrados al SINIA.

Responsables: MINAM, Sectores, GORE, Municipalidades provinciales.

Resultados:

La Dirección General de Investigación e Información Ambiental del MINAM está trabajando en el fortalecimiento de los niveles de articulación de información para que, bajo procedimientos estandarizados, se puedan registrar, consultar y compartir datos e información ambiental entre las entidades que conforman el SNGA.

Al 2012, Catorce (14) GOREs (Tumbes, Loreto, Amazonas, Ayacucho, Callao, Cusco, Apurímac, Puno, Piura, Ucayali, Moquegua, Cajamarca, San Martín y Junín) están implementando sus Sistemas de Información Ambiental Regional (SIAR), es decir el 56 % del total; y cuatro (04) provincias, sus Sistemas de Información Ambiental Local (SIAL) (Trujillo, Cajamarca, Loreto-Nauta y Contamana)³². Superando este resultado, del PLANAA, en más del 80 %³³, tal como se aprecia en el gráfico N° 17.

Asimismo, durante el 2011 y el 2012, la DGIIA ha realizado distintas acciones para apoyar la implementación de los SIAR y SIAL, con miras a conformar la red de información ambiental del SINIA en el marco de la descentralización, tales como:

- a. Actualización de la información ingresada en el SINIA.
- b. Apoyo a los GORE en la elaboración de un modelo de normativa que facilite la implementación de los SRGA.
- c. Mejora de herramientas de administración del SINIA-SIAR-SIAL.
- d. Uso de protocolos de comunicación y estandarización, a través del mejoramiento de la plataforma virtual del SINIA y Nodos SIAR.

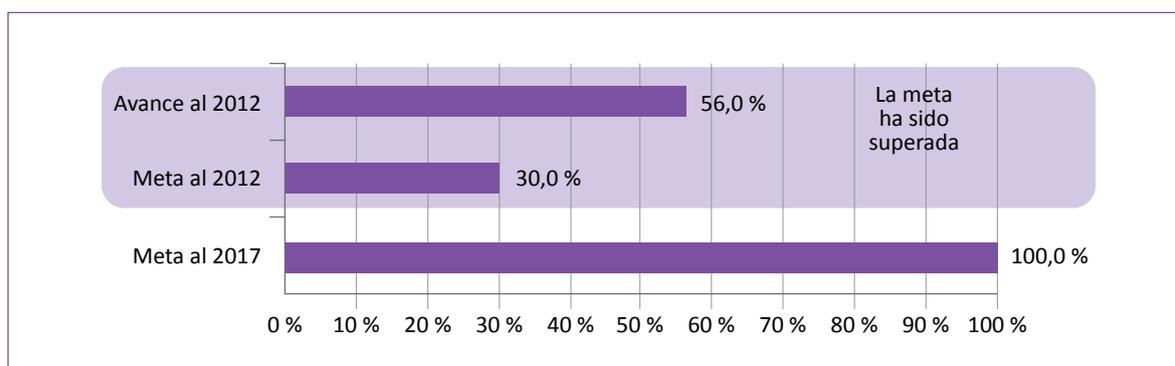
Del mismo modo, se está integrando los sistemas de información temáticos, que las unidades orgánicas del MINAM administran. La idea es que sean interoperables con el SINIA; implementando plataformas de interoperabilidad con el OEFA, a fin de recibir datos en línea de denuncias ambientales; y, con el SENAMHI para recibir información de las variaciones climatológicas, articulado al SIAR Cusco y al SERNANP, en cuanto a información de las ANP. Asimismo, se trabajó con algunos Sectores para integrar su información al SINIA, entre los cuales se puede mencionar la Autoridad Nacional del Agua y la DIGESA.

³² AgendAmbiente Perú 2013-2014 "Agenda Nacional de Acción Ambiental". Lima, Enero 2013.

³³ Mediante Ordenanza Regional N° 017-2013-RMDD-CR, de fecha 12 de abril de 2013, crean el Sistema de Información Ambiental Regional de Madre de Dios (SIAR-MDD).

Se han emitido también boletines departamentales de información ambiental, caso de San Martín, Ucayali, Madre de Dios y Cajamarca; y de Resúmenes Informativos “Cifras Ambientales” para los años 2010, 2011 y 2012.

Gráfico N° 17: Porcentaje de Gobiernos Regionales integrados con el SINIA



Fuente: DGIIA – MINAM, Elaboración DGPNIGA

2.1.7.5 Fortalecer el ejercicio de la fiscalización ambiental y los mecanismos de participación

Meta al 2012:

Normas de supervisión, fiscalización y sanción ambiental aprobadas en el OEFA, los sectores y GR.

Indicador: Normas aprobadas y en implementación.

Responsables: OEFA y otras entidades del SINEFA.

Resultados:

El OEFA reporta las siguientes cuatro (04) normas aprobadas:

- Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 003-2011 OEFA/CD.
- Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental, aprobado por R.M. N° 266-2012-MINAM.
- Procedimiento para el Registro de Terceros Supervisores y Fiscalizadores de OEFA, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°054-2012-OEFA/PCD, que aprueba la Directiva 001-2012-OEFA/PCD.
- Directiva para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 070-2010-OEFA/PCD, con el siguiente marco:
 - 28 GL distritales tienen sus PLANEFA elaborados, 09 de ellos aprobados.
 - 22 GL provinciales tienen sus PLANEFA elaborados, 05 de ellos aprobados.
 - 05 GORE tienen sus PLANEFA, estando sólo 02 de ellos aprobados.

En el último trimestre del 2012, el OEFA emitió normativas para agilizar y hacer más eficiente la fiscalización ambiental, entre las que se puede señalar:

- Modificación del Reglamento Interno de Tribunal de Fiscalización Ambiental - TFA (Resolución de Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/CD).
- Directiva para promover mayor transparencia respecto de la información que administra el OEFA (Resolución de Consejo Directivo N°015-2012-OEFA/CD del 21.12. 2012).
- Reglamento del Registro de Infractores Ambientales del OEFA (Resolución de Consejo Directivo N° 016-2012-OEFA/CD).
- Aprobación del PLANEFA del OEFA para el 2013 (Resolución de Consejo Directivo N° 017-2012-OEFA/CD).

Al 2012, se cuenta con las siguientes normativas: el Régimen de Aplicación de Incentivos y Protocolos de Monitoreo. En el marco de la transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental del OSINERGMIN al OEFA (2011), éste último ejerce funciones de fiscalización ambiental en las actividades de la gran y mediana minería y energéticas, hidrocarburos y electricidad.

El OEFA, en el año 2011, ha realizado diversas actividades de supervisión:

- a. Catorce (14) GORE, 16 GL y 10 Sectores, dándoles a conocer los alcances del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), y el llenado de la Guía de Auto verificación en GORE, GL Provinciales y Sectores.
- b. Conjuntamente con 04 empresas supervisoras que trabajan con OSINERGMIN, ha realizado: 120 inspecciones regulares y 5 especiales (de un universo de 839 unidades mineras).
- c. Ha sancionado a personas naturales y jurídicas transgresoras de las normas y principios ambientales³⁴; atendiendo 369 denuncias en materia ambiental.
- d. Ha supervisado a entidades públicas, GORE, GL y los Subsectores: minería, energía, hidrocarburos líquidos, gas natural, electricidad y pesca.
- e. Ha evaluado el monitoreo de la calidad ambiental de ruido y del suelo. Por otro lado, ha puesto en ejecución el Sistema de Acceso a la Información Pública.

Respecto a los GORE, el de Ucayali reporta haber incluido dentro su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), las funciones de evaluación y fiscalización ambiental dentro de la Subgerencia de Medio Ambiente y Conservación. Así mismo, el GORE Huánuco reporta la atención de quejas y denuncias ambientales.

Apreciación del nivel de cumplimiento: **Meta cumplida**



2.1.7.6 Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible

Meta al 2012:

Política Nacional de Educación Ambiental aprobada y el respectivo Plan formulado. El 20 % de Instituciones Educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.

Indicador: Porcentaje de instituciones educativas públicas de nivel: inicial, primaria y secundaria, que tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.

³⁴ Los montos de sanción impuestos hasta diciembre del 2010 ascendieron a S/. 4 384 800.

Responsables: MINEDU, MINAM, MINSA, GORE.

Resultados:

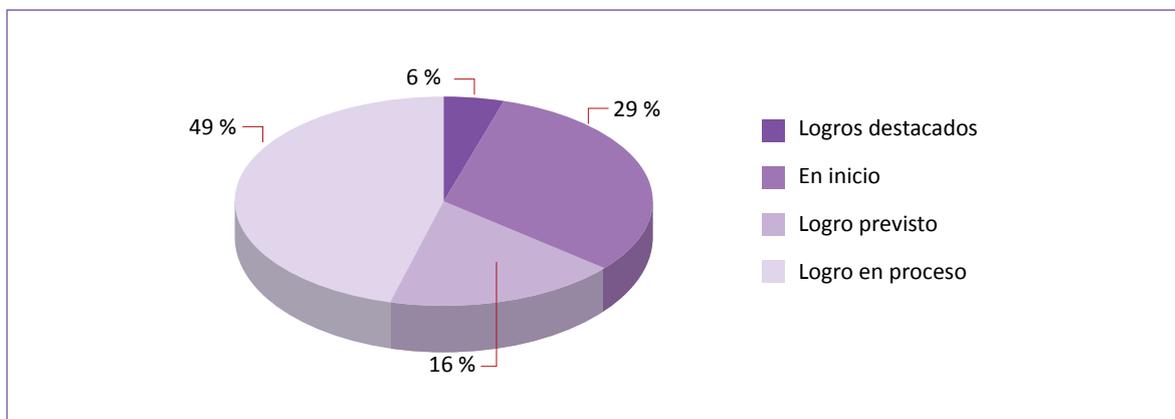
Al 2012, en coordinación con el Ministerio de Educación, se elaboró y aprobó la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental (PNEA), mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, los cuales constituyen los instrumentos normativos más importantes en este tema; siendo su cumplimiento obligatorio para los procesos de educación, comunicación e interpretación de las entidades nacionales, a fin de formar personas ambientalmente responsables y una sociedad que incluya y proteja su identidad y el ambiente.

En este marco, la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - DGECCA del MINAM y el Ministerio de Educación (MINEDU), durante el año 2011 revisaron conjuntamente el borrador final de la PNEA. Se efectuó la sensibilización a diferentes grupos de interés de 16 GORE, 86 municipalidades provinciales y 492 distritales. Se realizaron también 25 jornadas de sensibilización y capacitó a especialistas de las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y docentes para la aplicación del enfoque de educación ambiental, en las que asistieron un total de 759 participantes.

En cuanto al logro de las instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria en la aplicación del enfoque ambiental, se trabajó con la normativa para la implementación del enfoque ambiental y la evaluación de los logros ambientales en las Instituciones Educativas en el nivel básico y técnico-productiva³⁵. Para el 2011, el MINEDU informó que un 6 % de las instituciones educativas había aplicado el enfoque ambiental, un 29 % estaba en inicio, un 16 % en logro previsto y un 49 % se un nivel de logro en proceso. Lo que a nivel educativo se traduce en los siguientes datos: Inicial (121), Primaria (301) y, Secundaria (150), tal como se aprecia en el Gráfico N° 18.

En este mismo marco, el Instituto de Geofísica del Perú ha desarrollado capacidades de alto nivel en geofísica en 30 estudiantes y asesorado sus tesis de grado o maestría. El GORE La Libertad, ha formado líderes ambientalistas escolares y ejecutado paneles, talleres, seminarios y fórum con empresas. El GORE Tacna ha generado un instrumento para la educación ambiental: Guía amigable para el cuidado del medio ambiente. El GORE Loreto está actualizando su Plan Estratégico Regional de Educación Ambiental.

Gráfico N° 18: Logros de las Instituciones Educativas que aplican el Enfoque Ambiental



Fuente: Elaboración Propia DGPNIGA Junio 2013

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



³⁵ RVM N° 0006-2012-ED. Aprueba las “Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva”.

2.1.7.7 Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental

Meta al 2012:

- Línea base sobre mecanismos de participación ciudadana que incluyan a grupos minoritarios o vulnerables en la gestión ambiental.
- Normas que aprueban mecanismos de participación ciudadana para la inclusión de grupos minoritarios o vulnerables y organizaciones de mujeres, en la gestión ambiental.

Indicador: Documento de Línea Base.

Responsables: MINAM, MIMP, CULTURA.

Resultados:

En el 2011, la Dirección General de Educación, Cultura y ciudadanía Ambiental (DGECCA) del MINAM elaboró los indicadores y metas de participación ciudadana en la gestión ambiental, los cuales constituyen insumos para la Línea Base. En el 2012, ésta fue iniciada y se preparó el marco normativo que orienta la participación.

Al año 2012, el MINAGRI cuenta con un Reglamento de Participación Ciudadana para la evaluación, aprobación y seguimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental. Otros sectores como VIVIENDA, presentan avances en la inclusión de estos mecanismos en proyectos y actividades en curso. El Sector Educación ha entregado 102 reconocimientos de logros destacados en ciudadanía ambiental; ha promovido 7 redes del voluntariado ambiental local y ha logrado la participación de 6,530 jóvenes afiliados a la plataforma online Ecozona Jóvenes. Del 7 % de las Instituciones Educativas (IE) con “logro ambiental destacado” en el año 2009, se ha pasado al 12 % en el año 2011³⁶, recibiendo la “Bandera Verde Nacional con tres estrellas” máximo galardón ambiental que anualmente se entrega a las IE con “logro ambiental destacado”.

La DGECCA del MINAM, en el 2012, ha realizado campañas de sensibilización en playas y cuencas sobre buenas prácticas ambientales en 7 departamentos, brindando orientación a 124 municipalidades costeras (5,045 promotores capacitados, 31,600 veraneantes sensibilizados y 96,125 pobladores a nivel de cuencas). El Biocalle, realizado en 27 ciudades de 09 departamentos, contó con la participación de 532 Instituciones Educativas y 52 800 estudiantes y 483 000 participantes indirectos (público en general).

Asimismo, esta Dirección General del MINAM informa el cumplimiento de 23 jornadas preparatorias para el Encuentro Nacional de Voluntariado Ambiental Juvenil en 18 regiones; 7 reuniones de coordinación de acciones conjuntas con los GORE de Lima y Callao y 8 en otras regiones, con más de 300 jóvenes líderes procedentes de 92 organizaciones juveniles. Se instituyó el Premio Nacional de Ciudadanía Ambiental, reconociendo a 102 experiencias destacadas de 24 departamentos, en donde se premió a 10 ganadores y se otorgaron 24 menciones honoríficas. La Directiva sobre difusión inclusiva tiene un avance de 50 %.

Para el año 2012, se cuenta con la Línea Base sobre mecanismos de participación ciudadana en gobiernos locales a nivel provincial.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta cumplida



³⁶ De acuerdo a lo señalado en la AgendAmbiente, pag. 40, entre los años 2005-2008, se consideró como universo el número de IE públicas escolarizadas de Educación Básica Regular (48,000), mientras que entre los años 2009-2011, se consideró como universo el número de IE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva (70,261). A partir del año 2012 se tomará como universo el número de IE públicas y privadas de Educación Básica, Educación Técnico Productiva y Educación Superior No Universitaria. Hasta el año 2008 se tomó como indicador de logro: “Número de IE evaluadas” y a partir del año 2009, se tiene como indicador de logro: “Número de IE con logro ambiental destacado”.

2.1.7.8 Generar oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental

Meta al 2012:

Se cuenta con un programa de difusión de la Política Nacional del Ambiente y una línea base y estrategia para el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, diseñada y aprobada.

Indicador: Programa de Difusión de la PNA y el Documento de línea base y Estrategia elaboradas.

Responsables: MINAM, MIMP, CULTURA.

Resultados:

Luego de la aprobación del Programa de difusión de la PNA, ésta ha sido difundida en los tres niveles de gobierno; en primera instancia, vía documento dirigido a todos los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Cooperación Internacional, otras entidades públicas y privadas, gremios, universidades y colegios profesionales, entre otros. Posteriormente, los documentos de la PNA y otros documentos orientadores de la gestión ambiental en el país, han sido entregados a los participantes, en los diferentes eventos que realizan las Unidades Orgánicas del MINAM; habiéndose repartido al 2012: 25 950 ejemplares en castellano, 7 720 en Quechua, 960 en Ashaninka, 960 en Awajun, 1 140 en Machiguenga, 600 en Aymara y 7 200 en inglés. Como complemento, se difunde de manera virtual, a través de la página web del Ministerio.

Sobre la Línea base y estrategia para el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, no se ha reportado avances. Solo se han desarrollado acciones aisladas y no alineadas a un programa de difusión por parte de las instituciones.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones reportó 171 reuniones de consulta pública en el 2011; en tanto, el GORE Tacna informó el fortalecimiento de capacidades de autoridades, funcionarios, empresas y sociedad civil, en la toma de conciencia y participación ciudadana ambiental para la mejora de la calidad ambiental en el ámbito regional. El GORE Puno, ha formado 50 promotores ambientales, capacitado a 320 docentes en temas ambientales; y realizado 30 eventos para la población, sobre medio ambiente; y, realizado 2762 campañas de difusión de información ambiental.

En el marco de la generación de oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y género, la DGECCA del MINAM, ha diseñado e implementado el Programa de Conferencias Ambientales Presenciales y Virtuales “Cátedra Perú Maravilloso”, con enfoque de género e interculturalidad. Ha realizado 46 jornadas de capacitación y difusión, 15 transmisiones de eventos, cuatro (04) clases piloto “Aprender Haciendo”, e inició la primera parada de la Ruta del Consumo Responsable; convocatoria que llega directamente a más de tres mil participantes integrados por comunidades universitarias, gobiernos regionales y locales, sector salud, funcionarios de Organismos Adscritos al MINAM, CAR, CAM, Instituciones Educativas y redes nacionales de voluntariado ambiental juvenil a nivel nacional. Asimismo, ha colgado videos en el portal www.minam.gob.pe/envivo, para una difusión masiva.

De igual forma, la DGECCA también ha realizado programas de sensibilización ambiental Regional “Semana Educca” con criterio de inclusión social, tales como: 12 eventos descentralizados de capacitación con 2220 jóvenes y estudiantes en las regiones de: Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ica, Puno, Ayacucho, Pucallpa, Piura, Lima Provincias, Huánuco, Amazonas, Cusco y Junín. Se han desarrollado 19 campañas de voluntariado en las regiones de: La Libertad, Ica, Tumbes, Lambayeque, Puno, Ayacucho; Huánuco, Junín, Amazonas, Moquegua y Lima, dirigidas a 1,398 jóvenes, adolescentes y ciudadanía en general sobre la problemática de la calidad ambiental del aire y gestión de residuos.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.7.9 Incorporar criterios ambientales en el marco regulatorio de la actividad económica

Meta al 2012:

Se ha identificado las normas relacionadas con el desarrollo de la actividad económica que deben incorporar criterios ambientales.

Indicador: Número de normas Identificadas.

Responsables: MEF, MINAM.

Resultados:

Se ha incorporado el criterio ambiental en las normas de los diferentes sectores. Sin embargo, no se ha realizado una sistematización de las mismas, cosa que hubiese permitido establecer un referente para gestionar su evolución y contar con cifras sobre su cumplimiento.

En el 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas modificó la estructura y contenido de la Función 17 “Medio Ambiente”, ahora Ambiente, haciéndolo efectivo a través de la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01, el mandato obligatorio para el registro del gasto de las actividades y proyectos en materia ambiental, que se realizan en los tres niveles de gobierno. Por otro lado, en el 2012, el Instituto Nacional de Estadística e Informática constituyó el Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas y Cuentas Ambientales mediante Resolución Jefatural N° 213-2012-INEI, en el que participa el MINAM, conjuntamente con 26 instituciones públicas. Se cuenta también con los proyectos normativos sobre los Lineamientos para la elaboración e implementación de la Compensación Ambiental en el marco del SEIA, y de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos; en ambos casos se encuentran en proceso administrativo para aprobación y publicación.³⁷

Para el periodo 2012, no se cuenta con cifras acerca del número de normas que incorporan el criterio ambiental en los diferentes sectores económicos.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.7.10 Inventariar, evaluar y valorar el patrimonio natural para su conservación, gestión sostenible y articulación en las cuentas nacionales

Meta al 2012:

Se cuenta con lineamientos para el inventario, evaluación y valoración del patrimonio natural y con un Plan de Acción para incorporar la variable ambiental en las Cuentas Nacionales.

Indicador: Documento del Plan de Acción y Número de Documentos elaborados.

Responsables: MINAM, MEF, GORE, GL.

Resultados:

Formulación de algunos lineamientos metodológicos orientados a estandarizar los procesos y procedimientos para inventariar y evaluar el patrimonio natural, tales como: el “Mapa Nacional de Cobertura Vegetal del Perú

³⁷ Información proporcionada por DGEVFPN-MINAM, a noviembre del 2013.

al 2009”, la “Guía de Evaluación de Fauna Silvestre” y la “Guía de Evaluación de Flora Silvestre” (en proceso de elaboración).

En el año 2012, el MINAM conjuntamente con el MINAGRI y el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), ha iniciado el Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático³⁸.

Se cuenta también con los siguientes documentos³⁹:

- Guía Nacional de Valoración Económica del Patrimonio Natural: En proceso de revisión.
- Propuesta de Plan de Acción para elaborar e institucionalizar las cuentas nacionales ambientales en el Perú (2013-2020). En coordinación con el INEI.
- Constitución del Comité Técnico Interinstitucional de Estadística y Cuentas Ambientales por Resolución Jefatural N° 213-2012-INEI, estando pendiente un documento consensuado inter-institucionalmente.
- Proyecto de Ley de Promoción de Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos: Se encuentra en Predictamen en el Congreso.
- Lineamientos para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública relacionados a los Servicios Ecosistémicos y la Diversidad Biológica - SNIP VERDE: Se encuentra en proceso de formulación.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta cumplida



2.1.7.11 Implementar el Ordenamiento Territorial – OT sobre la base de la zonificación ecológica y económica, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

Meta al 2012:

El 10 % de la superficie del territorio nacional cuenta con Planes de OT formulados y aprobados.

Indicador: Porcentaje de la superficie del territorio nacional con Planes de OT formulados y aprobados.

Responsables: MINAM, GORE y GL.

Resultados:

La Ley de Ordenamiento Territorial aún no ha sido aprobada, no obstante la DGOT del MINAM ha realizado avances en cuanto a la preparación de lineamientos que contribuyan al proceso, dentro los que pueden señalarse los siguientes:

- Guía Metodológica para el Desarrollo de Procesos de Ordenamiento Territorial.
- Manuales de levantamiento de información sobre suelos e hidrología.

³⁸ AgendAmbiente Perú 2013-2014, pág. 27. Lima, enero 2013.

³⁹ Información proporcionada por DGEVFPN-MINAM, a noviembre del 2013.

- Protocolos para el análisis de imágenes.
- Mapa de cobertura de bosque y cambio de bosque a no bosque.
- Guía metodológica para el modelamiento temático aplicado a la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE).

Además de las acciones anteriores, la DGOT ha desarrollado actividades orientadas a evaluar los avances de los procesos de Ordenamiento Territorial en el componente de ZEE, así como brindar asistencia técnica, capacitación y supervisión; cuyos resultados se encuentran en la ficha técnica “Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de ordenamiento territorial”. Producto de la supervisión, se ha avanzado con 2 procesos de ZEE que cuentan con opinión del MINAM: Macro ZEE del departamento de Cajamarca y Meso ZEE del valle del Río Apurímac. Como actividades de asistencia técnica, se han efectuado 8 asistencias dirigidas a 04 Gobiernos Regionales (Huánuco, Tacna, Moquegua y Lima); y se ha puesto a disposición de la ciudadanía una plataforma de intercambio y acceso de información ambiental y territorial, denominado GEOSERVIDOR.

A julio 2013, se han concluido algunos procesos de zonificación ecológica y económica iniciados en el 2012:

- Seis (06) GORE: Amazonas, Cajamarca, Callao, Cusco, Madre de Dios y San Martín.
- Tres (03) GL: Tocache, Nuevo Cajamarca, Satipo y subcuenca del río Cumbaza.

La superficie total involucrada en los procesos de zonificación aludidos no fue contabilizada.

Apreciación del nivel de cumplimiento: **Meta parcialmente cumplida**



2.1.7.12 Desarrollar la investigación ambiental en temas prioritarios

Meta al 2012:

Se cuenta con mecanismos para promover la investigación e implementar la Agenda de Investigación Ambiental.

Indicador: Número de mecanismos implementados.

Responsables: CONCYTEC, SENAMHI, IGP.

Resultados:

En el 2011, se formuló la Agenda de Investigación Ambiental, sometida a consulta y validación en el 2012; y, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 175-2013-MINAM en junio del 2013. Esta agenda se está implementando en sus cuatro líneas estratégicas (LE), destacando los avances en la LE1: “Fortalecimiento de la institucionalidad de la Investigación Ambiental”, y la LE4: “Implementación de mecanismos de intercambio del conocimiento ambiental”, en donde resalta la creación e implementación de la Red Peruana de Investigación Ambiental.

En el año 2012, CONCYTEC reportó el desarrollo de 02 mecanismos que promueven la investigación ambiental:

- a) 01 Cátedra de Química Ambiental para reforzar el postgrado de química ambiental, proyecto de investigación realizado y 10 becas de maestría financiadas (finalizada en mayo de 2012)
- b) El Concurso de Proyectos de Investigación de Ciencia y Tecnología (PROCYT) para financiar proyectos de investigación científicos y tecnológicos, considerando las áreas de ciencias de la tierra y del ambiente y energías renovables (cuatro (04) proyectos en ejecución).

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta cumplida



2.1.7.13 Ampliar la capacidad del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP como soporte al desarrollo sostenible de la Amazonia

Meta al 2012:

El IIAP cuenta con un marco institucional fortalecido, con las capacidades humanas y los medios materiales y financieros para generar conocimiento y tecnología para el desarrollo socioeconómico de la población amazónica.

Indicador: Documento sobre la situación del IIAP.

Responsables: IIAP.

Resultados:

Al año 2012, se cuenta con el Informe de Autoevaluación del IIAP; mientras que se encuentra en proceso de formulación el “Plan Estratégico con Enfoque en Resultados 2014-2018”, el cual constituye un documento base para la ejecución de las investigaciones científicas y tecnológicas para el desarrollo de la Amazonía Peruana.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.7.14 Mejorar la capacidad de negociación internacional del estado para posicionar los intereses nacionales en materia ambiental

Meta al 2012:

Núcleo de especialistas ambientales establecido para mejorar la participación y el posicionamiento del país en las negociaciones internacionales.

Indicador: Número de especialistas ambientales con capacidad de negociación.

Responsables: MINAM, RREE, MINCETUR y el MEF.

Resultados:

Sobre los resultados alcanzados en el 2012, no se dispone de información concreta. Sin embargo, la OCNI del MINAM reporta su participación, a fin de mejorar la capacidad de negociación en los equipos del MINAM que intervienen en las negociaciones ambientales en diferentes iniciativas, tales como:

- Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) (Capítulo Ambiental) Intersesional La Jolla, San Diego, California, EEUU, del 30 de enero al 2 de febrero de 2012.
- Acuerdos Comerciales del Perú - TPP 11° Ronda Melbourne, Australia 6 al 9 de marzo del 2012; TPP Intersesional Los Ángeles, California 1 al 4 de abril del 2012.

- TPP 12° Ronda Dallas, EEUU, 14 al 18 de mayo del 2012; TPP 13° Ronda San Diego, California, EEUU, 6 al 10 de junio del 2012.
- TPP 14° Ronda Leesburg, Virginia, EEUU, 9 al 15 de septiembre del 2012.
- TPP 15° Ronda Auckland, Nueva Zelanda, del 03 al 10 de diciembre del 2012.
- BILATERAL (Capítulo Ambiental) Reunión de Estados Unidos respecto a la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial - APC Perú-Estados Unidos Washington DC, EEUU 28 de mayo al 1 de junio del 2012.
- MULTILATERAL AMUMA – COP MOP 6 (Protocolo de Cartagena) Hyderabad, India 1 al 5 de octubre del 2012.
- MULTILATERAL Rio +20 Rio de Janeiro, Brasil 11 al 23 de junio de 2012.

Por otra parte, el MEF viene apoyando el proceso de negociación, en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), siendo éste parte de la delegación peruana que asiste a las rondas de negociación dentro de la CMNUCC, tarea que realiza desde el 2009.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.7.15 Asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales derivado de los tratados internacionales, aprovechando los mecanismos que generan para su implementación

Meta al 2012:

Línea base elaborada respecto al grado de cumplimiento de los Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales; así como de los fondos captados de la cooperación internacional para contribuir a este fin.

Indicador: Documento de Línea base.

Responsables: MINAM, RR.EE, APCI.

Resultados:

Para el año 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores reporta el seguimiento a los acuerdos Internacionales ambientales y el apoyo al fortalecimiento del MINAM, así como a otras autoridades sectoriales en esta materia.

La DGNIGA del MINAM, reporta contar con información relacionada con la línea base (sin ser la Línea Base en sí), de 5 acuerdos ambientales:

- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional.
- Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación.

- Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional.

Adicionalmente, están en proceso otros siete (7), de los doce acuerdos priorizados sobre sustancias químicas; sintiéndose la necesidad de contar con la sistematización de aproximadamente 50 convenios, a través de la generación deliberada de una Línea Base.

Apresiasi3n del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



2.1.7.16 Concertar, formular e implementar la estrategia nacional de remediación de pasivos ambientales

Meta al 2012:

Se cuenta con una Estrategia Nacional para la Remediación de Pasivos Ambientales aprobada.

Indicador: Documentos sobre la Estrategia e Inventario Nacional de Pasivos Ambientales, aprobado.

Responsables: MINAM y Sectores competentes, FONAM, OSINERGMIN, OEFA, MINEM, PRODUCE, MTC, MINAG, MINSA, MVCS.

Resultados:

Durante el 2011, el MINAM formuló una propuesta de Estrategia e Inventario Nacional de Pasivos Ambientales, cuyo mecanismo de aplicaci3n está pendiente de validaci3n.

Para el a3o 2012, el Sector Vivienda reportó no contar con estadísticas de los pasivos ambientales de los residuos de la construcci3n y demolici3n arrojados en las ciudades; pero sí estar implementando el Reglamento para la Gestió3n Ambiental de Residuos del sector. Reporta también no tener programado, en el corto plazo, la realizaci3n de un inventario ni procedimientos para regular los pasivos ambientales. Tampoco cuenta con informaci3n respecto a los avances de la meta, de los comités, comisiones y grupos de trabajo creados para afrontar los problemas ambientales a nivel sectorial; tampoco a nivel de los GORE y GL. Como se recuerda, a partir del 2013, estas ya tienen la funció3n de regular los residuos en su jurisdicci3n, según el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-Vivienda Art.19°. Con el MINEM, se sostuvo coordinaciones respecto al Plan de Gestió3n de Pasivos Ambientales Mineros.

Apresiasi3n del nivel de cumplimiento: Meta con avances



2.1.7.17 Reducir y controlar los riesgos ambientales en el ciclo de vida de las sustancias químicas (SSQQ) y los materiales peligrosos.

Meta al 2012:

- Normas e instrumentos para la gesti3n integrada de las sustancias químicas y materiales peligrosos elaborados y/o aprobados.
- Se cuenta con un inventario actualizado de SSQQ priorizadas, así como de la identificaci3n de responsables de su manejo y riesgos ambientales que generan.

Indicador: Número de normas y procedimientos aprobados.

Responsables: MINAM, MINAG, MINEM, PRODUCE, GORE, MTC y MINSa.

Resultados:

Se cuenta con una plataforma de articulación y concertación para el trabajo conjunto de los actores involucrados de la gestión adecuada de las sustancias químicas en su ciclo de vida, denominado “Grupo Técnico de Sustancias Químicas”.

Entre el 2009 y el 2011, en cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), se diseñaron los elementos claves, que debería contener un registro de emisiones de transferencia de contaminantes en el Perú, priorizando 105 sustancias químicas a ser sujetas de reporte.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta parcialmente cumplida



Respecto a la formulación de instrumentos de gestión de sustancias químicas⁴⁰ (SSQQ), se cuenta con un Perfil Nacional sobre la Gestión de Sustancias Químicas al 2006⁴¹ y con una versión actualizada al 2010 (en revisión por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del MINSa, que fuera elaborada en el marco del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a nivel Internacional (SAICM por sus siglas en inglés).

Para el año 2012, el MTC reportó avances en la formulación del Reglamento de la Ley que regula el Transporte Terrestre de materiales y residuos peligrosos, y a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales (DEGASA) diseñó el formato electrónico para el registro de materiales y residuos peligrosos transportados.

2.1.7.18 Desarrollar investigación para la mitigación y adaptación al cambio climático, considerando la variabilidad climática

Meta al 2012:

Se cuenta con una Línea base sobre las investigaciones desarrolladas en relación a mitigación y adaptación al cambio climático.

Indicador: Documento de Línea base.

Responsables: IIAP, MINAM, INIA, IMARPE, CONCYTEC, SENAMHI, IGP.

Resultados:

Se han realizado esfuerzos aislados, concentrados principalmente en la Amazonia. El IIAP reporta contar con dos (2) estudios relacionados al monitoreo del cambio climático en la Amazonía: a) Zonificación de Riesgos por amenazas naturales y antrópicas en la Amazonía y b) el Monitoreo de la Deforestación en la Amazonía peruana (Loreto, San Martín, Ucayali y Amazonas). Adicionalmente, la Autoridad Nacional de Agua reporta estar monitoreando el deterioro de los glaciares por efecto del cambio climático.

Apreciación del nivel de cumplimiento: Meta con avances



⁴⁰ Este año 2013, el MINAM ha aprobado los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo – ECA Suelo, que regula también la concentración de sustancias químicas de interés en el suelo y las acciones que deben ser ejecutadas para su descontaminación.

⁴¹ El primer Perfil Nacional de Sustancias Químicas fue elaborado por DIGESA en el año 1998.

2.1.7.19 Desarrollar investigación orientada a la gestión de riesgos ante peligros naturales y antrópicos

Meta al 2012:

Línea base sobre las investigaciones desarrolladas en relación a los peligros naturales y antrópicos.

Indicador: Documento de Línea base.

Responsables: INDECI, CONCYTEC, SENAMHI, IGP.

Resultados:

El INDECI ha reportado la existencia de 15 Zonas de Peligro Inminente, No obstante, se aprecia deficiencias en la identificación de los peligros, requiriéndose la mejora del monitoreo y los procedimientos para la reducción del riesgo a través de las direcciones desconcentradas. Reporta también haber capacitado y evaluado los informes de estimación de riesgos realizados por los gobiernos regionales y los sectores.

Por su parte, los GORE realizan estimaciones de riesgo en zonas donde existe un peligro inminente que podría causar daño. En tal sentido, todas las regiones del país cuentan con Planes de Gestión de Riesgos de Desastres; y, por tanto, de un análisis situacional; siendo notoria la ausencia de investigaciones relacionadas con los peligros naturales y antrópicos. En el cuadro N° 19 se muestra los GORE con Planes de Gestión de Riesgo de Desastre, muchos de los cuales datan del 2009 o años anteriores, solo cinco (05), datan del 2011 en adelante.

Cuadro N° 19: Planes Regionales de Gestión de Riesgos de Desastre al 2012

Región	Referencia Legal
Amazonas	O.R. N° 241-2009- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR
Ancash	R.E.R. N° 595-2007-GRA/PRE
Apurímac	O.R. N° 043-2006-CR-APURIMAC
Arequipa	O.R. N° 627-2009-GRA/PR
Ayacucho	O.R. N° 220-2009-GRA/PRES
Cajamarca	R.E.R. N° 506-2009-GR.CAJ/PR
Callao	R.E.R. N° 553-2001-CR/PRES
Cusco	R.E.R. N° 553-2011- GR CUSCO/PE
Huancavelica	R.E.R. N° 155-2006-GR-Huancavelica
Huánuco	R.E.R. N° 429-2009-GRH/PR
Ica	R.E.R. N° 0325-2009-GORE-ICA/PR
Junín	C.R.D.C. N° 017-2010CRDC-PR
La Libertad	O.R. N° 006-2006-CR/RLL
Lambayeque	R.E.R. N° 254-2011-GR-LAMB/PR
Lima Provincias	O.R. N° 03-2008-CR/RL
Lima Metropolitana	D.S. N° 001-A-2004-DE/S
Loreto	R.E.R. N° 1224-2010-GRL-P
Madre de Dios	R.E.R. N° 407-2009-GOREMAD/PR
Moquegua	R.E.R. N° 567-2011-CR/MOQ
Pasco	R.E.R. N° 548-2009-G.R.PASCO/PRES
Piura	R.E.R. N° 495-2009-GOBIERNO REGIONAL PIURA/PR
Puno	R.E.R. N° 291-2009-PR-GR-PUNO
San Martín	O.R. N° 032-2007-GRSM/CR
Tacna	R.E.R. N° 323-2011-P.R.GOB REG/TACNA
Tumbes	R.P. N° 001-2009-CRDCT/P

Fuente: INDECI, 10 Julio 2013



2.1.7.20 Gestionar de manera integrada las zonas marino – costeros

Meta al 2012:

El 30 % de los GR de la costa han formulado y aprobado al menos un Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino-Costeras (PMIZMC), de su ámbito territorial.

Indicador: Porcentaje de los GORE que formulan y aprueban sus PMIZMC.

Responsables: PRODUCE, MINAGRI, SERNANP, MINAM.

Resultados:

Los GORE de Lambayeque y Tumbes han reportado avances en la formulación de los Programas Regionales y Locales de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras - PMIZMC; los cuales constituyen instrumentos de gestión del territorio, articulados con los procesos de Ordenamiento Territorial. Asimismo, el GORE Piura reporta contar con su PMIZMC; y los GORE de Moquegua y Arequipa, señalan tener avances en la formulación de estos instrumentos de gestión ambiental.

Para el 2012, la DGOT del MINAM reporta encontrarse en proceso de formulación de los Lineamientos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, insumo básico para el desarrollo e implementación de los PMIZMC a nivel regional y local.

Para el 2011, el Instituto del Mar del Perú - IMARPE reporta la realización de 6 prospecciones programadas en áreas costeras y cuencas bajas de los ríos: Huaura, Bahía de Sechura, Pisco, Matagente, Caplina y Chancay, con la finalidad de levantar información geo referenciada de las actividades que se viene realizando en la zona costera. Durante los trabajos de campo, se colectaron muestras de agua de mar, ríos y otros cuerpos de agua, así como de sedimentos y organismos acuáticos, para los respectivos análisis químicos y microbiológicos. Se utilizó un GPS e imágenes satelitales Landsat 2002, para los mapas temáticos.

El IMARPE reporta también, en el marco de la promoción del uso sostenible de los recursos marinos, la ejecución de diversas evaluaciones en verano e invierno, comparando los resultados obtenidos con los estándares de calidad acuática (D.S. N° 002-2008-MINAM) y otros estándares internacionales. La determinación de la calidad del ambiente marino implicó la evaluación del mar (zona intermareal), incluyendo las cuencas bajas de los principales ríos, integrándolos al ámbito de estudio.

El estudio permitió conocer los niveles de contaminantes presentes en el agua y sedimentos marinos y dulceacuícolas en áreas seleccionadas del litoral peruano, así como la concentración de compuestos o sustancias tóxicas en los tejidos blancos de organismos de interés comercial o importancia ecológica. Los resultados se dieron a conocer a las autoridades del sector, para facilitar los procesos de toma de decisiones relacionados con la problemática ambiental de la zona costera.

De acuerdo a lo señalado, de 10 GORE con acceso al Pacífico, sólo uno (1) de ellos (es decir el 10 %), ha aprobado su PMIZMC, otros dos (2) GORE tienen avances importantes en la formulación de sus planes y finalmente otros dos GORE están iniciando la formulación de sus PMIZMC.



2.2 Análisis de la gestión pública en la Función Ambiente

Teniendo en consideración la importancia de la gestión de las políticas públicas en los tres niveles de gobierno se está efectuando en el presente sub-capítulo, un análisis de la asignación presupuestal del 2012 en la Función Ambiente; y de los proyectos de inversión pública viables relacionados a la función.

2.2.1 Presupuesto institucional modificado de la Función Ambiente 2012

En el año 2012, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado a los tres niveles de gobierno para actividades y proyectos, registró un avance del 84.3 %, según datos publicados por el MEF. En tanto, el presupuesto asignado a la Función Ambiente registró un avance del 80.2 %, cifra menor al PIM global, tal como se aprecia en el cuadro N° 20 siguiente⁴².

Cuadro N° 20: Avance del Presupuesto Institucional Modificado 2012

Rubro	PIM (S/.)	Devengado (S/.)	Avance (%)
PIM asignado en actividades y proyectos	122,380,511,070	103,124,654,991	84,3 %
PIM asignado en actividades y proyectos en la función ambiente	2,546,186,472	2,042,224,206	80,2 %

Fuente: MEF, Elaboración DGPNIGA

La relación PIM Función Ambiente/PIM Global, correspondiente a actividades y proyectos, a nivel del Gobierno Nacional, es de 0.4 %. A nivel de gobiernos regionales, la relación es de 0.5 %; y, de los gobiernos locales de 6.8 %. En el cuadro N° 21 y gráfico 19, es posible inferir que, a nivel de los tres niveles de gobierno, las asignaciones presupuestales a la Función Ambiente son exiguas, especialmente en el nivel del gobierno nacional y regional, siendo significativamente mayor en el nivel local.

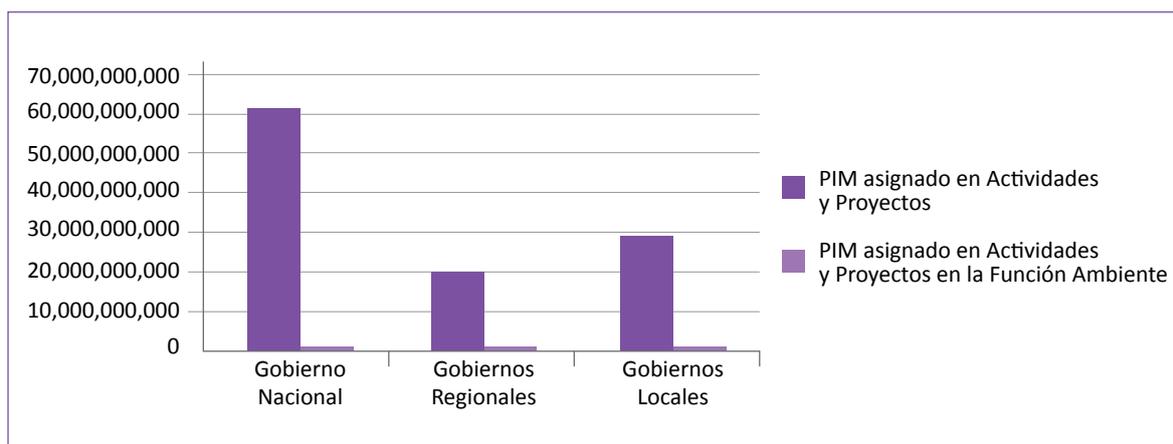
Cuadro N° 21: Participación en el Presupuesto Institucional Modificado de la Función Ambiente 2012

Rubro	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total S/.
PIM asignado en actividades y proyectos	67,259,197,842	23,614,005,482	31,507,307,746	122,380,511,070
PIM asignado en actividades y proyectos en la función ambiente	286,189,981	108,158,231	2,151,838,260	2,546,186,472
Participación PIM ambiente (actividades y proyectos)/PIM Total (%)	0,4 %	0,5 %	6,8 %	2,1 %

Fuente: MEF, Elaboración DGPNIGA

⁴² Análisis efectuado, sobre la base de información del MEF.

Gráfico N° 19: Participación de los tres niveles de gobierno en el Presupuesto Institucional Modificado de la Función Ambiente 2012



Fuente: MEF, Elaboración DGNPIGA

A continuación se detalla la participación y avance del Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Función Ambiente, en el rubro Actividades durante el 2012, en los tres niveles de gobierno.

2.2.2 Presupuesto Institucional Modificado - PIM en actividades

El Presupuesto Institucional Modificado PIM a nivel nacional representa S/. 85,483 459 334, el cual se distribuye en un 67.2 % al gobierno central, 18.0 % al nivel regional y 14.8 % al nivel local. Mientras que el PIM de la Función Ambiente representa proporciones muy diferenciadas, apreciándose en el cuadro N° 22, que al nivel local le corresponde una asignación del 11.7 % del PIM Total; en tanto, en el nivel regional es de sólo 0.2 % y a nivel del Gobierno Central es de 0.5 %.

El avance en la ejecución del PIM Función Ambiente es más homogéneo en los tres niveles de gobierno, siendo muy superior la ejecución en el nivel local, con el 88 %, que en los otros dos niveles de gobierno, donde se ha avanzado en un 78.7 % en el nivel regional y 84.9 % en el nivel del Gobierno Nacional . La mayor relevancia del avance en el PIM Función Ambiente se debe, principalmente, a que en el nivel local se están concentrando algunas actividades, como la gestión de los residuos sólidos, lo cual se aprecia en el cuadro de PIM por categoría presupuestal de gobierno (Cuadro N° 22).

Cuadro N° 22: Participación y avance del Presupuesto Institucional Modificado de la Función Ambiente en el rubro Actividades durante el 2012

Rubro	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
PIM Total en Actividades (S/)	57,415,603,718	15,414,390,840	12,653,464,776
PIM :Función Ambiente (S/)	269,149,498	24,431,568	1,479,260,544
Participación PIM Ambiente / PIM Total %	0,5 %	0,2 %	11,7 %
Ejecución PIM Ambiente (devengado S/)	228,388,739	19,225,714	1,301,089,513
Avance PIM Ambiente (%)	84,9 %	78,7 %	88,0 %

Fuente: MEF, Elaboración DGNPIGA

Asimismo, se puede apreciar que el avance en la ejecución del PIM Función Ambiente es más homogéneo en los tres niveles de gobierno, siendo muy superior la ejecución en el nivel local, con el 88 %, que en los otros dos niveles de gobierno, donde se ha avanzado en un 78.7 % en el nivel regional y 84.9 % en el nivel

del Gobierno Nacional. Por otra parte, la mayor relevancia del avance en el PIM Función Ambiente se debe principalmente a que en el nivel local se están concentrando algunas actividades, como la gestión de los residuos sólidos, lo cual se aprecia en el cuadro N° 23, de PIM por categoría presupuestal.

Cuadro N° 23: Categorías del Presupuesto Institucional Modificado de la Función Ambiente en Rubro Actividades 2012

Código - Categoría Presupuestal	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Total S/.	Partic. por Categoría
0035: Gestión sostenible de recursos naturales y Diversidad Biológica	20,704,986			20,704,986	1,2 %
0036: Gestión integral de residuos sólidos	2,347,420		28,048,637	30,396,057	1,7 %
004: Planeamiento Gubernamental		24,808		24,808	0,0 %
0056: Fiscalización Ambiental	41,246,189			41,246,189	2,3 %
0057: Conservación de la Diversidad Biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Área Natural Protegida	17,123,195			17,123,195	1,0 %
006: Gestión		5,166,551		5,166,551	0,3 %
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	7,188,463			7,188,463	0,4 %
054: Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural		7,011,593		7,011,593	0,4 %
055: Gestión integral de calidad ambiental		12,228,616		12,228,616	0,7 %
9001: Acciones centrales	74,236,489			74,236,489	4,2 %
9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	106,302,756		1,451,211,907	1,887,514,663	87,9 %
Total S/.	269,149,498	24,431,568	1,479,260,544	1,772,841,610	100,0 %
Participación por nivel de gobierno (%)	15,2 %	1,4 %	83,4 %	100,0 %	

Fuente: MEF, Elaboración DGPNIGA

2.2.3 Presupuesto Institucional Modificado- PIM en proyectos

En el presupuesto asignado a proyectos, las partidas asignadas a los gobiernos locales superan también a los del nivel Regional y Nacional, con una participación del 3.6 % sobre el PIM, frente a sólo 1 % y 0.2 % de participación sobre el PIM en los otros dos niveles de gobierno respectivamente cuadro N° 24. En términos al avance en la ejecución, el nivel alcanzado en los gobiernos locales (61.9 %), es inferior al alcanzado en el nivel regional (80.5 %), pero sí superior al alcanzado en el nivel Central (56.5 %).

Cuadro N° 24: Participación y avance del Presupuesto Institucional Modificado de la Función Ambiente en el rubro Proyectos durante el 2012

Rubro	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
PIM Total en Proyectos (S/)	9,843,594,124	8,199,614,642	18,853,842,970
PIM: Función Ambiente (S/)	17,040,483	83,726,663	672,577,716
Participación PIM Ambiente / PIM Total %	0,2 %	1,0 %	3,6 %
Ejecución PIM Ambiente (girado S/)	9,503,041	67,382,240	415,601,731
Avance PIM Ambiente (%)	56,5 %	80,5 %	61,9 %

Fuente: MEF, Elaboración DGPNIGA

En cuanto a las categorías presupuestales del gasto (Cuadro N° 25), la gestión integral de residuos sólidos alcanza al 6.3 % del presupuesto asignado a los gobiernos locales; seguido por la gestión integral de los recursos naturales y diversidad biológica, que alcanza el 5.2 %.

Mientras que en los GORE, la gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica constituye la primera preocupación, seguido por el manejo eficiente de recursos forestales y de la fauna silvestre; en instituciones del Gobierno Nacional, el tema de fiscalización ambiental y aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario son las mayores prioridades. En general se aprecia que, para los tres niveles de gobierno, las asignaciones presupuestales que no resultan en productos, son las categorías presupuestales de gasto más significativas.

Cuadro N° 25: Categorías del Presupuesto Institucional Modificado de la Función Ambiente en rubro Proyectos 2012

Código - Categoría Presupuestal	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Total S/.	Partic. por Categoría
0035: Gestión sostenible de recursos naturales y Diversidad Biológica		7,360,542	32,968,471	40,329,013	5,2 %
0036: Gestión integral de residuos sólidos			48,900,179	48,900,179	6,3 %
0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	1,099,911	207,398	20,828,405	22,175,714	2,9 %
0056: Fiscalización Ambiental	2,202,413		3,298,643	5,501,056	0,7 %
0057: Conservación de la Diversidad Biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Área Natural Protegida		84,530		84,530	0,0 %
0084: Manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre		2,708,616		2,708,616	0,4 %
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres			2,195,826	2,195,826	0,3 %
0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS			11,609,081	11,609,081	1,5 %
0079: Acceso de la población a la identidad			30,000	30,000	0,0 %
0082: Agua y Saneamiento para la población urbana			23,707	23,707	0,0 %
0083: Agua y Saneamiento para la población rural			24,007	54,007	0,0 %
9001: Acciones centrales			2,819,525	2,819,525	0,4 %
0061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre			7,531,740	7,531,740	1,0 %
0063: Actividad física y deportiva de la población peruana			5,736,731	5,736,731	0,7 %
0047: Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones en información asociados			179,368	179,368	0,0 %
0001: Programa articulado nutricional		1,005,118	6,413,982	7,419,100	1,0 %
0018: Enfermedades no transmisibles			138,900	138,900	0,0 %
0040: Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal			463,475	463,475	0,1 %
9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	13,738,159	72,360,459	529,345,676	615,444,294	79,6 %
Total S/.	17,040,783	83,663	672,577,716	773,344,862	100,0 %
Participación por nivel de gobierno (%)	2,2 %	10,8 %	87,0 %	100,0 %	

Fuente: MEF, Elaboración DGPNIGA

2.3 Proyectos SNIP viables en la Función Ambiente 2012

Durante el 2012, se declararon viables en la Función Ambiente 1 256 proyectos de los cuales, el 96.1 % corresponden a los Gobiernos Locales, superando notablemente al Gobierno Nacional, que apenas alcanza el 0.7 % y a los gobiernos regionales que llegan al 3.2 % (Cuadro N° 26).

Del total de proyectos viables, el 44.8 % corresponden al Programa de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, en cuyo marco se encuentra el Programa SNIP “Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias. Financiado por el BID y con el involucramiento de 31 gobiernos locales del interior del país, el 38 % corresponde a programas de Medio Ambiente en general; y el 17.2 % a programas de desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.

Cuadro N° 26: Número de proyectos viables en la Función Ambiente 2012

Programa	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Total número de proyectos	Partic. por Programa
Gestión integral de la calidad ambiental	6	8	549	563	44,8 %
Medio ambiente	1	8	468	477	38,0 %
Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural	2	24	190	216	17,2 %
Total número de proyectos	9	40	1 207	1 256	100,0 %
Participación por nivel de gobierno (%)	0,7 %	3,2 %	96,1 %	100,0 %	

Fuente: MEF, Elaboración DGPNIGA

La inversión de los proyectos viables en la Función Ambiente durante el 2012, alcanza a un monto total de S/. 429, 926,848, de los cuales el 87.7 % fueron promovidos por los gobiernos locales, el 7.3 % por los GORE; y, sólo el 5 % por el Gobierno Nacional. Cabe señalar que durante el 2013, buena parte de estos proyectos están en ejecución, donde el 45.7 % corresponde a programas de gestión integral de la calidad ambiental, el 33.6 % a programas de desarrollo estratégico, conservación y uso sostenible del patrimonio natural, y el 20.7 % a programas de Medio Ambiente, como se aprecia en el cuadro N° 27.

Finalmente, tomando en consideración la destacada labor de los gobiernos locales en promover proyectos de inversión en la Función Ambiente, denota un buen desempeño, en relación a la de los otros dos niveles de gobierno (Gráfico N° 20).

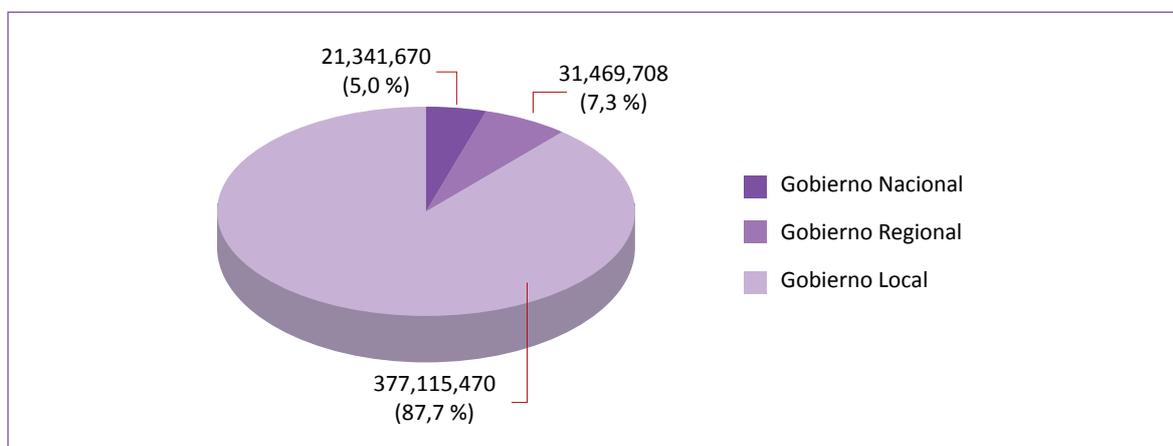
Sin embargo muchas de estas acciones no han sido reportadas al MINAM; lo cual amerita, por un lado, revisar la estrategia de registro de información, que podría representar que el MEF exigiera reportes con metas físicas en material ambiental, para ser sistematizadas por el MINAM; y por otra establecer una estrategia de recojo de información con una mayor presencia del MINAM en el campo, que es lo que ahora se está implementando y se verán los frutos para el Reporte del Evaluación y seguimiento al 2013 del Plan Nacional de Acción ambiental 2011-2021 al 2013.

Cuadro N° 27: Inversiones de los proyectos viables en la Función Ambiente 2012

Programa - Subprograma	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Total S/.	Partic. por Categoría
Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural		5,008,530	139,274,570	144,283,100	33,6 %
Conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica y de los recursos naturales sólidos		5,008,530	61,157,762	66,166,292	
Gestión del Cambio Climático			22,564,032	22,564,032	
Gestión del Territorio			3,242,593	3,242,593	
Gestión integrada de los recursos hídricos					
Gestión integrada y sostenible de los ecosistemas				52,310,183	
Gestión integral de la calidad ambiental	21,341,670	15,779,748	159,508,394	196,629,812	45,7 %
Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público	13,628,228	530,841	126,881,975	141,041,044	
Control integral de sustancias químicas y materiales peligrosos					
Gestión de los residuos sólidos			27,215,099	27,215,099	
Vigilancia y control integral de la contaminación ambiental	7,713,442	15,248,907	5,411,320	28,373,669	
Medio Ambiente		10,681,430	78,332,506	89,013,936	20,7 %
Conservación de suelos			12,132,008	12,132,008	
Control de la contaminación			3,604,920	3,604,920	
Forestación y reforestación			20,209,439	20,209,439	
Limpieza pública			3,795,150	3,795,150	
Parques, jardines y ornato			38,590,989	38,590,989	
Protección de flora y fauna		10,681,430		10,681,430	
Remediación de pasivos ambientales					
Total S/.	21,341,670	31,469,708	377,115,470	429,926,848	100,0 %
Participación por nivel de gobierno (%)	5,0 %	7,3 %	87,7 %	100,0 %	

Fuente: MEF, Elaboración DGNPIGA

Gráfico N° 20: Participación de los tres niveles de gobierno en proyectos viables de la Función Ambiente en el 2012



Fuente: Elaboración Propia, DGNPIGA

CAPÍTULO 3



**Conclusiones,
dificultades
encontradas,
recomendaciones
y medidas
correctivas**

3.1 Conclusiones

3.1.1 Generales

El presente reporte de evaluación y seguimiento del PLANAA al 2012 se ha realizado con información obtenida hasta el 29 de agosto del 2013, sin que todas las entidades públicas involucradas cumplido con reportar las actividades realizadas. De trece (13) entidades del Sector Público con nivel Ministerial, sólo cinco (5) de ellas (que representa el 38.5 %) han cumplido con reportar sus actividades: MINCETUR, MEF, MVCS, MTC y RR.EE. De ocho (8) organismos competentes que debían reportar, sólo tres (3) de ellos (38 %) han reportado la ejecución de sus actividades: INDECI, IMARPE y ANA. De los cinco (5) organismos adscritos al MINAM, cuatro de ellos: IGP, SERNANP, IIAP y el OEFA (en un 80 %) han cumplido con reportar sus actividades. De las 12 Direcciones Generales y Oficinas del MINAM, 8 de ellas (67 %) han reportado sus avances. Es preciso señalar que la información del PLANAA, corresponde a información del 2011 y la ingresada en el aplicativo informático del 2012, en algunos casos, obtenida directamente.

3.1.2 Del seguimiento al cumplimiento del PLANAA

1. Respecto del seguimiento del PLANAA, los reportes al 2012 han provenido en un 69 % de los Sectores, 54 % de los GORE, el 88 % de otras entidades con competencia ambiental y de los Organismos Adscritos. Ello demuestra que más del 50 % de los GORE reportaron sus acciones realizadas, mientras que casi el 70 % de los Sectores hicieron lo mismo; y finalmente, el 88 % de otras entidades (direcciones y organismos adscritos al MINAM) han reportado acciones en relación al PLANAA.
2. En el 2012, el total de acciones estratégicas (59) del PLANAA ha alcanzado un nivel de cumplimiento de las metas de manera heterogénea, en términos de: Meta Cumplida, Meta Parcialmente Cumplida, Meta con Avances y Meta No Cumplida. En el recuadro se aprecia que el 17 % de las metas han sido cumplidas; el 41 % son metas parcialmente cumplidas, el 20 % son metas que presentan avances en algunos de sus componentes, y el 22 % de las metas no han sido cumplidas.

Meta cumplida	Meta parcialmente cumplida	Meta con avances	Meta no cumplida
17 %	41 %	20 %	22 %

Fuente: Reportes entidades sobre PLANAA 2012

3. Los resultados de la evaluación de las metas prioritarias presentan un nivel de cumplimiento diferenciado, apreciándose que éste responde más a la priorización de los sectores al momento de realizar sus actividades que a las establecidas en el PLANAA.
4. De esta manera, se tiene que - respecto a la **Meta Prioritaria Agua** -, los resultados son los siguientes: ninguna de las metas de las acciones estratégicas ha sido cumplida, dos metas han sido parcialmente cumplidas (referidas al tratamiento y vertimiento adecuado de las aguas residuales), dos acciones estratégicas presentan avance en el cumplimiento de las metas (gestión integrada de las cuencas); y, en la acción estratégica de mejorar la disponibilidad y uso del agua para el riego, no se ha cumplido la meta.
5. Respecto a la **Meta Prioritaria Residuos Sólidos**: de las cuatro acciones estratégicas, tres presentan metas parcialmente cumplidas y la otra un cierto avance. Lo que quiere decir que ninguna de las metas de las acciones estratégicas al 2012 ha sido cumplida.

6. En cuanto a la **Meta Prioritaria Aire**, de las tres acciones estratégicas, sólo una cumplió su meta y se relaciona con el mejoramiento de los mecanismos de prevención/control del ruido urbano. Con la intervención del OEFA en ciudades priorizadas y en distritos de Lima, se han monitoreado la calidad ambiental del aire y evaluado los estudios de saturación de contaminación atmosférica en Huancayo y Chimbote. Los GORE de Ucayali, Pasco y Cajamarca han estudiado la calidad del aire y los ruidos, y el de Cajamarca ha preparado un Plan “A limpiar el Aire en Cajamarca”.

La DGCA del MINAM, a través del “Programa Presupuestal Gestión de la Calidad del Aire en las ciudades”, ha realizado la Línea Base en 13 ciudades priorizadas, ha preparado planes de acción aprobados en cuatro de ellas (Huancayo, Iquitos, Ilo y la Oroya) que cumplen con ECA Aire, y ha elaborado otros planes que se encuentran en aprobación. Es decir que el 31 % de las ciudades priorizadas cuentan con planes de acción aprobados y cumplen los ECA para aire, habiéndose cumplido la meta para dicha acción estratégica.

7. Referente a la **Meta Prioritaria Bosques y Cambio Climático**, de las ocho acciones estratégicas, se han cumplido dos de ellas: a) la estimación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático; a través de la elaboración del Estudio de Impacto Económico del Cambio Climático en el Perú realizado por el MEF el 2011, y del “Programa presupuestal reducción de la vulnerabilidad de la población expuesta a un alto nivel de peligro por una o múltiples amenazas naturales; y b) la DGOT del MINAM ha elaborado los mapas de vulnerabilidad física y de riesgo, y la DGCCDRH ha realizado cuatro estudios nacionales sobre vulnerabilidad frente al cambio climático en Agricultura, Transporte, Energía, y las estrategias regionales y locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático (42 de los GORE cuenta con este instrumento de gestión).

Las acciones estratégicas, que están categorizadas como metas con avance, se relacionan con la Línea de Base de zonas priorizadas para la forestación y reforestación y la preparación de programas de forestación y reforestación definidos; que está siendo avanzada por el MINAM (a través del PNCB) y los GORE, con lo cual se está contribuyendo mucho más a la meta del 2017. De igual modo, la Línea Base actualizada sobre GEI y la de lograr una relación entre crecimiento de las emisiones de GEI y el crecimiento del PBI igual a 1. Al respecto, el MINAM a través del Plan CC ha realizado el cálculo preliminar del inventario de GEI al año 2009, y elaborado una propuesta de reglamentación para que los sectores preparen los inventarios de GEI que les compete.

La acción prioritaria relacionada con la reducción de la degradación de la tierra y los suelos es incrementar la capacidad de mitigación de los efectos de la sequía; cuyas metas al 2012 es contar con una Línea Base de suelos degradados actualizado, tener una Autoridad Nacional de Conservación de Tierras y Suelos definida y con mecanismos de lucha contra la desertificación y la sequía aprobadas; presentan avances menores, como la preparación de la Línea Base sobre suelos degradados del MINAGRI- 2012 (en base al Anuario Estadístico del INEI).

La **Meta Prioritaria de Diversidad Biológica** que cuenta con 17 acciones estratégicas, gran parte de las cuales contienen metas no cumplidas o parcialmente cumplidas. Solo la acción estratégica orientada a fortalecer la producción orgánica o ecológica que contribuya a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo económico del país, ha sido cumplida.

Sus avances se relacionan con la formulación de lineamientos y normatividad aprobados para gestionar las zonas agro-biodiversidad, a través del Programa Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica Agrícola (PNABD), que promueve el MINAM e integra al INIA, la SPDA, la CCTA y el IIAA. Los GORE de Ayacucho, Cusco, Huánuco, Puno, San Martín y Cajamarca tienen agendas regionales de agro biodiversidad, otros 7 GORE tienen sus Estrategias Regionales de Diversidad Biológica (ERDB): Amazonas, Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali. Otros GORE están gestionando ACR: Amazonas, Ucayali. La línea Base sobre el estado situacional de los ecosistemas amazónicos y sus potencialidades de aprovechamiento sostenible está siendo avanzada por el IIAP para el caso de los recursos pesqueros, a través AQUAREC, del PIBA y de PROTERRA.

Otras metas parcialmente cumplidas se vinculan con el propósito de aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre; en cuyo marco el MINAM, como autoridad científica de la CITES ha elaborado estudios y diagnósticos. Se han creado comités de flora y fauna e impulsado la pesca responsable en la zona marino costeros. El IMARPE aprobó la relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de peces e invertebrados.

Respecto a incrementar las líneas de biocomercio en la economía nacional, a través de la meta de contar con una lista de especies promisorias con potencialidad para el biocomercio y el análisis del desarrollo de los paquetes tecnológicos ligados al biocomercio han presentado muy pequeños avances. En cuanto a establecer un marco normativo y mecanismos sobre el pago y compensación por servicios ambientales desarrollados, la DGEVFPN del MINAM ha propuesto lineamientos para implementar el Plan de Compensación Ambiental en el marco del SEIA. Asimismo, en relación a la meta de incrementar en 10 % el valor de los bienes obtenidos o servicios brindados por el aprovechamiento de los recursos naturales autorizados por el SERNANP, entre el 2010-2011 y se hicieron estimaciones, las cuales no pudieron ser repetidas a falta de especialistas en valoración.

Entre las metas no cumplidas destacan: la preparación de la Línea Base sobre iniciativas de manejo, agregación de valor y conservación de recursos naturales en comunidades nativas en Amazonía; la generación de mecanismos para certificar la producción acuícola sostenible y, la formulación de planes para la elaboración del inventario y registro de los recursos genéticos en tres regiones del país.

8. Referente a la **Meta prioritaria Minería y energía**, de las tres acciones estratégicas establecidas, se ha cumplido la meta propuesta al 2012, y al 2011 se ha cumplido y actualizado el marco normativo sobre la pequeña minería y la minería artesanal para promover y facilitar el acceso y la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, a través de D.L. N° 1105) y la aprobación de disposiciones complementarias que regulan el instrumentos de gestión ambiental correctivo-IGAC (D.S. 004-2012-MINAM). Asimismo, ha se emitido el D.L. N° 1100, que regula la interdicción de la minería ilegal en todo el país; a las cuales se adicionan otras 20 disposiciones normativas emitidas para el mismo fin en el año 2012. Por su parte, algunos GORE como Huánuco, Cusco, Loreto y Piura han realizado las EIA, inspecciones oculares, vigilancias y formalización de la minería informal, capacitando a mineros artesanales para la aplicación del IGAC.
9. En torno a la meta el OEFA ha realizado un conjunto de acciones como: la formulación y evaluación del estudio sobre la Situación de los conflictos socio-ambientales en las regiones de La Libertad, Loreto, Amazonas, Piura y Cajamarca. El OEFA ha consolidado el equipo de inspectores, reportando en el 2011 cinco sanciones impuestas en el sector Energía y 89 sanciones impuestas en el de Minería. Pero respecto a la preparación de la Línea Base de grandes y medianas empresas mineras y energéticas que cuentan con la implementación de un sistema de gestión ambiental la meta no ha sido cumplida, contando tan sólo con los reportes de la Declaración Anual Consolidada al 2011.
10. Referente a la **Meta prioritaria Gobernanza ambiental**, de las 20 acciones estratégicas, cinco han sido cumplidas, nueve parcialmente cumplidas, y seis constituyen metas con avances. Entre las metas cumplidas destacan que el 30 % de los GORE cuentan con sistemas de información ambiental en su ámbito territorial, todos integrados al SINIA, el inicio de la implementación de los SIAR y los SIAL para conformar la red de información del SINIA, mediante el uso de protocolos de comunicación y estandarización a trabajos del mejoramiento de la plataforma virtual del SINIA y sus Nodos SIAR. Se está integrando los sistemas de información temáticos que el MINAM administración con el SINIA, estableciendo plataformas de interoperabilidad con el OEFA.

Una segunda acción estratégica con **meta** cumplida se relaciona con las normas de supervisión, fiscalización y sanción ambiental (04) aprobadas en el OEFA, los sectores y los GORE; así como la supervisión de la OEFA a 14 GORE, 16 GL, 10 sectores dándoles a conocer los alcances del SINEFA. La tercera acción estratégica con **meta** cumplida tiene que ver con la Línea de Base sobre mecanismos de participación ciudadana y las normas que aprueban mecanismos de participación ciudadana inclusiva. La cuarta acción

estratégica con **meta** cumplida da cuenta de los lineamientos para el inventario, evaluación y valoración del patrimonio natural y de un Plan de acción para incorporar la variable ambiental en las cuentas nacionales; en cuyo marco el 2012 el MINAM y el MINAGRI-con apoyo de la FAO- iniciaron el inventario nacional forestal y manejo forestal sostenible del Perú ante el cambio climático. Finalmente, la quinta acción estratégica con **meta** cumplida, se refiere a los mecanismos de promoción e implementación de la Agenda de Investigación Ambiental, en sus cuatro líneas estratégicas.

Entre las acciones estratégicas con metas parcialmente cumplidas destacan: la consolidación del SNGA, la implementación de la ecoeficiencia en el sector público y su promoción en el sector privado, y la consolidación del SINIA brindando acceso libre y efectivo a la información. Incluye también el fortalecimiento de la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas, la generación de oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental, la implementación del OT sobre la base de la ZEE, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos, así como asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales derivados de los tratados internacionales, reducir y controlar los riesgos ambientales en el ciclo de vida de las sustancias químicas y los materiales peligrosos, y finalmente de gestionar de manera integrada las zonas marino-costeros.

11. En cuanto a los **Presupuestos Institucionales Modificados (PIM)** correspondiente al 2012, se verifica que los montos asignados a las actividades y proyectos alcanzó la suma de S/. 122 380 511 070, del cual sólo el 2.1 %, es decir, S/. 2 546 186 472 corresponden a la Función Ambiente. El avance global según el MEF ha sido del 84.3 %; y, en el caso del presupuesto asignado a la Función Ambiente registró un avance del 80.2%, menor a la cifra general. Por otro lado, durante el 2012 en los tres niveles de gobierno, se declararon viables 1 256 proyectos SNIP en el marco de la Función Ambiente, de los cuales el 96.1 % corresponden a los Gobiernos Locales, con una inversión de S/429 926 848, parte de la cual se vienen ejecutando en el presente año. Del total de proyectos, el 45.7 % se registran en el Programa de Gestión Integral de la calidad ambiental, 33.6 % en el Programa de Desarrollo Estratégico, Conservación y Aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural, y el 20.7 % en el Programa de Medio Ambiente.
12. Respecto de las categorías y rubros utilizados en los Presupuestos Institucionales Modificados (PIM) a cargo del MEF, se aprecia que dichas categorías no coinciden a los lineamientos estratégicos de la PNA, ni con las acciones estratégicas del PLANAA, tampoco hay una relación vinculante con los Ejes de Política de la PNA ni a los temas del PLANAA.
13. De 63 entidades informantes, el 41 % son GORE, el 21 % son sectores, el 19 % son direcciones generales del MINAM, 13 % son otras entidades, y el 6 % son organismos adscritos al MINAM. Se aprecia también que del total, el 44 % de instituciones han reportado sobre ambos instrumentos, el 40 % han reportado sobre un solo instrumento y el 10 % no ha llegado a reportar nada.

3.2 Dificultades encontradas

Aquí se revisa de manera sucinta, las principales dificultades encontradas en el proceso de implementación del PLANAA, y en la recopilación de información para la consecución del presente informe:

3.2.1 Dificultades encontradas en la implementación del PLANAA

Carencia de registros de referencia o líneas base

Un problema genérico identificado en la implementación del PLANAA es el hecho de que al haberse diseñado el Plan en 2011, en 2012 aun no existían o recién se estaban implementando registros de referencia o líneas

base que permitieran cuantificar y registrar cambios en diversos parámetros o variables referidas a estándares medioambientales, tales como el caso de la Acción estratégica, 2.2 Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos a nivel municipal. En cuyo caso, al no existir estadísticas de la generación de los residuos de la construcción y demolición, tampoco había un conocimiento de cuanto se reciclaba, recuperaba o reutilizaba, ni cuáles son eran los desechos con mayor demanda en el mercado. La limitada generación de Información ambiental a nivel regional, por ser un tema de reciente implementación también interviene aquí.

Unidades ejecutoras o equipos técnicos aún en proceso de consolidación

La falta de personal calificado o especializado que aborde las evaluaciones necesarias, o implemente los mecanismos que requiere el PLANAA también es un problema recurrente. Como es el caso de la Acción estratégica 5.15. Fortalecer la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la contribución a la economía nacional del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), pero la unidad de manejo de recursos naturales de la Dirección de Gestión de las ANP (DGANP) y las Jefaturas de ANP no cuentan con especialistas en valoración, ni con el personal suficiente para el seguimiento de esta meta. En el caso de los gobiernos regionales aducen la reciente conformación de sus equipos o grupos de trabajo o la reciente creación de su SIAR (como es el caso de las regiones Ucayali y Tacna) y el Plan Regional de Acción Ambiental en proceso de formulación como es el caso de la región Puno.

Dificultades presupuestales y de planificación

La falta de presupuesto para implementar las acciones previstas por no haber sido incluidas en los planes operativos anuales institucionales, como es el caso de la acción estratégica 5.1. Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país, cuyo indicador es un Documento de línea base sobre la situación de los ecosistemas del país, elaborado, correspondiente al Informe Nacional ante la Convención de Diversidad Biológica.

Estos problemas se hacen más patentes en los gobiernos regionales, que en los sectores, dado que en los Gobiernos regionales en algunos casos faltaban inclusive las ordenanzas que otorgan el marco normativo para implementar las acciones del PLANAA.

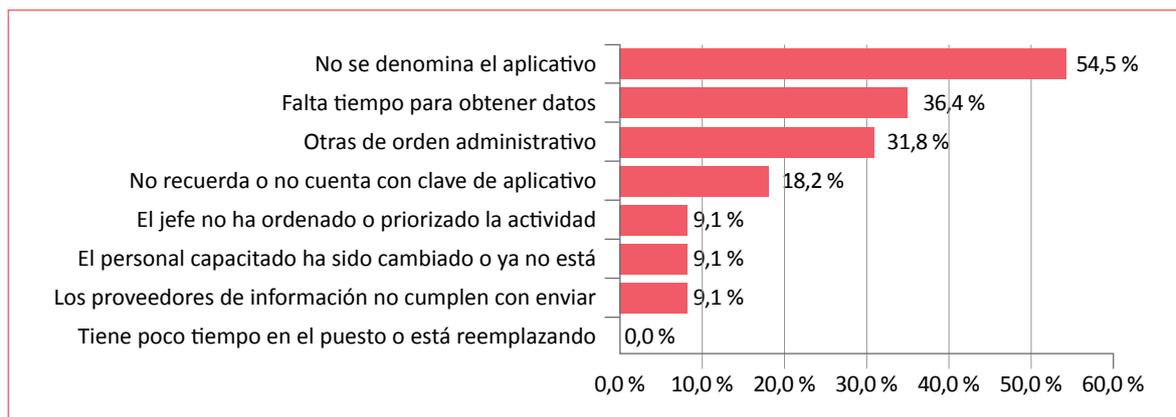
3.2.2 Dificultades encontradas en la recopilación de información

Varias son las razones por las cuales las entidades manifiestan haber tenido dificultades en registrar, sistematizar y presentar los reportes solicitados, lo cual se aprecia en el Gráfico N° 21, destacando el no dominar el aplicativo; ello pese a la asistencia técnica y asesoramiento constante brindado a las instituciones por el área encargada del MINAM, la falta de tiempo para obtener datos, entre otras.

Entre las principales dificultades afrontadas para formulación del presente reporte destacan: la escasa respuesta por parte de las entidades involucradas, pese a las insistentes solicitudes del MINAM; debido entre otras razones a cambios en los representantes designados como usuarios del SyE PLANAA. En relación a ello, se requiere tomar algunas medidas que faciliten un mayor compromiso por parte de las entidades conformantes del SNGA.

De la información recibida se aprecia, que en algunos casos, ésta correspondía más a procesos y actividades que a indicadores y metas del PLANAA, lo cual constituyó una dificultad. De otro lado, se constató que el ingreso semestral de la información en el aplicativo fue muy limitado; por lo que se incidió con la asistencia técnica y capacitación a través de reuniones de trabajo y visitas a las entidades solicitantes en el local de MINAM, y en otros casos en sus propios locales; con lo cual se pudo incrementar los registros de información parte de las entidades involucradas en el PLANAA.

Gráfico N° 21: Dificultades identificadas para presentar los reportes del PLANAA



Fuente: Sondeo de opinión. Elaboración DGPNIGA

3.3 Recomendaciones y medidas correctivas

1. Para mantener con información actualizada a los niveles de decisión de las entidades del sector público del nivel nacional, regional y local; mediante la cual se tome las decisiones oportunas y adecuadas se hace las siguientes recomendaciones:
 - a. Replicar la experiencia interinstitucional MEF-MINAM, sobre la Directiva para la Concordancia entre el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); así como uniformizar las categorías de la Función Ambiente; e integrar los reportes al Sistema del MEF, que por obligación corresponden realizar a los tres niveles de gobierno; lo cual estará permitiendo incrementar la asignación presupuestal que hace el sector público a la Función Ambiente.
 - b. Promover que las entidades de los tres niveles de gobierno, con responsabilidad ambiental, dispongan de una oficina y responsable designado por Resoluciones u otros instrumentos formales, que asegure la representación de la entidad y el cumplimiento de las funciones de orden ambiental.
 - c. Facilitar los reportes en los tres niveles de gobierno, para fines ambientales, que tenga relación con la PNA, PLANAA, AgendAmbiente y otros instrumentos de planificación ambiental. Para lo cual se estaría diseñando un sistema integrado, que permita un vínculo inteligente para que las entidades efectúen sus reportes.
2. Para fortalecer la gestión del PLANAA y acelerar el cumplimiento de las metas se recomienda que la DGPNIGA, implemente estrategias y acciones concretas que hagan posible la sinergia entre responsables y co-responsables. Para ello, se estaría elaborando un plan en detalle de la implementación de los principales instrumentos de política ambiental en el país, logrando cerrar las brechas identificadas con las metas del PLANAA al 2012. Se sugiere que este plan se sustente y se aplique metodologías sistémicas y herramientas informáticas de última generación que permita también gestionar el conocimiento en el campo ambiental.

3. Se sugiere mantener una estrecha relación con INEI para adoptar las estrategias de recolección con el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, que es el encargado de emitir las estadísticas ambientales anuales, y lograr de esta manera una sinergia importante con el Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA. En este sentido, se recomienda como una primera actividad, evaluar la participación de SINIA en la canalización de los datos vinculados a las variables de la PNA y PLANAA y de otros, de responsabilidad del Sector Ambiente.
4. Respecto a las líneas de base que se requieren para el cumplimiento de las diferentes metas, se recomienda que MINAM tome la iniciativa para comprometer a los diversos sectores en actividades conjuntas, para la identificación y colección de los datos básicos. Se sugiere planificar esta actividad conjuntamente con el CEPLAN, considerando que no es posible planificar el futuro, sin contar con una medición real de los recursos.
5. Así mismo, se sugiere promover un dispositivo legal para que los egresados de las universidades, con especialidad ambiental, sean incluidos en un sistema similar al SECIGRA que tienen los estudiantes de medicina. De esta manera se estaría fomentando la investigación y formación de cuadros profesionales involucrados con las actividades ambientales de los GL y GORE. Este programa podría ser financiado con apoyo de la cooperación internacional.
6. EL MINAM conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores puede promover el avance de algunos indicadores, como por ejemplo “número de especialistas ambientales con capacidad de negociación”, con sólo utilizar la página Web, e invitar a los especialistas que cumplan un perfil mínimo, a registrarse, invitándolos a capacitarse y conforman un Directorio de Especialistas Ambientales, para representar al país en negociaciones ambientales internacionales.
7. Se recomienda, profundizar la asistencia técnica y capacitación a los profesionales designados como responsables por las entidades en cada Región, a fin de mantener una cartera de especialistas acreditados por el MINAM, para prestar servicios a los GORE y GL en los temas de planificación y gestión ambiental. A dicho personal se le capacitará en el manejo del Aplicativo Informático y, en la preparación de los reportes ambientales en general, lo que permitirá mantener información actualizada del sector ambiente.

Lista de Acrónimos

ADEX	Asociación de Exportadores del Perú
ANA	Autoridad Nacional del Agua
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
CAM	Comisión Ambiental Municipal
CAR	Comisión Ambiental Regional
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres
COFOPRI	Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CULTURA	Ministerio de Cultura
DGCA	Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente
DGCCDRH	Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos
DGDB	Dirección General de Diversidad Biológica
DGECCA	Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
DGEVFPN	Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural
DGNIGA	Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental
DHN	Dirección de Hidrografía y Navegación, Marina de Guerra del Perú
DICAPI	Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental
FONAM	Fondo Nacional del Ambiente
GL	Gobiernos Locales
GORE	Gobiernos Regionales
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
IMARPE	Instituto del Mar Peruano
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
IPEN	Instituto Peruano de Energía Nuclear
MEF	Ministerio de Economía y Minas
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAGRI	Ministerio de Agricultura
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINDEF	Ministerio de Defensa del Perú
MINEDU	Ministerio de Educación
MINEM	Ministerio de energía y Minas
MININTER	Ministerio del Interior
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
OEFA	Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Naturales Forestales y de la Fauna Silvestre
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PNP	Policía Nacional del Perú
PRODUCE	Ministerio de Producción
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINEFA	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SUNARP	Superintendencia Nacional de Registros Públicos
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
UGEL	Unidades de Gestión Educativa Local
VIVIENDA	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Anexo 1

Entidades que ingresaron información de acciones realizadas en el marco del PLANAA en el Aplicativo Informático – Año 2012

Entidades que ingresaron información correspondiente a acciones realizadas en el marco del PLANAA en el Aplicativo Informático - Año 2012

SECTORES	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR Ministerio de Agricultura – MINAG Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS Ministerio de Producción – Dirección General de Sostenibilidad Pesquera Ministerio de Energía y Minas – Dirección General Asuntos Ambientales Mineros Ministerio de Cultura Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Ministerio de Educación
OTROS ORGANISMOS	Autoridad Nacional del Agua Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú - DHN Instituto del Mar del Perú – IMARPE Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
GOBIERNOS REGIONALES	Gobierno Regional de Piura Gobierno Regional de Callao** Gobierno Regional de Puno Gobierno Regional de Amazonas** Gobierno Regional de Ucayali** Gobierno Regional de Lima Gobierno Regional de Huancavelica Gobierno Regional de Junín Gobierno Regional de Cajamarca** Gobierno Regional de Ayacucho** Gobierno Regional de Cusco** Gobierno Regional de Arequipa** Gobierno Regional de Moquegua Gobierno Regional de Tacna
ORGANISMOS ADSCRITOS - MINAM	Instituto Geofísico del Perú – IGP Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP** Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA** Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía - SENAMHI
DIRECCIONES GENERALES DEL MINAM	Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - DGECCA Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos - DGCCDRH Dirección General de Investigación e Información Ambiental - DGIIA Dirección General de Calidad Ambiental - DGCA Dirección General de Ordenamiento Territorial - DGOT Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural – DGEVFPN Oficina de Cooperación y Negociaciones Internacionales - OCNI Dirección General de Diversidad Biológica - DGDB Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental - DGPNIGA
Fuente: Elaborado por la DGPNIGA en base a información reportada por las entidades con competencia ambiental de los tres niveles de gobierno con información pertinente al 2012, recibida hasta Agosto 2013	
** Información remitida a través de formatos Excel.	

Anexo 2

Reportes del Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA Perú 2012, por entidades

Tabla N° 2.1: Seguimiento de Reporte de los Ministerios – MEM

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINEM	6.1 Mejorar la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo.	6.1.1 Número de normas revisadas, actualizadas y/o emitidas vinculadas a la gestión ambiental de la pesquería minera y artesanal.	Normas: Número de normas revisadas, actualizadas, elaboradas y aprobadas con Decreto Supremo por el Ministerio de Energía y Minas o con Ley para promover y facilitar el uso de instrumentos de gestión ambiental y la formalización en la pequeña minería y minería artesanal.	20	Con dación del Decreto Legislativo 1100 que Regula la interdicción de la minería ilegal en el país, queda dada la necesidad de adoptar medidas que corrijan esta situación que impacta colateralmente en actividades económicas y de sustento, así como en los suelos y cursos de agua, a fin de cautelar el interés general; así como adecuar el marco normativo actual que regula la actividad.	El MINEM participó en la revisión y opinión de las normas publicadas durante el año 2012, asimismo a fin de optimizar la evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo, implementó un módulo de registro y seguimiento en la Intranet del MINEM con acceso a todas las DREM del país.
	6.2 Mejorar los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas mineras y energéticas.	6.2.1 Porcentaje de empresas mineras y energéticas que implementan un sistema de gestión ambiental, así como acciones de responsabilidad ambiental.	LB: Documento de línea base sobre el número de grandes y medianas empresas mineras y energéticas que cuentan y/o implementan un sistema de gestión ambiental o similar, y que llevan a cabo acciones de responsabilidad social. Este documento es elaborado por el Ministerio de Energía y Minas.	Reporte DAC 2011	De acuerdo al D.S. N° 042-2003-EM, los titulares de la actividad minera deben reflejar los compromisos con el desarrollo sostenible en base a la información contenida en Declaraciones Juradas, a efecto de generar confianza y un mejor relacionamiento entre los titulares de la actividad minera y la población del área de influencia de trabajo. Mediante el D.S. N° 052-2010-EM se modificó el D.S. 042-2003-EM, por el cual a través del Anexo IV se presenta la Declaración Jurada de Compromiso con el Desarrollo Sostenible, en el mismo plazo y bajo las mismas disposiciones referidas al procedimiento de presentación de la Declaración Anual Consolidada (DAC).	Se coordinará con la Oficina General de Gestión Social a fin de elaborar un documento especializado sobre los resultados de la Declaración a presentar en el presente período.

MINEM			<p>EME: Número de empresas grandes y medianas mineras y energéticas que cumplen con dos condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuentan y/o están implementando un sistema de gestión ambiental o similar. 2. Llevan a cabo acciones de responsabilidad social. 	<p>67 empresas pertenecientes al régimen general (incluye Gran y Mediana Minería) han declarado haber realizado actividades correspondientes al rubro gestión ambiental y social durante el año 2011.</p>	<p>Corresponde a información recogida a través de la DAC 2011.</p>	<p>La DAC tiene carácter confidencial, sin embargo esta información es disponible a nivel institucional.</p>
		<p>EME: Número de empresas grandes y medianas de los sub sectores minería y energía. Las empresas mineras medianas y grandes se encuentran listadas en el Directorio Minero elaborado por la Dirección General de Minería.</p>	<p>1089 Titulares en el régimen de la Gran y mediana Minería.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>La información se encuentra disponible y actualizada a abril del 2012 en el portal MINEM.</p>	

Tabla N° 2.2: Seguimiento de Reporte de los Ministerios – PRODUCE

Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
<p>2.3 Reducir la generación de residuos peligrosos del ámbito no municipal, mejorar su tratamiento y disposición final.</p>	<p>2.3.1 Número de documentos elaborados y/o aprobados.</p>	<p>* Nro. de documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de documentos elaborados y aprobados por DIGESA sobre mecanismos y procedimientos ambientales para la gestión de los residuos peligrosos. - N° de procedimientos elaborados por el sector para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en el ámbito de su competencia. - N° de documentos de línea base. 	<p>213</p>	<p>Se ha evaluado aproximadamente 213 DMRS 2011 y PMRS-2012 de la industria pesquera, donde se analiza la información sobre fuentes generadoras y caracterización de los residuos peligrosos. Mediante oficios se otorga conformidad o se observa, en caso de persistir la observación se reporta al OEFA (DGSP/DIA).</p>	<p>1- Se realizaron talleres de capacitación dirigida a las empresas pesqueras y acuícolas, en gestión de los residuos sólidos industriales peligrosos y no peligrosos en Piura, Loreto, Moquegua y Tacna. A nivel de Lima Provincias se dieron 2 charlas a los administrados. En estas capacitaciones, también asiste personal de las DIREPROs.</p>

		elaborados por cada sector sobre fuentes generadoras y caracterización de los residuos peligrosos del ámbito no municipal de su competencia.				2- Se distribuyó a nivel nacional el Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Manejo de Residuos Sólidos de las actividades pesqueras y acuícolas (DGSP/DIA).
5.6 Aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre.	5.6.1 Normas y procedimientos elaborados y aprobados.	NPEA: Normas y procedimientos relacionados al aprovechamiento sostenible de flora y fauna silvestre, elaborados y aprobados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE		Se promulgaron 4 Decretos Supremos, 35 Resoluciones Ministeriales y 8 Resoluciones Directorales, para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos. Los recursos normados fueron anchoveta (5RD, 20 RM, 3 DS) merluza (3 RD, 8 RM, 1 DS) jurel-caballa (7 RM), atún (3 RM), pota, anguila, algas, boquichico, trucha y camarón.
5.11 Fortalecer y desarrollar el sistema normativo de bioseguridad.	5.11.1 Normas elaboradas y aprobadas.	Normas: Número de reglamentos sectoriales elaborados y aprobados por las autoridades sectoriales competentes (INIA, DIGESA y el Vice Ministerio de Pesquería) en materia de bioseguridad y gestión de Organismos Vivos Modificados (OVM).	SIN REPORTE	SIN REPORTE	No se cuenta con Reglamento sectorial alguno en materia de bioseguridad; asimismo se carece de cuadros de personal especializado en este tema (DGSP/DCC).	Será materia de implementación (DGSP/DCC).
	5.11.2 Documentos de diagnóstico.	Diagnóstico: Número de diagnósticos sectoriales elaborados por las autoridades sectoriales competentes (INIA, DIGESA y el Vice Ministerio de Pesquería), que sustentan el análisis y gestión de riesgo de los Organismos Vivos Modificados (OVM).	SIN REPORTE	SIN REPORTE	El Sector Pesquero cuenta a partir del mes de agosto del 2012 con una nueva estructura organizacional y funcional, según lo establecido en la R.M. N° 343-2012-PRODUCE (DGSP/DCC).	Será materia de implementación (DGSP/DCC).
7.2 Implementar la eficiencia en el sector público e incentivarlo en el sector privado.	7.2.1 Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional regional y centros .	EPprogeco: Número de entidades públicas del nivel nacional, que cuentan con programas de ecoeficiencia formulados.	1	SIN REPORTE		Una (01) Directiva aprobada "Normas para implementación de las medidas de ecoeficiencia en el Ministerio de la Producción" (RD. N° 180-2009 y 234-2010-PRODUCE/OGA) En proceso de actualización para el 2013.

Tabla N° 2.3: Seguimiento de Reporte de los Ministerios - MINAG

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAG	4.1 Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios impulsando su conservación y aprovechamiento sostenible.	4.1.1 Documento de línea base actualizada.	DLByD: Documento de línea base sobre bosques y deforestación.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Proyecto de monitoreo de la deforestación (OTCA) para la elaboración del mapa de deforestación. Elaboración del mapa del cobertura de vegetal (MINAM-MINAG).
	4.1 Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios impulsando su conservación y aprovechamiento sostenible.	4.1.1 Documento de línea base actualizada.	DLBBC: Documento de línea base sobre bosques categorizados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Inventario Forestal nacional (FAO-MINAM-MINAG) Inventario Forestal en Bosques de Producción Permanente (2012 Loreto-Cusco; 2013 Ucayali).
	4.2 Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales.	4.2.1 Documento de línea base.	LBfYr: Documento de línea base elaborada de zonas priorizadas para forestación y reforestación.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Para la ejecución de programas de forestación y reforestación orientados, a la recuperación de áreas. La DGFFS, no es ejecutor de proyectos y cumple un rol de asesoramiento. Se recomienda informarse en Agrorural.
	4.6 Reducir la degradación de la tierra y los suelos, así como incrementar la capacidad de mitigación de la sequía.	4.6.1 Documento de línea base elaborada.	DLB: Documento de línea base elaborada sobre suelos degradados.	1	SIN REPORTE	Plan de Gestión de Riesgo y Adaptación al cambio climático en el sector agrario (PLANGRACC-A) periodo de 2012-2021.
	5.2 Identificar y consolidar Zonas de Agrobiodiversidad.	5.2.1 Documentos de lineamientos.	DL: Documento de lineamientos que regula la gestión de las zonas de agrobiodiversidad, elaborado por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Ambiente, y aprobado con Decreto Supremo del Ministerio de Agricultura.	1	SIN REPORTE	Proyecto de Decreto supremo para el reconocimiento y creación de zonas de agrobiodiversidad. De conformidad con el artículo N°068-2001-PCM.

Tabla N° 2.4: Seguimiento de Reporte de los Ministerios - MINCETUR

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINCETUR	5.17 Fortalecer el desarrollo del turismo sostenible en Áreas Naturales Protegidas ANP.	5.17.2 Manuales guías módulos de capacitación sobre BPA.	Doc.: Número de guías, manuales y módulos sobre Buenas Prácticas Ambientales elaborados por el Mincetur y publicados en su página web.	700	SIN REPORTE	Se elaboró 700 ejemplares de manuales de BPA: 250 de restaurant, 250 para hospedajes, 200 para transporte acuático.
MINAM - DGPNIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados.	Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.	1	Actualización del Reglamento de Protección Ambiental	Inicio del proceso de actualización y complementación del proyecto de Reglamento de Protección Ambiental de Actividades Turísticas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del SEIA y la Directiva para fortalecer el desempeño de la Gestión Ambiental Sectorial.
	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados.	Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.	1	Modificación del Reglamento de Registro de Entidades autorizadas para elaborar EIAs y otros instrumentos de Gestión Ambiental.	Propuesta de Modificación del Reglamento del Registro de entidades autorizadas para elaborar EIAs y otros instrumentos de Gestión Ambiental.
MINAM - DGCA	7.2 Implementar la eco eficiencia en el sector público e incentivarlo en el sector privado.	7.2.1 porcentaje de entidades públicas del nivel nacional y regional y centros.	EPprogeco: Número de entidades públicas del nivel nacional, que cuentan con programas de eco eficiencia formulados.	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.5: Seguimiento de Reporte de los Ministerios – MEF

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGCA	7.2 Implementar la eco eficiencia en el sector público e incentivarlo en el sector privado.	7.2.1 Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional regional y centros.	En Progreso: Número de entidades públicas del nivel nacional, que cuentan con programas de eco eficiencia formulados.	24 %	SIN REPORTE	SIN REPORTE
Otras acciones reportadas por el mef que contribuyen al logro de las siguientes acciones estratégicas:						
Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Acciones realizadas				
DIGESA	2.1 Minimizar el tratamiento y disposición final adecuados de los residuos sólidos del ámbito municipal.	Se ha asignado al Programa Presupuestal “Gestión Integral de Residuos Sólidos”, la suma de S/. 84 millones. El objetivo de este programa es disminuir la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.				
DIGESA	2.2 Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos del ámbito municipal.	Dictado de Diplomado para la Gestión Integrada de Residuos Sólidos, con el apoyo de la agencia gubernamental estadounidense USAID. Al 2011 se contó con la participación de 35 personas.				
MINAM - DGCCDRH	4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	Elaboración del Estudio de Impacto del Cambio Climático en el Perú. El objetivo es identificar cómo el cambio climático afectará el bienestar de la sociedad, así como las condiciones de competitividad del Perú.				
MINAGRI	4.6 Reducir la degradación de la tierra y los suelos, así como incrementar la capacidad de mitigación de la sequía.	Dictado de Diplomado para la identificación, formulación y evaluación de PIPs de conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en las regiones de Cajamarca, San Martín y Piura.				
INDECI	4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.	Se ha asignado al Programa Presupuestal “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, la suma de S/. 138.9 millones. El objetivo del programa es reducir la vulnerabilidad de la población expuesta a un alto nivel de peligro por una o múltiples amenazas naturales.				
		Pautas para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública para la provisión de los servicios ambientales de regulación hídrica y recuperación de suelos mediante la forestación y la reforestación.				
MINAM - DGEVFPN	5.14 Evidenciar e incorporar el valor de los servicios ambientales en la economía nacional.	Dictado de un Diplomado para la identificación, formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública de conservación de los recursos naturales y el medio ambiente con enfoque de servicios ambientales en las regiones de Cajamarca, San Martín y Piura. Este fue dictado en coordinación con el área de capacitación de la DGPI y la GIZ, los correspondientes Gobiernos Regionales y Universidades (que avalaron el diplomado en cada región). En cada región se capacitó a 40 profesionales, formuladores y evaluadores de proyectos.				

		Publicación de Lineamientos para la formulación de Proyectos Ambientales.	Publicación de la Tasa Social de Descuento para los proyectos que incluyan medidas de reducción de emisión de gases de efecto invernadero.
MINAM - DGGOT	7.11 Implementar el Ordenamiento Territorial – OT sobre la base de la zonificación ecológica y económica, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	En el 2006, se elaboraron las Pautas para la Elaboración de Estudios de Pre inversión a Nivel de Perfil de los Proyectos de Inversión Pública de Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial. En el 2011, la DGPI del MEF y GIZ hicieron una pequeña capacitación al respecto en Piura con los formuladores y evaluadores. Actualmente se encuentran en la coordinación para la elaboración de las nuevas Pautas para la Elaboración de Estudios de Pre inversión a Nivel de Perfil de Proyectos de Inversión Pública de Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial.	En el 2006, se elaboraron las Pautas para la Elaboración de Estudios de Pre inversión a Nivel de Perfil de los Proyectos de Inversión Pública de Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial. En el 2011, la DGPI del MEF y GIZ hicieron una pequeña capacitación al respecto en Piura con los formuladores y evaluadores. Actualmente se encuentran en la coordinación para la elaboración de las nuevas Pautas para la Elaboración de Estudios de Pre inversión a Nivel de Perfil de Proyectos de Inversión Pública de Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial.
MINAM - DGPNIIGA	7.14 Mejorar la capacidad de negociación internacional del Estado para posicionar los intereses nacionales en materia ambiental.	Desde el año 2009, el MEF viene apoyando el proceso de negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), siendo parte de la delegación peruana que asiste a las rondas de negociación.	Desde el año 2009, el MEF viene apoyando el proceso de negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), siendo parte de la delegación peruana que asiste a las rondas de negociación.

Tabla N° 2.6: Seguimiento de Reporte de los Ministerios - VIVIENDA

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
DIGESA	2.2 Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos a nivel municipal.	2.2.1 porcentaje de residuos sólidos reaprovechados.	RSRR2: Toneladas de residuos sólidos del ámbito municipal destinados al reaprovechamiento (reciclaje, recuperación y reutilización). Incluye los residuos de la construcción.	2	Se tiene un Reglamento de residuos de la construcción, y está en el proceso su implementación del mismo. Al no existir estadísticas de la generación de los residuos de la construcción y demolición, tampoco hay un conocimiento de cuanto se recicla, recupera o reutiliza, ni cuáles son los desechos con mayor demanda en el mercado. Aunque en el DL1065 que modifica la Ley de residuos sólidos, se especifica que se debe declarar los residuos no municipales, a la fecha son muy pocas la empresas	Contamos con el Reglamento de Residuos de la construcción y demolición D.S.N°003-2013-Vivienda. Asimismo, contamos con un Plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal PI 2013, elaborado conjuntamente con el MEF, el cual tiene dos metas definidas: Meta 9: Identificación, cuantificación, clasificación, de los residuos de la construcción y demolición depositados en espacios públicos (al 31 de julio 2013). -Meta 32: Elaborar un plan de gestión de residuos de la construcción y demolición depositados en espacios públicos y obras menores (al 31 de diciembre 2013).

							constructoras que declaren los residuos de la construcción que se generan.	
						1	Se está implementando el Reglamento de la construcción y demolición, las autoridades distritales deben gestionar los residuos de la construcción y demolición, de acuerdo al Reglamento de Residuos de la construcción DS N°003-2013-Vivienda.	
						1	Si bien ya existe un Reglamento de la construcción, aún éste tiene que implementarse. Por tanto, en estos primeros años, los avances serán poco significativos en la información de generación de residuos peligrosos.	En el 2013, se aprueba el Reglamento de residuos de la construcción, D.S.N°003-2013-Vivienda Se formula el Plan de Incentivos 2013 para las municipalidades, con el cumplimiento de las metas 9 y 32, relacionadas con un diagnóstico de los residuos de la construcción y un Plan de manejo, respectivamente.
						1	RST2: Sumatoria total de las toneladas de residuos sólidos del ámbito de gestión municipal generados a nivel nacional. Incluye los residuos de la construcción.	
						1	Nro. de documentos: - N° de documentos elaborados y aprobados por DIGESA sobre mecanismos y procedimientos ambientales para la gestión de los residuos peligrosos. - N° de procedimientos elaborados por el sector para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en el ámbito de su competencia. - N° de documentos de línea base elaborados por cada sector sobre fuentes generadoras y caracterización de los residuos peligrosos del ámbito no municipal de su competencia.	
						1	2.3.1 Numero de documentos elaborados y/o aprobados.	
						1	2.3 Reducir la generación de residuos peligrosos del ámbito no municipal, mejorar su tratamiento y disposición final.	
						1	7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados elaborados y/o aprobados.	
						1	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	
						1	7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.	En el 2013, se aprueba el Reglamento de residuos de la construcción, D.S.N°003-2013-Vivienda Se formula el Plan de Incentivos 2013 para las municipalidades, con el cumplimiento de la meta 9 y meta 32. Que implican un diagnóstico de los residuos de la construcción y un Plan de manejo, respectivamente.
						2	7.2.1 Porcentaje de entidades públicas nacionales o regional o centro.	
						2	7.2 Implementar la ecoeficiencia en el sector público e incentivarlo en el sector privado.	Se ha enviado un memo a la OGA, solicitando las acciones tomadas para la implementación del programa de ecoeficiencia, pero no ha sido respondido.
						2	EPprogeco: Número de entidades públicas del nivel nacional, que cuentan con programas de ecoeficiencia formulados.	Contamos con un Programa de ecoeficiencia aprobado por la OGA, pero no habido implementación del programa.
MINAM - DGPNIIGA								
MINAM - DGCA								

	7.16 Concertar, formular e implementar la Estrategia Nacional de Remediación de Pasivos Ambientales.	7.16.1 documentos sobre la estrategia e inventarios nacionales de pasivos ambientales aprobados.	Inventario: Inventario Nacional de Pasivos Ambientales georreferenciados, mapeados, caracterizados, evaluados y priorizados, elaborados por cada sector competente y aprobado con Resolución Ministerial.	1	El MVCS, no cuenta con estadísticas de los pasivos ambientales de los residuos de la construcción y demolición que se arrojan en las ciudades.	El MVCS se encuentra implementando el Reglamento para la gestión ambiental de residuos del sector, este proceso (inventario, procedimientos para la regulación de pasivos ambientales) no se llevará a cabo en un corto plazo. Se debe solicitar inter-institucionalmente si los comités, comisiones y grupos de trabajo, creados y con competencia en problemas ambientales, han elaborado algunas acciones de descontaminación y/o diagnósticos sobre pasivos ambientales. Asimismo, los gobiernos locales y/o regionales que ya tienen la función de regular los residuos en su jurisdicción, según el Reglamento DS 003-2013-Vivienda, art. 19, deberían informar a la autoridad sectorial competente sobre la existencia de pasivos ambientales.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla N° 2.7: Seguimiento de Reporte de los Ministerios - MTC

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
DIGESA	2.3 Reducir la generación de residuos peligrosos del ámbito no municipal, mejorar su tratamiento y disposición final.	2.3.1 N(úmero de documentos elaborados y/o aprobados.	Nro. de documentos: -N° de documentos elaborados y aprobados por DIGESA sobre mecanismos y procedimientos ambientales para la gestión de los residuos peligrosos. -N° de procedimientos elaborados por el sector para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en el ámbito de su competencia.	N° Doc. Línea Base: 01	Escasez de profesionales.	Se proyecta culminar para agosto del 2013.

	<p>7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).</p>	<p>7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados y/o elaborados y/o aprobados.</p>	<p>-N° de documentos de línea base elaborados por cada sector sobre fuentes generadoras y caracterización de los residuos peligrosos del ámbito no municipal de su competencia.</p> <p>Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.</p>	<p>N° Doc.: 04. Se tiene elaborado el proyecto de Reglamento de Protección Ambiental, Reglamento de participación Ciudadana, propuesta de Política Ambiental del Sector y en elaboración el Reglamento de Fiscalización Ambiental.</p>	<p>El RPA se encuentra en asesoría jurídica del MTC para consulta pública. Los demás proyectos se encuentran en revisión por MINAM.</p>	<p>Se está revisando de manera conjunta con el MINAM el Reglamento de Fiscalización.</p>
<p>MINAM - DGCA</p>	<p>7.2 Implementar la ecoeficiencia en el sector público e incentivarlo en el sector privado.</p>	<p>7.2.1 Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional regional y centros educativos urbanos que cuenten con programa de ecoeficiencia.</p>	<p>EPprogeco: Número de entidades públicas del nivel nacional, que cuentan con programas de ecoeficiencia formulados.</p>	<p>-----</p>	<p>En elaboración.</p>	<p>Se proyecta culminar para octubre del 2013.</p>

Tabla N° 2.8: Seguimiento de Reporte de los Ministerios – CULTURA

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MIMP	7.8 Generar oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental.	107.8.2 Documentos de línea base y Estrategia elaborados.	LB: Documento de línea base sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT elaborado por el Ministerio de Cultura.	SIN REPORTE	Durante el 2012 no se tuvieron acciones específicas relacionadas con programas de eco-eficiencia en el Ministerio de Cultura.	A comienzos del 2013 se realizaron acciones específicas como conformar un Comité de Eco-eficiencia con delegados de todas las dependencias del Ministerio, los cuales fueron capacitados por personal especializado del MINAM. Asimismo, se ha establecido la colocación en todo el Ministerio de Cultura de tachos recicladores. Finalmente, a través del webinar se concientizó al personal sobre las medidas de ecoeficiencia con las que pueden aportar, no solo con el uso de los tachos recicladores sino también con el apagado de equipos electrónicos cuando no estén en uso. Todas estas acciones están siendo coordinadas con la finalidad de elaborar un Programa de Ecoeficiencia para el sector.

Tabla N° 2.9: Seguimiento de Reporte de los Sectores - MINEDU

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGCA	7.2 Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	107.2.1 Porcentaje de entidades públicas, del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de ecoeficiencia.	EPprogeco: Número de entidades públicas del nivel nacional, que cuentan con programas de ecoeficiencia formulados.	100	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.10: Seguimiento de Reporte de Otras entidades - DHN

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
SENAMHI	4.7 Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural o antrópico.	4.7.1 Documento de diagnóstico.	Diagnóstico: Número de documentos de diagnóstico de los sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos de origen natural y antrópico elaborados por SENAMHI, IGP, IMARPE y la DNHN, en los aspectos de su competencia (un documento por cada institución).	2	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.11: Seguimiento de Reporte de los Entidades Ambientales - INDECI

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
INDECI	4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.	4.8.1 Numero de documentos elaborados y/o aprobados.	NNGR: Número de documentos elaborados y aprobados para incluir la gestión de riesgos en la planificación del desarrollo nacional, regional y local.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 29964 del 19 de Febrero 2011, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - D.S. N° 048-2011-PCM del 26 de Mayo 2011 - Reglamento de la Ley N° 29664. - Res. Ministerial N°276-2012-PCM del 24 de Octubre 2012. - Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los 3 niveles de Gobierno. 	<p>División de procesos por Organos Desconcentrados de PCM y existencia de vacíos entre los grupos de trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.</p>	<p>Se coordinó la articulación y elaboración de acciones de coordinación en las capacitaciones tanto por CENEPRD e INDECI para desarrollar adecuadamente las capacitaciones.</p> <p>Se procedió a conformar un equipo técnico en INDECI, el cual viene trabajando los lineamientos de plataforma de defensa civil con la finalidad de normar el actuar de las plataformas y su articulación con los grupos de trabajo.</p>

<p>INDECI</p>	<p>4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y</p>	<p>4.8.2 Documento de línea base elaborada.</p>	<p>DLB: Documento de línea base sobre los impactos negativos generados por la ocurrencia e desastres, elaborada.</p>	<p>- D.S. N° 111-2012-PCM del 02 Noviembre 2012 - Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>EMERGENCIAS REGISTRADAS EN EL SINPAD (Total :5,085).</p>	<p>El personal encargado del registro de las emergencias no lo realiza de manera adecuada, ocasionando demora para la ayuda oportuna en la atención de la emergencia. Información base cartográfica se actualiza cada cierto periodo, mediante solicitud.</p>	<p>Se realiza monitoreo de las diferentes emergencias a través del Sistema de Información Nacional para Preparación y Atención de Desastres - SINPAD. Se realiza el seguimiento de las acciones desarrolladas por los GOREs ante determinadas emergencias.</p>
	<p>7.19 Desarrollar investigación orientada a la gestión de riesgos ante peligros naturales y antrópicos.</p>	<p>7.19.1 Documento de línea base.</p>	<p>LB: Documento de línea base elaborado por el INDECI, sobre la gestión de riesgos ante los peligros naturales y antrópicos.</p>	<p>DECLARATORIAS DE ESTADO DE EMERGENCIAS (Total 15).</p>	<p>Las solicitudes y gestiones para una DEE deben generarse, con la debida oportunidad y dentro de los parámetros de los procedimientos establecidos por la Ley. En algunas ocasiones no hay una Planificación presupuestal y actividades concernientes a la GRD / Requieren y solicitan un informe estimación de riesgo.</p>	<p>Evaluación y consolidación integral de información sobre la emergencia y eleva el expediente.</p>
				<p>Registro de zonas con peligro inminente (15)</p>	<p>Deficiencia en la identificación de los peligros / Mejorar el monitoreo y los procedimientos para la reducción del riesgo a través de las direcciones desconcentradas.</p>	<p>Capacitaciones / Evaluar los informes de Estimaciones de Riesgos realizada por el Gobierno Regional y los sectores / Los Gobiernos Regionales realizan estimaciones de riesgo en zonas donde existe un peligro inminente que podría causar daño.</p>

Tabla N° 2.12: Seguimiento de Reporte de los Entidades Ambientales - IMARPE

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
SENAMHI	4.7 Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen antrópico y natural.	4.7.1 Documento de diagnóstico.	Diagnóstico: Número de documentos de diagnóstico de los sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos de origen natural y antrópico elaborados por SENAMHI, IGP, IMARPE y la DNHN, en los aspectos de su competencia (un documento por cada institución).	3	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.13: Seguimiento de Reporte de los Entidades Ambientales - CONCYTEC

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIA	7.12 Desarrollar la investigación ambiental en temas prioritarios.	7.12.1 número de mecanismos implementados.	Mecanismos: Número de mecanismos para promover la investigación e implementar la Agenda de Investigación Ambiental, que han sido implementados.	2	Desarrollo de investigación ambiental en temas prioritarios muy incipiente. Falta de personal capacitado en temas ambientales que desarrollen investigaciones científicas y/o tecnológicas.	A- 01 Cátedra de Química Ambiental para reforzar el posgrado de química ambiental : Un proyecto de investigación realizado y 10 becas de maestría financiados (finalizada en mayo de 2012). B.- Concurso PROCYT para financiamiento de proyectos de investigación científicos y tecnológicos considerando las áreas de ciencias de la tierra y del ambiente y energías renovables: 04 proyectos financiados en ejecución.

Tabla N° 2.14: Seguimiento de Reporte de Entidades Prioritarias - SUNASS

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
ANA	1.1 Asegurar la cobertura total del tratamiento y reuso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural.	1.1.1 Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas y reusadas.	VARU: Volumen total de aguas residuales urbanas tratadas a nivel nacional.	128,255,508	La información no se pudo registrar por lo siguiente: De acuerdo al formato en Excel remitido por SUNASS el día 28/05/2013, registra que el volumen total de aguas residuales urbanas tratadas a nivel nacional es de 128.255.508.	SIN REPORTE
			VATU: Volumen total de aguas residuales tratadas que son reusadas a nivel nacional.	SIN REPORTE	No se tiene registros del volumen de aguas residuales tratadas que sea reusado.	SIN REPORTE

Tabla N° 2.15: Seguimiento de Reporte de los Entidades Ambientales - SENASA

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
SENASA	5.16. Fortalecer la producción orgánica o ecológica que contribuya a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo económico del país.	5.16.1 Porcentaje de incremento de la superficie de producción orgánica o ecológica.	S año base: Superficie al año base (año 2008) de la producción orgánica o ecológica autorizados por SENASA.	257437 hectáreas	SIN REPORTE	SIN REPORTE
			S año i: Superficie al año de medición i de la producción orgánica o ecológica autorizados por SENASA.	256,838.42 Hectáreas	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.16: Seguimiento de Reporte de Entidades Prioritarias - ANA

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
ANA	1.3 Gestionar de manera integrada las cuencas, con enfoque ecosistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca.	101.3.1 Porcentaje de cuencas hidrográficas con Planes de Gestión Integrada en implementación.	TC: Número total de Cuencas Hidrográficas en el Perú.	159	SIN REPORTE	SIN REPORTE
	1.4 Mejorar la disponibilidad y utilización del agua priorizando su uso adecuado en el Sector Agrario.	101.4.1 Documento de línea base.	DLB: Documento de línea base actualizada sobre los usos consuntivos y no consuntivos del recurso hídrico.	SIN REPORTE	Al 2012, no se cuenta con información. A Diciembre del 2011, la ANA informa que cuenta con Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca operativos con sus respectivos Comités Técnicos de trabajo en 6 Cuencas Piloto: Puyango -Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Chilo, Tacna, así mismo que tiene 6 planes participativos de Gestión Integrada de Recursos Hídricos – GIRH Etapa en dichas cuencas.	SIN REPORTE

Tabla N° 2.17: Seguimiento de Reporte de Entidades Prioritarias - SENAMHI

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
SENAMHI	4.7 Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural y antrópico.	4.7.1 Documento de diagnóstico.	Diagnóstico: número de documentos de diagnóstico de los sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos de origen natural y antrópico elaborados por SENAMHI, IGP, IMARPE y la DNIH, en los aspectos de su competencia (un documento por cada institución).	0 %	Para reportar el año 2012, ha existido un cambio de estructura del Reporte por lo que ha generado una desorganización en el reportar una sola variable que recoja el accionar del SENAMHI.	Se están elaborando otras actividades que contribuirán al desarrollo de un diagnóstico en los próximos años: - Proyecto de Calidad del Aire Fase I. - En el Marco de una Campaña Multisectorial de Frijaje y Heladas (R.S. N° 092-2012-PCM) y (D.U. N° 015-2012). *Actualización de los indicadores de cambio climático para el Perú en la Escala Regional de Sub - América. -Monitoreo agro meteorológico a nivel nacional. *Convenio SENAMHI -GIZ "Generación de escenarios climáticos para el 2030 para las cuencas de los ríos Ica y Pisco, con la finalidad de conocer los posibles cambios del clima local, considerados de aspecto de incertidumbre. (Ica-Huancavelica). - Convenio SENAMHI - MINAM " Con el Programa N° 1 Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Capacidades Regionales en la gestión del Cambio Climático y Programa N° 2 Programa de Medidas de Adaptación en Cuatro Cuencas".

Tabla N° 2.18: Seguimiento de Reporte de Entidades Prioritarias - OEFA

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINEM	6.2 Mejorar los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas mineras y energéticas.	6.2.2 Porcentaje de reducción de infracciones y sanciones por causa ambiental.	Sancionesab: S11ab + S12ab S11ab: Número sanciones e infracciones impuestas por OEFA en el año base a las empresas del sub sector energía y a las empresas medianas y grandes del Sector Minería, que incumplen con los compromisos establecidos en el estudio de impacto ambiental y/o no cumplen con los instrumentos de gestión ambiental. S12ab: Número sanciones e infracciones impuestas por las DREM en el año base a las empresas de pequeña minería y minería artesanal que incumplen con los compromisos establecidos en el estudio de impacto ambiental semidetallado o declaración de impacto ambiental, según corresponda y/o no cumplen con los instrumentos de gestión.	Año base: 2011 - Sanciones impuestas en el Sector Energía = 05 - Sanciones impuestas en el Sector Minería = 89 Total = 94	En el año 2011, el OEFA inició el ejercicio de sus funciones de fiscalización directa; habiendo recibido competencias en minería (julio, 2010) y posteriormente en energía (marzo, 2011). El número de resoluciones emitidas en el año 2011 expresa el trabajo que se realizó en esta primera etapa, consolidando el equipo de profesionales a cargo del tema y considerando las dificultades derivadas del alto número de expedientes en peligro de prescripción recibidos del OSINERGMIN.	La priorización para la atención de procedimientos sancionadores se encuentra referida a los procedimientos que se encuentran en peligro de prescribir. Para tal efecto, se ha elaborado una programación detallada de expedientes priorizados para cumplir con los plazos y resolver estos temas pendientes.
MINEM	6.2 Mejorar los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas mineras y energéticas.	6.2.2 Porcentaje de reducción de infracciones y sanciones por causa ambiental.	Número de sanciones e infracciones impuestas por OEFA en el año a las empresas del sub sector energía y a las empresas medianas y grandes del Sector Minería, que incumplen con los compromisos establecidos en el estudio de impacto ambiental y/o no cumplen con los instrumentos de gestión ambiental. S12ai: número sanciones e infracciones impuestas por las DREM en el año i a las empresas de pequeña minería y minería artesanal que incumplen con los compromisos establecidos en el estudio de impacto ambiental semidetallado o declaración de impacto ambiental, según corresponda y/o no cumplen con los instrumentos de gestión ambiental.	Año : 2012 - Sanciones impuestas en el Sector Energía = 43 - Sanciones impuestas en el Sector Minería= 215 Total = 253	Se continuó con la carga de procedimientos sancionadores en peligro de prescripción que habían sido transferidos por OSINERGMIN.	En el segundo año, ha adquirido mayor experiencia en los procedimientos sancionadores y se aumentó el número de profesionales a cargo de tal tarea.

OEFA	7.5 Fortalecer el ejercicio de la fiscalización ambiental y los mecanismos de participación.	7.5.1 Normas aprobadas y en implementación.	TNAI: Normas aprobadas y que se encuentren implementadas.	Normas aprobadas: 04	No se contaba con un área especializada en la formulación de normas. La función normativa venía siendo asumida por cada dirección de línea.	Se estableció, a partir del mes de noviembre de 2012, la Coordinación de Proyectos Normativos de la entidad.
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	-------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla N° 2.19: Seguimiento de Reporte de los Organismos Adscritos - IGP

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
SENAMHI	4.7 Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural o antrópico.	4.7.1 Documento de diagnóstico.	Diagnóstico: Número de documentos de diagnóstico de los sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos de origen natural y antrópico elaborados por SENAMHI, IGP, IMARPE y la DNHN, en los aspectos de su competencia (un documento por cada institución).	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE
MINAM - DGIIA	7.12 Desarrollar la investigación ambiental en temas prioritarios climáticos de origen natural o antrópico.	7.12.1 Número de mecanismos implementados.	Mecanismos: Número de mecanismos para promover la investigación e implementar la Agenda de Investigación Ambiental, que han sido implementados.	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.20: Seguimiento de Reporte de los Organismos Adscritos - IIAP

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGDB	5.4 Desarrollar actividades sostenibles en los ecosistemas amazónicos con escasa o poca intervención y en los ecosistemas transformados.	5.4.1 Documento de línea base.	DL: Documento de línea base sobre el estado situacional de los ecosistemas amazónicos y sus potencialidades de aprovechamiento sostenible, cuya elaboración estará a cargo del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana.	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.21: Seguimiento de Reporte de los Organismos Adscritos - SERNANP

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
SERNANP	5.15 Fortalecer la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la contribución a la economía nacional del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).	5.15.1 Incremento en el valor de los bienes y servicios.	<p>V año base: Valorización al año base (año 2010) de los bienes obtenidos o servicios brindados por el aprovechamiento directo e indirecto de los recursos naturales autorizados por el SERNANP.</p> <p>V año i: Valorización al año de medición i de los de los bienes obtenidos o servicios brindados por el aprovechamiento directo e indirecto de los recursos naturales autorizados por el SERNANP.</p>	0	<p>1. Se tiene problemas para determinar el mecanismo de valoración y no se tiene registro del número beneficiarios de derechos otorgados el 2010.</p> <p>2. La unidad de manejo de recursos naturales de la Dirección de Gestión de las ANP (DGANP) y las Jefaturas de ANP, no cuentan con especialistas en valoración, ni con el personal suficiente, para el seguimiento de esta meta.</p>	<p>1. Para efectos de medición de las variaciones se ha decidido utilizar como línea de base (2010) los derechos otorgados en ANP considerados en el Informe N°04-2011-SERNANP-DGANP.</p> <p>1. Se ha iniciado la recopilación de información del número de beneficiarios de las actividades de aprovechamiento en ANP realizadas el 2012.</p> <p>2. Se brindó asistencia y efectuó el análisis de los planes de manejo de pino (<i>Pinus radiata</i> y <i>Pinus patula</i>), eucalipto (<i>Eucalyptus globulus</i>) y</p>

<p>SERNANP</p>	<p>5.17 Fortalecer el desarrollo del turismo sostenible en Áreas Naturales Protegidas - ANP.</p>	<p>5.17.1 Documento de línea base.</p>	<p>DL: Documento elaborado por el SERNANP en el que determina la línea base sobre el turismo sostenible en los destinos turísticos priorizados que cuentan con ANP en: Playas del Norte, Río Amazonas, Parque Nacional Huascarán, Reserva Nacional de Titiacaca y Reserva Nacional de Paracas.</p>	<p>1</p>	<p>Se elaboró en coordinación con el MINCETUR, el Plan Turístico de la Reserva Nacional Paracas y su Zona de amortiguamiento 2011-2015, que incorpora en su contenido un diagnóstico situacional del destino "Paracas", sin embargo este no fue aprobado. Se tuvieron retrasos en la elaboración del Plan de uso turístico de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.</p>	<p>3. Falta de presupuesto para el desarrollo de actividades de valoración de recursos naturales en ANP, no se tuvo programada esta actividad en el Plan Operativo Institucional de ese año.</p> <p>tara (<i>Caesalpinia spinosa</i>) como paso previo a la suscripción del contrato de aprovechamiento de dichas especies en el Coto de Caza Sunchubamba, previsto a culminarse el 2013.</p> <p>3. Se suscribió el Contrato de Aprovechamiento del recurso natural no maderable "castaña" (<i>Bertholletia excelsa</i>) en la Reserva Nacional Tambopata. 4. Se ha actualizado la base de datos de los derechos otorgados en ANP al 2012 y elaborado una matriz de seguimiento.</p>
<p>SERNANP</p>	<p>5.17 Fortalecer el desarrollo del turismo sostenible en Áreas Naturales Protegidas - ANP.</p>	<p>5.17.1 Documento de línea base.</p>	<p>DL: Documento elaborado por el SERNANP en el que determina la línea base sobre el turismo sostenible en los destinos turísticos priorizados que cuentan con ANP en: Playas del Norte, Río Amazonas, Parque Nacional Huascarán, Reserva Nacional de Titiacaca y Reserva Nacional de Paracas.</p>	<p>1</p>	<p>1. Se elaboraron los Planes de uso Turístico (PUT) para el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, la Reserva Nacional de Titiacaca y la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y remitieron al MINCETUR para opinión favorable. Al finalizar el 2012 se obtuvo opinión favorable.</p>	<p>Mediante Resolución Presidencial N° 301- 2011, se aprobó el Plan de uso turístico y recreativo de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, que incorpora un diagnóstico situacional (línea de base) sobre turismo.</p>
<p>SERNANP</p>	<p>5.17 Fortalecer el desarrollo del turismo sostenible en Áreas Naturales Protegidas - ANP.</p>	<p>5.17.1 Documento de línea base.</p>	<p>DL: Documento elaborado por el SERNANP en el que determina la línea base sobre el turismo sostenible en los destinos turísticos priorizados que cuentan con ANP en: Playas del Norte, Río Amazonas, Parque Nacional Huascarán, Reserva Nacional de Titiacaca y Reserva Nacional de Paracas.</p>	<p>1</p>	<p>1. Se elaboraron los Planes de uso Turístico (PUT) para el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, la Reserva Nacional de Titiacaca y la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y se procedió a remitirlos al MINCETUR para opinión favorable. Al finalizar el 2012 se obtuvo opinión favorable al PUT del SN Los Manglares de Tumbes y al de la RN Allpahuayo Mishana, los cuales actualmente</p>	<p>1. Se ha culminado el proceso de elaboración del Plan de uso Turístico (PUT) en el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y la Reserva Nacional de Titiacaca y se procedió a remitirlos al MINCETUR para opinión favorable. Al finalizar el 2012 se obtuvo opinión favorable al PUT del SN Los Manglares de Tumbes y al de la RN Allpahuayo Mishana, los cuales actualmente</p>

				<p>al PUT del SN Los Manglares de Tumbes (Playas del Norte) y de la RN Allpahuayo Mishana (Río Amazonas), el cual actualmente está en proceso de aprobación, faltando la validación por parte del Comité de gestión de dicha ANP. El PUT de la RN Titicaca se encuentra observado y en proceso de levantamiento de observaciones.</p> <p>2. Entre Septiembre – Diciembre 2012 se otorgaron 02 autorizaciones para la realización de actividades turísticas en la RN Tambopata y 02 permisos para el desarrollo de actividades eventuales relacionadas al aprovechamiento del recurso paisaje en el PN Huascarán. Cabe mencionar que durante todo el año 2012 el número de permisos para actividades eventuales ascendió a 22.</p>	<p>están en proceso de aprobación, quedando únicamente pendiente la validación por parte del Comité de gestión de dichas ANP. Por otro lado, el PUT de la RN Titicaca se encuentra observado y en proceso de levantamiento de observaciones.</p> <p>2. Entre Septiembre – Diciembre 2012 se otorgaron 02 autorizaciones para la realización de actividades turísticas en la RN Tambopata y 02 permisos para el desarrollo de actividades eventuales relacionadas al aprovechamiento del recurso paisaje en el PN Huascarán. Cabe mencionar que durante todo el año 2012 el número de permisos para actividades eventuales ascendió a 22.</p>
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla N° 2.22: Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - DGIIA

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	107.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	GORES2: Número total de gobiernos regionales del país.	25	SIN REPORTE	SIN REPORTE
		107.4.3 Sistemas de información temáticos integrados al SINIA.	SistTemáticos: Número de sistemas de información temáticos integrados al SINIA.	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE
	7.12 Desarrollar la investigación ambiental en temas prioritarios.	107.12.1 Número de mecanismos implementados.	Mecanismos: Número de mecanismos para promover la investigación e implementar la Agenda de Investigación Ambiental, que han sido implementados.	2	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.23: Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - DGDB

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGDB	5.1 Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país.	105.1.1 Documento de línea base de línea base.	LB: Documento de línea base sobre la situación de los ecosistemas del país, elaborado, correspondiente al Informe Nacional ante la Convención de Diversidad Biológica.	SIN REPORTE	Entiéndase que el indicador es un estudio o línea base sobre la gestión de ecosistemas del país priorizando los ecosistemas frágiles, cuyo resumen se insertará en el informe nacional ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El estudio contemplará una línea base física general, y a la vez un diagnóstico de la gestión	La elaboración de este documento se ha considerado en el POI 2013. Se espera mostrar información que evidencie la superficie conservada, entendiéndose esta como ecosistemas o espacios conservados fuera de Áreas Naturales Protegidas: Sitios RAMSAR, concesiones y otros derechos de aprovechamiento sostenible, así como otros espacios reconocidos, como áreas de conservación ambiental ACAS, corredores y otros.

					de los ecosistemas priorizando los ecosistemas frágiles, incluirá datos generales del estado de conservación y amenazas de los mismos. Problemas presupuestales y de planificación no han permitido elaborar esta línea base para el 2012.	
					No se realizó la priorización en los POI, se dio énfasis a la ley de la Moratoria para el ingreso y producción de OVM.	Se ha planificado y programado en el POI 2014.
					LIN: Documento de lineamientos técnicos armonizados para identificar y caracterizar las zonas de elevada concentración de diversidad biológica, para la gestión adecuada de la Bioseguridad, en base a las especies de importancia estratégica para el país, elaborado por la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente.	
					105.3.1 Documentos de lineamientos técnicos y de estrategias de gestión.	
					5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la bioseguridad de la Biotecnología Moderna.	
					5.6 Aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre.	
MINAM - DGDB					105.6.1 Normas y procedimientos, elaborados y aprobados.	
					NPEA: Normas y procedimientos relacionados al aprovechamiento sostenible de flora y fauna silvestre, elaborados y aprobados.	
					El MINAM, en función a sus competencias, emite las normas y procedimientos relacionados al aprovechamiento sostenible de Flora y Fauna Silvestres. Que las instituciones científicas requieren organizarse para que las recomendaciones sobre el estado de conservación de las especies incluídas en los Apéndices de las CITES, se realicen de manera participativa, de tal manera que sea posible llenar vacíos de conocimientos biológicos, ecológicos, genéticos especializados sobre dichas especies.	El MINAM, es la autoridad científica de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres –CITES, y que elabora estudios y diagnósticos, sobre el estado de las especies amenazadas e incluídas en la CITES. En ese sentido, anualmente se elabora Dictámenes de Extracción No Perjudicial de las Poblaciones de especies amenazadas que están sujetas a exportación es el caso de <i>Swietenia macrophylla</i> (caoba), que ha servido para que la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre emita la norma que aprueba el Cupo Nacional de Exportación-2012. Dictamen remitido a la DGFFS-MINAM, mediante oficio N°041-2012-DGDB-DVM/DERN/MI NAM.

	5.13 Incrementar las líneas del biocomercio en la economía nacional.	105.13.1 Documentos elaborados.	DE1: Lista de especies promisorias con potencialidad para el biocomercio, actualizado. DE2: Análisis situacional del desarrollo de los paquetes tecnológicos ligados al biocomercio, elaborado.	SIN REPORTE	El indicador "lista promisorio con potencialidad para el biocomercio", del PLANAA, debe entenderse como lista de aquellas especies que presentan demanda en el mercado local e internacional. El problema es que se requiere establecer los criterios de priorización de especies nativas con potencial de mercado que puedan ser abordados desde el enfoque de biocomercio, con sostenibilidad ambiental cultural etc.	Se ha hecho una revisión sobre los principales productos de exportación de biodiversidad nativa, a fin de incluir nuevos productos para su monitoreo de sus exportaciones considerando los aspectos de Biocomercio. Es así que para el 2014, se ha previsto considerar la elaboración del producto indicado.
--	----------------------------------------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla N° 2.24: Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM – DGEVFPN

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGEVFPN	5.14 Evidenciar e incorporar el valor de los servicios ambientales en la economía nacional.	105.14.1 Número de normas elaboradas y/o aprobadas.	Normas: Número de reglamentos sectoriales elaborados y aprobados por las autoridades sectoriales competentes en el establecimiento de mecanismos sobre el pago/compensación por servicios ambientales. GR: Número de Gobiernos Regionales que tienen capacidades fortalecidas.	2	SIN REPORTE	SIN REPORTE
		105.14.2 Número de GR con capacidades fortalecidas.		13	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.25: Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM – DGECCA

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGCA	7.2 Implementar la eco eficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	107.2.1 Porcentaje de entidades públicas, del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de eco eficiencia.	CEprogeco: Número de centros educativos urbanos que cuentan con programas de eco eficiencia formulados.	SIN REPORTE	El MINEDU, en cumplimiento de sus funciones, es quien realiza los informes para el cumplimiento de la meta calculada.	Se ha realizado la siguiente aproximación, el 21 % corresponde al porcentaje de II.EE (6,427) con programas de eco eficiencia. El MINAM participa en el proceso de evaluación de LOGROS DESTACADOS; y a partir del 2012, se ha incorporado la variable "Urbano/rural" en la Matriz de indicadores de evaluación. A nivel nacional las II.EE urbanas públicas ascienden a un total de 29,325.
MINEDU	7.6 Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible.	107.6.1 Porcentaje de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria que tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.	POLÍTICA: Corresponde al documento Política Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible formulado por el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Educación y aprobado con Decreto Supremo del Ministerio del Ambiente.	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE
MINEDU			PLAN: Corresponde al Plan de la Política Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, formulado.	SIN REPORTE	Con D.S. se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, el 28 de diciembre del 2012.	A partir de enero del 2013, se ha elaborado la propuesta del Plan Nacional de Educación Ambiental, cuyos reportes se realizará en el 1er semestre del 2013.
MINAM - DGECCA	7.7 Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental.	107.7.1 Documento de línea base.	LB3: Documento de línea base elaborado por la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del MINAM sobre mecanismos de participación ciudadana que incluyan a grupos minoritarios o vulnerables en la gestión ambiental, denominado Perfil de Participación Ambiental de los Peruanos.	SIN REPORTE	Se retrasó el envío de la información por parte de las municipalidades provinciales, porque no se contaba con la información para desarrollar la Meta calculada.	Se cuenta con las evidencias para ser reportadas en el 1er semestre del 2013

Tabla N° 2.26: Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM – DGCCDRH

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGCCDRH	4.3 Impulsar un crecimiento económico con menor intensidad de emisiones de GEI. Economía baja en Carbono.	104.3.1 Documento de línea base sobre GEI.	DL: Documento de línea base actualizado sobre las emisiones de GEI elaborado por la Comisión Nacional de Cambio Climático.	SIN REPORTE	Los inventarios nacionales se realizan para reportar las acciones realizadas en el marco de las Comunicaciones Nacionales del Perú. A la fecha se han realizado 2 comunicaciones nacionales que reportaron los inventarios de 1994 y 2000. El MINAM, a través del proyecto PlanCC, ha realizado el cálculo preliminar del inventario de GEI con año base 2009.	Se ha elaborado una propuesta de reglamentación para que los sectores puedan elaborar los inventarios de GEI.
MINAM - DGCCDRH	4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	104.4.1 Estudios de vulnerabilidad frente al cambio climático, a nivel nacional.	Estudionac: Número de estudios sobre la vulnerabilidad a nivel nacional frente al cambio climático elaborados por el Ministerio del Ambiente.	4	SIN REPORTE	SIN REPORTE
MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	104.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	GORE: Número total de gobiernos regionales. Son en total 26 gobiernos regionales.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Actualmente, nueve son los GOREs que cuentan con Estrategia Regional de Cambio Climático aprobada: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Junín, Lambayeque, Piura y Puno.

Tabla N° 2.27: Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM - OCNI

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGP/NIGA	7.14 Mejorar la capacidad de negociación internacional del Estado para posicionar los intereses nacionales en materia ambiental.	107.14.1 Número de negociadores especializados en materia ambiental.	NNGA: Número de negociadores especializados en materia ambiental.	10	Para el indicador IO7.14.1, la forma en que la OCNI contribuye, no es a través del número de negociadores especializados en materia ambiental, sino a mejorar la capacidad de negociación mediante la participación en los equipos del MINAM que participan en las negociaciones ambientales en diferentes iniciativas. Nuestra oficina no realiza actividades de formación de especialistas en temas de negociación y entendemos que tampoco lo hace Cancillería de manera permanente ni otros sectores. Consideramos que la mejora de la capacidad de negociación no está directamente relacionada con la cantidad de negociadores especializados en materia ambiental, sino con otras variables como, por ejemplo, un sólido y permanente trabajo de elaboración y coordinación de la posición nacional en materia ambiental. El avance en la acción estratégica N° 7 "Mejorar la capacidad de	1- Comunicar por escrito la situación a la DGP/NIGA de la interpretación del indicador. 2- Considerando lo expuesto en la casilla "problema" cumplimos con enviar la relación de las participaciones (10) de nuestra oficina en el año 2012: Tipo Nombre Lugar Fecha TPP - Acuerdo de Asociación Transpacífico (Capítulo Ambiental) Intersesional La Jolla, San Diego, California, EEUU 30 de enero al 2 de febrero de 2012 TPP 11° Ronda Melbourne, Australia 6 al 9 de marzo del 2012 TPP Intersesional Los Angeles, California 1 al 4 de abril del 2012 TPP 12° Ronda Dallas, EEUU 14 al 18 de mayo del 2012 TPP 13° Ronda San Diego, California, EEUU 6 al 10 de junio del 2012 TPP 14° Ronda Leesburg, Virginia, EEUU 9 al 15 de septiembre del 2012 TPP 15° Ronda Auckland, Nueva Zelanda 3 al 10 de diciembre del 2012 BILATERAL (Capítulo Ambiental) Reunión de Estados Unidos respecto a la implementación del APC Perú-Estados Unidos Washington DC, EEUU 28 de mayo al 1 de junio del 2012 MULTILATERAL AMUJMA – COP MOP6 (Protocolo de Cartagena) Hyderabad, India 1 al 5 de octubre del 2012

<p>MINAM - DGOT</p>	<p>7.20 Gestionar de manera integrada las zonas marino – costeros.</p>	<p>107.20.1 Porcentaje de los gobiernos regionales que formulan y aprueban sus Planes de Manejo Integrado de las zonas marino costeras.</p>	<p>Sup: Superficie en kilómetros cuadrados del área del gobierno regional comprendida dentro de los planes de OT.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>Ley de Ordenamiento Territorial no se encuentra aprobada. Guía metodológica para el desarrollo de procesos de Ordenamiento Territorial en desarrollo.</p>	<p>Se orientó a evaluar los avances de los procesos de Ordenamiento Territorial en el componente de Zonificación Ecológica y Económica. Los resultados de esta evaluación se encuentran registrados en la ficha técnica "Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de ordenamiento territorial".</p>
			<p>SUPERF: Superficie total en kilómetros cuadrados del territorio nacional.</p>	<p>SIN REPORTE</p>		
			<p>PLAN: Número de gobiernos regionales que han formulado y aprobado sus Planes de Manejo Integrado de las zonas marino - costeras. Si: - El gobierno regional ha formulado y aprobado el Plan de Manejo Integrado de las zonas marino - costeras; GORE=1. - El gobierno regional no ha formulado ni aprobado el Plan de Manejo Integrado de las zonas marino – costeras; GORE=0</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>Aún no se tienen aprobados los Lineamientos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, dado que éste aún se encuentra en formulación.</p>	<p>Se viene elaborando los Lineamientos para la formulación y ejecución de los programas regionales y los Planes Integrados de las Zonas Marino Costeras. Una vez concluidos estos instrumentos, los Gobiernos Regionales deberán desarrollar e implementar sus Programas Regionales y Planes Locales de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras. Se ha avanzado en la elaboración de "Planes Acción para la formulación de Planes de Manejo Integrado de Zona Marino Costera" en las regiones de Tumbes y Lambayeque.</p>
			<p>GORE3: Número de gobiernos regionales que cuentan con zonas marino - costera. GORE= 11 (incluyendo al Gobierno Regional del Callao).</p>	<p>1</p>	<p>Esta descripción del indicador no se ajusta a lo indicado en el PLANAA en la acción estratégica 7.20.</p>	<p>SIN REPORTE</p>

Tabla N° 2.29: Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM – DGCA

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGCA	1.2 Asegurar el control de vertimientos hacia los cuerpos de agua.	101.2.1 Documentos técnicos.	ECAY/LMP ap: Documento Técnico aprobado de ECA y LMP de efluentes de diversas actividades e instrumentos para su aplicación y seguimiento.	SIN REPORTE	No hay respuesta a la propuesta normativa de LMP Transversal para Efluentes de Actividades del Sector Industria, requerida a PRODUCE, elaborada después del proceso de consulta pública; efectuada mediante Oficio N°827-2012-VMGA/DGCA, donde además se le invita a reunión para tratar el tema.	Se ha reiterado convocatoria a reunión mediante Oficio N°0063-2013-MINAM-VMGADGCA ; así como el requerimiento de la opinión solicitada sobre la propuesta normativa elaborada; lo cual ha sido efectuado mediante el proyecto de Oficio elaborado en fecha (01/04/2013).
	2.4 Incrementar el reaprovechamiento y disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	102.4.1 Número de documentos elaborados y/o aprobados.	Nro. docum2: Número de documentos elaborados y aprobados sobre mecanismos y procedimientos ambientales el manejo de los residuos electrónicos en el país, incluyendo un documento de línea base.	2	SIN REPORTE	Se cuenta con dos Normas Técnicas Peruanas (NTP) aprobadas por INDECOPI: NTP sobre RAEE (NTP 900.064.2012. Gestión Ambiental. Gestión de residuos. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Generalidades. Aprobado por INDECOPI) y (NTP 900.065.2012. Gestión ambiental. Gestión de residuos. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Generación, recolección interna, clasificación y almacenamiento. Centros de acopio. Aprobado por INDECOPI).
DIGESA	3.1 Prevenir y controlar la contaminación atmosférica.	103.1.1 Número de ciudades con Planes de Acción implementados y que cumplen los ECA para Aire.	PLAN: Zona de atención prioritaria, según el DS N° 074 – 2001 – PCM, que cuenta con un plan de acción (PA) implementado y cumple los ECA para Aire (DS N° 003-2008-MINAM). Si: i) La ciudad cuenta con un PA implementado y cumple ECA Aire, PLAN = 1. ii). La ciudad cuenta con un PA implementado, pero no cumple ECA Aire, PLAN =0. iii). La ciudad cumple los	4	No todas las zonas de atención prioritaria cuentan con planes aprobados. No todas las zonas de atención prioritaria cumplen con los ECA aire.	Las acciones tomadas son: 4 zonas de atención prioritaria cuentan con Plan de Acción aprobado y cumplen con los ECA Aire (PM10), son Huancayo, Ilo, Iquitos, La Oroya. 6 zonas de atención prioritaria cuentan con Plan de Acción aprobado pero no cumplen con los ECA Aire, son Arequipa, Chimbote,

DIGESA	3.1 Prevenir y controlar la contaminación atmosférica.	103.1.1 Número de ciudades con Planes de Acción implementados y que cumplen los ECA para Aire.	ECA Aire pero no ha implementado el PA, PLAN = 0. Iv). La ciudad no cuenta con un PA implementado y no cumple los ECA Aire, PLAN = 0	SIN REPORTE	Las nuevas zonas de atención prioritaria aún no cuentan con planes de acción para la mejora de la calidad del aire aprobados.	Cusco, Lima-Callao, Piura y Trujillo. 1 zona de atención prioritaria cumple con los ECA Aire pero no tiene Plan de Acción aprobado (se encuentra en proceso de aprobación), es la ciudad de Pisco. 2 zonas de atención prioritaria no cuentan con Plan de Acción aprobado y no cumplen con el ECA Aire. La ciudad de Cerro de Pasco (su plan de acción se encuentra en proceso de aprobación) y la ciudad de Chiclayo (su plan está en elaboración, pero si cuenta con línea base).
	3.2 Mejorar los mecanismos de prevención y control del ruido urbano.	103.2.1 Norma elaborada y/o aprobada.	DL: Documento diagnóstico de línea base sobre la calidad de aire en las trece ciudades priorizadas. Rgeca-Reglamento de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido actualizado y aprobado con Decreto Supremo del Ministerio del Ambiente.	13 SIN REPORTE	SIN REPORTE	Se aprobó la creación de las 18 nuevas ciudades mediante R. M. N°339-2012-MINAM de fecha 27 de diciembre de 2012. Se conformaron los 18 grupos técnicos de la CAM de las 18 nuevas zonas de atención prioritaria mediante Resolución Ministerial N° 043-052 y 054-061-2013-MINAM de fecha 20 de febrero de 2013. A la fecha, 3 zonas (Cajamarca, Pucallpa y Tacna), cuentan con Plan de Acción para la mejora de la calidad del aire en proceso de validación del Plan, por el Grupo Técnico de la CAM, luego de la validación se aprueba mediante resolución ministerial.
					Recursos humanos limitados para atender asuntos relacionados con el ruido ambiental.	En cumplimiento de la meta establecida se han elaborado los siguientes documentos: - Guía para elaborar los Planes de Prevención de la Contaminación Sonora. - Protocolo de Monitoreo de Ruido Ambiental.

<p>MINAM – DGCA</p>	<p>7.2 Implementar la eco eficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.</p>	<p>I07.2.1 Porcentaje de entidades públicas, del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de eco eficiencia.</p>	<p>EPprogeco: Número de entidades públicas del nivel nacional, que cuentan con programas de eco eficiencia formulados.</p>	<p>100</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>- Propuesta de actualización del Reglamento de los Estándares de Calidad Ambiental para Ruido. - 3 Planes de Acción para la prevención de la contaminación sonora en las ciudades de Juliaca, Trujillo y Tarapoto.</p>
<p>MINAM – DGCA</p>	<p>7.2 Implementar la eco eficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.</p>	<p>I07.2.1 Porcentaje de entidades públicas, del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de eco eficiencia.</p>	<p>GRprogeco: Número de gobiernos regionales que cuentan con programas de eco eficiencia formulados. GLprogeco: Número de gobiernos locales que cuentan con programas de eco eficiencia formulados. EP: Número total de entidades públicas del nivel nacional. GR: Número total de gobiernos regionales.</p>	<p>11 46 341 26</p>	<p>SIN REPORTE SIN REPORTE SIN REPORTE SIN REPORTE</p>	<p>SIN REPORTE SIN REPORTE SIN REPORTE SIN REPORTE</p>
<p>MINAM – DGCA</p>	<p>7.16 Concertar, formular e implementar la Estrategia Nacional de Remediación de Pasivos Ambientales.</p>	<p>I07.16.1 Documentos sobre la Estrategia e Inventario Nacional de Pasivos Ambientales, aprobado.</p>	<p>Estrategia: Estrategia Nacional para la Remediación de los Pasivos Ambientales aprobada con Decreto Supremo.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>El MINAM formuló una propuesta de Estrategia para remediación de pasivos ambientales, el cual está pendiente de validar y decidir el mecanismo para su aplicación.</p>	<p>SIN REPORTE</p>
	<p>7.17 Reducir y controlar los riesgos ambientales en el ciclo de vida de las sustancias químicas (SSQQ) y los materiales peligrosos.</p>	<p>I07.17.1 Número de normas y procedimientos aprobados.</p>	<p>NPEA2: Número de normas y procedimientos elaborados y/o aprobados sobre la gestión integrada de las sustancias químicas y materiales peligrosos.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>Se cuenta con una plataforma de articulación y concertación para el accionar conjunto de los actores involucrados de la gestión adecuada de las sustancias químicas en su ciclo de vida, denominado “Grupo Técnico de Sustancias Químicas”.</p>	<p>SIN REPORTE</p>

Tabla N° 2.30: Seguimiento de Reporte de las Direcciones Generales del MINAM – DGP NIGA

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
ANA	1.2 Asegurar el control de vertimientos hacia los cuerpos de agua.	101.2.1 Documentos técnicos.	DT: Documento técnico elaborados y aprobados que contengan lineamientos técnicos y mecanismos para la concordancia entre el ECA y los LMP.	SIN REPORTE	Para el 2012, la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental – DGP NIGA del MINAM, cuenta con una propuesta que contiene los lineamientos técnicos y mecanismos para la concordancia entre el ECA Agua y los LMP.	SIN REPORTE
MINAM - DGCA	3.3 Ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos.	10.3.3.1 Porcentaje de Municipales que establecen sus requerimientos de áreas verdes.	MUNprov: Número de municipalidades provinciales de capitales departamentales en el país.	195	SIN REPORTE	SIN REPORTE
MINAM - DGCCDRH	4.3 Impulsar un crecimiento económico con menor intensidad de emisiones de GEI. Economía baja en Carbono.	104.3.2 Tasa de crecimiento de las emisiones de GEI/Tasa de crecimiento del PBI.	Tasa anual PBI: Tasa anual de crecimiento del producto bruto interno del año i respecto al año base, según estadísticas oficiales del INEI.	24	SIN REPORTE	SIN REPORTE
MINAM - DGP NIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	107.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados.	Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.	270	Cifra aproximada de documentos técnicos ambientales de entidades de los tres niveles de gobierno (Políticas, Planes, Agendas, Diagnósticos Ambientales; Planefas, Reglamentos Sectoriales en el marco del SEIA, estudios de vulnerabilidad, estrategias de cc, ordenamiento territorial, residuos sólidos, pigars, PNEA, INEA.	SIN REPORTE

MINAM - DGP/NIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	107.1.2 Porcentaje de instituciones públicas del SNGA que actualizan, elaboran y/o implementan instrumentos de gestión ambiental.	<p>Min: Número de ministerios que implementan instrumentos de gestión ambiental (aprobados y que se encuentran en ejecución).</p> <p>Glp: Número de Gobiernos Locales Provinciales que implementan instrumentos de gestión ambiental (aprobados y que se encuentran en ejecución).</p> <p>Glp: Número de Gobiernos Locales Provinciales que implementan instrumentos de gestión ambiental (aprobados y que se encuentran en ejecución).</p> <p>MIN2: Número total de ministerios con competencias ambientales, MIN = 8</p> <p>GOSES2: Número total de gobiernos regionales.</p> <p>GLP1: Número total de Gobiernos Locales Provinciales.</p>	10	Considerados: MINAG, MINCETUR, MINEM, PRODUCE, MINSA, MTC, VIVIENDA, DEFENSA, EDUCACIÓN Y RREE.	SIN REPORTE
	7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	107.3.1 Número de Registros implementados.	<p>Registroen: Número de registros otorgados por el Ministerio del Ambiente a las entidades autorizadas lo que les permite: -Elaborar Estudios de Impacto Ambiental, - Elaborar Evaluaciones Ambientales Estratégicas, - Sistematizar información sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental.</p>	<p>103</p> <p>103</p> <p>10</p> <p>26</p> <p>195</p> <p>SIN REPORTE</p>	<p>SIN REPORTE</p> <p>SIN REPORTE</p> <p>SIN REPORTE</p> <p>SIN REPORTE</p> <p>SIN REPORTE</p> <p>SIN REPORTE</p> <p>El Proyecto de Reglamento del Registro de Entidades del MINAM se encuentra en fase final de aprobación en la Alta Dirección. (De acuerdo al artículo 7° Funciones del Organismo Rector del Reglamento del SEIA, literal g) El MINAM establece y conduce el Registro de Entidades Autorizadas para elaborar Evaluaciones Ambientales Estratégicas-EAE y Estudios Ambientales, de conformidad con el numeral 3° del artículo 10° de la ley del SEIA)</p>	<p>SIN REPORTE</p> <p>SIN REPORTE</p> <p>SIN REPORTE</p> <p>SIN REPORTE</p> <p>SIN REPORTE</p> <p>Para el efecto se ha desarrollado una herramienta informática (Módulo del Registro de Entidades) como parte del Sistema de Seguimiento de Registros del SEIA, que contiene otros cinco módulos que realizan operaciones vinculadas a otros procesos del SEIA.</p>

<p>MINAM - DGNP/NIGA</p>	<p>7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).</p>	<p>I07.3.1 Número de Registros implementados.</p>	<p>Registroen: Número de registros otorgados por el Ministerio del Ambiente a las entidades autorizadas lo que les permite: -Elaborar Estudios de Impacto Ambiental, - Elaborar Evaluaciones Ambientales Estratégicas,- Sistematizar información sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>El Proyecto de Reglamento del Registro de Entidades del MINAM se encuentra en fase final de aprobación en la Alta Dirección. (De acuerdo al artículo 7° Funciones del Organismo Rector del Reglamento del SEIA, literal g) El MINAM establece y conduce el Registro de Entidades Autorizadas para elaborar Evaluaciones Ambientales Estratégicas-EAE y Estudios Ambientales, de conformidad con el numeral 3° del artículo 10° de la ley del SEIA).</p>	<p>Para el efecto se ha desarrollado una herramienta informática (Módulo del Registro de Entidades) como parte del Sistema de Seguimiento de Registros del SEIA, que realiza otros cinco módulos vinculados a otros procesos del SEIA.</p>
			<p>RCA: Número de registros correspondientes a las certificaciones ambientales para sistematizar información sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental y certificaciones ambientales en las Autoridades Competentes.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>El Proyecto de Reglamento del Registro de Certificaciones Ambientales se encuentra en fase de aprobación en la Alta Dirección (De acuerdo al artículo 7, literal h) del Reglamento del SEIA, el MINAM conduce el Registro de Certificaciones Ambientales en coordinación con las Autoridades Competentes, manteniéndolo actualizado y sistematizado, asegurando el acceso universal a través del Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.</p>	<p>Para el efecto se ha desarrollado una herramienta informática (Módulo de Registro de Certificaciones Ambientales) como parte del Sistema de Seguimiento de Registros del SEIA, que contiene otros módulos que realizan operaciones vinculadas a otros procesos del SEIA.</p>
	<p>I07.3.2 Porcentaje de entidades públicas que cuentan con marco técnico normativo adecuado al SEIA.</p>		<p>NormASnseia: Número de las Autoridades sectoriales nacionales, con competencias ambientales que elaboran y aprueban normas adecuadas al SEIA.</p>	<p>4</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>SIN REPORTE</p>

MINAM - DGPNI/GA	7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).			NormGRseia: Número de gobiernos regionales que elaboran y aprueban normas adecuadas al SEIA.	6	SIN REPORTE	SIN REPORTE
	107.3.2 Porcentaje de entidades públicas que cuentan con marco técnico normativo adecuado al SEIA.			NSector: Corresponde al total de autoridades sectoriales nacionales, es decir, 8 Ministerios.	8	SIN REPORTE	SIN REPORTE
				NGR: Corresponde a los 26 gobiernos regionales.	26	SIN REPORTE	SIN REPORTE
				NGLP: corresponde a los 195 gobiernos locales provinciales.	195	SIN REPORTE	SIN REPORTE
	7.8 Generar oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental.	107.8.1 Programa de Difusión de la Política Nacional del Ambiente elaborado		Programa: Programa de difusión de la Política Nacional del Ambiente, en el marco de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT diseñado y aprobado por el Ministerio del Ambiente.	1	SIN REPORTE	Se difundió la PNA por distintos medios y en distintos eventos en lenguas nativas, Inglés, Español y Quechua.
7.15 Asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales derivados de los tratados internacionales, aprovechando los mecanismos que generan para su implementación.	107.15.1 Documento de línea base.		LB4: Documento de línea base sobre la el grado de cumplimiento de los tratados, acuerdos y convenios internacionales, elaborado.	5	Se cuenta con información respecto a la línea base de 7 acuerdos ambientales adicionales y posiblemente de otros 5. Sin embargo, esta información debe ser analizada, evaluada, procesada y redactada en un documento de línea base. Asimismo, en total son 50 convenios que requieren del desarrollo de una línea base. La Línea base sirve de insumo para la elaboración de propuestas de aplicación, las mismas que estarían recogidas en las respectivas estrategias y planes de implementación.	Se reconoce la importancia de asignar recursos para la contratación adicional de recurso humano que pueda apoyar en el proceso de recolección, sistematización, análisis, evaluación, procesamiento y redacción de la información, a efecto de contar con un línea base para cada acuerdo ambiental internacional priorizado.	

GOBIERNOS REGIONALES

Tabla N° 2.31: Reporte de Gobierno Regional de Arequipa

Entidad responsable de la medición y representación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA correspondiente al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones: - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables.	SIN REPORTE	Aún no se ha implementado el SIAR a cargo del Gobierno Regional; sin embargo, se encuentra en proceso.	Se aprobó la Ordenanza 207-Arequipa donde se crea el SIAR.
MINAM - DGCA	7.2 Implementar la eficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	7.2.1 Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de eficiencia.	GRprogeco: Número de gobiernos regionales que cuentan con programas de ecoeficiencia formulados.	1	Tanto la Guía como el Plan, no se ejecutaron por tener de aprobación.	SIN REPORTE
MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas. - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	2 Gobiernos Provinciales cuentan con instrumentos de gestión para Medidas de Adaptación a Estrategia de Cambio Climático. 2 Sectores cuentan con instrumentos de gestión para Medidas de Adaptación a Estrategia de Cambio Climático. Las provincias de Arequipa y Condesuyos desarrollan actividades de adaptación al Cambio Climático La Gerencia Regional de Agricultura cuenta con un plan de gestión de riesgos y adaptación al Cambio Climático.
MINAM - DGDB	5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentración de	5.3.1 Documentos de lineamientos técnicos y de estrategias de gestión	ER: Número de estrategias regionales elaboradas y aprobadas con ordenanza regional, en materia de gestión y protección de las zonas de elevada	SIN REPORTE	SIN REPORTE	01 Estrategia Regional de Diversidad Biológica, actualizada.

	diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la bioseguridad de la Biotecnología Moderna.		concentración de diversidad biológica (centros de origen y de diversificación).	74		Se reporta los instrumentos de planificación nacional (2) y los de los GORE: 22 GORE tienen su Política Ambiental Regional, muchos de los cuales datan desde el 2004, 26 GORE, sus Planes de Acción Ambiental, 24 sus Agendas de Acción Ambiental.	Política Nacional del Ambiente, Plan de Acción Ambiental. 2011-2021 publicado. Plan de Estratégico ARMA 2012 - 2014 publicado. Se está coordinando con los GORE y GL para la actualización de sus instrumentos de planificación de la gestión ambiental, articulados con los del nivel nacional.
MINAM - DGP/NIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados.	Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.				
		7.1.2 Porcentajes de instituciones públicas del SNGA que actualizan, elaboran y/o implementan gestión ambiental.	Gores: Número de gobiernos regionales que implementan instrumentos de gestión ambiental (aprobados y que se encuentran en ejecución).	39		SE reporta documentos de planificación de la gestión ambiental, vigentes hasta el 2012. No se cuenta con información total de los Gobiernos Locales.	Se ha logrado que cuatro de las provincias cuenten con estos instrumentos. Siete Gobiernos Locales Provinciales cuentan con Planes y Agenda de Gestión Ambiental.

Tabla N° 2.32: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Arequipa - META 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
4.2 Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la	Línea base de zonas prioritizadas para forestación y reforestación.	Documento de línea base actualizada.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	100 ha. Forestadas a nivel regional. 60 personas capacitadas en 30 municipios y 20 instituciones educativas. Avance de 35 Has Forestadas. Se brinda capacitación a las organizaciones e instituciones acreedoras de plantones en el manejo.

provisión de servicios ambientales.	Programas de forestación y reforestación definidos.	Número de programas.	Atender con 38,000 plantones en la región Arequipa, equivalente a 39 hectáreas, distribuidas en provincias como Caraveli, Camana, Caylloma y Distritos de Arequipa.	SIN REPORTE	SIN REPORTE
			Se formuló del perfil de forestación de la Autopista Regional Arequipa - la Joya, actualmente en evaluación en la OPI-GRA Se firmó el convenio con la Municipalidad Distrital de Characato para la producción de plantones.	SIN REPORTE	SIN REPORTE
4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	El 25 % de gobiernos regionales desarrollan e implementan estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.	Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	2 Gobiernos Provinciales cuentan con instrumento de gestión para Medidas de Adaptación a Estrategia de Cambio Climático.
			SIN REPORTE	SIN REPORTE	2 Sectores cuentan con instrumentos de gestión para Medidas de Adaptación a Estrategia de Cambio Climático.
			SIN REPORTE	SIN REPORTE	Las provincias de Arequipa y Condesuyo desarrollan actividades de adaptación al Cambio Climático.
			SIN REPORTE	SIN REPORTE	La Gerencia Regional de Agricultura cuenta con un plan de gestión de riesgos y adaptación al Cambio Climático.

Tabla N° 2.33: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Arequipa - META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
<p>5.1 Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país.</p>	<p>Línea base sobre la situación de los ecosistemas del país formulada.</p>	<p>Documento de Línea Base.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>Segunda fase de Zonificación Económica Ecológica Finalizada.</p> <p>5 Mesas Temáticas participan en monitoreo, evaluación y formulación de sub-modelos de los estudios temáticos. Presentación del proyecto en 7 provincias.</p> <p>Se ha estandarizado la información a escala 1:250,000. Entrega de imágenes de satélite a instituciones. Culminación del estudio de cobertura vegetal y uso actual de la tierra.</p>
<p>5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la bioseguridad de la Biotecnología Moderna.</p>	<p>Lineamientos técnicos armonizados para identificar y caracterizar las zonas de elevada concentración de diversidad y estrategias para su gestión, elaborados.</p>	<p>Documento de lineamientos técnicos y de estrategias de gestión.</p>	<p>90 % del estudio de riesgos.</p> <p>95 % de avance del estudio de geología.</p> <p>40 % del estudio de suelos. 50 % de avance del estudio de conflictos y pasivos ambientales.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>15 % del territorio regional destinado para la conservación de la diversidad biológica.</p> <p>01 Estrategia Regional de Diversidad Biológica, actualizada.</p> <p>10% del territorio regional destinado a la conservación de la Diversidad Biológica.</p> <p>Se desarrollaron 02 reuniones de trabajo con el Colegio de Biólogos, la Universidad Nacional San Agustín, para la actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica.</p>

Tabla N° 2.34: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Arequipa META 6: MINERÍA Y ENERGÍA

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
6.1 Mejorar la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo.	100 % del marco normativo vigente al 2011, sobre la pequeña minería y la minería artesanal, revisado, actualizado y complementado para promover y facilitar el acceso y la aplicación de instrumentos de gestión ambiental.	Número de normas revisadas, actualizadas y/o emitidas vinculadas a la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal.	SIN REPORTE	No se ejecutó completamente por falta de presupuesto.	Contar con un Sistema Regional de Evaluación Ambiental y de Remediación Minera operando sistemáticamente.

Tabla N° 2.35: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Arequipa - META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	Autoridades Ambientales de los tres niveles de gobierno organizadas, con competencias definidas trabajando de manera articulada.	Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	El SRGA funciona orgánicamente. Actores conocen su rol y operativizan el SRGA.
	El 20 % de entidades del sector público, de los tres niveles de gobierno, cuentan con el marco técnico normativo e instrumentos de gestión ambiental actualizados e implementados.	Porcentaje de instituciones públicas del SNGA que actualizan, elaboran y/o implementan instrumentos de gestión ambiental.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Se ha iniciado con la CAR, organismo en donde se ha establecido una operatividad sistemática.
			SIN REPORTE	SIN REPORTE	Plan de Acción Ambiental. 2012-2021 publicado. Plan de Estratégico ARMA 2012 - 2014 publicado.
			SIN REPORTE	SIN REPORTE	Se ha logrado que cuatro de las provincias cuenten con estos instrumentos.
			SIN REPORTE	SIN REPORTE	Siete Gobiernos Locales Provinciales cuentan con Planes y Agenda de Gestión Ambiental.

7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	Se fortalece el SEIA, con un 20 % de entidades del sector público, de los tres niveles de gobierno, que cuentan con el marco técnico normativo adecuado al SEIA; y con los registros, a cargo del MINAM, implementados.	Porcentaje de entidades públicas que cuentan con marco técnico normativo adecuado al SEIA.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	(%) Eje Ambiental del PDRC elaborado.
	Número de Registros implementados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Siete Gobiernos Locales Provinciales cuentan con Planes y Agenda de Gestión Ambiental. Se ha logrado que cuatro de las provincias cuenten con estos instrumentos.
7.6 Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible.	Política Nacional de Educación Ambiental aprobada y el respectivo Plan formulado.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de nivel: inicial, primaria y secundaria, que tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	(20) Comités Ambientales Escolares fortalecidos en capacidades.
	El 20 % de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	SIN REPORTE	(10,000) Pobladores capacitados y sensibilizados.
		SIN REPORTE	SIN REPORTE	SIN REPORTE	(44) Medios de comunicación dan a conocer la importancia del cuidado del ambiente.
		SIN REPORTE	SIN REPORTE	SIN REPORTE	1,200 escolares capacitados y sensibilizados en temas ambientales.
		SIN REPORTE	SIN REPORTE	SIN REPORTE	600 directos y 2,400 pobladores indirectos capacitados y sensibilizados en el cuidado del ambiente, poniendo énfasis en la problemática ambiental regional.
		SIN REPORTE	SIN REPORTE	SIN REPORTE	2,400 pobladores toman conciencia del cuidado y conservación del ambiente.
			SIN REPORTE	SIN REPORTE	Los medios de comunicación social dan a conocer la importancia del cuidado y conservación del ambiente. Población toma conciencia del tema.
			SIN REPORTE	SIN REPORTE	Siete Gobiernos Locales Provinciales cuentan con Planes y Agenda de Gestión Ambiental.

Tabla N° 2.36: Reporte del Gobierno Regional Ayacucho

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones: - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Contamos con la creación del SIAR, en proceso de implementación. Ya contamos con registro en el SINIA.
MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas. - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Contamos con la estrategia regional ante el cambio climático en Ayacucho al 2017, y el plan de la estrategia.
MINAM - DGPNIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados. 7.1.2 Porcentajes de instituciones públicas del SNGA que actualizan, elaboran y/o implementan gestión ambiental.	Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales. Gores: Número de gobiernos regionales que implementan instrumentos de gestión ambiental (aprobados y que se encuentran en ejecución).	SIN REPORTE	SIN REPORTE	100 % de las Municipalidades provinciales cuentan con sus planes y agendas ambientales en proceso de revisión para su aprobación vía Ordenanza. Estamos en proceso de actualización de los instrumentos de gestión ambiental en el marco del DL 1013, y demás normas nacionales.

Tabla N° 2.37: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 1: AGUA

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
1.1 Asegurar la cobertura total del tratamiento y reuso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural.	El 30 % de aguas residuales urbanas son tratadas y el 15 % de éstas son reusadas.	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas y reusadas.	SIN REPORTE Porcentaje de aguas residuales del ámbito rural tratadas y reusadas	SIN REPORTE SIN REPORTE	SIN REPORTE 250 lt/ s de aguas tratadas y vertidas en al Río Alameda
1.3 Gestionar de manera integrada las cuencas, con enfoque eco sistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca.	10 % de las cuencas hidrográficas cuentan con Planes de Gestión implementados (priorizando la conservación de cabeceras de Cuencas), y con Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas-CRHC conformados.	Porcentaje de cuencas hidrográficas con Planes de Gestión integrada en implementación.	SIN REPORTE SIN REPORTE	SIN REPORTE SIN REPORTE	Se cuenta con el diagnóstico. Plan y programa de descontaminación y Remediación de la cuenca del Mantaro en el sector Ayacucho 2007.

Tabla N° 2.38: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 2: RESIDUOS SÓLIDOS

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
2.1 Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal.	El 50 % de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente.	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables del ámbito municipal tratados y dispuestos adecuadamente.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Se cuenta con la producción Per cápita de RRSS 0.750 KL/ habitante/ día (urbano).

Tabla N° 2.39: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 3: AIRE

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
3.3 Ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos.	El 100 % de las Municipalidades Provinciales incorporan en sus instrumentos de planificación el incremento de áreas verdes en ambientes urbanos.	Porcentaje de municipalidades provinciales que establecen sus requerimientos de áreas verdes.	70	SIN REPORTE	A excepción de la provincia de Huancasancos y Sucre.

Tabla N° 2.40: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 4: CAMBIO CLIMÁTICO

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	El 25 % de gobiernos regionales desarrollan e implementan estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.	Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Se tiene la estrategia y el Plan Regional de adaptación al cambio climático al 2017.

Tabla N° 2.41: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
5.11 Fortalecer y desarrollar el sistema normativo de bioseguridad.	Marco normativo de bioseguridad actualizado y diagnóstico que sustenta el análisis y gestión de riesgo de los Organismos Vivos Modificados (OVM).	Normas elaboradas y aprobadas.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Contamos con la OR N° 015-2009 GRA/CR, Declara al departamento de Ayacucho libre de transgénicos.

Tabla N° 2.42: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 6: MINERÍA Y ENERGÍA

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
6.2 Mejorar los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas mineras y energéticas.	Línea Base de grandes y medianas empresas mineras y energéticas que cuentan y/o implementan un sistema de gestión ambiental o similar, así como programas y/o acciones de responsabilidad social.	Porcentaje de empresas mineras y energéticas que implementan un sistema de gestión ambiental o similar, así como acciones de responsabilidad social.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	La empresa Catalina Huanca dispone de un sistema de gestión ambiental para recuperar los efectos negativos por el proceso de explotación de recursos.

Tabla N° 2.43: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho - META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
<p>7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).</p>	<p>Se fortalece el SEIA, con un 20% de entidades del sector público, de los tres niveles de gobierno, que cuentan con el marco técnico normativo adecuado al SEIA; y con los registros, a cargo del MINAM, implementados.</p>	<p>Porcentaje de entidades públicas que cuentan con marco técnico normativo adecuado al SEIA.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>En implementación.</p>
<p>7.7 Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental.</p>	<p>Línea base sobre mecanismos de participación ciudadana que incluyan a grupos minoritarios o vulnerables en la gestión ambiental.</p> <p>Normas que aprueban mecanismos de participación ciudadana para la inclusión de grupos minoritarios o vulnerables y organizaciones de mujeres, en la gestión ambiental.</p>	<p>Documento Línea Base.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>Plan y agenda ambiental regional y nacional.</p>
<p>7.8 Generar oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental.</p>	<p>Se cuenta con un programa de difusión de la Política Nacional del Ambiente y una línea base y estrategia para el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, diseñada y aprobada.</p>	<p>Programa de Difusión de la Política Nacional del Ambiente y Documentos de línea base y Estrategia elaborados.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>Solo cuando se tiene los proyectos de implementación de la Gestión ambiental regional.</p>

Tabla N° 2.44: Reporte del Gobierno Regional de Cajamarca

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	<p>SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables. 	0.5	SIN REPORTE	SIN REPORTE
MINAM - DGPNIIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.1 documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborado y/o aprobados.	<p>Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.</p>	0.5	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.45: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca - META 2: RESIDUOS SÓLIDOS

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
2.1 Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal.	2.1.1 El 50 % de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente.	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables del ámbito municipal tratados y dispuestos adecuadamente.	75 %	SIN REPORTE	SIN REPORTE
		Porcentaje de residuos sólidos del ámbito municipal reciclados.	50 %	SIN REPORTE	SIN REPORTE
2.2 Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de	2.2.1 El 30 % de residuos sólidos reutilizables son reciclados.	Porcentaje de residuos sólidos reaprovechados.	25 %	SIN REPORTE	SIN REPORTE
		Porcentaje de GL priorizados con	50 %	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.46: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca - META 3: AIRE

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
3.3 Ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos.	3.3.1 El 100 % de las Municipalidades Provinciales incorporan en sus instrumentos de planificación el incremento de áreas verdes en ambientes urbanos.	Porcentaje de municipalidades provinciales que establecen sus requerimientos de áreas verdes.	100 %	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.47: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca - META 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
4.2 Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales.	4.2.1 Línea base de zonas priorizadas para forestación y reforestación. 4.2.2 Programas de forestación y reforestación definidos.	Documento de línea base actualizada. Número de programas.	SIN REPORTAR 50 %	SIN REPORTE SIN REPORTE	SIN REPORTE SIN REPORTE
4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 El 25 % de gobiernos regionales desarrollan e implementan estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.	Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	50 %	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.48: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca - META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
5.1 Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país.	5.1.1 Línea base sobre la situación de los ecosistemas del país formulada.	Documento de Línea Base.	75 %	Falta el reconocimiento por parte de la autoridad competente, el expediente de Mishahuanga ha sido concluido por parte de la Región de Cajamarca.	SIN REPORTE

Tabla N° 2.49: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca - META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
7.6 Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible.	7.6.1 Política Nacional de Educación Ambiental aprobada y el respectivo Plan formulado.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de nivel: inicial, primaria y secundaria, que tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.	0	SIN REPORTE	SIN REPORTE
	7.6.2 El 20 % de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.		100 %	SIN REPORTE	SIN REPORTE

7.11 Implementar el Ordenamiento Territorial – OT sobre la base de la zonificación ecológica y económica, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	7.11.1 El 10 % de la superficie del territorio nacional cuenta con Planes de OT formulados y aprobados.	Porcentaje de la superficie del territorio nacional con Planes de OT formulados y aprobados.	50 %	SIN REPORTE	SIN REPORTE
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	------	-------------	-------------

Tabla N° 2.50: Reporte de Avances 2012 del Gobierno Regional de Huancavelica

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM – DGIHA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	<p>SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables. 	No se cuenta con Sistemas de Información Ambiental.	SIN REPORTE	Actualmente se viene gestionando la implementación del SIAR-Huancavelica, es por ello que los días 23 y 24 de julio se desarrollará eventos para la implementación del SIAR-HVCA. Con el apoyo de los especialistas del MINAM.
MINAM – DGCA	7.2 Implementar la eficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	7.2.1 Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de eficiencia.	<p>GRprogeco: Número de gobiernos regionales que cuentan con programas de eficiencia formulados.</p>	Actualmente el GORE –HVCA, Cuenta con la Directiva N°003-2011/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDle: Normas que establecen Medidas de Eficiencia en el Gobierno Regional de Huancavelica directiva.	No se viene implementando.	SIN REPORTE
MINAM – DGCCDRH MINAM – DGCCDRH	4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	4.4.1 Estudios de vulnerabilidad frente a cambios climáticos, a nivel nacional.	<p>Estudiorreg: Número de estudios sobre la vulnerabilidad a nivel regional frente al cambio climático elaborados por los Gobiernos Regionales.</p>	SIN REPORTE	SIN REPORTE	SIN REPORTE

<p>MINAM - DGDB</p>	<p>4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.</p>	<p>4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.</p>	<p>ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones.</p>	<p>Sea culminado con la formulación de la ERCC, a la fecha se espera la conformidad del MINAM para hacer la presentación formal ante la Comisión Ambiental Región al y elevar al consejo Regional para su aprobación. Se ha culminado con la formulación del respectivo Plan.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>SIN REPORTE</p>
<p>MINAM - DGDB</p>	<p>5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la bioseguridad de la Biotecnología Moderna.</p>	<p>5.3.1 Documentos de lineamientos técnicos y de estrategias de gestión.</p>	<p>ER: Número de estrategias regionales elaboradas y aprobadas con ordenanza regional, en materia de gestión y protección de las zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centros de origen y de diversificación).</p>	<p>No se cuenta.</p>	<p>No se cuenta presupuesto.</p>	<p>Se tiene programado la formulación de la Estrategia Regional de Biodiversidad para el año 2014, a través del PRODERN.</p>
<p>MINAM - DGDB</p>	<p>5.9 Elaborar y consolidar el inventario y registro de la diversidad genética del país.</p>	<p>5.9.1 Número de planes de acción elaborados y aprobados.</p>	<p>PAreg: Número de Planes Regionales de Acción, elaborados y aprobados con Ordenanza Regional, que permitirán elaborar el inventario y registro de los recursos genéticos de la región.</p>	<p>No se cuenta.</p>	<p>No se cuenta con presupuesto.</p>	<p>No se cuenta con presupuesto.</p>
<p>MINAM - DGPNI GA</p>	<p>7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).</p>	<p>7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborado y/o aprobados.</p>	<p>Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales</p>	<p>O.R. N° 179- GOB.REG-HVCA/CR, que dispone Gestionar la Certificación ambiental y el cumplimiento de la Ley del SEIA.O.R. N° 152-GOB.REG.HVCA/CR, que aprueba el TUPA del proceso de certificación ambiental.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>SIN REPORTE</p>

<p>MINAM - DGP/NIGA</p>	<p>7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).</p>	<p>7.1.2 Porcentajes de instituciones públicas del SNGA que actualizan, elaboran y/o implementan gestión ambiental.</p>	<p>Gores: Número de gobiernos regionales que implementan instrumentos de gestión ambiental (aprobados y que se encuentran en ejecución).</p>	<p>O.R. N°221-GOB.REG-HVC A/CR, que aprueba la agenda ambiental Regional 2012-2014 en el ámbito del Gobierno Regional de Huancavelica. Resolución Gerencial General Regional N°621-2011/GOB.REG -HVCA/GGR, que aprueba la directiva del proceso de certificación ambiental. O.R. N°188-GOB.REG-HVC A/CR, que aprueba la Política Regional del Ambiente adecuada a la Política Nacional Ambiente.</p>	<p>SIN REPORTE</p>	<p>SIN REPORTE</p>
--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	--------------------

Tabla N° 2.51: Reporte del Gobierno Regional de Junín

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	<p>SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables. 	1	<p>El SIAR JUNIN, se encuentra instalado en el Gobierno Regional Junin, con el fin de informar a la población y difundir las normatividad ambiental, se crea el sistema de información ambiental en el marco del proyecto SNIP 62288, "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en el Gobierno Regional y Municipios de la Región Junín". Dicho mecanismo se estableció en el 2010 y su operatividad se desarrolla durante el 2011 y 2012.</p> <p>http://webservice.regionjunin.gob.pe:8080/siarjunin el cual cuenta con un icono propio, según se visualiza en el archivo adjunto, sin embargo no está últimamente operativo por problemas informáticos en esta entidad.</p>	Se encuentra en proceso la activación e implementación del SIAR JUNIN, con apoyo del PNUD, en la cual se aplicó una encuesta.
MINAM - DGCA	7.2 Implementar la eficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	7.2.1 Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de eficiencia.	<p>GRprogeco: Número de gobiernos regionales que cuentan con programas de eficiencia formulados.</p>	0	<p>No se cuenta con documentos formulados de eficiencia.</p>	Está en proceso de formulación.

MINAM - DGCCDRH	4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	4.4.1 Estudios de vulnerabilidad frente a cambios climáticos, a nivel nacional.	Estudiorreg: Número de estudios sobre la vulnerabilidad a nivel regional frente al cambio climático elaborados por los Gobiernos Regionales.		Los estudios sobre vulnerabilidad a nivel regional frente al cambio climático, se viene implementado en todos los proyectos y direcciones regionales, el cual se inició con el Decreto Regional N° 02-2007-GR-JUNIN/PR.
MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas. - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones.	1	En el año 2012, se trabajó en la reactivación del Comité, y se presentó ante el MINAM el Plan de Acción Ambiental Regional Junín 2012-2021, para su revisión y aprobación.
MINAM - DGDB	5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la bioseguridad de la Biotecnología Moderna.	5.3.1 Documentos de lineamientos técnicos y de estrategias de gestión.	ER: Número de estrategias regionales elaboradas y aprobadas con ordenanza regional, en materia de gestión y protección de las zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centros de origen y de diversificación).	0	Está en proceso de formalizar los pasos a seguir para concretar la protección de las zonas de concentración de diversidad biológica (centros de origen y de diversificación).
	5.9 Elaborar y consolidar el inventario y registro de la diversidad genética del país.	5.9.1 Número de planes de acción elaborados y aprobados.	PAreg: Número de Planes Regionales de Acción, elaborados y aprobados con Ordenanza Regional, que permitirán elaborar el inventario y registro de los recursos genéticos de la región.	0	No se registró aún los lugares identificados en materia de protección de las zonas de elevada concentración de diversidad biológica, sin embargo se tiene los estudios realizados por INIA en Pariahuanca en la Provincia de Huancayo y en Ondores en la Provincia de Junín, productos que están en proceso de aprobación.

MINAM - DGPNIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborado y/o aprobados.	Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.	0	Falta aprobar el Plan de Acción Ambiental.	El Plan de Acción Ambiental se remitió al MINAM, para su revisión y aprobación.
	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.2 Porcentajes de instituciones públicas del SNGA que actualizan, elaboran y/o implementan gestión ambiental.	Gores: Número de gobiernos regionales que implementan instrumentos de gestión ambiental (aprobados y que se encuentran en ejecución).	50 %	SIN REPORTE	SIN REPORTE
INDECI	4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.	4.8.1 Número de documentos elaborados y aprobados.	NNGR: Número de documentos elaborados y aprobados para incluir la gestión de riesgos en la planificación del desarrollo nacional, regional y local.	1	Mediante la Resolución se conforma el grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de desastre y se conforma la plataforma regional de Defensa Civil.	Implementar.

Tabla N° 2.52: Reporte del Gobierno Regional de Lima

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variabes que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	SIAR: número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones: - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables.	SIN REPORTE	Sistema Regional de Información Ambiental.	Generación de información, a través de los diferentes proyectos en las áreas de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente en temáticas de protección y conservación de humedales costeros; monitoreo de la calidad ambiental y gestión de residuos sólidos.

MINAM - DGCA	7.2 Implementar la eficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	7.2.1 Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de eficiencia.	GRprogeco: número de gobiernos regionales que cuentan con programas de eficiencia formulados.	SIN REPORTE	Carencia de programas de eficiencia.	Promoción en la conformación de un comité regional de eficiencia.
MINAM - DGCA	7.2 Implementar la eficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	7.2.1 Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de eficiencia.	GRprogeco: Número de gobiernos regionales que cuentan con programas de eficiencia formulados.	0	No se cuenta con documentos formulados de eficiencia.	Está en proceso de formulación.
MINAM - DGCCDRH	4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	4.4.1 Estudios de vulnerabilidad frente a cambios climáticos, a nivel nacional.	Estudio reg: Número de estudios sobre la vulnerabilidad a nivel regional frente al cambio climático elaborados por los Gobiernos Regionales.	SIN REPORTE	Necesidad de realizar estudios a nivel regional sobre las zonas vulnerables al Cambio Climático.	Promover la conformación de comités provinciales en Cambio Climático. Conformación del Comité de Regional de Cambio Climático Elaboración e implementación de la Estrategia de adaptación al cambio climático de la región Lima.
MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas. - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones.	SIN REPORTE	Estrategia de Cambio Climático incompleta.	Promover la conformación de los comités provinciales de Cambio Climático. Promover la conformación del comité regional de Cambio Climático.
MINAM - DGDB	5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la	5.3.1 Documentos técnicos y de estrategias de gestión.	ER: Número de estrategias regionales elaboradas y aprobadas con ordenanza regional, en materia de gestión y protección de las zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centros de origen y de diversificación).	SIN REPORTE	Conservación y Protección a la Diversidad Biológica.	A través de las diferentes actividades de la Región Lima como el uso sostenible de recursos biológicos como las Vicuñas y el camaron de río; la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente busca proteger los recursos biológicos. Así como la creación de áreas de conservación

	bioseguridad de la Biotecnología Moderna.						regional para la protección de los humedales costeros.
	5.9 Elaborar y consolidar el inventario y registro de la diversidad genética del país.	5.9.1 Número de planes de acción elaborados y aprobados.	PAreg: Número de Planes Regionales de Acción, elaborados y aprobados con Ordenanza Regional, que permitirán elaborar el inventario y registro de los recursos genéticos de la región.	SIN REPORTE			Las acciones para conocer y usar sosteniblemente los recursos naturales de la región Lima se encuentran en las áreas de conservación regional, así como en las áreas de protegidas del estado. Actualmente se desarrollan planes de trabajo para el levantamiento de los datos a nivel físico.
MINAM - DGP/NIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.2 Porcentajes de instituciones públicas del SNGA que actualizan, elaboran y/o implementan gestión ambiental.	Gores: Número de gobiernos regionales que implementan instrumentos de gestión ambiental (aprobados y que se encuentran en ejecución).	SIN REPORTE			El entendimiento de la problemática ambiental está siendo promovido por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
INDECI	4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.	4.8.1 Número de documentos elaborados y aprobados.	NNGR: Número de documentos elaborados y aprobados para incluir la gestión de riesgos en la planificación del desarrollo nacional, regional y local.	1			Formulación de planes en coordinación con las áreas que promueven la mitigación a los fenómenos naturales, así como reducir la vulnerabilidad.
							Desconocimiento del potencial del Patrimonio Natural en la Región Lima.
							Conocimiento de la normativa y Gestión Ambiental.
							Integración de los conceptos de Vulnerabilidad y gestión de riesgos.

Tabla N° 2.53: Reporte del Gobierno Regional de Lima - META 1: AGUA

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
1.3 Gestionar de manera integrada las cuencas, con enfoque eco sistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca.	10 % de las cuencas hidrográficas cuentan con Planes de Gestión implementados (priorizando la conservación de cabeceras de Cuencas), y con Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas-CRHC conformados.	Porcentaje de cuencas hidrográficas con Planes de Gestión Integrada en implementación.	100 %	SIN REPORTE	Conformación del consejo de recursos hídricos en la cuenca de chancay - Huaral.
			SIN REPORTE	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.54: Reporte del Gobierno Regional de Lima - META 2: RESIDUOS SÓLIDOS

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
2.3 Reducir la generación de residuos peligrosos del ámbito no municipal, mejorar su tratamiento y disposición final.	Línea base sobre fuentes generadoras y caracterización de los residuos peligrosos del ámbito no municipal.	Número de documentos elaborados y/o aprobados.	100 %	SIN REPORTE	Proyecto: Mejorar el servicio de manejo integral de los residuos sólidos en la provincia de Huarochiri.

Tabla N° 2.55: Reporte del Gobierno Regional de Lima - META 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.	Se cuenta con instrumentos para la incorporación de la gestión de riesgos en la planificación del desarrollo nacional, regional y local.	Número de documentos elaborados y aprobados.	1	SIN REPORTE	Estimación de riesgos del cerro Pucruhaca en el distrito de San Mateo en la provincia de Huarochiri región Lima.

Tabla N° 2.56: Reporte del Gobierno Regional de Lima - META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
5.5 Apoyar las iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales en áreas de las comunidades nativas y asentamientos humanos rurales.	Línea base sobre iniciativas de manejo, agregación de valor y conservación de recursos naturales en comunidades nativas y asentamientos humanos rurales de la Amazonía.	Documento de Línea Base.	1	SIN REPORTE	Plan maestro del área de conservación regional Albufera de Medio Mundo en el que incluye el programa de aprovechamiento de los recursos vegetales.
5.6 Aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre.	Mecanismos armonizados para el aprovechamiento sostenible de la flora y fauna silvestre, elaborados y aprobados.	Normas y procedimientos elaborados y aprobados.	1	SIN REPORTE	Conservación y Mejoramiento del manejo de la Vicuña en las comunidades campesinas alto andinas de Cochas, Manas, y San Juan de Arinchay.

Tabla N° 2.57: Reporte del Gobierno Regional de Lima - META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
7.7 Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental.	Línea base sobre mecanismos de participación ciudadana que incluyan a grupos minoritarios o vulnerables en la gestión ambiental.	Documento Línea Base.	1	SIN REPORTE	Conformación del comité de vigilancia en los humedales costeros.
7.11 Implementar el Ordenamiento Territorial – OT sobre la base de la zonificación ecológica y económica, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	El 10% de la superficie del territorio nacional cuenta con Planes de OT formulados y aprobados.	Porcentaje de la superficie del territorio nacional con Planes de OT formulados y aprobados.	1	SIN REPORTE	Formulación del proyecto de inversión pública. Instalación del servicio OT en la región Lima.

Tabla N° 2.58: Reporte del Gobierno Regional de Puno

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones: - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables.	0.3	Limitada generación de Información ambiental a nivel regional, por ser un tema de reciente implementación.	Coordinación intersectorial, y revisión electrónica a efectos de generar información ambiental.

MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones.	0.3	La Estrategia regional de cambio climático en proceso de reformulación para adecuarse a la nueva metodología de la ECC válida para las regiones establecida por el MINAM razón por la cual se encuentra en procesos de gestión para la aprobación correspondiente.	Se conformó equipo de trabajo para la reformulación la misma que se presenta en proceso, asimismo para su Aprobación.
MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones.	0.3	La Estrategia regional de cambio climático en proceso de reformulación para adecuarse a la nueva metodología de la ECC válida para las regiones establecida por el MINAM razón por la cual se encuentra en procesos de gestión para la aprobación correspondiente.	Se conformó equipo de trabajo para la reformulación la misma que se presenta en proceso, asimismo para su Aprobación.
MINAM - DGDB	5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la bioseguridad de la Biotecnología Moderna.	5.3.1 documentos de lineamientos técnicos y de estrategias de gestión.	ER: Número de estrategias regionales elaboradas y aprobadas con ordenanza regional, en materia de gestión y protección de las zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centros de origen y de diversificación).	0.7	La estrategia regional se encuentra en proceso de revisión y diagramación para su edición y con propuesta de Ordenanza Regional para su Aprobación.	Gestión de la aprobación de la Ordenanza Regional, mediante la cual se aprobaría la Estrategia Regional de Diversidad Biológica.
MINAM - DGPNIAGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.2 Porcentajes de instituciones públicas del SNGA que actualización, elaboran y/o	Gores: Número de gobiernos regionales que implementan instrumentos de gestión ambiental (aprobados y que se encuentran en ejecución).	30%	El Diagnóstico se encuentra en proceso de ajustes de diagramación para su edición y el plan regional de acción Ambiental al	Presentación de la propuesta de Ordenanza Regional que apruebe el diagnóstico regional Ambiental y los otros señalados en la problemática se prevé los reajustes necesarios para su conclusión.

		implementan gestión ambiental.				2021 y la agenda ambiental regional se encuentra en proceso de formulación, la cual será presentado en la Comisión Ambiental Regional para su validación.
--	--	--------------------------------	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla N° 2.59: Reporte del Gobierno Regional de Tacna

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL INDICADOR	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	<p>SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables. 	1	SIAR creado bajo O.R. 012-2011-CR/GOB.REG.TACNA, pero no implementado.	Se encuentra aprobado y viable el Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 233717 que implementará el SIAR TACNA.
MINAM - DGCCDRH	4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	4.4.1 Estudios de vulnerabilidad frente a cambios climáticos, a nivel nacional.	Estudiorreg: Número de estudios sobre la vulnerabilidad a nivel regional frente al cambio climático elaborados por los Gobiernos Regionales.	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE
	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	<p>ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas. - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones. 	1	Pendiente su aprobación.	Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) en proceso de elaboración, pendiente el levantamiento de observaciones.

MINAM - DGDB	5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la bioseguridad de la Biotecnología Moderna.	5.3.1 Documentos de lineamientos técnicos y de estrategias de gestión.	ER: Número de estrategias regionales elaboradas y aprobadas con ordenanza regional, en materia de gestión y protección de las zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centros de origen y de diversificación).	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-------------	-------------

Tabla N° 2.60: Reporte del Gobierno Regional de Ucayali

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información. 7.2 Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA. 7.2.1 Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de ecoeficiencia.	SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones: - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables. GRprogeco: Número de gobiernos regionales que cuentan con programas de ecoeficiencia formulados.	SIN REPORTE	Se cuenta con la Creación del SIAR mediante Ordenanza Regional, la misma que está en proceso de implementación. No se cuenta con programas de eco eficiencia.	SIN REPORTE

MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas. - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones.	SIN REPORTE	La ERCC se viene elaborando desde el junio 2012 y se encuentra en etapa de formulación del documento final.	SIN REPORTE
MINAM - DGPNIIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborado y/o aprobados.	Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.	8	8 instrumentos. Política Ambiental Regional, Plan de Acción Ambiental Regional, Agenda Ambiental Regional, Creación del SIAR, Creación de la CAR y su reglamento, Reglamento para la Categorización Evaluación y Certificación Ambiental, Creación de la Mesa REDD, Plan Regional de Desarrollo Forestal.	SIN REPORTE

Tabla N° 2.61: Reporte del Gobierno Regional de Ucayali - META 1: AGUA

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
1.3 Gestionar de manera integrada las cuencas, con enfoque ecosistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca.	10 % de las cuencas hidrográficas cuentan con Planes de Gestión implementados (priorizando la conservación de cabeceras de Cuencas), y con Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas-CRHC conformados.	Porcentaje de cuencas hidrográficas con Planes de Gestión Integrada en implementación.	0	Solo se tiene la O.R N°010-2012-GRU/CR que declara como prioridad la conservación de la biodiversidad y del recurso agua.	SIN REPORTE SIN REPORTE

Tabla N° 2.62: Reporte del Gobierno Regional de Ucayali - META 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
4.2 Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales.	4.2.1 Línea base de zonas priorizadas para forestación y reforestación.	Documento de línea base actualizada.	0	Aprobación del Plan Regional de Desarrollo Forestal.	SIN REPORTE
	4.2.2 Programas de forestación y reforestación definidos.	Número de programas.	4	Se tienen tres proyectos de reforestación y un proyecto de recuperación de cuenca, que incluye reforestación en uno de sus componentes.	SIN REPORTE

Tabla N° 2.63: Reporte del Gobierno Regional de Ucayali - META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
5.7 Impulsar la pesca responsable contribuyendo a la conservación de los ecosistemas marino-costeros.	El 20 % de los desembarques pesqueros cumplen con la talla mínima de captura de especies marino – costeras.	Porcentaje de desembarques con talla mínima de captura.	0	Se viene implementando un plan de pesca en el ACR Imiría.	SIN REPORTE
5.15 Fortalecer la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la contribución a la economía nacional del	Incremento en 10 % con respecto al año 2010 del valor de los bienes obtenidos o servicios brindados por el aprovechamiento sostenible directo e indirecto de los recursos naturales autorizados por el SERNANP.	Incremento en el valor de los bienes y/o servicios.	0	Se cuenta con la aprobación del ACR Imiría mediante D.S. N° 006-2010-MINAM, las propuestas de las ACR Atalaya y ACR Velo de la Novia y el ANP Murunahua - Tamaya.	SIN REPORTE

Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).	Se cuenta con línea base sobre categorización de especies de flora y fauna amenazadas actualizada.	Documento de línea base.	0	SIN REPORTE	SIN REPORTE
-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	---	-------------	-------------

Tabla N° 2.64: Reporte del Gobierno Regional de Ucayali - META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	Se fortalece el SEIA, con un 20 % de entidades del sector público, de los tres niveles de gobierno, que cuentan con el marco técnico normativo adecuado al SEIA; y con los registros, a cargo del MINAM, implementados.	Porcentaje de entidades públicas que cuentan con marco técnico normativo adecuado al SEIA.	0	Se cuenta con el Reglamento para la Categorización Evaluación y Certificación Ambiental. Asimismo, se incluyó en el TUPA su proceso administrativo, que aún falta aprobarse.	SIN REPORTE
7.6 Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible.	Política Nacional de Educación Ambiental aprobada y el respectivo Plan formulado. El 20 % de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.	Número de Registros implementados. Porcentaje de instituciones educativas públicas de nivel: inicial, primaria y secundaria, que tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.	0	SIN REPORTE Se tiene en Ucayali un total de 30 instituciones educativas con logro destacado.	SIN REPORTE SIN REPORTE
7.7 Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental.	Línea base sobre mecanismos de participación ciudadana que incluyan a grupos minoritarios o vulnerables en la gestión ambiental.	Documento Línea Base.	0	Existen mecanismos de participación ciudadana a través de la CAR y Mesa REDD. En el proceso de elaboración de la ERCC se ha desarrollado talleres	SIN REPORTE

		Normas que aprueban mecanismos de participación ciudadana para la inclusión de grupos minoritarios o vulnerables y organizaciones de mujeres, en la gestión ambiental.				descentralizados donde hubo participación de la ciudadanía.	
				0		SIN REPORTE	SIN REPORTE
7.8 Generar oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental.		Se cuenta con un programa de difusión de la Política Nacional del Ambiente y una línea base y estrategia para el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, diseñada y aprobada.	Programa de Difusión de la Política Nacional del Ambiente y Documentos de línea base y Estrategia elaborados.	1		Se cuenta en Ucayali con un programa radial "Ambientaditos en acción" manejado por la GRRNYGMA en donde se da a conocer los avances y temas ambientales de sensibilización.	SIN REPORTE

Tabla N° 2.65: Reporte del Gobierno Regional de Callao

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones: - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Se creó un subdominio del SIAR Callao, integrado al SINIA, durante el primer trimestre del 2012 (P. Guerra).
MINAM - DGCA	7.2 Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	7.2.1 Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de ecoeficiencia.	GRprogeco: Número de gobiernos regionales que cuentan con programas de ecoeficiencia formulados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1539, del 05.12.2012, el GORE CALLAO aprueba la Directiva General N°0001-2012-GRC/GA "Implementación de Medidas de Ecoeficiencia en el GORE Callao", encargándole a la Gerencia de Administración su implementación.

MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas. - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	En sesión de la CAR Callao del mes de Noviembre del 2012, se aprobó la versión preliminar de la Estrategia Regional de Cambio Climático del Callao, elaborada por el GTRCCDB, tal como consta en Acta de la sesión (06.11.2012)*.
MINAM - DGNPIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborado y/o aprobados.	Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.	2	SIN REPORTE	Mediante Acta de la CAR Callao, del mes de Octubre del 2012, se aprueba por unanimidad la Política Ambiental Regional y el Plan de Acción Ambiental Regional del Callao*.

Tabla N° 2.66: Reporte del Gobierno Regional de Callao - META 1: AGUA

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
1.1 Asegurar la cobertura total del tratamiento y reuso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural.	El 30 % de aguas residuales urbanas son tratadas y el 15 % de éstas son reusadas.	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas y reusadas.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	El GORE CALLAO a través de la CAR y el Grupo Técnico Regional de Recuperación del Litoral Costero, realizan un acompañamiento al proceso de construcción, puesta en marcha y operación de la PTAR Taboada, proyecto que trata la mayor parte de los desagües de Lima y Callao.
1.3 Gestionar de manera integrada las cuencas, con enfoque eco sistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca.	10 % de las cuencas hidrográficas cuentan con Planes de Gestión implementados (priorizando la conservación de cabeceras de Cuencas), y con Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas-CRHC conformados.	Porcentaje de cuencas hidrográficas con Planes de Gestión Integrada en implementación.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Para finales del 2012, el Grupo Impulsor del CRHC Chillón-Rímac-Lurín tenía definido su estructura y presentó un Reglamento de Designación de los miembros del Consejo, así como un avance del 50% del Expediente Técnico que se presentará a la ANA para la creación del Consejo.

Tabla N° 2.67: Reporte del Gobierno Regional de Callao - META 2: RESIDUOS SÓLIDOS

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
2.2 Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos del ámbito municipal.	El 30 % de residuos sólidos reutilizables son reciclados.	Porcentaje de residuos sólidos re aprovechados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Se adquirieron y donaron 6 unidades móviles de recolección (camiones compactadores) a la Municipalidad Distrital de Ventanilla (2) y de Bellavista (4).
		Porcentaje de GL priorizados con programas de reciclaje.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	
		Tasa de reciclaje en los GL priorizados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	
		Tasa de reaprovechamiento de residuos sólidos del ámbito municipal en los GL priorizados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	
2.3 Reducir la generación de residuos peligrosos del ámbito no municipal, mejorar su tratamiento y disposición final.	Línea base sobre fuentes generadoras y caracterización de los residuos peligrosos del ámbito no municipal.	Número de documentos elaborados y/o aprobados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	El GORE CALLAO, a través de la CAR, elaboró un proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Recajo y Disposición Final de Residuos Sólidos de la Construcción, que fue alcanzada a la Municipalidad Provincial del Callao para su aprobación, en el mes de Agosto del 2012 (según Acta de la CAR Callao).

Tabla N° 2.68: Reporte del Gobierno Regional de Callao - META 3: AIRE

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
3.1 Prevenir y controlar la contaminación atmosférica.	Trece (13) ciudades priorizadas implementan sus Planes de Acción para mejorar la calidad del aire y cumplen los ECA para Aire aplicables.	Número de ciudades con Planes de Acción implementados y que cumplen los ECA para Aire.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	El GORE CALLAO, a través del Grupo de Trabajo "Contaminación por Plomo en el distrito de Ventanilla" realizó monitoreo de calidad en la zona industrial del distrito, con fines de regular la actividad de fundición que se realiza. Además, durante el año 2012 se aprobó legislación específica en materia de transporte de concentrado de plomo (Ordenanza Regional No. 000022-2012 + Decreto Regional 000003-2012, que aprueba su reglamento)*.

Tabla N° 2.69: Reporte del Gobierno Regional de Callao - META 5: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
4.2 Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales.	Línea base de zonas priorizadas para forestación y reforestación.	Documento de línea base actualizada.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Se realizaron acciones de mantenimiento de árboles en las márgenes del Río Chillón, como parte de la Actividad de Mantenimiento de Cauce (V. Saavedra).
4.7 Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural y antrópico.	Diagnóstico de los sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural y antrópico.	Documento de diagnóstico.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	En Octubre del 2012, el GORE CALLAO aprobó la contratación de una Consultoría para dirigir el proceso de reformulación del PIP N° 157244, sobre un Sistema Regional Integrado para la Vigilancia Climática (conjuntamente con el SENAMHI, IMARPE y la DHNMGP).
4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.	Se cuenta con instrumentos para la incorporación de la gestión de riesgos en la planificación del desarrollo nacional, regional y local.	Número de documentos elaborados y aprobados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	A nivel de expedientes técnicos de proyectos de infraestructura se ha incorporado el Análisis de Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualización el Sistema de Alerta Temprana ante Tsunamis (Gerencia de Defensa Civil).

Tabla N° 2.70: Reporte del Gobierno Regional de Callao - GOBERNANZA AMBIENTAL

Acción estratégica	Meta al 2012	Indicadores de su responsabilidad	Cuantificación de avances	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA 2012)	Acciones tomadas
7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	Se fortalece el SEIA, con un 20 % de entidades del sector público, de los tres niveles de gobierno, que cuentan con el marco técnico normativo adecuado al SEIA; y con los registros, a cargo del MINAM, implementados.	Número de Registros implementados.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	Se refiere al reporte de Número de Estudios Ambientales Aprobados en el sector Energía y Minas en el GORE Callao (V. Torres).

7.6 Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible.	Política Nacional de Educación Ambiental aprobada y el respectivo Plan formulado.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de nivel: inicial, primaria y secundaria, que tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	SIN REPORTE	(Consultar a la DRE Callao, por Programa de Escuelas Ecoeficientes y/o Escuelas Limpias, Seguras y Saludables).
7.20 Gestionar de manera integrada las zonas marino – costeros.	El 30 % de los GR de la costa han formulado y aprobado al menos un Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino-Costeras (PMIZMC), de su ámbito territorial.	Porcentaje de GORES que formulan y aprueban sus PMIZMC.	SIN REPORTE	SIN REPORTE	SIN REPORTE	El Grupo Técnico Regional de Recuperación del Litoral Costero del Callao, bajo la dirección del IMARPE, realiza avances en el Plan de Manejo Integrado de Zona Marino-Costera del Callao.

Tabla N° 2.71: Reporte del Gobierno Regional de Amazonas

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones: - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables.	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE
MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas. - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones.	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.72: Reporte del Gobierno Regional de Cusco

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas. - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones.	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Tabla N° 2.73: Reporte del Gobierno Regional Moquegua

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones: - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA - Son sistemas interoperables.	5	Por ser un sistema nuevo en etapa de complementación, no se cuenta con la capacitación adecuada que permita la transmisión de la información con fluidez que produce el SIAR de manera periódica.	Se está implementando el SIAR que tiene tres nodos en Ilo, Moquegua y Omate, en etapa de implementación, para lo cual se está buscando el financiamiento a través de un proyecto para la operativización y funcionamiento adecuado de acuerdo a los objetivos planteados, y posteriormente estará en funcionamiento concordantes a los lineamientos de política establecidos para el caso.
	7.2 Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	7.2.1 Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional y regional y centros educativos urbanos que cuentan con programas de ecoeficiencia.	GRprogeco: Número de gobiernos regionales que cuentan con programas de ecoeficiencia formulados.	10	Es un programa nuevo que se viene trabajando con la limitante de no contar con técnicos especializados en el manejo de ecoeficiencia.	Se ha capacitado al personal para un manejo de eco eficiencia más sostenible.

MINAM - DGCCDRH	4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	4.4.1 Estudios de vulnerabilidad frente a cambios climáticos, a nivel nacional.	EstudioReg: Número de estudios sobre la vulnerabilidad a nivel regional frente al cambio climático elaborados por los Gobiernos Regionales.	SIN REPORTE	El grupo técnico regional sobre cambio climático recién ha sido instalada a partir del 15 de mayo del 2012 el mismo que viene reuniéndose para priorizar acciones de diagnóstico, plan de acción y la determinación de la estrategia regional de cambio climático.	Se ha concluido con el diagnóstico regional de cambio climático para coincidir en los estudios que se deben de realizar a futuro en coordinación con el grupo técnico, ONG Labor y el MINAM.
	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones: - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas. - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones.	60	Grupo técnico recién instalado mayo del 2012.	Se viene elaborando la estrategia regional en función del diagnóstico que tiene un avance del 90 %, que será remitido a la CAR para su socialización y opinión.
MINAM - DGDB	5.3 Identificar y establecer zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la bioseguridad de la Biotecnología Moderna.	5.3.1 Documentos de lineamientos técnicos y de estrategias de gestión.	ER: Número de estrategias regionales elaboradas y aprobadas con ordenanza regional, en materia de gestión y protección de las zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centros de origen y de diversificación).	1	SIN REPORTE	Creación del sistema regional e conservación de Moquegua, se ha declarado de interés público regional 11 zonas prioritarias para la conservación de la diversidad biológica con ordenanza N°005-2012 CR- GRM y la 029-2012 CR-GRM.
MINAM - DGPNIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados.	Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.	1	SIN REPORTE	Se ha elaborado la política regional ambiental aprobado por ordenanza regional N°003-2013-CR-GRM.
MINAM - DGPNIGA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.2 Porcentajes de instituciones públicas del SNGA que actualización,	Gores: Número de gobiernos regionales que implementan instrumentos de gestión ambiental (aprobados y que se encuentran en ejecución).	4	Falta de apoyo con personal para la elaboración de documentos gestión; se	Aprobación de la política ambiental regional según ordenanza N°003-013-CR-GMR. Se viene elaborando el diagnóstico

		elaboran y/o implementan gestión ambiental.				cuenta con solo 01 personal en el área de planeamiento ambiental.	ambiental regional que tiene un avance del 20%; el plan regional de acción ambiental que tiene un avance del 30%; la agenda ambiental regional con un avance del 40% y el sistema regional de gestión ambiental con un avance del 10%.
--	--	---------------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla N° 2.74: Reporte del Gobierno Regional Piura

Entidad responsable de la medición y presentación del indicador	Acción estratégica	Indicador de su responsabilidad	Variables que intervienen en el indicador	Cuantificación de variables	Problemática (Extraída del aplicativo informático PLANAA al año 2012)	Acciones tomadas
MINAM - DGIIA	7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.	7.4.1 Porcentaje de GR integrados con el SINIA.	<p>SIAR: Número de gobiernos regionales que cumplen tres condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentan con Sistemas de Información Ambiental Regional. - Los SIAR se encuentran integrados al SINIA. - Son sistemas interoperables. 	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE
MINAM - DGCCDRH	4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	4.4.1 Estudios de vulnerabilidad frente a cambios climáticos, a nivel nacional.	<p>Estudiorieg: Número de estudios sobre la vulnerabilidad a nivel regional frente al cambio climático elaborados por los Gobiernos Regionales.</p>	2	SIN REPORTE	SIN REPORTE
MINAM - DGCCDRH	4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.	4.5.1 Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas e implementadas.	<p>ERCC: Gobiernos regionales que cumplen las siguientes tres condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) aprobadas. - Cuentan con Planes de Acción de las ERCC elaborados. - Se encuentran ejecutando las metas establecidas en sus planes de acciones. 	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE

MINAM - DGPNI GA	7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	7.1.1 Documentos técnicos normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados.	Documentos: Número de documentos técnicos normativos ambientales elaborados y aprobados por los sectores, gobiernos regionales y Gobiernos Locales Provinciales.	2	SIN REPORTE	SIN REPORTE
INDECI	4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.	4.8.1 Número de documentos elaborados y aprobados.	NINGR: Número de documentos elaborados y aprobados para incluir la gestión de riesgos en la planificación del desarrollo nacional, regional y local.	1	SIN REPORTE	SIN REPORTE

Fuente: Reportes de los sectores y gobiernos regionales en el aplicativo informático de SyE del PLANAA al 2012

NOTA. La información reportada en este anexo corresponde a los registros encontrados en el Aplicativo informático del PLANAA al 2012, verificada en junio del 2012; habiendo sido complementada con la información en Excel que se pudo obtener con posterioridad, hasta agosto del 2013.

Av. Javier Prado Oeste 1440 San Isidro Lima - Perú
Teléfono 611 6000 | Línea verde 0800 - 00660
webmaster@minam.gob.pe

www.minam.gob.pe